



Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén



Acceso a la Memoria sobre la situación
socioeconómica y laboral de la provincia
de Jaén 2023 completa

MEMORIA 2023

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN



MEMORIA 2023

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén

Dirección en Internet: <http://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/cesjaen/index.html>

ISSN (versión digital): 2254-0156

ISSN (versión impresa): 2254-013X

ISSN (versión memoria externa): 2254-0148

Depósito Legal: J. 483 – 2024

Impreso en España / Printed in Spain

Foto de portada (de izquierda a derecha) con los chefs jienenses con restaurantes con Estrella Michelin de la provincia:
Pedro Sánchez (Restaurante Bagá), Juan Aceituno (Restaurante Dama Juana), Javier Jurado (Restaurante Halak),
Juanjo Mesa (Restaurante Radis) y Juan Carlos García (Restaurante Vandelvira)



MEMORIA 2023

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

CRÉDITOS

Composición del Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén que aprobó la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2023, en la sesión celebrada el día 19 de julio de 2024

PRESIDENTE

D. Manuel Parras Rosa

VICEPRESIDENTES

D. Manuel Salazar Vela

D.ª Silvia de la Torre García

D. Bartolomé González Ruiz

D. Mario Azañón Rubio

SECRETARIA GENERAL

D.ª Eloísa Fernández Ocaña

UGT
CCOO
CEJ
CEJ

CONSEJEROS/AS TITULARES

CONSEJEROS/AS SUPLENTE

Grupo Primero

D. Manuel Salazar Vela (UGT)
D. Antonio García Cámara (UGT)
D.ª Capilla Vega Sabariego (UGT)
D.ª María Inés Casado Lara (UGT)
D.ª Silvia de la Torre García (CCOO)
D. Juan Jumillas Jiménez (CCOO)
D.ª Manuela Barajas Díaz (CCOO)
D. José Cañada Pablo (CCOO)

D. Sebastián Tercero Troyano (UGT)
D.ª Isabel Lucía Martín Cámara (UGT)
D. Antonio Marcos Parra (UGT)
D.ª Rocío Muñoz Parra (UGT)
D.ª Nuria Navas Vicente (CCOO)
D.ª Silvia Cazalilla Moreno (CCOO)
D.ª Raquel Jiménez Melero (CCOO)
D.ª Dionisia Peñalver Puentedura (CCOO)

Grupo Segundo

- | | |
|---|---|
| D. Bartolomé González Ruiz (CEJ) | D. Manuel Megales Navarro (CEJ) |
| D. Mario Azañón Rubio (CEJ) | D. Javier Palomino Carpio (CEJ) |
| D. Manuel Alfonso Torres González (CEJ) | D.ª Pilar Quesada García-Triviño (CEJ) |
| D. Antonio Ruano Quesada (CEJ) | D.ª Carmen Enriqueta Contreras Aguayo (CEJ) |
| D.ª María Teresa Montijano Álvaro (CEJ) | D.ª Amparo Martos Cabrera (CEJ) |
| D. Carlos José Guirao de Toro (CEJ) | D. Bruno García Pérez (CEJ) |
| D. Ramón Rueda Quirós (CEJ) | D.ª María Ángeles Montes Pérez (CEJ) |
| D. Ramón Calatayud Lerma (CEJ) | D. Pedro Antonio García Rodríguez (CEJ) |

Grupo Tercero

- | | |
|---|--|
| D. Sebastián Quirós Pulgar (Diputación) | D.ª María Dolores Jiménez Gámez (Diputación) |
| D. Luis Carlos Valero Quijano (ASAJA) | D. José Ramón Gómez-Puig Gómez (ASAJA) |
| D. Cristóbal Cano Martín (UPA) | D. Elio Sánchez Campos (UPA) |
| D. Cristóbal Gallego Martínez (Economía Social) | D. Antonio Guzmán Vico (Economía Social) |
| D.ª María Francisca Molina Zamora (FAMP) | D.ª María Ángeles Leiva López (FAMP) |
| D. Juan Luis Ávila Castro (COAG) | D. Francisco Elvira Arroyo (COAG) |
| D. Julio Terrados Cepeda (Universidad) | D.ª Eva María Murgado Armenteros (Universidad) |
| D. Miguel Dueñas Giménez (FACUA) | D. Pedro Muñoz Casquel (FACUA) |

Grupo de Personas expertas

- D. Enrique Acisclo Medina (Cajas)
- D.ª María Jerez Carrillo (Cámaras de Comercio)
- D.ª Inmaculada Barroso Benítez (Universidad)
- D.ª Anunciación Carpio Dueñas (CES)

Composición de la Comisión Permanente que aprobó la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2023, en la sesión celebrada el día 19 de julio de 2024

Presidente	D. Manuel Parras Rosa	
	TITULARES	SUPLENTE
Vicepresidente/a	D.ª Silvia de la Torre García (CCOO)	D. Juan Jumillas Jiménez (CCOO)
Vicepresidente	D. Manuel Salazar Vela (UGT)	D. Sebastián Tercero Troyano (UGT)
Vicepresidente	D. Bartolomé González Ruiz (CEJ)	D. Manuel Alfonso Torres González (CEJ)
Vicepresidente	D. Mario Azañón Rubio (CEJ)	D. Ramón Rueda Quirós (CEJ)
Consejero Grupo 3º	D. Cristóbal Cano Martín (UPA)	D. Elio Sánchez Campos (UPA)
Secretaria General	D.ª Eloísa Fernández Ocaña	

Composición de las Comisiones de Trabajo¹ que han elaborado la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2023

Comisión de Trabajo de Tejido Empresarial

Grupo	Organización	Titulares
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro (presidente)
1º	UGT	D. Antonio García Cámara (vicepresidente)
1º	CCOO	D. Juan José Navarro Jurado
2º	CEJ	D. Antonio Ruano Quesada
3º	FAMP	D. Luis Miguel Carmona Ruiz
3º	Economía Social	D. Fernando Gómez Ruiz
Experta	Cámaras de Comercio	D.ª María Jerez Carrillo
Experto	Cajas	D. Enrique Acisclo Medina

Grupo	Organización	Suplentes
1º	CCOO	D. Ángel La Hita Cabrera
1º	UGT	D. Antonio Marcos Parra
2º	CEJ	D. Mario Azañón Rubio
2º	CEJ	D. Bruno García Pérez
3º	Economía Social	D. Antonio Guzmán Vico
3º	FAMP	D.ª Rocío Zamora Viana

¹ A todas las reuniones de las Comisiones de Trabajo asisten el Presidente del CES, D. Manuel Parras Rosa y la Secretaria General, D.ª Eloísa Fernández Ocaña, que actúa como Secretaria de la Comisión.

Comisión de Trabajo de Medio Ambiente, Educación y Cultura

Grupo	Organización	Titulares
3º	Universidad	D. Julio Terrados Cepeda (presidente)
1º	CCOO	D. José Cañada Pablo
2º	CEJ	D.ª María Teresa Montijano Álvaro
1º	UGT	D.ª Capilla Vega Sabariego (vicepresidenta)
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
3º	UPA	D. Cristóbal Cano Martín
Experto	Universidad	D.ª Inmaculada Barroso Benítez
Experta	CES	D.ª Anunciación Carpio Dueñas

Grupo	Organización	Suplentes
1º	UGT	D. Heraclio Antonio Rodríguez García
1º	CCOO	D. Francisco Javier Luque Castillo
2º	CEJ	D. Javier Palomino Carpio
3º	Universidad	D.ª Eva María Murgado Armenteros
2º	CEJ	D. Mario Azañón Rubio
3º	UPA	D. Elio Sánchez Campos

Comisión de Trabajo de Relaciones Laborales y Empleo

Grupo	Organización	Titulares
1º	UGT	D. Antonio García Cámara (presidente)
1º	CCOO	D. Juan Jumillas Jiménez (vicepresidente)
3º	COAG	D. Francisco Elvira Arroyo
2º	CEJ	D. Ramón Calatayud Lerma
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
3º	ASAJA	D. Luis Carlos Valero Quijano
Experto	Universidad	D.ª Inmaculada Barroso Benítez

Grupo	Organización	Suplentes
1º	UGT	D.ª Rocío Muñoz Parra
1º	CCOO	D.ª Nuria Navas Vicente
3º	COAG	D. Juan Luis Ávila Castro
2º	CEJ	D. Javier Palomino Carpio
2º	CEJ	D. Mario Azañón Rubio
3º	ASAJA	D. José Ramón Gómez-Puig Gómez

Comisión de Trabajo de Servicios Sociales Comunitarios, Salud y Consumo

Grupo	Organización	Titulares
1º	CCOO	D. Juan Carlos Sánchez Molero (presidente)
3º	FACUA	D. Miguel Dueñas Giménez (vicepresidente)
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
2º	CEJ	D. Ramón Calatayud Lerma
1º	UGT	D.ª Capilla Vega Sabariego
3º	Diputación	D.ª Celestina Martínez Alarcón
Experta	Universidad	D.ª Inmaculada Barroso Benítez
Experto	Cámaras de Comercio	D.ª María Jerez Carrillo

Grupo	Organización	Suplentes
1º	CCOO	D.ª Nuria Navas Vicente
3º	FACUA	D. Pedro Muñoz Casquel
2º	CEJ	D. Mario Azañón Rubio
2º	CEJ	D. Javier Palomino Carpio
1º	UGT	D.ª María Inés Casado Lara
3º	Diputación	D. José Juan Guzmán Valdivia

Comisión de Trabajo de Agricultura y Ganadería

Grupo	Organización	Titulares
3º	ASAJA	D. Luis Carlos Valero Quijano (presidente)
3º	UPA	D. Cristóbal Cano Martín (vicepresidente)
1º	UGT	D. Antonio García Cámara
1º	CCOO	D. Ángel Lahita Cabrera
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
2º	CEJ	D. Javier Palomino Carpio
3º	Economía Social	D. Cristóbal Gallego Martínez
3º	COAG	D. Juan Luis Ávila Castro
Experta	CES	D.ª Anunciación Carpio Dueñas

Grupo	Organización	Suplentes
3º	UPA	D. Elio Sánchez Campos
3º	ASAJA	D. José Ramón Gómez-Puig Gómez
1º	CCOO	D. Ramón Rayo Jiménez
1º	UGT	D. Antonio Marcos Parra
3º	COAG	D. Francisco Elvira Arroyo
2º	CEJ	D. Mario Azañón Rubio
3º	Economía Social	D. Antonio Guzmán Vico
2º	CEJ	D.ª Pilar Quesada García-Triviño

Comisión de Trabajo de Infraestructuras y Vivienda

Grupo	Organización	Titulares
2º	CEJ	D. Francisco Chamorro Ortega (presidente)
1º	UGT	D. Sebastián Tercero Troyano (vicepresidente)
3º	Diputación	D. Antonio Manuel Pérez de la Torre
1º	CCOO	D. Juan Jumillas Jiménez
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
Experto	Cajas	D. Enrique Acisclo Medina
3º	FAMP	D. José Luis Agea Martínez

Grupo	Organización	Suplentes
2º	CEJ	D. Mario Azañón Rubio
1º	UGT	D. Jesús David Dueñas Ortega
3º	Diputación	D. Francisco Javier Lechuga Arias
1º	CCOO	D.ª Nuria Navas Vicente
2º	CEJ	D. Bruno García Pérez
3º	FAMP	D.ª Ángeles Díaz de la Torre

Comisión de Trabajo de Economía

Grupo	Organización	Titulares
3º	Economía Social	D. Rafael Peralta Arco (presidente)
Experta	Cámaras de Comercio	D.ª María Jerez Carrillo (vicepresidenta)
Experta	CES	D.ª Anunciación Carpio Dueñas
1º	UGT	D. Manuel Salazar Vela
1º	CCOO	D.ª Francisco Javier Torres Arroyo
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
3º	FACUA Jaén	D. Miguel Dueñas Giménez
2º	CEJ	D. Sergio Berríos Mesa
3º	Universidad	D. Julio Terrados Cepeda
Experto	Cajas	D. Enrique Acisclo Medina

Grupo	Organización	Suplentes
1º	UGT	D.ª Capilla Vega Sabariego
1º	CCOO	D.ª Silvia Cazalilla Moreno
2º	CEJ	D. Mario Azañón Rubio
2º	CEJ	D. Javier Palomino Carpio
3º	FACUA	D. Pedro Muñoz Casquel
3º	Cooperativas Agroalimentarias	D. Antonio Guzmán Vico
3º	Universidad	D.ª Eva María Murgado Armenteros

Personal administrativo

D.^a María Dolores Alarcón Cuenca y D. Santiago Brey Álvarez

Becario de la Universidad

D. Rafael Medina Arboleda

Personal técnico

D.^a María de la Paz Madrid Redoli

Entidades responsables, colaboradores y colaboradoras con el CES provincial en la elaboración de capítulos de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2023

Secretaría General del CES	Capítulo 1. La economía jiennense en el contexto internacional, nacional y regional
Confederación de Empresarios de Jaén	Capítulo 2. El tejido empresarial
Secretaría General del CES/ASAJA/UPA/COAG	Capítulo 3. El sector agrario
Confederación de Empresarios de Jaén	Capítulo 4. La actividad industrial, la construcción y la vivienda
Cooperativas Agroalimentarias Jaén	Capítulo 5. La economía social
D. ^a Adoración Mozas Moral	Capítulo 5. La economía social
D. Antonio Martín Mesa	Capítulo 6. El turismo
D. ^a Inmaculada Herrador Lindes	Capítulo 6. El turismo
D. ^a Juana Pilar Fernández Moreno	Capítulo 6. El turismo
D. ^a Ana María Rodríguez Martínez	Capítulo 6. El turismo
Cámara de Comercio e Industria de Linares	Capítulo 7. El comercio
Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid	Capítulo 8. El sistema bancario
Confederación de Empresarios de Jaén	Capítulo 9. Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación
Diputación Provincial de Jaén	Capítulo 10. La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Secretaría General del CES	Capítulo 11. El mercado de trabajo y las relaciones laborales
UGT/CCOO	Capítulo 12. La población
D. José Domingo Sánchez Martínez	

Diputación Provincial de Jaén
D. Juan Manuel Cano Martínez
D.^a María de la Paz Madrid Redoli
D. Juan Martínez Moreno
FACUA
Secretaría General del CES
D. José Antonio La Cal Herrera
D. José Ángel Marín Gámez
FACUA

Capítulo 13. Las políticas sociales
Capítulo 14. La educación
Capítulo 15. La cultura
Capítulo 16. El deporte
Capítulo 17. La sanidad
Capítulo 18. El medio ambiente y la energía
Capítulo 18. La energía
Capítulo 19. La justicia
Capítulo 20. El consumo



MEMORIA 2023

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

ÍNDICE

Índice

PRESENTACIÓN	19
RESUMEN EJECUTIVO	39
Capítulo 1. La economía jiennense en el contexto internacional, nacional y regional	41
<i>La economía mundial</i>	41
<i>La economía española</i>	42
<i>La economía andaluza</i>	43
<i>La economía jiennense</i>	43
Capítulo 2. El tejido empresarial	44
<i>Empresas: caracterización</i>	44
<i>Régimen jurídico</i>	45
<i>Tamaño Empresarial</i>	45
<i>Sociedades constituidas, disueltas y ampliaciones de capital</i>	46
<i>Procedimiento concursal y confianza empresarial</i>	46
Capítulo 3. El sector agrario	46
<i>Climatología</i>	46
<i>Superficies, producciones y valoraciones económicas</i>	47
<i>Aceites de oliva</i>	47
<i>Ganadería</i>	48
<i>Agricultura ecológica e integrada</i>	49
<i>Regadío</i>	50
Capítulo 4. La actividad industrial, la construcción y la vivienda	50
<i>La industria</i>	50
<i>La construcción y la vivienda</i>	51
<i>Planeamiento urbanístico general en la provincia de Jaén</i>	51
<i>Rehabilitación de edificios, viviendas y ayudas al alquiler</i>	53
Capítulo 5. La economía social	54
<i>Empresas de economía social</i>	54
<i>Autónomos en las empresas de economía social</i>	56
<i>Sociedades cooperativas de enseñanza</i>	56
Capítulo 6. El turismo	57
<i>La demanda turística en la provincia de Jaén</i>	57
<i>La oferta turística en la provincia de Jaén</i>	59
<i>Características de los turistas que visitan la provincia</i>	61

Capítulo 7. El comercio.....	62
<i>El comercio interior.....</i>	62
<i>El comercio exterior.....</i>	64
Capítulo 8. El sistema bancario	65
<i>Introducción</i>	65
<i>El sistema bancario en España.....</i>	66
<i>El sistema bancario en Andalucía.....</i>	67
<i>El sistema bancario en la provincia de Jaén.....</i>	67
Capítulo 9. Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación	69
<i>Inversiones realizadas en la provincia de Jaén por las administraciones públicas.....</i>	69
<i>La sociedad de la comunicación</i>	70
Capítulo 10. La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	71
<i>Indicadores de I+D+i.....</i>	71
<i>I+D+i en la provincia de Jaén.....</i>	72
Capítulo 11. El mercado de trabajo y las relaciones laborales.....	76
<i>Mercado de trabajo.....</i>	76
<i>Negociación colectiva.....</i>	80
<i>Siniestralidad laboral.....</i>	81
Capítulo 12. La población	81
<i>Introducción</i>	81
<i>Panorama general.....</i>	82
<i>El decrecimiento vegetativo</i>	83
<i>Balance y consideraciones finales</i>	84
Capítulo 13. Las políticas sociales	85
<i>Introducción</i>	85
<i>Servicios sociales comunitarios</i>	85
<i>Otras políticas sociales: género.....</i>	87
<i>Otras políticas sociales: la juventud.....</i>	87
Capítulo 14. La educación.....	88
<i>Educación no universitaria.....</i>	88
<i>Estudios universitarios.....</i>	91
Capítulo 15. La cultura.....	92
<i>Hitos del 2023 en cultura.....</i>	92
<i>Los agentes de la cultura en la provincia de Jaén.....</i>	94

Capítulo 16. El deporte.....	95
<i>La práctica deportiva y la salud</i>	95
<i>Hábitos deportivos</i>	96
<i>Los agentes del deporte en la provincia de Jaén</i>	96
Capítulo 17. La sanidad.....	98
<i>La COVID-19</i>	98
<i>Salud pública. Salud mental y obesidad infantil</i>	99
<i>Asistencia sanitaria y calidad asistencial</i>	99
Capítulo 18. El medio ambiente y la energía.....	100
<i>Indicadores climáticos y medioambientales</i>	100
<i>Energía</i>	101
<i>Infraestructuras energéticas</i>	102
Capítulo 19. La justicia.....	104
<i>Punto de partida</i>	104
<i>Organización y actividad judicial</i>	105
Capítulo 20. El consumo.....	107
<i>Introducción</i>	107
<i>Gestión de las entidades provinciales de defensa y protección de los consumidores y usuarios</i>	108
CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES	111
PARTE II. ANÁLISIS SECTORIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	113
Capítulo 2. El tejido empresarial.....	113
Capítulo 3. El sector agrario.....	115
<i>La ganadería</i>	119
<i>El regadío</i>	120
<i>Política Agraria Común 2023-2027</i>	120
Capítulo 4. La actividad industrial, la construcción y la vivienda.....	121
<i>Industria</i>	121
<i>Construcción y Vivienda</i>	122
Capítulo 5. La Economía Social.....	123
Capítulo 6. El turismo.....	124
Capítulo 7. El comercio.....	126
<i>Comercio interior</i>	126
<i>Comercio exterior</i>	127
Capítulo 8. El sistema bancario.....	128

PARTE III. RECURSOS PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO	129
Capítulo 9. Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación	129
<i>Las infraestructuras del transporte</i>	129
<i>Sociedad Digital</i>	131
Capítulo 10. La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	131
PARTE IV. MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES	132
Capítulo 11. El mercado de trabajo y las relaciones laborales	132
<i>Empleo</i>	132
<i>La negociación colectiva</i>	133
<i>La siniestralidad laboral</i>	133
PARTE V. PANORAMA SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	134
Capítulo 12. La población	134
Capítulo 13. Políticas sociales	135
<i>Políticas de Bienestar Social</i>	135
<i>Políticas de Igualdad</i>	137
<i>Políticas de Juventud</i>	138
Capítulo 14. La educación	138
Capítulo 15. La cultura	140
Capítulo 16. El deporte	141
Capítulo 17. La sanidad	141
Capítulo 18. El medio ambiente y la energía	142
Capítulo 19. La Justicia	144
Capítulo 20. El consumo	145
Índice de contenidos de la Memoria Sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2023	147



MEMORIA 2023

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

PRESENTACIÓN

En su sesión del 19 de julio de 2024, el Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén (CES, en adelante) aprobó, por unanimidad, la Memoria sobre la *Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén del año 2023* (Memoria, en lo sucesivo), cumpliéndose, así, un año más, uno de los cometidos fijados a este órgano consultivo adscrito a la Diputación Provincial de Jaén cuando se aprobaron sus Estatutos de creación en mayo de 1996.

La Memoria que presento es un documento riguroso y consensuado, fruto del trabajo concienzudo, tanto de los consejeros y de las consejeras del CES, como de otras personas que, sin serlo, pertenecen a las instituciones que lo conforman, y de colaboradores y colaboradoras externas. A todos ellos y a todas ellas, en nombre del CES, muchas gracias.

Uno de los rasgos esenciales del funcionamiento del CES provincial, que lo hace singular y que forma parte ya de su identidad y de su cultura organizativa, y que me gusta siempre reseñar en esta presentación, es la búsqueda permanente del consenso, tras un debate profundo sobre las cuestiones objeto de análisis, entre personas que desempeñamos tareas muy distintas en las organizaciones en las que trabajamos. Este ejercicio permanente de búsqueda de acuerdos y de puntos en común hace que las consideraciones y recomendaciones contenidas en la Memoria tengan una enorme importancia, porque son fruto de dos compromisos: de un lado, de la búsqueda de las mejores iniciativas para propiciar el desarrollo socioeconómico y laboral de nuestra provincia y, de otro lado, del empeño de las distintas organizaciones y personas expertas representadas en el Pleno, en la Comisión Permanente y en las Comisiones de Trabajo en encontrar posiciones comunes en cualquier tema que se debata. El consenso es, pues, un valor adicional que aporta la Memoria ya que es el resultado de voluntades compartidas que, partiendo de puntos de vista a veces alejados, muestran una actitud y un compromiso con el consenso que deseo resaltar y agradecer.

En el CES entendemos la Memoria como un documento vivo, en permanente estado de cambio y transformación, sometido siempre a mejoras. Por eso, la Memoria de este año, aunque manteniendo una estructura similar a las anteriores en lo esencial, incorpora algunos cambios respecto de la del año pasado. De este modo, la Memoria es un documento revelador de la evolución de la provincia de Jaén, a través de indicadores socioeconómicos y laborales, en su más extensa consideración.

Centrándonos en su contenido, la Memoria está compuesta por veintidós capítulos que se dividen en ocho apartados. Se inicia con una primera parte de Introducción, que aborda la situación de la economía provincial en el contexto internacional, nacional y regional. Continúa con una segunda parte que afronta el Análisis sectorial y crecimiento económico, uno de los bloques más amplios, ya que engloba siete capítulos. A ésta le sigue, en tercer lugar, la de Recursos para el crecimiento económico, con dos capítulos. En

cuarto lugar, se aborda El mercado de trabajo y las relaciones laborales, con un único capítulo. La quinta parte, la más extensa al incluir nueve capítulos, se centra en el Panorama social y calidad de vida. Para finalizar, se aborda la Política presupuestaria y, en último lugar, las consideraciones y recomendaciones, con un solo capítulo cada una. La Memoria se completa con un Anexo, destinado a recoger la relación de cuadros y gráficos por capítulos. En su aspecto formal, la versión completa se realiza exclusivamente en formato digital, accesible desde la propia Web del CES. La versión impresa es un Resumen Ejecutivo, cuyo objetivo es ofrecer un extracto del contenido de la propia Memoria, aunque incorpora todas las consideraciones y recomendaciones, por capítulos.

Por otro lado, la Memoria tiene un componente dual. Ofrece, en sus más de 1.000 páginas, información objetiva, a través del análisis de información secundaria extraída, fundamentalmente, de fuentes oficiales y, por otro lado, propuestas subjetivas, expuestas en el apartado de consideraciones y recomendaciones, fruto del consenso como he dicho, no de cualquiera, sino de personas e instituciones que palpan cada día, desde distintos ámbitos profesionales, la realidad jiennense.

Hechas estas consideraciones previas, expondré, a continuación, un breve resumen del contenido de la Memoria, centrándome, no solo en lo recogido en los capítulos, sino, también, en algunas de las consideraciones y recomendaciones que se proponen. Al fin y al cabo, los lectores y lectoras interesados pueden encontrar un análisis exhaustivo de cada asunto tratado en la Memoria en la versión digital, disponible en la página web del CES: <https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/cesjaen/>.

En el CES hemos acordado prestar especial atención a cuatro asuntos en los que vamos a centrar gran parte de nuestros esfuerzos. Por supuesto, hemos de atender nuestras obligaciones estatutarias y siempre surge algo nuevo no previsto que ha de requerir nuestra atención, pero, salvadas estas excepciones, nos volcaremos en el reto demográfico, en el empleo, en las infraestructuras para propiciar el crecimiento económico y en el cambio climático.

Refiriéndonos al reto demográfico, tomo prestado lo escrito por el profesor Sánchez Martínez en el capítulo 12 de la Memoria, La población, para señalar que en el CES compartimos que “la pérdida continuada de población joven cualificada sigue siendo la amenaza más compleja a la que nos enfrentamos como sociedad jiennense, pues sus consecuencias pondrán en graves aprietos a las ciudades que aún tienen capacidad para vertebrar el territorio”.

Y continúo con el discurso que, como presidente del CES vengo manteniendo desde hace años, en el sentido de que la provincia de Jaén no es ningún páramo, y que el profesor Sánchez Martínez expone de forma brillante: “En todo caso, para describir la dinámica demográfica no es conveniente emplear términos despectivos (tales como desierto, vacío o invierno demográfico) a situaciones de baja densidad o demografía regresiva, pues pueden contribuir a estigmatizar, aún más, a los territorios que están perdiendo posiciones y, con ello, a desincentivar inversiones públicas o localizaciones privadas que reforzarían la sobre-emigración, la desconexión y la dependencia, manteniendo un círculo vicioso que se retroalimenta fatalmente”. El despoblamiento es una herida que afecta a Jaén como a otros territorios.

No obstante, para poder tomar medidas correctoras de una situación demográfica regresiva como la que vive la provincia de Jaén, conviene conocerla, con rigor. En este contexto, la provincia de Jaén perdió 3.124 habitantes, en el año 2023, respecto del año anterior, repitiéndose, así, una situación que se remonta al 2011, el primer año de la serie reciente en el que, tanto el crecimiento vegetativo como el saldo migratorio resultaron negativos. Desde entonces, se han acumulado unas pérdidas de 50.124 habitantes. Este es, sin duda, el dato más relevante de todos, por cuanto es el resultado de dinámicas que nos alejan de

los ámbitos que mejor aprovechan las oportunidades que se brindan en la globalización y nos sitúa en un contexto de segunda oleada de despoblación en España.

Con todo, 20 municipios lograron aumentar ligeramente, o de manera casi inapreciable, la población del año precedente. El dato más novedoso, en este apartado, es la ganancia de 219 residentes en la capital jiennense, rompiendo una tendencia de decrecimiento iniciada en 2010. Si la comparativa la hacemos considerando el último decenio resulta que solo cuatro municipios, situados en el área metropolitana de Jaén, han ganado población, y de manera muy reducida: La Guardia, Mancha Real, Mengíbar y Los Villares (720 habitantes entre todos); en este mismo tiempo la capital ha perdido 3.943 habitantes, por lo que el área metropolitana, en su conjunto, ha perdido peso demográfico.

Una comparativa regional y de largo plazo nos dice que, a comienzos de la tercera década del siglo XX, Jaén representaba el 14,02% de la población andaluza; ahora, sin embargo, su peso se ha reducido casi a la mitad (7,23%, en 2023). En ese mismo contexto regional y en lo que se refiere al último decenio, la población andaluza, en su conjunto, tras experimentar retrocesos desde 2013 a 2017, viene creciendo desde entonces, con lo que el desajuste de las dinámicas regional y provincial sigue profundizándose. Es más, la tendencia que marca la proyección realizada por el Instituto Nacional de Estadística -INE- presagia que, a mediados de la próxima década, Jaén se convierta en la provincia menos poblada de la región.

Como consideración final, cabe destacar que la provincia de Jaén presenta baja densidad demográfica y un reparto desequilibrado de la población, está en dinámica regresiva generalizada y sigue perdiendo peso relativo, respecto al conjunto regional y nacional. Una parte de los municipios jienenses más pequeños puede calificarse en riesgo de despoblación y la situación difícilmente cambiará si se mantienen las actuales tasas de fecundidad real, la salida de la población adulta joven, la limitada presencia de primeras generaciones de población extranjera y el envejecimiento de la población. Entre los aspectos más positivos hay que señalar la existencia de una red de ciudades medias cercanas, con una economía diversificada, bien comunicadas entre ellas y con capacidad para irradiar su influencia en el resto del territorio.

Con todo, la provincia de Jaén se comporta como otras en las que el problema es, más que demográfico, económico. Frente a la “España despoblada que decrece”, el caso jiennense se puede calificar como de “España despoblada que se estanca”. El desafío es, por tanto, encontrar soluciones que permitan la remontada.

En este sentido, el reto demográfico implica, a nuestro juicio, aplicar, entre otras medidas contenidas en el capítulo 12 de la Memoria y en las consideraciones y recomendaciones: mantener los servicios públicos de salud y educación en los territorios rurales; distribuir los fondos de las administraciones públicas de forma asimétrica, priorizando los territorios en los que la pérdida de población es más acusada en términos cuantitativos y cualitativos, destinándolos al desarrollo de medidas de contención y atracción de nuevos pobladores; establecer medidas fiscales de discriminación positiva en determinados territorios; analizar el atractivo territorial de una zona, con relación a las demandas sociales, para poder posicionarla adecuadamente; considerar los nuevos hábitos de trabajo y estilos de vida, sobre todo, el teletrabajo, como una oportunidad para la atracción de población y la generación de riqueza en los territorios rurales, analizando estratégicamente las nuevas opciones que se plantean; apoyar la generación de conocimiento y las capacidades formativas y laborales ligadas a las demandas del reto demográfico en la provincia de Jaén; y deslindar entre proyectos que pueden facilitar la resiliencia de los pueblos (agroecología, energías alternativas para el desarrollo de proyectos locales, mejora del transporte con criterios de vertebración territorial, mejoras en los servicios sanitarios considerando el envejecimiento, el desarrollo de empleos ligados a la atención a ese colectivo o la revitalización de las prácticas comunales en la gestión de los recursos naturales en las áreas protegidas), de aquellos otros que persiguen fines diferentes, como puedan ser los macro-

proyectos de producción eléctrica o cárnica que están pensados en una lógica extractiva y global, pero no tanto con relación a una reivindicación de pueblos con futuro.

Otro asunto no menor estrechamente ligado al del reto demográfico que acabo de exponer es el relativo al mercado laboral, cuyo comportamiento en el año 2023 podemos resumir diciendo que, “en el seno de un territorio marcado por un alto desempleo, en general, como es Andalucía, la provincia de Jaén se comportó de forma similar al conjunto de Andalucía, tanto en el desempleo masculino, como en el femenino”.

En efecto, si consideramos la tasa de paro anual, como medida aritmética de las registradas en los cuatro trimestres del año, la tasa de paro en la provincia de Jaén se situó en el 18,47%, frente al 12,18% de España y el 18,24% de Andalucía. La tasa de paro masculina en Jaén, Andalucía y España fue del 16,03%, 15,63% y 10,67%, respectivamente. Por lo tanto, en la provincia, la tasa de paro masculina fue ligeramente mayor que en Andalucía, aunque muy superior a la registrada en España. La tasa de paro femenino para estos tres espacios territoriales fue del 21,6%, del 21,25% y del 13,87%, respectivamente.

Conviene reiterar la menor tasa de actividad femenina en la provincia de Jaén (44,7%), cerca de 15 puntos inferior a la tasa de actividad masculina (59,49%). Este dato demuestra la conocida menor incorporación de la mujer en la provincia de Jaén al mercado de trabajo, asunto que requiere de un diagnóstico certero y de la adopción de medidas correctoras.

A 31 de diciembre de 2023, el paro registrado en los Servicios Públicos de Empleo en la provincia de Jaén, mostraban 2.707 parados menos que los registrados en 2022 (-6,28%). Había un total de 40.400 personas paradas en la provincia. Esta disminución también se produjo en Andalucía (4,42%) y en el conjunto del estado (4,59%), aunque como observamos fue menor que la provincial en los dos ámbitos territoriales. El perfil predominante del demandante parado jiennense es el de una mujer, mayor de 55 años y escaso nivel formativo.

Por otro lado, en el año 2023 se produjeron un total de 5.141 accidentes durante la jornada de trabajo de los cuales 3.893 afectaron a hombres y 1.248 a mujeres. Un año más volvemos a hacer hincapié en potenciar los distintos ámbitos de actuación en riesgos laborales.

Y, junto a ello, en el apartado de consideraciones y recomendaciones proponemos algunas otras medidas como: impulsar planes de formación y empleo específicos para los parados de larga duración, otros grupos vulnerables y para los jóvenes y mujeres, considerando el elevado desempleo, en general, y joven, en particular, en nuestra provincia; diseñar formación específica que permita desarrollar las capacidades necesarias en la era digital, para la economía circular, bioeconomía, cambio climático y economía descarbonizada; e impulsar las políticas activas de empleo desde todas las administraciones públicas.

Refiriéndome, precisamente, al cambio climático, es un asunto transversal que requiere consideraciones y recomendaciones en muchos capítulos de la Memoria. Así, junto a la bioeconomía circular, a la que aludía, con importantes posibilidades en nuestra provincia, tenemos el problema de la erosión del suelo, las emisiones de gases de efecto invernadero, el mayor desarrollo de las energías renovables, la calidad del aire, los requerimientos ambientales de la Política Agraria Común -PAC-, etc.

En este sentido, refiriéndome a la erosión del suelo, un asunto sobre el que venimos haciendo hincapié año tras año, los últimos datos, medidos a través del porcentaje de las pérdidas de suelo y la erosividad de la lluvia, ponen de manifiesto que la provincia de Jaén muestra unos valores de pérdida de suelo sobre

la superficie provincial superiores o iguales a la media andaluza en “pérdida de suelo” moderada y alta. Y valores inferiores en “pérdida de suelo” baja y muy alta.

Por lo que al ámbito de las energías renovables se refiere, es necesario realizar una apuesta más firme y decidida por su fomento y desarrollo en una provincia con un elevado potencial de recursos de origen renovable, sobre todo solar y biomasa, aunque también eólica, pero, para ello, se necesita contar con mejores infraestructuras energéticas, asunto al que más adelante me referiré.

Finalmente, en varios capítulos de la Memoria recogemos consideraciones y recomendaciones para mitigar y/o revertir el cambio climático, unas medidas que se centran en los siguientes aspectos: el uso más eficiente de la energía; el mayor uso de energías renovables y de tecnologías modernas bajas en emisiones; la mejora de los sumideros de carbono; la reducción de la deforestación y la mejora de la gestión de los bosques; fomentar la bio-energía con captura y almacenamiento del carbono; y propiciar cambios en la forma de vida y comportamientos.

En el apartado de infraestructuras, me referiré, en primer lugar, ligándolo con lo que acabo de exponer, a las infraestructuras energéticas, deficitarias en la provincia de Jaén y que están lastrando su desarrollo socioeconómico, en general, y el industrial y de energías renovables, en particular. Además, limita la cohesión territorial y dificulta el reto demográfico.

Por ello, este mismo año el CES presentó, en la plataforma habilitada para ello por parte del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, una propuesta para mejorar nuestras infraestructuras energéticas. La propuesta presentada contribuye a alcanzar, tanto objetivos nacionales vinculados con la transición ecológica y el reto demográfico, como objetivos provinciales relacionados con la generación de empleo, la mitigación del despoblamiento y del cambio climático y la retención de talento, entre otros.

En definitiva, la provincia de Jaén tiene un gran potencial de generación de energías renovables, sin embargo, sigue estando infravalorada en infraestructuras eléctricas.

El problema en Jaén no radica en la falta de iniciativas empresariales, sino en la falta de una red de transporte, que pueda permitir la evacuación de la energía renovable que se consiguiera producir, situación que está lastrando su desarrollo socioeconómico, no solamente por las iniciativas de generación de energía renovables que no se pueden ejecutar, sino también por la limitación que está suponiendo, a muchos territorios, la instalación de empresas y otros tipos de negocios y servicios. También sería injusto para la provincia de Jaén, que, ante el anuncio del incremento de la apuesta, que va hacer el Gobierno de España, de generación eléctrica por renovables, hasta 2030, no pudiéramos aprovechar este impulso ante las limitaciones que tenemos de evacuación eléctrica.

En concreto, la propuesta presentada por el CES ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico plantea las siguientes infraestructuras:

- Una nueva línea de Alta Tensión en 400 kV para conexión entre las Subestaciones eléctricas de Baza y Guadame (Marmolejo), por Úbeda.
- Una nueva Línea de Alta Tensión en 400 kV para conexión entre las nuevas Subestaciones eléctricas de Úbeda y Villanueva del Arzobispo, hasta el límite con Albacete.
- Una nueva Línea de Alta Tensión en 200 kV para conexión entre la nueva Subestación eléctrica de Úbeda y la Subestación de Los Olivares (Jaén).

- Y una nueva Línea de Alta Tensión en 220 kV para conexión entre la Subestación eléctrica de Los Olivares (Jaén) y la nueva Subestación Mazuelos (Alcalá la Real).

Respecto de las infraestructuras de transporte no hay desgraciadamente nuevas noticias. En este sentido, las demandas del CES son bien conocidas, pero conviene repetirlas un año más. En la Memoria se explicita cada una de las propuestas con la finalidad de que la provincia de Jaén se conecte mejor por carretera y por ferrocarril, tanto para transporte de mercancías como de viajeros; se impulsen las áreas logísticas; se mejore la accesibilidad a los parques naturales; y se revitalicen y mejoren la red de carreteras comarcales y secundarias como una actuación necesaria para contribuir a frenar y mitigar el despoblamiento en zonas rurales. Este año, reiteramos por quinto año consecutivo, la necesidad de priorizar el Eje Central del Corredor Mediterráneo, clave para el transporte de mercancías y para el desarrollo del triángulo logístico Andújar-Bailén-Linares. Y como de priorizar se trata, desde el CES insistimos en la necesidad urgente de mejorar las infraestructuras de ferrocarril que solucione, definitivamente, la conexión de Jaén con Andalucía y el centro de España con líneas de altas prestaciones ferroviarias. Y, junto a ello, la necesidad de tomar las medidas contempladas en el Dictamen sobre la Situación del Ferrocarril y Propuesta de Mejora de los Servicios Ferroviarios de la provincia de Jaén. Conviene insistir en que algunas de las medidas propuestas en el Dictamen no son costosas por lo que nos cuesta más entender por qué no se adoptan.

Conviene ligar estas debilidades en las infraestructuras con el esfuerzo inversor que en la provincia realizan las administraciones públicas. Así, de acuerdo con el Informe de licitaciones de obras públicas de la provincia de Jaén 2023, de la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Obras de Jaén, la inversión prevista total correspondiente a la licitación en obra pública de las administraciones públicas en Andalucía fue, en el año 2023, de 2.674.851.362,75 euros.

De esos casi 2.700 millones de euros, tan solo 98.351.735,45 euros han ido a parar a inversión de obra pública en la provincia de Jaén, frente a los 183.737.364,60 euros que se licitaron en 2022. Este volumen inversor representa tan solo el 3,68% de total de la inversión que, en 2023, realizaron las administraciones públicas en Andalucía y una bajada de casi el 50% respecto al año 2022.

Esta cantidad inversora es la más baja de todas las provincias de Andalucía: Almería (354,84 millones de euros), Cádiz (431,71 millones de euros), Córdoba (189,16 millones de euros), Granada (335,13 millones de euros), Huelva (113,31 millones de euros), Málaga (404,27 millones de euros) y Sevilla (748,04 millones de euros). Un análisis más certero, el per cápita, sitúa a la provincia de Jaén con una inversión per cápita de 157,68 euros por habitante, cifra muy alejada de la media de Andalucía (311,37 euros/habitante) y la más baja de todas las provincias andaluzas.

Por otro lado, un análisis del volumen de licitación por provincias en España, revela que el volumen licitado por habitante en la provincia de Jaén, en el año 2023, es el más bajo de toda España (224,03 euros/habitante).

La administración central licitó en 2022 en la provincia de Jaén 21,11 millones de euros, un 2,7% del total invertido en Andalucía. En el pasado 2023 no ha sido distinta la situación de la última década, invirtiendo el Estado 14.206.487,64 euros (1,62% de lo invertido en Andalucía). En el período 2019-2023, el Estado ha invertido en la provincia de Jaén, 62,61 millones de euros, el 2% del total invertido en el periodo en Andalucía.

El año 2023 no ha sido distinto en cuanto a la administración autonómica. Igual que en el año 2022 hubo un aumento del 70% en la inversión de la Junta de Andalucía en la provincia de Jaén, en el año 2023

se produjo una caída del 65% en la inversión, pasando de 84,82 millones de euros de 2022 a 33.417.069,06 euros en 2023, lo que supone solo un 3,69% del total invertido por esta administración en Andalucía.

Estos datos revelan la necesidad de un mayor compromiso inversor por parte del Gobierno Central y de la Junta de Andalucía en la provincia de Jaén.

Una buena noticia en el ámbito de las infraestructuras es el desarrollo de las TIC en la provincia, con una banda ancha por encima de la media andaluza.

Una vez resumidas las cuatro “cuestiones pilares” sobre las que el CES va a desarrollar buena parte de su trabajo, expondré, agrupados en las secciones de economía, I+D+I y políticas sociales, un resumen del resto de los capítulos de la Memoria.

Respecto de la macroeconomía, en un contexto de lento crecimiento mundial durante el año 2023, debido a factores a corto plazo, como los costos de endeudamiento todavía elevados, el retiro del respaldo fiscal, el endurecimiento de la política monetaria y a los efectos a más largo plazo de la pandemia de la COVID-19, la invasión rusa de Ucrania, la incertidumbre, el débil crecimiento de la productividad y el aumento de la fragmentación geoeconómica, la economía española destacó por registrar un crecimiento significativamente por encima de la media de la Zona del Euro y de las expectativas iniciales durante el año 2023. En particular, el crecimiento del Producto Interior Bruto -PIB- en España fue del 2,5%, frente al 0,4% en el conjunto de la Unión Económica y Monetaria -UEM.

Este mayor dinamismo de la actividad económica en España con respecto al conjunto de la UEM en el transcurso de 2023 se explica, principalmente por el elevado gasto de los hogares -apoyado por la fortaleza en la creación de empleo-, por el consumo público y por la demanda externa, mientras que la inversión empresarial mostró una notable atonía. Los elevados ritmos de avance de los servicios vinculados al turismo explicaron en torno a la mitad del crecimiento de 2023.

En este escenario de crecimiento, la economía jienense creció en 2023 tan solo un 0,3%, una cifra muy inferior a la media de Andalucía (2,5%) y a la de provincias como Málaga (3,9%), Cádiz (2,9%) o Sevilla (2,8%), un comportamiento económico lastrado por la sequía y su influencia en el sector agrario, pese al extraordinario comportamiento del turismo, como más adelante veremos. La previsión de crecimiento de Analistas Económicos de Andalucía para el presente año es del 0,8%.

Conviene recordar una vez más que el peso de la industria en la provincia de Jaén está próximo al de la agricultura, incluso lo supera algunos años, y si añadimos a la industria el sector construcción, conformando el sector secundario, entonces siempre es superior al peso de la agricultura. En definitiva, la provincia de Jaén es más industrial que agrícola, lógico si consideramos que las almazaras son industrias. Esta cuestión sería intrascendente si no fuera porque la percepción de que el sector oleícola es más agrario que industrial limita la transición hacia un sistema de producción regido por métodos cercanos a la lógica imperante en el sector industrial, menos dependiente de los cambios climatológicos y más autónomo y competitivo.

En este contexto económico, a 1 de enero de 2023, en la provincia de Jaén había 33.777 empresas activas (1.586 menos que en la misma fecha del año anterior). El 51,1% de estas empresas no tenían ningún trabajador en su plantilla. Por otra parte, el porcentaje de empresas con dos o menos trabajadores era del 81,5%, lo que sitúa a la provincia en la media, tanto nacional como regional. Por el contrario, las empresas con 20 o más trabajadores representaban el 3,3% de las empresas con asalariados.

Por otro lado, el 67,7%, es decir, 22.879, son empresarios/as personas físicas. El resto, esto es, 10.898, se distribuyen entre las siguientes formas jurídicas: Sociedad Limitada 7.733, un 22,9%; Sociedad Anónima 198 un 0,6%; Sociedad Cooperativa 498 un 1,5%; otras formas jurídicas 2.468 un 7,3%.

Estos datos ponen de manifiesto que los rasgos que caracterizan el tejido empresarial de la provincia de Jaén son muy semejantes a los del tejido empresarial español: un tamaño medio reducido; un número de microempresas notablemente superior al que se observa en otras economías comparables; un porcentaje muy elevado del empleo generado por las microempresas que ocupan a 4 de cada 10 trabajadores y por las PYMEs, que ocupan a 3 de cada 4 trabajadores; y dificultades para acometer proyectos de internacionalización, digitalización y de I+D+i, como consecuencia de la reducida dimensión de las empresas.

Respecto del movimiento cooperativo, protagonista en el tejido productivo provincial, está recibiendo un importante apoyo institucional, tanto internacional (Comisión Europea, Naciones Unidas y el Consejo Económico y Social Europeo) como nacional por parte del Gobierno de España y de la Junta de Andalucía. O el propio Parlamento Europeo que señala a las cooperativas como piezas fundamentales para el relevo generacional en las explotaciones agrarias.

En este sentido, como vengo reiterando en las Memorias de años anteriores, el cooperativismo provincial debería ser una verdadera palanca de modernización, siempre que las cooperativas caminaran en la senda de la mayor profesionalización, internacionalización y digitalización y de asumir su papel como agentes dinamizadores del territorio donde se asientan. De momento, con algunas excepciones -afortunadamente, cada vez más numerosas- este papel de "agitador territorial" sigue siendo una asignatura pendiente en el cooperativismo jiennense, como lo es, con excepciones reseñables, su escasa internacionalización con productos de alto valor añadido.

En el contexto descrito, animo a los lectores y a las lectoras a que consulten las consideraciones y recomendaciones del CES, que venimos reiterando año tras año, para aumentar la competitividad de nuestras empresas, en un contexto de digitalización, de sostenibilidad, de internacionalización y de innovación, y en el que demandamos la reducción, agilización y abaratamiento de los trámites regulatorios para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales y la ampliación de las existentes.

Respecto de la agroindustria provincial, el año climatológico 2023 fue muy desfavorable para los cultivos en la provincia de Jaén, en cuanto a temperaturas y a precipitaciones, disminuyendo la producción en la mayoría de los cultivos y siendo los rendimientos bajos lo que repercutió enormemente en el valor económico de la producción agraria.

Con relación al sector oleícola, en la campaña 2022/2023 se produjeron en la provincia de Jaén, 180.963 toneladas de aceites de oliva. Fue la segunda campaña con menos producción de la última década tras la campaña 2012/2013 en la que la cifra fue algo inferior (142.813 toneladas). Respecto a la campaña anterior, ha significado una disminución del 64% y, aproximadamente, la misma disminución respecto a la media de los últimos 5 años (63,8%). Esta disminución, pese al incremento de los precios, se ha traducido en una reducción importante de los ingresos generados: 1.816 millones de euros en 2022 y 1.151 millones de euros en 2023.

La elaboración mayoritaria de los aceites de oliva durante la campaña 2022/2023 estuvo localizada durante los meses de diciembre y enero, con el 80% de la producción total de la campaña. Continuamos, un año más, recomendando la recolección temprana porque, además de proporcionar aceites de oliva vírgenes extra de calidad, preparan el árbol para la siguiente campaña mucho mejor que cuando la reco-

lección se retrasa en exceso. Además, la calidad es la baza fundamental para competir en los mercados cuando se trata de olivares tradicionales, mayoritarios en la provincia de Jaén.

Por otro lado, el consumo mundial de aceites de oliva durante la campaña 2022/2023, según datos del Consejo Oleícola Internacional -COI- a noviembre del 2023, se cifraba en 2.834 miles de toneladas, descendiendo en un 14,87%, respecto a la campaña anterior, rompiendo, así, la tendencia al alza de los últimos años. Y los datos de consumo de la Unión Europea revelan un descenso de 315,2 miles de toneladas, lo que supone una bajada del 20,36% respecto a la campaña anterior. España encabeza este descenso con 227,2 miles de toneladas.

Respecto del consumo de aceites en los hogares españoles, en 2023, se reduce la compra de aceites en un 4,9%. Este descenso del consumo se ve afectado, sobre todo, por los aceites de oliva en un -15,1% de media en todas sus categorías. Se incrementa, sin embargo, el consumo de aceite de girasol en un 19,9% puesto que, además de tener un precio mucho más competitivo (1,93 euros/litro), descendió su precio respecto al año anterior en un 15,9%. También se incrementa el consumo de aceite de orujo, pero son datos poco significativos, porque solo representan el 2,6% del consumo total (en 2022 era de 1,3%). El aceite de oliva virgen extra es donde se aprecia el mayor descenso, perdiendo un 21,9% de intensidad de compra. El aceite de oliva virgen es el que aguanta mejor esta caída, con un descenso del 3,3%, mientras que el “aceite de oliva” experimenta un descenso del 11,7%, respecto al 2022.

Según los datos del PoolRed de la Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva, en el 2023, los precios de los aceites de oliva a granel, por segundo año consecutivo, se incrementaron en todas las categorías. Así, en el mes de enero, el precio del aceite de oliva virgen extra estaba en 5,29 euros/kg, y en el mes de diciembre se elevó hasta 8,61 euros/kg. De la misma forma, la categoría “aceite de oliva virgen” alcanzó unos altos precios, iniciando el año a 4,94 euros/kg para finalizarlo a 8,18 euros/kg. A muy poca distancia de precios, se situó la categoría “lampante” empezando el 2023 en 4,70 euros/kg y finalizándolo con un precio record de 7,86 euros/kg.

La superficie ecológica en Jaén, en 2023, era de 164.513,23 hectáreas, 36.912 hectáreas más que el año anterior, propiciada principalmente en orden de mayor superficie por los cultivos de pastos, praderas y forrajes ecológicos; bosques y recolección silvestre; olivar; barbecho y abono verde; frutos secos y cereales y cultivos industriales.

En olivar, Jaén contaba, en 2023, con 17.187,85 hectáreas, incrementándose en 2.495 hectáreas con respecto al año anterior, representando el 12,75% de la superficie andaluza, ocupando la tercera posición tras Córdoba y Sevilla.

El principal problema de la provincia de Jaén, en lo que al regadío se refiere, es la situación de precariedad de unas 40.000 hectáreas de riego, que, pese a llevar regando y recibiendo autorizaciones de riego coyuntural o extraordinario año tras año, aún no cuentan con concesión definitiva.

Dos recomendaciones recojo de las muchas que se hacen en el capítulo de la agroindustria. La primera que nuestras almazaras han de ir incorporando -algunas ya lo hacen- la liquidación diferenciada por calidades y por fecha de entrada de aceituna, más allá de la separación suelo y vuelo. Y han de adoptar un criterio que no permita que un lampante se pague más que un virgen y este más que un virgen extra, con independencia de las cotizaciones en el mercado de graneles. La segunda de mayor alcance que el provincial, la necesidad de diseñar políticas de aumento de la demanda en España, donde, aunque con menor intensidad que en Grecia e Italia, venimos reduciendo el consumo de aceites de oliva. Aquí hay que poner el acento en cuatro segmentos de mercado: los jóvenes, el canal de hostelería, restauración y cafeterías

-HORECA-, las instituciones públicas que han de exigir que en sus establecimientos de restauración se utilicen aceites de oliva y las industrias de alimentación para que usen los aceites de oliva como inputs en sus procesos productivos.

Respecto de la industria, en el 2023, había 3.551 establecimientos industriales en la provincia, lo que revela una alta atomización, de tal modo que el 85,7% de las empresas industriales son microempresas con menos de 10 trabajadores.

Por ramas de actividad, ocupan el primer lugar las Industrias de alimentación con 859 establecimientos (24% del total); en segundo lugar, la Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipos, con 527 establecimientos (15% de las industrias de Jaén); en tercer lugar, está la Fabricación de muebles, con 335 establecimientos (9% de las industrias de Jaén) y, en cuarto lugar, el Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado con 223 establecimientos (6% de las industrias de Jaén).

En la provincia de Jaén, en 2023, operaban en el sector de la construcción 1.540 empresas, el 6,7% de las andaluzas.

Desde el lado de la vivienda, en 2023, las compraventas descendieron un 2,3%, respecto al año 2022, disminuyendo en una tasa inferior a la de Andalucía que fue del -11,3%.

Por otro lado, el valor medio de la vivienda libre en el cuarto trimestre de 2023, se situó en 789,1 euros/m² disminuyendo en un 0,5% con respecto al mismo trimestre del año anterior, siendo la provincia con el precio más bajo de Andalucía, mientras que Málaga registra el más elevado de la Comunidad, con un precio medio de 2.272,8 euros/m².

Respecto a las hipotecas, desde enero a agosto de 2023, se constituyeron 340.371 en España, por un importe de 56.572,7 millones de euros; 68.460 en Andalucía, por un importe de 10.298,4 millones de euros y 3.440 en la provincia de Jaén por un importe de 300 millones de euros.

Los indicadores de demanda del turismo en el año 2023 revelan un comportamiento sobresaliente: aumento del número de viajeros alojados en establecimientos hoteleros; aumento extraordinario del número de viajeros alojados en establecimientos no hoteleros -campings, apartamentos turísticos y alojamientos de turismo rural; aumento del número de pernoctaciones, tanto en establecimientos hoteleros como no hoteleros; mantenimiento de la estancia media en 1,84 días; etc., unos datos que están siendo superados en el año 2024.

A este comportamiento de la demanda, la oferta ha respondido aumentando los establecimientos, las plazas y el empleo.

Quienes nos visitan lo hacen, fundamentalmente, desde España y, dentro de España, desde Andalucía, siendo Málaga, Cádiz y Sevilla las provincias de origen desde donde vienen más visitantes. El turismo extranjero proviene, fundamentalmente, de Francia, Países Bajos, Alemania y Reino Unido. Precisamente, un reto que el sector turístico provincial tiene por delante es aumentar los visitantes extranjeros y, para ello, un valor añadido fundamental, es el atributo de “no masificación” de nuestro turismo, en un contexto de huida de la masificación turística, un activo que conviene no perder.

La provincia está alcanzando un buen posicionamiento en el sector turístico bajo la marca tan clarificadora de Jaén Paraíso Interior. Tenemos que seguir insistiendo en transformar nuestros recursos turísticos, que son muchos, variados y complementarios -basta para conocerlos leer sosegadamente el capítulo de La

Cultura de la Memoria-, en productos turísticos. Y para ello, proponemos un buen conjunto de iniciativas en el apartado de consideraciones y recomendaciones que hacemos en la Memoria. Ahora, me refiero solo a dos de ellas: desarrollar estrategias conjuntas y campañas de marketing internacional para atraer turistas extranjeros; y potenciar y promocionar el sector turístico provincial como un turismo seguro, saludable, sostenible y solidario, ante un nuevo turista más exigente que demanda estas “4 S” en la era post-COVID-19.

Respecto del comercio en la provincia de Jaén, a 1 de enero de 2023, el comercio contaba con un tejido empresarial formado por 9.614 empresas que daban empleo a más de 40.000 personas.

Las exportaciones de la provincia de Jaén alcanzaron en 2023 los 1.304,2 millones de euros, lo que supone un descenso del -9,9% respecto al 2022, un ritmo de decrecimiento que es superior al experimentado por la media nacional (-1,4%). Aun así, la provincia presenta una balanza comercial saneada con el exterior, que aporta a la economía de Jaén un superávit de 120,4 millones de euros.

Un total de 1.102 firmas exportadoras fueron las protagonistas de este volumen de ventas, cifra que disminuyó un 23,9% con respecto al año anterior, lo que supone la segunda disminución consecutiva del número de empresas exportadoras de la provincia de Jaén.

Respecto a los productos, el primer capítulo exportado por la provincia es el de Máquinas, aparatos y material eléctrico, con 584 millones de euros, el 44,8% del total, con una subida del 7,92% interanual. Le siguen los Aceites de oliva, con 252 millones de euros, lo que supone un 19,3% del total, y una reducción del 36,66% respecto al ejercicio anterior. En tercer lugar, se sitúan los Plásticos y sus manufacturas, con 105 millones de euros, lo que supone el 8,1% del total y un descenso del 13,95%.

En cuanto a los destinos de los productos jiennenses, el primer mercado en el exterior de la provincia jiennense en 2023 fue Alemania, con ventas por 390,14 millones de euros (29,9% del total) y un aumento del 6,3% respecto al 2022; seguido de Portugal, con 142,15 millones de euros (10,9%) y decrecimiento del -18,1%; y Francia, con 129,79 millones de euros (10%) y subida del 7,6%. En cuarta posición se sitúa Italia, con 114,84 millones de euros (8,8%), mercado que experimenta una reducción del -55,5% interanual; seguido de Estados Unidos, con 85,38 millones de euros, el 6,5% y bajada del -15,1%; y Marruecos, con 75,74 millones de euros (5,8%) y una reducción del -1,2%.

Para finalizar, es conveniente señalar que cada vez más comercios jiennenses son conscientes de que para ser competitivos es fundamental fortalecer su presencia online (darse a conocer, crear una marca sólida, generar tráfico, etc.) y asegurar la coherencia entre la experiencia en tienda física y las expectativas creadas en los canales digitales. Además, el pequeño comercio debe diferenciarse, a través de la especialización y al mismo tiempo resaltar sus valores propios derivados de su naturaleza como tienda física de proximidad, lo que le brinda una ventaja única frente a otros formatos, especialmente aquellos que operan exclusivamente en línea. Asimismo, es necesario aprovechar las oportunidades que ofrecen los avances tecnológicos, tanto para ofrecer una propuesta atractiva y diferenciada en el ámbito digital como para mejorar la experiencia en el establecimiento físico.

En el ámbito financiero, continúa el descenso en el número de oficinas bancarias en la provincia, como ocurre en España y Andalucía. En el año 2023, en la provincia había 340 oficinas, con una dimensión inferior a las españolas y andaluzas, aunque con un mayor nivel de cobertura por mil habitantes. Este hecho, que viene produciéndose de forma continuada en los últimos años, hace que entre las recomendaciones que hacemos para el sistema bancario, seguimos insistiendo en evitar la exclusión financiera en las zonas de la provincia menos pobladas y más deprimidas económicamente. Afortunadamente, en la provincia esta exclusión financiera no se da por el compromiso de la Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid.

Respecto del empleo en el sector, el año 2023 supuso un cambio de tendencia, de manera que el empleo aumentó ligeramente en la provincia y España, no así en Andalucía.

Por otro lado, la provincia mantiene un nivel de endeudamiento inferior a España y Andalucía (13.680 euros por habitante) y un nivel de ahorro mayor que Andalucía, pero inferior a España (20.000 euros por habitante).

Por otro lado, demandamos aumentar la accesibilidad de los servicios financieros. En un contexto de reducción de oficinas bancarias que se prevé siga aumentando, unido a una mayor utilización en el sistema bancario de nuevas tecnologías y digitalización, los servicios financieros deben ser accesibles, evitando dejar de lado a los segmentos menos digitalizados, manteniendo una aproximación híbrida -presencial y digital- con los usuarios y usuarias. En este sentido, demandamos, igualmente, a las administraciones públicas que adopten este comportamiento porque han de ser ejemplo. No pueden exigir que las entidades financieras u otras organizaciones ofrezcan sus servicios en formato híbrido, mientras que algunas administraciones públicas solo permiten realizar ciertos trámites por vía digital.

En este contexto, las estrategias globales, europeas, nacionales y autonómicas pretenden utilizar las tecnologías como una palanca de cambio que aproveche sus bondades para conseguir un desarrollo más sostenible. No obstante, y en sentido contrario, sin el adecuado apoyo y seguimiento, se pueden mantener, o incluso ampliar, las brechas sociales que tiendan hacia una sociedad más desequilibrada e insolidaria. Sobre este asunto insistiré más adelante.

En el apartado de la I+D+i, en el capítulo en su versión digital, detallamos la actividad desempeñada por las entidades dedicadas a la investigación e innovación en la provincia, a través de sus memorias de actuación: la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía; las entidades y empresas ubicadas en el Parque Científico Tecnológico GEOLIT; la Universidad de Jaén; el Centro "Venta del Llano" del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica -IFAPA; y los Centros Tecnológicos de la provincia de Jaén: ANDALTEC, CITOLIVA, INNOVARCILLA y CETEMET.

De la información suministrada por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, se constata el empuje de la industria del plástico.

Con respecto a la actividad del Parque Científico-Tecnológico, GEOLIT, en el 2023, se ha enfocado principalmente en la ejecución del Proyecto de la Incubadora de Alta Tecnología para la Transición Verde y Digital -IAT Matriz-, proyecto impulsado por la Diputación Provincial de Jaén en colaboración con la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa -INCYDE- y cofinanciado con fondos FEDER en un 80%, con cargo al Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. Eje 3-Mejorar la competitividad de las PYMES.

Por lo que respecta a la Universidad de Jaén, su actividad de I+D+i es ingente, lo que la ha llevado a ocupar puestos relevantes en las más importantes clasificaciones de universidades. Actualmente, cuenta con un total de 7 centros de investigación acreditados y uno más, pendiente de reconocimiento y aprobación; 123 grupos de investigación, repartidos en 9 áreas científico técnicas; publicó, en 2023, más de 1.000 trabajos en revistas científicas de reconocido prestigio; gestiona 88 proyectos activos del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación -PEICTI- y 38 del Plan Andaluz de Investigación -PAIDI. Asimismo, durante el curso académico 2022-2023 consiguió 8 nuevos proyectos europeos, incrementando en uno con respecto al curso anterior. Además, forma parte de una red internacional, la Red RIBIERSE, del programa Redes Temáticas CYTED, coordinada por la UJA.

Por otro lado, la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación -OTRI- de la Universidad de Jaén, tramitó, durante el año natural 2023, un total de 178 contratos de prestación de servicios, con un importe total contratado de 2.472.376,28 euros. En esta actividad de transferencia están involucrados 275 investigadores e investigadoras de la Universidad de Jaén.

Con respecto al “Centro Venta del Llano” del IFAPA de la Junta de Andalucía, su actividad científico-técnica abarca toda la cadena oleícola. El IFAPA lo componen 35 personas y está ejecutando 20 proyectos (5 de investigación de los que destaca el proyecto Open Platform and Fairness Olive Oil Supply Chain for Mediterranean Small Farmers) y 11 de formación, destacando el de incorporación a la empresa olivícola.

El Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite, CITOLIVA, desarrolla su actividad en proyectos centrados en áreas estratégicas como la digitalización, la neutralidad climática y la investigación aplicada a la salud. En 2023, el panel de cata de Citoliva ha mantenido el prestigioso reconocimiento del Consejo Oleícola Internacional, consolidándose nuevamente como la primera entidad privada de la provincia de Jaén y de Andalucía en obtener esta distinción.

El Centro Tecnológico del Plástico, ANDALTEC celebró en el año 2023 el vigésimo aniversario de su creación. Andaltec se centra en 4 grandes ejes de especialización, en coherencia con los sectores industriales estratégicos de Andalucía y el programa de investigación definido en la Unión Europea: materiales, productos, procesos industriales y economía circular. En el ámbito de la I+D+i, Andaltec finalizó, en el año 2023, 87 proyectos de I+D+i privada y coordina y/o participa en 11 proyectos de I+D+i, de cuyos detalles temáticos se da cuenta en el capítulo 10 de la Memoria amplia, en formato digital. Además, ha impulsado y ayudado a la creación y consolidación de 3 empresas.

Respecto del Centro Tecnológico de la Cerámica de Andalucía, INNOVARCILLA, tiene como fin principal el fomento de la economía y la mejora ambiental, mediante la promoción y el estímulo hacia el incremento de la competitividad de las empresas, por la vía del desarrollo tecnológico, la innovación y la investigación en el sector cerámico de Andalucía. Durante el año 2023, Innovarcilla llevó a cabo 26 actuaciones en el ámbito de la I+D+i y 320 en la de servicios tecnológicos, en las áreas de materiales, procesos industriales, producto y soluciones constructivas. En el capítulo 10 de la Memoria amplia, en formato digital, se da más detalles de las actividades y estructura de Innovarcilla.

Por último, el Centro Tecnológico Metalmecánico y del Transporte, CETEMET, focaliza sus esfuerzos en mejorar la competitividad e innovación en las empresas, a la vez que ejecuta proyectos de I+D en los sectores metalmecánico y del transporte y participa en Centros de Innovación Digital que promueven la digitalización del tejido productivo y la administración, a niveles regional, nacional y europeo. Durante el año 2023 Cetemet ha estado trabajando en 18 proyectos, de los que se da cuenta en el capítulo 10 de la Memoria amplia, en versión digital.

Por otro lado, el termómetro que mejor mide el Estado de Bienestar en una sociedad es el constituido por las políticas sociales, incluida la protección de los consumidores y usuarios, la educación y la salud.

Los servicios sociales son la herramienta para garantizar los derechos fundamentales de los colectivos más vulnerables, siendo el bienestar social de la ciudadanía su fin último. En este sentido, de toda la información contenida en el capítulo 13, Las Políticas Sociales, se constata un importante y arduo trabajo en Bienestar Social en nuestra provincia. Queda un duro camino que recorrer, especialmente para políticas que promuevan la plena igualdad de mujeres y hombres, y pongan en la agenda la valoración pública de la economía de los cuidados. Sigue siendo necesario no postergar la reforma e innovación en las políticas sociales, con sus transversales en género y edad; a la vez que aumentar la financiación, sin olvidar que la

equidad y la cohesión social son necesarias para intervenir y transformar la sociedad hacia una igualdad real y efectiva.

El año 2023 ha venido a reforzar el planteamiento de que el Sistema Público de Servicios Sociales ha de contar con financiación suficiente, con una mejorada y completa red de profesionales, y con el apoyo de fondos europeos, para poder atender las necesidades e intereses de la ciudadanía de la provincia de Jaén.

Por otro lado, hoy día, sabemos que la complejidad de la pobreza y la exclusión social tienen múltiples manifestaciones, tales como pobreza energética, habitacional y la incapacidad para afrontar imprevistos. Elementos como la precariedad laboral, conductas de adicciones y otros fenómenos están vinculados hoy día a la pobreza y a la exclusión social. Por eso, desde el CES, llamamos la atención sobre un nuevo concepto de pobreza, que incluye, además, de lo comentado la pobreza digital, esto es, el imposible acceso de determinados colectivos a servicios que solo se ofrecen de forma digital.

La Real Academia Española -RAE- define pobreza como escasez, carencia, falta, déficit o insuficiencia. Ciertamente, hay pobreza, además de lo señalado antes, cuando no se tienen recursos suficientes para emanciparse, cuando no se puede pagar el alquiler de una vivienda, mucho menos adquirirla, pero, también, queremos desde el CES hablar de pobreza, con la única intención no de estigmatizar, sino de llamar la atención de las administraciones y de la ciudadanía, cuando hay dificultades para acceder a servicios superdigitalizados, o, como decimos en el capítulo 13, sobre Las Políticas Sociales, cuando se comete el error de acercar los servicios sociales o sanitarios, solo con medios digitales. La digitalización en todos los sectores ha de ser un complemento que enriquezca la prestación de servicios, no una alternativa a la intervención social dirigida a colectivos vulnerables.

En el ámbito de la educación, en el curso 2022-2023, en un contexto de incremento del presupuesto, aumentaron las matriculaciones en educación infantil, en el segmento de 0 a 2 años y descendió en el segmento de 3 a 5 años. En educación primaria, continuó descendiendo las matriculaciones por cuarto año consecutivo. En el conjunto de la educación secundaria y post-obligatoria nos encontramos con 47.122 matriculaciones, unas 1.100 menos que el curso anterior, acumulando más de 2.000 menos en los tres últimos cursos. Por el contrario, crecen las matriculaciones del alumnado de Educación Especial.

La oferta académica de la Universidad de Jaén, con datos de febrero de 2024, ha llegado a un total de 11.420 estudiantes en titulaciones de grado, apreciándose un leve incremento respecto al curso anterior. A este dato hay que añadir, con cifras que crecen ligeramente, los estudiantes de máster (2.197) y doctorado (853).

En la Memoria en formato digital se recoge, de forma exhaustiva, los datos relativos a las actividades realizadas por la Universidad de Jaén y a sus recursos materiales y humanos, así como las que realiza la Universidad Nacional de Educación a Distancia -UNED- y la Universidad Internacional de Andalucía -UNIA-, en su Sede Antonio Machado de Baeza.

Finalmente, ligar la oferta educativa y formativa con las demandas de formación es una demanda que venimos formulando desde hace tiempo. El sistema educativo debe ser flexible y dar una respuesta decidida a los cambios en la demanda de formación que ya están teniendo lugar y que, previsiblemente, se intensificarán en los próximos años. Y en este contexto, la formación dual, que hay que fomentar, es una oportunidad para la inserción laboral y la empleabilidad. Y, junto a este asunto, en el apartado de consideraciones y recomendaciones, nos hacemos eco de la necesidad de evaluar con rigor las causas del abandono en los distintos niveles educativos, con la finalidad de diseñar medidas para reducirlo.

Está demostrado que el deporte y la actividad física son componentes fundamentales para mejorar la salud y el bienestar físico y mental de las personas. La actividad física regular ayuda a prevenir enfermedades crónicas como la diabetes, la hipertensión y las enfermedades cardiovasculares. Además, el ejercicio físico mejora la salud mental, reduciendo los síntomas de depresión y ansiedad y aumentando la sensación de bienestar general. Por todo ello, es preocupante el alto nivel de inactividad física, especialmente entre mujeres, personas con problemas de salud a largo plazo, ancianos y personas de entornos más desfavorecidos.

En este contexto, Jaén es la provincia andaluza donde la práctica del deporte de forma periódica u ocasional es más baja, 53,8% de la población, frente a la media andaluza de 55,8%.

Por ello, nuestra recomendación principal es la creación de un plan provincial ambicioso que integre el deporte, la salud y el bienestar. Este plan debe ser inclusivo y abarcar a todos los grupos demográficos, con un enfoque particular en aquellos que son menos activos. Es necesario garantizar que todas las personas tengan oportunidades para participar en actividades físicas. Y, junto a este plan, insistimos un año más, en dotar de personal especializado el desarrollo de estas actividades, muy a menudo, diseñadas y ejecutadas por personas no expertas.

Profundizando en el ámbito sanitario, el pasado año nos referíamos a dos asuntos de enorme importancia sobre los que volvemos a llamar la atención. De un lado, los problemas de salud mental que afectan ya a uno de cada cinco jiennenses, sobre todo, por trastornos de ansiedad. De otro lado, la obesidad infantil que se manifiesta en nuestra provincia con los siguientes números: el 50% de los niños y el 39,24% de las niñas no tiene un peso normal.

Estos dos fenómenos cada día se manifiestan más intensamente y hay que atajarlos con concienciación, sensibilización, adopción de medidas y medios materiales y humanos.

En este sentido, en el apartado de consideraciones y recomendaciones, hacemos un llamamiento a la mejora de la alimentación en los comedores escolares, con gestión de cocina in situ o de proximidad, que garantice una alimentación de calidad y fomenta en el alumnado hábitos de alimentación saludables que, además, evite o mitigue la obesidad infantil.

Respecto a los indicadores del sistema sanitario, la provincia de Jaén registra unas cifras mejores que las medias andaluzas en: disposición de camas por cada 1.000 habitantes en centros hospitalarios; en número de profesionales destinados en los centros de atención primaria; en personal no sanitario destinado en centros de atención especializada; en consultas de medicina de familia en atención primaria; en tasa de donantes de sangre; etc. y cifras peores en personal sanitario destinado en los centros de atención especializada; tasa de donación de órganos; gasto farmacéutico; número de recetas; número de pacientes en espera; y tiempos de demora para primera consulta en atención primaria y hospitalaria. En efecto, en atención primaria, la tasa de pacientes en espera por 1.000 habitantes se sitúa en la provincia de Jaén en 115,72, mientras que en Andalucía esta cifra es de 81,60. En atención hospitalaria estas cifras son de 26,55 y 20,13, respectivamente. Por lo que, a los tiempos de demora, se refiere, el número de días en atención primaria se sitúa en la provincia de Jaén en 252,41 frente a los 142,32 de Andalucía, y en atención hospitalaria estas cifras son de 182,06 frente a 144,07.

Estos números tan dispares entre el conjunto de Andalucía y la provincia de Jaén exigen la puesta en marcha, como demandamos desde el CES, de un plan urgente que reduzca las listas y tiempos de espera en atención primaria y hospitalaria.

Y, finalmente, con relación a la protección de los consumidores y usuarios, en el año 2023, las reclamaciones de los consumidores y usuarios jiennenses realizadas en las diferentes vías alternativas a la judicial que están a su disposición en la provincia de Jaén, tales como Oficinas Municipales de Información al Consumidor, la Junta Arbitral provincial de Consumo, el Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación Provincial de Jaén y FACUA Jaén, se centraron, en los sectores ya clásicos: electricidad, telecomunicaciones, problemas en las compras de artículos y servicios y banca -denuncias por phishing y las relacionadas con los préstamos. Más del 60% de las personas que reclaman son mayores de 55 años. Aquí también se detecta un colectivo vulnerable.

Dos últimas consideraciones sobre La Cultura y La Justicia, los capítulos 15 y 19 de la Memoria.

En el ámbito de la cultura, como vengo reiterando año tras año, sorprende, para bien, el número, variedad y calidad de los eventos y actividades culturales desarrolladas. Cualquier lector o lectora descubrirá en este capítulo de la Memoria un dinamismo cultural jiennense mucho mayor que el que advierte la ciudadanía.

No obstante, en el apartado de consideraciones y recomendaciones proponemos un conjunto de medidas, entre las que destacamos: recuperar y, en su caso, mantener, en buen estado, los edificios vinculados al Patrimonio Histórico Cultural en la provincia, sobre todo, aquellos que están en la lista roja del Patrimonio de Hispania Nostra; fomentar la internacionalización de los productos culturales jiennenses, incorporándolos en redes turísticas temáticas; desestacionalizar las actividades culturales, ofreciendo una mayor oferta en los meses de otoño-invierno; y continuar con la dotación de la colección del Museo Internacional de Arte Íbero.

Finalmente, en el apartado de la justicia, en el ejercicio 2023, la problemática judicial continúa en la agenda pública pues, en general, resulta recidivante la insuficiencia de jueces, la saturación de órganos o los retardos en señalamientos de juicios, asuntos que nos resistimos a considerar como normales y asumibles. No deben serlo. No en un Estado de Derecho y en una provincia como Jaén que merece atención preferente en distintos ámbitos, también en justicia. De ahí que se ofrezca en el presente capítulo una visión global del estado de la justicia en el ámbito provincial de Jaén durante la anualidad 2023. Para ello, se han tenido en cuenta diversos indicadores, como son las tasas de litigiosidad, de resolución y de congestión, además de otros datos estadísticos sobre materias concretas y significativas en la provincia, datos todos ellos que revelan una realidad de la justicia en la provincia que no diverge mucho de los registrados en las Memorias del Consejo Económico y Social del entorno provincial en los últimos ejercicios, evidenciando, una vez más, una serie de necesidades y conclusiones que venimos remarcando ante la ralentizada modernización del poder judicial, que no resiste la comparativa con otras instancias.

La pendencia, un indicador semejante al del retraso en ser atendido en el sistema de salud, aumentó, en el año 2023 respecto del año 2022, lo que significa que se resolvieron menos asuntos que los que se ingresaron en el sistema judicial. Este dato da consistencia a la necesidad de incorporar personal a la justicia jiennenses, además de reestructurar su gestión, como venimos demandando desde hace varios años.

Un asunto importante es el que se trasmite desde la sección de menores, como es el aumento de los delitos cometidos mediante el uso de nuevas tecnologías. La delincuencia informática es una realidad que afecta, sobre todo, a los menores presentándolos como víctimas en delitos contra la libertad, en general, y la libertad sexual, en particular.

Finalmente, en materia de infraestructuras judiciales, a la espera de la Ciudad de la Justicia, con más de 15 años de demora, la infraestructura general de órganos sigue en suspenso. De hecho, el Tribunal

Superior de Justicia de Andalucía -TSJA-, en su recapitulación judicial del año 2023, reitera el problema de dispersión judicial e incide en los escasos avances en la Ciudad de la Justicia para la capital. Así, el TSJA incide en que es “absolutamente necesario” que Jaén capital cuente con la Ciudad de la Justicia, pues sin la Ciudad de la Justicia no habrá solución a la dispersión de sedes judiciales y a la situación actual de algunos juzgados en los que “persisten importantes deficiencias”. Debe tomarse en consideración, a este respecto, que en la actualidad el coste anual del régimen de alquiler de las sedes judiciales en Jaén asciende a 1.330.557,64 euros al año.

Como venimos reiterando en las sucesivas memorias, la generación de empleo y el reto demográfico, y añadimos en esta, las infraestructuras y el cambio climático, han de ser los objetivos compartidos de la sociedad jiennense, de las instituciones públicas y, por supuesto, del CES. Por supuesto, que hay otras cuestiones que nos preocupan, muy relevantes también, a las que nos hemos referido en los párrafos anteriores, pero estos cuatro asuntos son prioritarios, entre otras razones, porque son las palancas para poder caminar con paso firme en la modernización y progreso de la sociedad jiennense.

En la Memoria en su versión digital, las lectoras y lectores interesados pueden conocer, con mayor profundidad que en este resumen, la situación y la evolución de la socioeconomía provincial en el año 2023.

Para finalizar, quiero mostrar el agradecimiento del CES a las distintas administraciones e instituciones y personas que han suministrado la información y documentación que nos ha permitido poder llevar a buen término este trabajo. Por lo demás, esperamos que esta Memoria sea de utilidad para aquellas personas interesadas en conocer la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén y que la información, junto con las reflexiones que se recogen, a modo de consideraciones y recomendaciones, puedan servir a los poderes públicos, pero también al sector privado, en las futuras actuaciones para el desarrollo socioeconómico y laboral de la provincia de Jaén. Los consejeros y las consejeras del CES estamos para ello, para, desde la reflexión, el consenso y el compromiso con nuestra provincia, hacer propuestas que propicien su desarrollo y modernización.

Manuel Parras Rosa
Presidente del CES provincial



MEMORIA 2023

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

RESUMEN EJECUTIVO

CAPÍTULO 1. LA ECONOMÍA JIENNENSE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL

La economía mundial

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional -FMI- y el Banco Central Europeo -BCE- el crecimiento mundial fue lento durante el año 2023, debido a factores a corto plazo, como los costos de endeudamiento todavía elevados y el retiro del respaldo fiscal, y a los efectos a más largo plazo de la pandemia de la COVID-19, la invasión rusa de Ucrania, el débil crecimiento de la productividad y el aumento de la fragmentación geoeconómica.

En términos interanuales, el crecimiento mundial tocó fondo a finales de 2022 (2,3%), poco después de que la mediana de la inflación general tocara máximos (9,4%). Según las últimas proyecciones del Fondo Monetario Internacional, el crecimiento para 2024 y 2025 se mantendrá estable en torno al 3,2%, mientras que la mediana de la inflación general disminuirá desde el 2,8%, a finales de 2024, hasta el 2,4%, a finales de 2025. La mayor parte de los indicadores apuntan a un aterrizaje suave.

Por otro lado, la actividad económica fue sorprendentemente resiliente durante la desinflación mundial de 2022 y 2023. Conforme la inflación descendía desde su máximo de 2022, la actividad creció de forma constante pese a los indicios de estanflación y recesión mundial. El crecimiento del empleo y del ingreso se mantuvieron constantes, debido a una evolución positiva por el lado de la demanda -como el gasto público y el consumo de los hogares, superiores a lo previsto- y a la expansión por el lado de la oferta, vinculada, en particular, al aumento no previsto de la tasa de actividad. La inesperada resiliencia económica, pese a las considerables subidas de las tasas de interés de los bancos centrales en aras de la estabilidad de precios, se debe, también, a la capacidad de los hogares de las principales economías avanzadas de recurrir a los importantes ahorros acumulados durante la pandemia. Además, los cambios en los mercados hipotecarios y de vivienda durante la década prepandémica de tasas bajas moderaron el impacto inmediato del aumento de las tasas de política monetaria. Se prevé que, a medida que la inflación converja hacia sus niveles fijados como meta y los bancos centrales den un giro hacia la flexibilización de la política monetaria, el endurecimiento de las políticas fiscales dirigido a frenar los altos niveles de deuda soberana, con impuestos más altos y menos gasto público, frenará el crecimiento.

En la Zona del Euro, según el Banco Central Europeo, el Producto Interior Bruto -PIB- real se incrementó un 0,4% en 2023, frente a un avance del 3,4% en 2022. Por tanto, la actividad económica de la Zona

del Euro se mantuvo básicamente estancada durante todo 2023, en un contexto caracterizado por las condiciones de financiación restrictivas, la escasa confianza y las pérdidas de competitividad.

Los gobiernos de la Zona del Euro siguieron retirando las medidas de apoyo adoptadas en respuesta a las perturbaciones asociadas a la pandemia, a los precios de la energía y a la inflación, lo que revirtió, en parte, la anterior relajación de la política fiscal. La inflación general registró un descenso acusado en la Zona del Euro, favorecido, en particular, por la tasa de variación de los precios energéticos, que cayó hasta situarse en territorio negativo, a medida que desaparecieron las fuertes subidas que experimentaron estos precios en 2022.

La economía española

En el entorno de endurecimiento de la política monetaria, debilidad del crecimiento en la Zona del Euro y elevada incertidumbre, que venimos describiendo, la economía española destacó por registrar un crecimiento significativamente por encima de la media de la Zona del Euro y de las expectativas iniciales durante el año 2023. En particular, el crecimiento del PIB en España fue del 2,5%, frente al 0,4% en el conjunto de la Unión Económica y Monetaria -UEM. Como resultado, a finales de 2023, el nivel de PIB se hallaba en torno a un 3% por encima del nivel prepandemia. No obstante, en términos per cápita, el PIB se situaba en España apenas un 0,3% por encima de su nivel de finales de 2019, en contraste con lo observado en la UEM, donde el PIB per cápita se encontraba un 2% por encima de su nivel previo a la pandemia.

Este mayor dinamismo de la actividad económica en España se explica, principalmente por el elevado del gasto de los hogares -apoyado por la fortaleza en la creación de empleo-, del consumo público y de la demanda externa, mientras que la inversión empresarial mostró una notable atonía. Los elevados ritmos de avance de los servicios vinculados al turismo explicaron en torno a la mitad del crecimiento de 2023.

La senda de moderación de la inflación, iniciada en el tercer trimestre de 2022, se prolongó a lo largo de 2023, siendo la reducción de los precios de la energía el principal determinante de este comportamiento, mientras que la moderación de la inflación de los alimentos y de la inflación subyacente fue más gradual.

Por otro lado, las diferencias entre la economía española y el resto de las economías europeas en su composición sectorial y en su posición en las cadenas globales de valor también explicarían, al menos en parte, el mayor impulso a la actividad procedente de los factores de oferta en nuestro país. En particular, la economía española se benefició del mayor peso en su estructura productiva de los servicios, que crecieron a un ritmo superior al de las ramas industriales; en particular, aquellas más dependientes de la energía como insumo intermedio.

El avance del empleo registró un elevado dinamismo en 2023. En el conjunto del año, el empleo, medido en términos de horas trabajadas, se incrementó un 1,9% -un 3,2% en términos de personas. No obstante, se observa una desaceleración en la segunda mitad de 2023.

Por otro lado, las elevadas tasas de crecimiento del empleo -medido en términos de personas ocupadas- en el conjunto del año se situaron por encima de los ritmos de avance del PIB y redundaron, por tanto, en retrocesos de la productividad aparente del trabajo, que ha venido registrando caídas, en términos interanuales, desde el cuarto trimestre de 2022.

La economía andaluza

El ritmo de crecimiento de la economía andaluza se intensificó en el tramo final de 2023, del mismo modo que la economía española. Según los datos provisionales de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, el PIB creció un 0,8% en el cuarto trimestre del año (0,6% en España), una tasa superior a la de los tres trimestres anteriores (inferiores al 0,5%). Este mayor crecimiento se debió, fundamentalmente, a la mayor aportación del consumo, tanto público como privado, pero especialmente de este último, aunque también la formación bruta de capital mejoró con relación al tercer trimestre del año.

Desde la óptica de la oferta, el crecimiento del PIB a lo largo de 2023 se sustentó, principalmente, en el sector servicios, que contribuyó con 0,6 p.p. al crecimiento del cuarto trimestre, destacando las mayores aportaciones de las actividades profesionales y de los servicios de no mercado. También el sector agrario supuso una ligera aportación al crecimiento en el último trimestre del año (0,2 p.p.), tras contribuir negativamente en los tres trimestres anteriores. Por su parte, la construcción tuvo una aportación prácticamente nula en el tramo final de 2023 y la industria restó puntos al crecimiento por segundo trimestre consecutivo.

El sector servicios intensificó su ritmo de crecimiento en la segunda mitad de 2023, creciendo el VAB un 0,9%, tanto en el tercer como en el cuarto trimestre del año. Destacan los aumentos en las ramas de actividades profesionales (8,8% con relación al tercer trimestre) y en información y comunicaciones (4,1%), aunque son las de comercio, transporte y hostelería y los servicios de no mercado las que aportan un mayor valor añadido al sector (en conjunto alrededor del 60%), con aumentos más acusados en el tramo final del año (0,9% y 2,8%, respectivamente). Por el contrario, las actividades inmobiliarias, financieras y de seguros y artísticas y recreativas han disminuido. Por su parte, el empleo siguió creciendo a un significativo ritmo, aunque algo más moderado en la segunda mitad del año.

La economía jiennense

Lo más característico en la provincia de Jaén durante el año 2023 fue la influencia de la sequía en el sector agrario, con la disminución de la producción de aceites de oliva que ha reducido el número de afiliados a la seguridad social en el sector industrial de almazaras, así como el número de contratos (hasta un 16,4% menos en el IV trimestre de 2023 que en IV trimestre de 2022).

Según estimaciones de Analistas Económicos de Andalucía, en el cuarto trimestre de 2023, el crecimiento de la provincia de Jaén se situó en el 0,8%, un guarismo muy alejado de la media regional (1,8%). Asimismo, en términos globales, el crecimiento de la economía jiennense en 2023 fue del 0,3%, un crecimiento muy inferior a la media de Andalucía (2,5%) y de provincias como Málaga (3,9%), Cádiz (2,9%) o Sevilla (2,8%).

En lo que respecta al mercado de trabajo, que será objeto de un tratamiento detallado en el capítulo 11, la tasa de actividad en la provincia de Jaén para el IV trimestre de 2023 fue del 52,7%, superior al IV trimestre de 2022 que fue del 51,3%, representando un crecimiento interanual del 1,4%.

El número de ocupados en dicho trimestre de 2023 eran de 226,1 miles de personas, aumentando un 1,75%, con respecto al mismo trimestre del año anterior, y el número de parados se situó en 53,5 miles de personas, aumentando en un 12,16%, con respecto al cuarto trimestre de 2022.

El sector turístico -para un análisis más detallado véase el capítulo 6- ha seguido creciendo aún más con respecto al año pasado. En la provincia de Jaén, las pernoctaciones del año 2023, en establecimientos

hoteleros, se situó en 1.000,8 miles de personas que supone un crecimiento del 1,3%, con respecto a 2022, por lo que se puede decir que el turismo ha vuelto a la normalidad en 2023, pasada la crisis sanitaria de la COVID-19.

Las matriculaciones de turismos registraron un aumento del 25,7% anual con un total de 10.012 unidades vendidas en 2023.

De otra parte, respecto al sector exterior, el valor de las exportaciones jiennenses fue de 1.304,22 millones de euros, un 9,9% menos que las registradas en el año anterior. En lo que respecta las importaciones, también disminuyeron, en un 6,6% con un valor de 1.183,78 millones de euros.

Finalmente, conviene señalar que el peso de la industria en la provincia de Jaén está próximo al de la agricultura, incluso lo supera en algunos ejercicios, y si añadimos a la industria el sector construcción, conformando el sector secundario, entonces siempre es superior al peso de la agricultura. En definitiva, la provincia de Jaén es más industrial que agrícola, lógico si consideramos que las almazaras son industrias. Esta cuestión sería intrascendente si no fuera porque la percepción de que el sector oleícola es más agrario que industrial limita la transición hacia un sistema de producción regido por métodos cercanos a la lógica imperante en el sector industrial, menos dependiente de los cambios climatológicos y más autónomo y competitivo.

CAPÍTULO 2. EL TEJIDO EMPRESARIAL

Empresas: caracterización

A 1 de enero de 2023, en la provincia de Jaén había 33.777 empresas activas, de las que el 99,9% eran pequeñas y medianas empresas -PYMES.

Los principales rasgos que caracterizan el tejido empresarial español y jiennense son:

- Estructuralmente, el tamaño medio empresarial es menor que en los principales países de la UE.
- La composición del tejido empresarial está notablemente sesgada en favor de las microempresas cuya importancia en términos cuantitativos es mayor de la que se observa en otras economías comparables. También resultan ser las principales empleadoras de la economía española. Así, las microempresas ocupan a 3 de cada 10 trabajadores y las PYMEs, en su conjunto, a 3 de cada 5.
- La reducida dimensión de las empresas crea dificultades para acometer proyectos de internacionalización e, igualmente, revela una menor capacidad inversora, especialmente en ámbitos tan importantes como la I+D+i.
- Además de los anteriores rasgos que caracterizan a las empresas de la provincia de Jaén, uno de los elementos distintivos y más destacado del tejido empresarial jiennense es el protagonismo adquirido por las sociedades cooperativas que llegan a representar el 4,57% de las empresas con forma societaria de la provincia, mientras que el promedio de Andalucía se sitúa en el 2,02% y en España en el 1,36%.
- Otra de las características del tejido empresarial provincial es su gran dinamismo, pues sólo un 18,3% de las empresas existía hace 20 o más años. En sentido contrario, puede observarse una importante presencia de empresas muy jóvenes. De hecho, el 18,9% de las empresas no ha cumplido

dos años como unidades económicamente activas. Las empresas industriales son las que presentan mayores proporciones de empresas veteranas (el 31,3% tienen 20 o más años), mientras que la representatividad de empresas jóvenes es mayor en las actividades vinculadas al sector servicios, especialmente en hostelería (un 22% aún no ha cumplido su segundo año de vida).

Las empresas activas registradas desarrollaron sus actividades en 3.732.601 locales implantados en todo el territorio nacional. De éstos, 603.710 estaban ubicados en Andalucía y 38.655 lo estaban en la provincia de Jaén

Régimen jurídico

De las empresas activas existentes en España a 1 de enero de 2023, el 57,1% no adoptan forma jurídica alguna; este porcentaje se incrementa en Andalucía, hasta el 61,8% y todavía más en la provincia de Jaén, hasta el 67,7%.

En proporción, el número de empresas que adoptan alguna forma jurídica representa el 42,9% a nivel nacional, reduciéndose este porcentaje en Andalucía al 38,2% y situándose en la provincia de Jaén en el 32,3%.

La forma jurídica más empleada por las empresas españolas es la de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Esta forma jurídica es empleada por el 33% del total de empresas existentes a 1 de enero de 2023 y por el 76,9% de las empresas que adoptan alguna forma jurídica.

Por lo que respecta a Andalucía, las Sociedades de Responsabilidad Limitada representaron el 30,8% del total de empresas y el 80,7% de las empresas que adoptan alguna forma jurídica.

En la provincia de Jaén el 22,9% de las empresas adoptan la forma jurídica de Sociedad de Responsabilidad Limitada lo que supone el 70,9% de las empresas que operan bajo alguna forma jurídica.

Respecto a las Sociedades Anónimas, representan solo el 3,6% de las empresas con forma jurídica a nivel nacional.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, este porcentaje es todavía menor situándose en el 2,1% de las empresas con forma jurídica.

En la provincia de Jaén un 1,8% del total de empresas que actúan bajo alguna fórmula jurídica son Sociedades Anónimas.

Tamaño Empresarial

Como anteriormente se ha comentado, una de las principales características del tejido empresarial español es el de su reducida dimensión, representando las microempresas el 95,2% del conjunto de empresas.

En la provincia de Jaén, 17.255 empresas, esto es el 51,1% del total, no tenían, en 2023, ningún trabajador en su plantilla. Por otra parte, el porcentaje de empresas con dos o menos trabajadores era del 81,5%, lo que sitúa a la provincia en la media, tanto nacional como regional. Por el contrario, las empresas con 20 o más trabajadores representaban el 3,3% de las empresas con asalariados.

Sociedades constituidas, disueltas y ampliaciones de capital

Según el Instituto Nacional de Estadística -INE-, el número de sociedades mercantiles constituidas en Jaén durante 2023 fue 597, 78 más que en 2022, significando un incremento del 13,1% en términos interanuales. En cuanto a las sociedades mercantiles disueltas, en 2023 fueron 163, 7 menos que en 2022, año en el que se disolvieron 170, lo que revela un descenso del 4,1%.

Por lo que respecta a las ampliaciones de capital, 166 empresas ampliaron su capital durante 2023, lo que supone un incremento del 2,5%, respecto de las empresas que acudieron a la ampliación durante 2022. Por otra parte, el capital objeto de ampliación fue de 46,1 millones de euros frente a los 23,8 millones de euros ampliados durante 2022.

Procedimiento concursal y confianza empresarial

El número de empresas concursadas en la provincia de Jaén, durante el año 2022, se redujo a 16.

Por lo que respecta al Índice de Confianza Empresarial armonizado a lo largo de 2023 en la provincia de Jaén, se situó, en el último trimestre, en 126,73. Esto hace que el Índice de Confianza Empresarial Armonizado en la provincia de Jaén haya aumentado en 4,5 puntos con respecto al primer trimestre de 2023, quedando por debajo de los datos registrados con respecto a Andalucía, donde el Índice se situó, en el cuarto trimestre de 2023, en 133,1 puntos.

En el capítulo de consideraciones y recomendaciones de este capítulo que puede consultarse en este resumen ejecutivo, recogemos un total de 23 que responden a los siguientes grandes asuntos: incremento de la competitividad de las empresas por la vía del dimensionamiento empresarial y por la eficiencia en la gestión; diversificación económica; impulso de las empresas de alto contenido en conocimiento; desarrollo digital; infraestructuras y recursos suficientes para el crecimiento; reducción y agilidad en los trámites regulatorios para la creación de empresas; marco regulatorio estable que no genere incertidumbre; ciberseguridad; responsabilidad social corporativa acreditada; actitud pro activa ante los fondos europeos; CETEDEX; hacer visibles, por el efecto demostración, a las empresas y emprendedores jiennenses jóvenes; asesoramiento; formación; profesionalización; internacionalización; I+D+i y transferencia e intercambio de conocimiento al tejido productivo; innovación; y reducción de los plazos de pago y de la morosidad.

CAPÍTULO 3. EL SECTOR AGRARIO

Climatología

El año 2023 fue extremadamente cálido en la provincia de Jaén, con una temperatura media de 16,9°C, 0,49°C por encima de la media andaluza y 1,7°C por encima de la media española.

En cuanto a las precipitaciones, el año fue muy seco, registrándose unas precipitaciones medias acumuladas de 287,1 mm (275 mm en Andalucía y 536,6 mm en España peninsular), que han supuesto una desviación, respecto a la media del período de referencia 1991-2020, de 248,5mm (-54%).

Por lo tanto, el año climatológico fue muy desfavorable para los cultivos en la provincia de Jaén, en cuanto a temperaturas y a precipitaciones, disminuyendo la producción en la mayoría de los cultivos y siendo los rendimientos bajos lo que repercutió enormemente en el valor económico de la producción agraria.

Superficies, producciones y valoraciones económicas

De los datos definitivos en cuanto a superficies, producciones y valoraciones económicas de los productos agrarios del año 2022 y 2023 que nos proporciona la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la provincia de Jaén en sus memorias, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- Aunque las superficies sembradas de los cereales han sido similares en ambos años, el rendimiento del año 2023 ha sido muy inferior, siendo la producción mucho menor debido a la sequía (con una reducción del 68,44%) lo que ha supuesto una disminución del valor de la producción de 9.671,65 miles de euros, con respecto a 2022.
- Con respecto a las leguminosas la superficie sembrada en 2023 fue un 339,96% superior a la del 2022; sin embargo, la producción fue un 19,53% inferior a la de 2022, reduciéndose el valor de la producción en 65,58 miles de euros, con respecto a 2022. Solamente el cultivo del haba seca y los yeros tuvieron un valor económico positivo si lo comparamos con los datos de 2022.
- De los cultivos industriales, el algodón también tuvo un resultado económico negativo con respecto a 2022 y en el girasol la superficie sembrada se redujo solamente a 355 hectáreas reduciendo su valoración económica en 901,59 miles de euros, con respecto a 2022.
- En cuanto a los cultivos forrajeros, a pesar de que la superficie sembrada fue un 243,92% superior a la del 2022, la producción se redujo en un 23,81% y el resultado económico disminuyó en 2.637,62 miles de euros.
- Con respecto a los cultivos de frutales, el principal de la provincia es el olivo. En el año 2023 el rendimiento se redujo a 1.566 Kg/ha, debido a la sequía, disminuyendo la producción de aceituna a 920.809,57 toneladas, que es un 61,68% menor que la obtenida en 2022. De los otros frutales con mayor superficie cultivada solo el cerezo y el guindo tuvieron un comportamiento mejor en 2023 que en 2022. Por el contrario, el almendro descendió por segunda campaña consecutiva, debido a la sequía y a las desfavorables condiciones meteorológicas durante la floración y el cuajado del fruto.

Aceites de oliva

En la campaña 2022/2023 se produjeron en la provincia de Jaén, 180.963 toneladas de aceites de oliva. Fue la segunda campaña con menos producción de la última década tras la campaña 2012/2013 en la que la cifra fue algo inferior (142.813 toneladas). Respecto a la campaña anterior, ha significado una disminución del 64% y, aproximadamente, la misma disminución respecto a la media de los últimos 5 años (63,8%). Esta disminución, pese al incremento de los precios, se ha traducido en una reducción importante de los ingresos generados: 1.816 millones de euros en 2022 y 1.151 millones de euros en 2023.

El peso de la producción jiennense sobre la andaluza ha pasado a representar un 35% cuando la media de los últimos quinquenios oscilaba entre el 41,5% y 51,2%. Asimismo, el porcentaje de producción respecto a España ha bajado al 27,1%, también la cifra más baja de los últimos quinquenios. Respecto a la Unión Europea ha representado el 12,91% y del total mundial, el 7%, lo que supone también, un porcentaje significativamente inferior a los datos históricos.

La elaboración mayoritaria de los aceites de oliva durante la campaña 2022/2023 estuvo localizada durante los meses de diciembre y enero, con el 80% de la producción total de la campaña. Continuamos, un año más, recomendando la recolección temprana porque, además de proporcionar aceites de oliva

vírgenes extra de calidad, preparan el árbol para la siguiente campaña mucho mejor que cuando la recolección se retrasa en exceso. Además, la calidad es la baza fundamental para competir en los mercados cuando se trata de olivares tradicionales, mayoritarios en la provincia de Jaén.

Por otro lado, el consumo mundial de aceites de oliva durante la campaña 2022/2023, según datos del Consejo Oleícola Internacional -COI- a noviembre del 2023, se cifraba en 2.834 miles de toneladas, descendiendo en un 14,87%, respecto a la campaña anterior, rompiendo, así, la tendencia al alza de los últimos años. También ha supuesto un descenso del 6,22%, respecto a la media de los últimos cinco años.

Los datos de consumo de la Unión Europea revelan un descenso de 315,2 miles de toneladas, lo que supone una bajada del 20,36% respecto a la campaña anterior y un 17,06 respecto a la media de las cinco campañas anteriores. España encabeza este descenso con 227,2 miles de toneladas.

Respecto del consumo de aceites en los hogares españoles, en 2023, se reduce la compra de aceites en un 4,9%. Este descenso del consumo se ve afectado, sobre todo, por los aceites de oliva en un -15,1% de media en todas sus categorías. Se incrementa, sin embargo, el consumo de aceite de girasol en un 19,9% puesto que, además de tener un precio mucho más competitivo (1,93 euros/litro), descendió su precio respecto al año anterior en un 15,9%. También se incrementa el consumo de aceite de orujo, pero son datos poco significativos, porque solo representan el 2,6% del consumo total (en 2022 era de 1,3%). El aceite de oliva virgen extra es donde se aprecia el mayor descenso, perdiendo un 21,9% de intensidad de compra. El aceite de oliva virgen es el que aguanta mejor esta caída, con un descenso del 3,3%, mientras que el “aceite de oliva” experimenta un descenso del 11,7%, respecto al 2022.

Según los datos del PoolRed de la Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva, en el 2023, los precios de los aceites de oliva a granel, por segundo año consecutivo, se incrementaron en todas las categorías. Así, en el mes de enero, el precio del aceite de oliva virgen extra estaba en 5,29 euros/kg, y en el mes de diciembre se elevó hasta 8,61 euros/kg. De la misma forma, la categoría “aceite de oliva virgen” alcanzó unos altos precios, iniciando el año a 4,94 euros/kg para finalizarlo a 8,18 euros/kg. A muy poca distancia de precios, se situó la categoría “lampante” empezando el 2023 en 4,70 euros/kg y finalizándolo con un precio record de 7,86 euros/kg.

Ganadería

Del análisis de la evolución del sector ganadero por comarcas de la provincia de Jaén en el año 2023 con respecto a 2022, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- El bovino ha aumentado en 2023 con respecto a 2022 en 1.153 cabezas, existiendo en 2023 un total de 460 explotaciones en la provincia con un censo total de 28.883 cabezas. Se explota fundamentalmente en la Comarca de Linares con 13.528 en 2023 (47%), seguida de la Comarca de El Condado con 4.616 (16%) y la Comarca de Jaén con 4.107(14%).
- El ovino con un total de 218.570 cabezas en 2023, ha aumentado en 17.160 cabezas con respecto a 2022, siendo 1.586 el número de explotaciones en 2023. Es mayoritariamente de explotación de carne, con 215.206 cabezas, situándose fundamentalmente en la Comarca de Beas de Segura con 62.960, seguida de Linares con 54.257, Comarca El Condado con 25.023, Cazorla con 16.803 y Alcalá la Real con 15.756. El de leche continúa disminuyendo en la provincia quedando solamente 3 explotaciones en Beas de Segura con 2.713 cabezas y 3 explotaciones en Huelma con 651 cabezas.

- El caprino se explota en 671 explotaciones con un total de 45.386 cabezas en 2023, de las que 19.764 están destinadas a la producción de leche y 25.622 a la de carne. La de carne se explota principalmente en Beas de Segura con un total de 5.230 cabezas, seguida de Linares con 4.125 y la Comarca de Cazorla, con 3.763. La de leche se explota en la Comarca de Alcalá la Real con 15.257, seguida de la Comarca de Jaén con 2.214, la Comarca de Linares con 1.750 y la Comarca de Cazorla con 1.385.
- El porcino intensivo contaba con un total de 98.500 cabezas en 2023, siendo el número de reproductores de 16.327. El mayor número de reproductores se localiza en Linares, con 6.587 y en la Comarca de Jaén con 5.791. De recría se explota mayoritariamente en la Comarca de Linares con 12.547 cabezas y en la Comarca de Jaén con 5.600 cabezas y el de cebo en la Comarca de Linares con 33.520 cabezas y en Úbeda con 12.772 cabezas.
- El porcino extensivo tiene menor importancia en la provincia que el intensivo, solo con 3.007 cabezas en 2023 de las que 140 son reproductores, 583 de recría y 2.285 de cebo. Los reproductores y de recría se localizan principalmente en Andújar con 136 cabezas y 583, respectivamente. Y los de cebo principalmente también en Andújar con 1.735 en 2023, seguida de Linares con 524 en 2023.
- De equino había 12.008 ejemplares en 2023, de los cuales 10.310 es caballar, 826 asnal, 826 mular y 6 burdéganos, en 4.052 explotaciones.
- Del sector apícola existen 2.293 colmenas fijas en 123 explotaciones y 34.666 colmenas móviles en 327 explotaciones a nivel provincial. Las colmenas fijas y móviles se localizan principalmente en las comarcas de Andújar y Beas de Segura.
- El sector cunícula contaba con 8 explotaciones con 490 cabezas en 2023, localizadas fundamentalmente en Andújar y Cazorla.
- Con respecto al sector avícola, el censo se cifra en 1.851.313 cabezas, localizándose principalmente en Cazorla con 22 explotaciones y 656.835 broilers, en Huelma con 19 explotaciones y 395.757 broilers y en la comarca de Úbeda con 8 explotaciones y 347.991 broilers.

Agricultura ecológica e integrada

La superficie ecológica en Jaén, en 2023, era de 164.513,23 hectáreas, 36.912 hectáreas más que el año anterior, propiciada principalmente en orden de mayor superficie por los cultivos de pastos, praderas y forrajes ecológicos; bosques y recolección silvestre; olivar; barbecho y abono verde; frutos secos y cereales y cultivos industriales.

En olivar, Jaén contaba, en 2023, con 17.187,85 hectáreas, incrementándose en 2.495 hectáreas con respecto al año anterior, representando el 12,75% de la superficie andaluza, ocupando la tercera posición tras Córdoba y Sevilla.

Con respecto a la ganadería ecológica, Andalucía, en 2023, contaba con un total de 6.238 explotaciones ganaderas ecológicas, 817 más que el año anterior 2022. De ellas, 784 explotaciones eran de Jaén. Respecto del número de cabezas de ganado se ha producido un incremento en Andalucía de 3.754 cabezas, situándose en 2023 con un total de 764.976. Destacan las dedicadas al ovino de carne (461.194) de las que 91.553 son de Jaén, seguidas del vacuno de carne (154.445), de las que 8.149 son de Jaén, la avicultura de producción de huevos, con 51.138 cabezas y la apicultura (31.434), de las que 1.788 son de Jaén, por lo tanto, la cabaña ganadera ecológica en Jaén y Andalucía, en general, mantiene sus valores con pequeñas desviaciones al alza.

En producción integrada, en Jaén los únicos cultivos bajo el sistema de producción Integrada son olivar y algodón con un total de 99.429,25 ha.

Regadío

La tipología de regadío mayoritario en Jaén es el altamente eficiente, siendo de riego localizado en olivar, con dotaciones medias por hectárea de 1.290/1.500 m³, frente al que se cultiva en otras zonas de la cuenca con cultivos y dotaciones muy superiores, ya sea intensivo o superintensivo con dotaciones de hasta 3.500 m³/ha.

El riego del olivar tradicional, predominante en la provincia, es especialmente sostenible desde el punto de vista medio ambiental, ya que está constatado su poder como sumidero de carbono, igual que como freno a la desertificación que amenaza ciertas comarcas de Andalucía.

El principal problema de la provincia de Jaén, en lo que al regadío se refiere, es la situación de precariedad de unas 40.000 hectáreas de riego, que, pese a llevar regando y recibiendo autorizaciones de riego coyuntural o extraordinario año tras año, aún no cuentan con concesión definitiva.

La mayor parte de la superficie regable se encuentra agrupada para su gestión, a través de Comunidades de Regantes, si bien, estas comunidades en la provincia de Jaén, se encuentran muy atomizadas y habitualmente son de escasas dimensiones, a diferencia de lo que sucede en otras provincias como Sevilla o Córdoba.

CAPÍTULO 4. LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA

La industria

El sector industrial español es, tras el sector servicios, la segunda rama de actividad con un mayor peso en la economía. Del mismo modo que ocurre en el resto de países avanzados, la industria española tiene un importante efecto de arrastre para el resto de sectores; de hecho, se considera clave para impulsar la innovación tecnológica y la capacidad exportadora. Por esta razón, su pérdida de peso en el conjunto de la economía es un factor de recurrente preocupación.

Por su dimensión, la industria española mantiene una posición intermedia, respecto a la de los principales países de su entorno, si bien su peso en el PIB se sitúa por debajo de la media de la Unión Europea.

Tras el cambio metodológico del Instituto Nacional de Estadística -INE- el número de empresas industriales en España se situó en 177.865, en el año 2023.

En la provincia de Jaén, según el Directorio Central de Empresas del Instituto Nacional de Estadística, en el año 2023, había 3.551 establecimientos industriales. Debido al cambio metodológico del INE no es posible hacer comparaciones con años anteriores.

Por ramas de actividad, ocupan el primer lugar las Industrias de alimentación con 859 establecimientos, 24% del total; en segundo lugar, tenemos la Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria

y equipos, con 527 establecimientos, que representan el 15% de las industrias de Jaén; en tercer lugar, está la Fabricación de muebles, con 335 establecimientos, que representan el 9% de las industrias de Jaén y, en cuarto lugar, el Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado con 223 establecimientos, que representan el 6% de las industrias de Jaén. Estos subsectores copan el 54% de la actividad industrial en la provincia, si bien hay otros que tienen también relevancia como la Fabricación de otros productos mineros no metálicos (cerámicas) con 215 establecimientos; Captación, depuración y distribución de agua con 180 establecimientos; Reparación e instalación de maquinaria y equipo con 166 locales y Artes gráficas y reproducción de soportes grabados con 143 establecimientos.

En el análisis de los establecimientos industriales por el número de asalariados, en 2023, habían 1.138 sin asalariados (32% del total); 1.098 con 1 ó 2 trabajadores (30,9% del total); 531 con entre 3 y 5 trabajadores (15%); 276 con entre 6 y 9 trabajadores (7,7%); 286 (8%) con entre 10 y 19 trabajadores; 164 establecimientos con entre 20 y 49 trabajadores (4,6%); 27 (0,76%) tenían entre 50 y 99 trabajadores; y 31 (0,87%) tienen más de 100. Esto es, el 63% de los establecimientos industriales en la provincia, tenían menos de 2 asalariados.

Como conclusión, se aprecia la atomización del sector industrial en la provincia de Jaén, en la que el 85,7% de las empresas industriales son consideradas microempresas con menos de 10 trabajadores.

La construcción y la vivienda

En Andalucía, las empresas del sector de la construcción inscritas en la Seguridad Social, en noviembre de 2023, aumentaron un 1,4% respecto al año anterior, porcentaje superior al de España que fue de 1,3% y representan un 9,2% sobre el total de empresas andaluzas. En la provincia de Jaén, por el contrario, el número de empresas disminuyó un 1,8%, representando las empresas de la construcción el 6,7% del total de empresas en la provincia.

Respecto del número de personas afiliadas a la Seguridad Social en el mes de noviembre de 2023, el sector de la construcción andaluz registró 231.335 personas trabajadoras, lo que supone un incremento interanual del 4,3%, una variación más alta que la registrada a nivel nacional (2,7%). En la provincia de Jaén hubo un decrecimiento del 0,1%.

Desde el lado de la vivienda, en 2023, las compraventas descendieron un 2,3%, respecto al año 2022, disminuyendo en una tasa inferior a la de Andalucía que fue del -11,3%.

Por otro lado, el valor medio de la vivienda libre en el cuarto trimestre de 2023, se situó en 789,1 euros/m² disminuyendo en un 0,5% con respecto al mismo trimestre del año anterior, siendo la provincia con el precio más bajo de Andalucía, mientras que Málaga registra el más elevado de la Comunidad, con un precio medio de 2.272,8 euros/m².

Respecto a las hipotecas, desde enero a agosto de 2023, se constituyeron 340.371 en España, por un importe de 56.572,7 millones de euros; 68.460 en Andalucía, por un importe de 10.298,4 millones de euros y 3.440 en la provincia de Jaén por un importe de 300 millones de euros.

Planeamiento urbanístico general en la provincia de Jaén

La entrada en vigor de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad de territorio de Andalucía -LISTA- supone un nuevo modelo en el sistema de planificación urbanística, pues modifica

el esquema de instrumentos de ordenación urbanística anterior, creando un nuevo sistema que pretende simplificar la visión del planeamiento general buscando, tanto la claridad y la sencillez de su tramitación, como la de facilitar el desarrollo urbanístico de los municipios.

La LISTA introduce un nuevo esquema de instrumentos de ordenación, distinguiendo dos figuras de planeamiento general: El Plan General de Ordenación Municipal -PGOM-, como instrumento que configura y define el modelo de ciudad, a medio y largo plazo, y el Plan Básico de Ordenación Municipal -PBOM- para municipios que tengan una población inferior a 10.000 habitantes y, además, incorpora como instrumento propio para la ordenación detallada de la ciudad existente el Plan de Ordenación Urbana -POU.

En la provincia de Jaén aún no se ha aprobado ningún Plan de los previstos en la Ley, pero ya han iniciado los trámites para su redacción algunos, creando mesas de trabajo para el seguimiento de los nuevos Planes, instrumento que la LISTA prevé para impulsar su desarrollo. Se han constituido 27 mesas de trabajo y se han iniciado los trámites para la contratación de los trabajos en 5 municipios.

Mientras tanto, todos los municipios de la provincia se siguen rigiendo por las determinaciones del planeamiento urbanístico, elaborado al amparo de anteriores legislaciones. Así, la situación del Planeamiento General vigente en la provincia de Jaén a la entrada en vigor de la LISTA, es la siguiente:

- De los 97 municipios que integran la provincia de Jaén, hay 18 que tienen un *Plan General de Ordenación Urbanística*, redactado conforme a la LOUA; teniendo el resto distintas figuras de planeamiento que se aprobaron o iniciaron antes de entrar en vigor la LOUA, 9 con *Plan General Municipal de Ordenación Urbana*, 56 con *Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal -NSPM-* y 14 con *Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano*.
- Los 18 municipios que han aprobado sus PGOU conforme a la LOUA, representan el 18,6% del total, y 38 municipios han continuado la tramitación de sus respectivos PGOU y se encuentran en diferentes fases de tramitación, 24 cuentan con *Aprobación Inicial* y 14 con *Aprobación Provisional*. Respecto a estos 38 PGOU en tramitación actual conforme a la LOUA, los ayuntamientos pueden decidir continuar con su tramitación, o iniciar los nuevos planes generales citados, acordes a la LISTA, pero todos, excepto Torres de Albánchez y Siles, que ya se encuentran en un estado de tramitación muy avanzado, están optando por reconvertir el procedimiento y pasar a tramitarse conforme a la LISTA.
- Es importante destacar que, de los 97 municipios de la provincia, 72 de ellos (el 74%) van a poder tramitar y aprobar por el Ayuntamiento el nuevo PBOM. Estos municipios tienen una población menor de 10.000 habitantes, no forman parte de la *Aglomeración Urbana* del *Centro Regional* (incluidos en el ámbito del POTS-AUJ), donde la Ley impide que puedan redactar un Plan Básico, sino un Plan General. Los 25 restantes pueden tramitar y aprobar su nuevo PGOM. Se estima que los PBOM se pueden tramitar en 2 años y el PGOM en 4; pero ello estaría condicionado por las múltiples vicisitudes que la Evaluación Ambiental Estratégica y de los Informes Sectoriales preceptivos puedan imponer durante su tramitación.

La LISTA mejora el contenido y el alcance de las determinaciones de los instrumentos de ordenación urbanística y territorial, haciéndolos más prácticos, realistas, ejecutables, y en lo que respecta al planeamiento urbanístico de la provincia de Jaén, la nueva Ley va a suponer un antes y un después en la tramitación de los instrumentos de ordenación urbanística, sin obligar a la adaptación a la nueva Ley a los planes generales o planes de desarrollo actualmente vigentes que podrán seguir su ejecución.

Así, como se ha señalado, los 97 municipios de la provincia pueden iniciar la tramitación y la aprobación de sus nuevos Planes Generales de Ordenación Municipal -PGOM- y de ellos, 72 pueden optar por el nuevo Plan Básico de Ordenación Municipal -PBOM- más simplificado. En cualquier caso, dichas tramitaciones se reducen considerablemente respecto al procedimiento previsto con la LOUA, donde un Plan podría tener una tramitación con una duración de 10-15 años, y ahora se estima que puede realizarse en 3 años.

Rehabilitación de edificios, viviendas y ayudas al alquiler

La Junta de Andalucía publicó la Orden de 9 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la rehabilitación a nivel de edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el BOJA 113 de 15 de junio de 2022.

Esta orden contempla cuatro líneas de subvenciones incluidas de la siguiente manera:

- Línea 3. Subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio.
- Línea 4. Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas.
- Línea 5.1. Subvenciones para la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación.
- Línea 5.2. Subvenciones para la redacción de proyectos de rehabilitación.

El número de solicitudes presentadas en la provincia de Jaén durante 2023, en la línea 3, fue de 179, siendo 170 de viviendas de familias cuyo presupuesto es de 5.362.098,76 euros y 9 locales o viviendas de empresas cuyo presupuesto es de 1.149.960 euros.

En la línea 4, se registraron 633 solicitudes en viviendas con un presupuesto de 2.154.880 euros y 2 locales o viviendas de empresas, por un total de 923.520 euros.

En la línea 5.1, el número de solicitudes presentadas en la provincia de viviendas de familias fue de 260 con un presupuesto de 155.859,23 euros y de viviendas de empresas o locales 6 con un total de 41.329 euros.

En la línea 5.2. se han registrado un total de 59 solicitudes con un presupuesto de 212.566,21 euros.

Las ayudas al alquiler tramitadas por la Delegación Territorial competente de la Junta de Andalucía en la provincia de Jaén han sido:

1) Bono alquiler joven: Ayudas al alquiler a menores de 35 años

- Resoluciones favorables y pagos: 510.
- Presupuesto ejecutado en el 2023: 2.150.000 euros.

2) Ayudas al pago del alquiler de la vivienda habitual a personas especialmente vulnerables

Se han presentado 805 solicitudes. En la provincia de Jaén se disponía de 925.000 euros, crédito que se agotó por lo que se pudieron subvencionar 150 solicitudes. Posteriormente, hubo un incremento de crédito de 1,43 millones de euros.

- Resoluciones favorables y abonadas: 233.
- Presupuesto ejecutado en el 2023: 1.225.000 euros.

Importe total invertido en ayudas de alquiler 2023: 3.375.000 euros.

Número total de ayudas concedidas: 743 ayudas.

Para finalizar este resumen, destacamos tres medidas que aparecen recogidas en el apartado de consideraciones y recomendaciones: 1) elaborar un “banco de precios” nuevo que, además de actualizar los precios de los materiales que contiene, incorpore otros nuevos que, todavía, no están recogidos en el actual “banco de precios”; 2) establecer un plan especial en municipios menores de 10.000 habitantes para ayudar a la rehabilitación de viviendas que están quedando abandonadas, adquiridas por los jóvenes, ante el abandono de muchas viviendas en estos municipios. Esta medida ayudaría a mantener población en estos municipios; y 3) volver a incentivar la construcción de viviendas de protección oficial.

CAPÍTULO 5. LA ECONOMÍA SOCIAL

Empresas de economía social

En abril de 2023 se produjo un hecho histórico: la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó una Resolución bajo el título *Promover la Economía Social y Solidaria para el Desarrollo Sostenible*. Dicha resolución reconoce el rol de la Economía Social y Solidaria en la promoción de la democracia y de la justicia social. Por su parte, el Gobierno de España emitió la *Estrategia Española de Economía Social 2023-2027*. Sin duda, la Economía Social está cobrando la importancia que merece tras largos años dedicada a trabajar por la sociedad.

Según el Ministerio de Trabajo y Economía Social, en España, a 31 de diciembre de 2023, había un total de 1.475 sociedades cooperativas, que integraban a 6.061 socios. Por sectores, destacan las del sector servicios, tanto en número (979), como en socios (2.613). Le siguen las del sector de la construcción, la industria y, finalmente, las del sector agrario. Por tipos de cooperativas, son las de trabajo asociado las que más se crean, sin lugar a dudas (77,89% del total); le siguen las cooperativas de viviendas (10,84%) y las de consumidores y usuarios (5,83%).

Andalucía es la Comunidad Autónoma donde se crearon más cooperativas en el año 2023 (337, 22,85% del total). Sin embargo, el País Vasco, con 165 cooperativas creadas, tiene el número de socios involucrados mayor en términos absolutos (987 frente a los 953 en las cooperativas andaluzas), esto es, las cooperativas del País Vasco nacen con casi el doble de socios que las andaluzas (5,98 frente a 2,83). No obstante, al ranking de mayor número de socios por cooperativa lo lidera Asturias (22,62), seguida de Extremadura (14,08) y Canarias (10,28). Andalucía, en este ranking, ocupa el lugar decimoquinto, solo por delante de La Rioja y de Murcia.

Con relación a las sociedades laborales creadas en el año 2023, se han constituido en España 232 sociedades laborales, todas ellas sociedades limitadas labores. Si nos centramos en el análisis de la crea-

ción de sociedades laborales en los últimos años se aprecia el declive de estas entidades. En ocho años su creación se ha reducido a la mitad y el número de socios totales que las componen han sufrido una bajada mayor (casi el 60%).

Si nos basamos en los datos solicitados y aportados por la Junta de Andalucía, sobre sociedades cooperativas creadas en Andalucía a lo largo de 2023 los datos difieren de los ofrecidos por el Ministerio, aunque deberían coincidir puesto que el Ministerio bebe de las fuentes de datos de las diferentes comunidades autónomas. Con relación a las sociedades cooperativas y, siguiendo la misma fuente, en Andalucía se crearon, en el año 2023, 361 sociedades cooperativas. Destaca la creación de cooperativas en la provincia de Málaga con el 36,29% de las creadas en 2023, en toda Andalucía, seguida de Sevilla (19,66%) y Almería (13,29%). En Jaén se constituyeron 17 (4,71% del total).

Si nos referimos a las provincias en las que se han creado más cooperativas por habitante, observamos que la provincia de Málaga ocupa la primera posición, seguida de las provincias de Almería y Granada. En Jaén se ha creado una cooperativa por cada 36.691 habitantes y ocupa la quinta posición. La media andaluza en 2023 está en una cooperativa creada por cada 23.546 habitantes.

Como es habitual en los últimos años, las cooperativas de trabajo asociado destacan sobre el resto con un total de 271 cooperativas lo que representa más de un 75,48% de las creadas. Tras las sociedades cooperativas de trabajo, las cooperativas de viviendas les siguen en orden de importancia (54). Muy atrás quedan el resto de tipos.

En la provincia de Jaén, de las 17 cooperativas constituidas en el año 2023, 16 lo fueron de trabajo asociado.

Por otra parte, han sido 1.065 los socios iniciales que han creado las cooperativas andaluzas en 2023, de los que 627 son hombres y 438 mujeres. La media de socios por cooperativa creada es de 2,96 personas. Se trata, pues, de pequeñas empresas y muy pequeñas empresas que tratan de hacerse hueco en el mercado.

En la provincia de Jaén, los socios integrados en las 17 cooperativas fueron 42 (27 hombres y 15 mujeres).

Si nos referimos a las Sociedades Laborales creadas a lo largo del año 2023, según el correspondiente registro de la Junta de Andalucía, sólo se han dado de alta 2 sociedades laborales limitadas, frente a las 14 del año anterior. No cabe duda que las sociedades laborales en Andalucía tienen una tendencia a la cada vez mayor reducción y a su cambio de personalidad jurídica, a medida que crecen.

Según datos del registro Andaluz estaban activas en Andalucía a 31 de diciembre de 2023, un total de 6.038 sociedades cooperativas. Andalucía cuenta con 5.982 cooperativas de primer grado, 49 de segundo grado, 1 grupo cooperativo, 5 de crédito y 1 de "otras". Las provincias en las que más cooperativas hay son las de Málaga y Sevilla, aunque también son las más pobladas. Jaén contaba, a finales del 2023, con 601 cooperativas, 597 de primer grado y 4 de segundo grado.

Si referimos la existencia de cooperativas a la población encontramos que las provincias más cooperativizadas son, en primer lugar, Jaén, ya que cuenta con 1 cooperativas cada 1.037 habitantes, seguida de Almería con 1 cooperativa cada 1.151.

Según tipos de cooperativas de primer grado, predominan las sociedades cooperativas de trabajo asociado con el 69,47%. Les siguen las cooperativas agrarias con el 14,46%. Éstas, aunque están reduciéndose en número, lo que en realidad se produce es el aumento de tamaño debido a los procesos de fusión que se han realizado. Las de viviendas ocupan el tercer lugar con el 6,97%. Llama la atención que la figura estrella del cooperativismo para adoptar por las administraciones públicas, las llamadas “cooperativas de servicios públicos” no se han desarrollado y apenas lo han hecho también las de impulso empresarial (solo 6) cuya misión precisamente es fomentar el desarrollo empresarial.

En la provincia de Jaén, la distribución de las cooperativas de primer grado, por tipos, es la siguiente: agrarias (164), de consumo (8), de interés social (6), de servicios (40), de viviendas (1), de explotación comunitaria de la tierra (4) y de trabajo asociado (374).

Los datos de las sociedades laborales activas en Andalucía en 2023 ofrecidos por el registro de la Junta de Andalucía las cifran en 110, 16 de ellas en la provincia de Jaén. Todas las activas son sociedades laborales limitadas, con lo que las anónimas han dejado de existir en esta Comunidad, bien por transformación a otra forma jurídica o bien por cese.

Autónomos en las empresas de economía social

Con relación a los autónomos hemos de indicar que, por sí mismos, no pertenecen a la Economía Social. Sin embargo, en las sociedades cooperativas, bajo ciertas condiciones, los socios trabajadores pueden elegir darse de alta en el régimen de autónomos o en el régimen general de la seguridad social. El Ministerio de Trabajo y Economía Social no ofrece datos que indiquen, tanto las cooperativas que están constituidas por autónomos, como el empleo que se genera en las mismas desde 2019. Los datos que sí disponemos corresponden al perfil del autónomo. Según el Ministerio de Trabajo y Economía Social, a fecha 31 de diciembre de 2023, en Andalucía existían 573.860 trabajadores autónomos afiliados por cuenta propia a la seguridad social, que representan, aproximadamente, el 17% del total nacional. El perfil mayoritario de los autónomos para Andalucía en 2023 era: autónomo del sector servicios, sin asalariados a su cargo, con una sola actividad, hombre, entre 40 y 54 años (aunque con una importante presencia entre 25 y 39 años), español, que lleva 5 años o más en su negocio, y que cotiza entre base mínima y 1,5 base mínima.

Sociedades cooperativas de enseñanza

Centrándonos en el análisis de las sociedades cooperativas de enseñanza, son 148 los centros asociados en Andalucía a la Asociación Andaluza de Centros de Enseñanza de la Economía Social -ACES- que cuentan con 3.000 docentes, aproximadamente. En su conjunto, dan servicio a un total de 30.420 alumnos/as cada año.

Finalmente, llamamos la atención en el apartado de consideraciones y recomendaciones de la Memoria a dos asuntos. El primero se refiere a la necesidad de profesionalizar la gestión en las cooperativas, en general, y en las cooperativas oleícolas, en particular, al objeto de hacerlas más sostenibles y competitivas, un asunto sobre el que venimos insistiendo desde hace años. El segundo se refiere a la necesidad de dar a conocer y fomentar la creación de las nuevas herramientas innovadoras dentro de la Economía Social: cooperativas de consumo, con especial referencia a aquellas que se están desarrollando en otras provincias con casos de éxito como las cooperativas de consumo de energía; cooperativas de alquiler de pisos compartidos (cooliving); cooperativas colaborativas y autogestionadas que conviven en un entorno formando unidades habitacionales privadas y servicios comunes para compartir actividades, servicios y cuidados

(cohousing); las relacionadas con el emprendimiento colectivo en la modalidad de cooperativa de impulso empresarial que aglutinan iniciativas individuales bajo el paraguas de una cooperativa de mayor tamaño; y las relacionadas con el emprendimiento colectivo en la modalidad de cooperativa de impulso empresarial.

CAPÍTULO 6. EL TURISMO

La demanda turística en la provincia de Jaén

En 2023 ya estábamos en cifras turísticas superiores a la etapa prepandémica. En los meses transcurridos de 2024 continúa incrementándose el flujo turístico, lo que hace pensar que este año alcanzaremos cotas más altas aún. A la vista de las cifras registradas podemos concluir que estamos ante una nueva escalada que permitirá incrementar el peso del turismo en la economía jiennense. Jaén continúa consolidándose como un destino turístico de interior con gran atractivo por sus riquezas patrimonial, natural y cultural. Además, a precios más asequibles que otras ofertas alternativas.

En efecto, el sector turístico experimentó una evidente recuperación en 2023, alcanzándose los 542.839 viajeros hospedados en establecimientos hoteleros y más de un millón de pernoctaciones, lo que ha permitido superar las cifras prepandémicas. Al respecto, nos hacemos eco de lo publicado por el Sistema de Inteligencia Turística de la Universidad de Jaén, que afirma que el sector turístico provincial vivió en 2023 el “mejor año turístico de su historia”, con 713.778 viajeros y más de 1,4 millones de pernoctaciones, incluyendo los viajeros y las pernoctaciones realizadas, también, en los establecimientos no hoteleros, tales como apartamentos turísticos, campings y alojamientos de turismo rural.

Los 542.839 viajeros hospedados en establecimientos hoteleros de Jaén en 2023, suponen un incremento del 124,05% en los tres últimos ejercicios. En Andalucía, el incremento respecto a 2020 ha sido del 188,6% y en España del 223,86%. Si comparamos las cifras de 2023 con las de 2019, tanto en la provincia de Jaén como en Andalucía y España se superan los valores registrados antes de la pandemia, en concreto, se contabilizan un 2,09% de viajeros más en Jaén, un 0,04% en Andalucía y un 3,04% en España.

Si atendemos a la procedencia de los viajeros, la proporción de extranjeros se ha incrementado levemente en la provincia de Jaén en los tres últimos ejercicios, tras la caída experimentada en 2020. En concreto, en 2023 se contabilizan un 12,36% de turistas extranjeros, aunque no se ha llegado a alcanzar el porcentaje prepandemia (13,63% en 2019). En el caso de Andalucía esta variable se situó en 2023 en el 44,58% y en España en el 51,22%, aún por debajo en ambos casos de los valores alcanzados en 2019 (46,99% y 51,49%, respectivamente), pero por encima de los de 2022 en los tres casos. También se comprueba que el peso de los viajeros extranjeros en la provincia de Jaén sigue siendo muy inferior al de Andalucía y España, antes, durante y después de la pandemia.

Cabe señalar que no todos los viajeros se alojan en establecimientos hoteleros, sino que hay quienes optan por los campings, los apartamentos o los alojamientos de turismo rural, los que hemos denominado “alojamientos no hoteleros”. Su importancia es cuantitativamente inferior; así, en 2023, se contabilizaron en Jaén 170.939 viajeros entrados en este tipo de establecimientos, frente a los 542.839 que lo hicieron en establecimientos hoteleros, pero su evolución ha sido muy positiva durante ocho ejercicios consecutivos (desde 2012 a 2019), antes de que se produjera la pandemia. En 2020, la crisis sanitaria provocó la caída de este tipo de viajeros (-37,72%), pero el descenso fue inferior al registrado para los hospedados en establecimientos hoteleros (-54,43%). Asimismo, la caída de los viajeros en establecimientos no hoteleros fue inferior en Jaén que en Andalucía (-58,20) y que en España (-57,19%).

Por lo que se refiere a las pernoctaciones realizadas en establecimientos hoteleros, Jaén se había venido recuperando de la anterior crisis económica en los últimos años, pero en 2020 experimentó una profunda caída, acorde con la reducción del número de viajeros, debido a la pandemia de la COVID-19. En los tres últimos ejercicios, las pernoctaciones se han recuperado, pasando de las 429.574 de 2020 al 1.000.810 de 2023 y situándose entre los valores más altos de toda la serie junto a 2007. El incremento experimentado en 2023 respecto a 2022 ha sido del 1,29%.

Existe un número apreciable de pernoctaciones que quienes viajan a Jaén realizan en campings (170.106 en 2023), apartamentos (161.548) y alojamientos de turismo rural (96.226). Su suma (427.880 en total) es menos de la mitad de las pernoctaciones realizadas en establecimientos hoteleros, pero ha ido aumentando notablemente desde 2007. El número de pernoctaciones en establecimientos no hoteleros en Jaén se ha incrementado un 7,14% en el último ejercicio, pasando de las 399.347 pernoctaciones en 2022 a las 427.880 que hemos comentado. En Andalucía este incremento ha sido mayor (un 9,6%), mientras que en España el aumento ha sido del 4,25%, si bien estos ámbitos territoriales redujeron sus pernoctaciones de forma más acentuada que la provincia en 2020. Cabe señalar, también, que a diferencia de las pernoctaciones en establecimientos hoteleros en las que sólo Jaén y España eran las demarcaciones que superaban las cifras alcanzadas antes de la pandemia; en este caso, tanto la provincia, como Andalucía y España presentan los valores más elevados de toda la serie analizada.

A partir del número de pernoctaciones podemos calcular la cuota de mercado que representa Jaén en el conjunto de Andalucía, para poder valorar el peso de nuestro sector turístico provincial. Por lo que respecta a los establecimientos hoteleros, en 2023 la provincia jiennense tuvo una cuota de mercado del 1,84%, lo que supone un descenso de 0,13 p.p. respecto a 2022. El alto valor de esta cuota en los ejercicios 2020 y 2021 es consecuencia de que las pernoctaciones en la provincia no se vieron tan afectadas por la crisis sanitaria como en Andalucía, lo que hizo que Jaén ganase peso en el conjunto de la comunidad autónoma. A medida que los efectos de la pandemia disminuyen, la cuota de mercado se reduce, alcanzando en 2023 un valor similar a los anteriores a 2019.

Si calculamos la cuota de mercado a partir del número de pernoctaciones en establecimientos no hoteleros, la cifra resultante es algo mayor. Jaén registra el 2,33% de las pernoctaciones realizadas en este tipo de alojamientos en el total andaluz. Tal y como ocurre en los establecimientos hoteleros, los efectos de la pandemia provocaron un aumento de la cuota de mercado en 2020, que desciende a partir de 2021 y que en 2023 ya se sitúa dentro de los valores registrados antes de la pandemia. Sin embargo, el turismo jiennense, tanto en establecimientos hoteleros (1,84%) como en establecimientos no hoteleros (2,33%), sólo supone una muy reducida parte del conjunto de la comunidad autónoma. A efectos comparativos, en el contexto andaluz, Jaén representa el 7% del PIB (en 2021, último año disponible), el 7% de su población (en 2023) y el 15,4% de su superficie.

La evolución observada en 2020, 2021, 2022 y 2023 de los flujos de viajeros y de pernoctaciones en establecimientos hoteleros no es idéntica en las diferentes macrozonas de destino turístico que se pueden distinguir en Jaén. Así, en 2023, Úbeda/Baeza fueron el único destino que experimentó un incremento respecto a 2022 (2,82% en viajeros y 2,53% en pernoctaciones), por encima del registrado para el conjunto provincial (1,22% y 1,29%, respectivamente). Si comparamos las cifras del último ejercicio con las de 2019, podemos observar cómo Jaén capital y el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, son los que presentan valores superiores a los registrados antes de la pandemia. Por su parte, la macrozona Úbeda/Baeza se ha visto más afectada por la situación acaecida en 2020, y en 2023 aún se encuentra lejos de las cifras registradas en 2019 (4,32% de turistas y 0,73% de pernoctaciones menos que en ese ejercicio). Esta mayor incidencia de la crisis sanitaria en Úbeda y Baeza se produce por ser un destino en el que predominan entre los alojamientos turísticos los hoteles, que fueron los establecimientos más afectados por la pandemia, pues el viajero buscó sitios más tranquilos a la hora de viajar y que permitieran el distanciamiento social.

La estancia media es el “número de días que, por término medio, los viajeros permanecen en los establecimientos de alojamiento turístico (nº de pernoctaciones/nº de viajeros)”. En Jaén, si atendemos a los establecimientos hoteleros, esta variable ha permanecido bastante estable a lo largo de la serie analizada en el capítulo (2007-2023), en torno a los 1,75 días. Esta cifra ha sido siempre inferior a la de Andalucía y España, ya que el tipo de visitantes (turismo de interior, cultural y de naturaleza) determina esta baja estancia media, frente al de “sol y playa” más extendido en otras provincias andaluzas y del Estado español. De la misma forma, la mejora de las comunicaciones, junto a la mayor o menor oferta complementaria, son factores que pueden incidir en el valor de este indicador. En 2023, la estancia media de la provincia de Jaén se mantiene respecto al año anterior en los 1,84 días, que es el dato más alto de toda la serie. La crisis sanitaria sí tuvo un efecto negativo en el valor de esta variable en Andalucía y España, que se redujo significativamente en 2020, cosa que no ocurrió en la provincia. En 2021 y 2022 se recupera esta variable en los tres ámbitos territoriales (provincial, autonómico y nacional) y en 2023, en el caso de Jaén, se mantiene el valor respecto a 2022 (1,84 días), mientras que en Andalucía y España se produce un leve descenso, situándose en los 2,73 y 3,10 días, respectivamente, por debajo de los valores prepandemia.

En el caso de los establecimientos no hoteleros, el valor de la estancia media varía dependiendo del tipo de alojamiento, aunque en todos ellos la provincia de Jaén se encuentra por debajo de la registrada para la comunidad autónoma y para el conjunto del país en 2023, pero a menor distancia que en los hoteleros. Por otra parte, cabe señalar que la estancia media durante el último año en los establecimientos hoteleros de Jaén (1,84 días) ha sido menor a la registrada en los distintos tipos de alojamientos no hoteleros. En concreto, la más alta se contabiliza en los campings (2,75 días), seguida de los apartamentos turísticos (2,4 días) y de los alojamientos de turismo rural (2,3 días).

La oferta turística en la provincia de Jaén

En Jaén se contabilizaron en 2023 un total de 169 establecimientos hoteleros que ofertaron, en su conjunto, 8.178 plazas, frente a las 2.434 plazas en 667 apartamentos turísticos o las 2.225 plazas en los 225 establecimientos de turismo rural registrados en la fecha de referencia (en el caso de los campings, en el momento de elaborar este capítulo de la Memoria, no se dispone de información de las plazas ofertadas en 2023). Como consecuencia de la crisis provocada por la pandemia, en Jaén se redujeron en 319 el número de establecimientos de alojamiento turístico en 2020 (de 982 a 663) y en 5.231 el número de plazas (de 16.383 a 11.152). En los tres últimos ejercicios se han ido recuperando el número de alojamientos y plazas, registrándose en el último año 1.071 establecimientos, el valor más alto de toda la serie analizada, que supera en un 37% al contabilizado en 2007 y en un 9,10% al de 2019. El valor estimado para las plazas es de 17.297 en el último ejercicio, superando, también, las cifras de 2007 (11,22% más) y las de prepandemia (9,38% más), situándose junto a 2013 (17.517) entre los valores más elevados del período analizado. Esta recuperación de la oferta en la provincia, medida en número de establecimientos, 16,68% más en el año 2023 respecto a 2022, es superior a la experimentada por Andalucía y España (6,9% y 1,96%, respectivamente), a pesar de que se contrajo menos en 2020 (-32,48% en Jaén, -37,26% en el conjunto andaluz y -40,41% en el nacional).

En 2023 la provincia tuvo un grado de ocupación del 33,03%, que se encuentra por encima de los registros que se contabilizaron en 2019 (31,27%). La disminución respecto a 2022 es de tan sólo 0,2 p.p. En el conjunto andaluz y nacional el grado de ocupación se situó en un 55,92% y 60,33%, respectivamente; en ambos casos más de 20 p.p. por encima de la media provincial. Cabe señalar que en los tres últimos ejercicios se han reducido ligeramente las distancias entre la ocupación registrada en la provincia con las de Andalucía y España, aunque la de Jaén sigue siendo sustancialmente inferior.

Si observamos la evolución interanual del grado de ocupación mes a mes, durante 2023 podemos apreciar cómo se produce un descenso de esta variable, fundamentalmente, en los meses centrales del año, concretamente en mayo (-9,79%), junio (-8,18%), julio (-5,57%), agosto (-10,1%), septiembre (-2,28%) y octubre (-4,91%), así como en el mes de febrero (-2,35%). Los meses en los que se registra un mayor incremento del grado de ocupación son marzo (22,39%) y enero (18,24%). En términos absolutos, los meses de 2023 con mayor grado de ocupación fueron abril (43,13%), agosto (37,47%), septiembre (36,51%) y octubre (36,39%), por este orden. Los de menor ocupación, sin embargo, fueron enero (22,17%) y diciembre (29,32%). El grado de ocupación media de los establecimientos jiennenses (33,03%) sigue siendo sustancialmente inferior al del resto de provincias andaluzas de interior, a pesar de que, de éstas, es la única que ha mejorado este indicador tras la pandemia. Concretamente, Sevilla (60,08%), Granada (50,28%) y Córdoba (46%) tienen ocupaciones superiores en 2023, aunque distan más de alcanzar los valores de 2019.

Las 971 personas empleadas de media en 2023 en establecimientos hoteleros suponen 42 más que en el año inmediatamente anterior. Si atendemos a la evolución mensual podemos observar que la trayectoria de esta variable aumenta en la provincia todos los meses, destacando el incremento de enero (7,87%) y octubre (7,51%). Naturalmente, además del personal empleado en establecimientos hoteleros, hay que considerar en el turismo a los trabajadores de los establecimientos no hoteleros (campings, apartamentos y alojamientos de turismo rural), que alcanzaron las 561 personas empleadas en 2023 en la provincia de Jaén, un 22,32% superior a los contabilizados en 2022 y un 17,12% mayor que las de 2019, año previo a la pandemia. El personal en este tipo de alojamientos es algo más de la mitad del empleado en establecimientos hoteleros en 2023.

Dentro del personal empleado en el sector turístico cabría considerar, también, a las personas que trabajan en agencias de viajes, empresas de servicios turísticos, bares, restaurantes y cafeterías, etc. Para aproximarnos a estos otros tipos de trabajos relacionados con el turismo se analizan las afiliaciones a la Seguridad Social con alta en Hostelería, que incluye los servicios de alojamiento y los de restauración. A nivel estatal, del total de afiliaciones en la hostelería en 2023, correspondieron a la rama de actividad de la restauración (servicios de comidas y bebidas) el 79% de las afiliaciones. A nivel provincial no disponemos de dicha información. El sector de la restauración en la provincia de Jaén ha experimentado una evolución muy positiva en los últimos años. Ha habido un aumento en la diversificación de la oferta gastronómica, un mayor enfoque en la promoción y valoración de los productos locales, se ha experimentado un aumento en el turismo gastronómico y el sector ha mostrado una capacidad mayor de adaptación a las nuevas tendencias y demandas del mercado. Un ejemplo de esta buena evolución es el que la Guía Michelin reconociera con una "Estrella" en noviembre de 2023 a tres restaurantes jiennenses, Vandelvira, en Baeza, y Radis y Malak en Jaén. Estos restaurantes se suman a otros dos de la capital, Bagá y DamaJuana, que ya habían sido reconocidos con anterioridad por esta guía.

En 2023 se registraban en la provincia de Jaén 13.150 afiliaciones a la Seguridad Social con alta en Hostelería, un 4,46% más que en 2022, incremento éste que ha sido inferior al que se ha producido en Andalucía y España (5,97% y 5,38%, respectivamente). Dentro de estas afiliaciones se pueden distinguir las que se encuadran en el Régimen General y las que lo hacen en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos -RETA. Las primeras suponen el 72,02% del total, mientras que los autónomos representan el 27,98% de las personas que trabajan en este sector. El porcentaje total de afiliaciones a la Seguridad Social en el RETA en Jaén fue del 17,96% en 2023, lo que pone de manifiesto que en el sector de la hostelería hay más personas que trabajan por cuenta propia, de media, que en otros sectores de actividad en la provincia. Por lo que respecta a la evolución de las afiliaciones jiennenses en estos dos regímenes, señalar que mientras que las correspondientes al Régimen General han aumentado respecto a 2022 un 6,59%, las del RETA se han reducido ligeramente (-0,67%). La evolución en Andalucía y España ha sido similar.

Características de los turistas que visitan la provincia

El origen de los viajeros que pernoctaron en establecimientos hoteleros de Jaén en 2023 fue fundamentalmente nacional, lo que se acentuó debido a las restricciones de movilidad entre países por la pandemia de la COVID-19. En los últimos tres ejercicios el porcentaje de turistas extranjeros que llegan a la provincia se ha recuperado, aunque aún no alcanza los valores prepandemia. En concreto, sólo el 12,36% residen fuera de España (6,72% en 2020, 7% en 2021 y 11,19% en 2022). En el caso de las pernoctaciones, la proporción es aún inferior, ya que sólo el 11,76% corresponde a residentes en el extranjero (6,37% en 2020, 6,7% en 2021 y 10,54% en 2022).

De los 475.380 residentes en España que visitaron Jaén en 2023, más de la mitad eran andaluces (50,6%). A este grupo le siguen los procedentes de Madrid (18,68%), los de la Comunidad Valenciana (6,94%), los residentes en Cataluña (5,8%), los de las regiones limítrofes de Castilla-La Mancha y Murcia (4,27% y 3,71%, respectivamente) y los de Castilla y León y País Vasco (1,96% y 1,36%). Los turistas residentes en España procedentes de otras zonas alcanzan, en total, el 6,68% restante. Por su parte, el reparto de las pernoctaciones, en función del origen de los viajeros, es bastante parecido al de los viajeros.

El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía -IECA- por razones técnicas no ha podido estimar la actividad turística, a través de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía en el cuarto trimestre de 2023, por lo que la distribución porcentual de los turistas que vienen a Jaén, según el motivo de su visita, se ha calculado como media de los porcentajes de los tres primeros trimestres del año. Según esos datos, los turistas que viajaron a Jaén en 2023 lo hicieron, fundamentalmente, por “vacaciones u ocio” (79,13% del total), hecho que ya se registraba en ejercicios anteriores. A esta rúbrica le sigue, como motivo principal del viaje, las “visitas a familias y amigos” que alcanzan un 16,35%. El número de turistas que viajaron por “negocios, asistencias a ferias, congresos o convenciones” fue tan sólo de un 0,55% en 2023, aunque cabe señalar que, según el IECA, en ejercicios anteriores no se registraba ninguna visita por esta causa, lo que hace dudar de la solidez de la encuesta en esta materia. Por su parte, las visitas registradas por otros motivos distintos a los señalados representan un 4,34% en el último ejercicio.

El gasto diario medio anual estimado fue en 2023 de 84,55 euros en la provincia, 5,81 euros más que en el ejercicio anterior, lo que representa un incremento del 7,37%. En 2019, antes de la pandemia, el gasto medio en Jaén se situaba por debajo (79,38 euros). Si comparamos con la media andaluza, la provincia jiennense sigue contabilizando un gasto 6,72 euros mayor que el del conjunto de la comunidad autónoma en 2023. En 2023, según las estimaciones, el gasto medio diario de la provincia de Jaén fue, un año más, superior al del resto de provincias andaluzas, a excepción de Cádiz, que registró un gasto medio diario en 2023 de 86,09 euros. Debe destacarse, sin embargo, que esta variable llegó a alcanzar en 2014 los 92,70 euros en la provincia jiennense, unos 8 euros por encima del valor actual. Si analizamos esta variable por provincias, Huelva volvió a ser la que registró un menor gasto medio diario en 2023 (58,64 euros de media anual), seguida de Almería (65,73 euros). Por encima de la media andaluza se encontraban Cádiz (86,09 euros), Jaén (84,55 euros), Granada (79,49 euros), Córdoba (79,25 euros), Sevilla (78,96 euros) y Málaga (78,54 euros).

El Índice Sintético de Percepción Turística mide la valoración otorgada por el visitante a los diferentes elementos que conforman la oferta turística del destino, en nuestro caso la provincia de Jaén. El índice se obtiene mediante la media de las calificaciones dadas al alojamiento, la restauración, señalización, información turística, etc. Durante el periodo 2007-2023 la provincia obtiene un notable alto (8,57), que ha venido creciendo casi ininterrumpidamente durante los años analizados, aunque en 2023 se ha producido una disminución de 9 p.p. A pesar de la disminución, Jaén registra valores superiores a los de Andalucía en los últimos nueve ejercicios.

Utilizando una escala de 1 a 10, el aspecto que mejor han puntuado los turistas de su viaje a la provincia jiennense en 2023 han sido el patrimonio cultural (9,14), el alquiler de coches (8,96), la atención y trato (8,89), los paisajes y parques naturales (8,84) y la asistencia sanitaria (8,81). Los aspectos con una menor puntuación han sido la red de comunicaciones (7,67), el nivel de tráfico (7,88) y la señalización turística (7,93).

En el apartado de consideraciones y recomendaciones seguimos demandando la elaboración de un mapa integrado de servicios y recursos turísticos de la provincia, fácilmente disponible; potenciar y promocionar el sector turístico provincial como un turismo seguro, saludable, sostenible y solidario, ante un nuevo turista más exigente que demanda estas “4 S” en la era post-COVID-19; y desarrollar estrategias conjuntas y campañas de marketing internacional para atraer turistas extranjeros, entre otras.

Además, en un contexto de “turismofobia”, en el que se suceden las protestas en diferentes puntos de España contra el turismo masivo, la provincia de Jaén tiene una fortaleza, centrada, precisamente, en ofrecer destinos turísticos atractivos y no masificados.

CAPÍTULO 7. EL COMERCIO

El comercio interior

En 2022, el número de empresas dedicadas al sector comercio era de 722.387, un 0,95% menos que las que había en el año anterior, que operaban en 893.068 locales comerciales (894.567, en 2021), ocupaban a 3.138.742 de personas (3.080.641, en 2021) y generaron una cifra de negocio de 955.065.349 miles de euros (840.794.316 miles de euros, en 2021). El comercio representaba el 14% del PIB total a precios básicos de la economía española en 2022 y, dentro de este, el comercio minorista el 5,4%.

Las 393.287 empresas de comercio minorista existentes a 1 de enero de 2023, suponen el 12,3% del total de empresas. Los 519.665 establecimientos de comercio minorista que había a esa misma fecha representan el 13,3% del total de establecimientos. Y, según la Encuesta de Población Activa -EPA-, en el año 2022 la media de ocupados en el comercio minorista fue de 1.819.200 (el 8,9% del total de ocupados de la economía y el 60,9% del total del comercio).

Según el cuaderno de Indicadores de Comercio Interior, elaborado por la Secretaría de Estado de Comercio, donde se realiza una radiografía de la situación del comercio en España tras el impacto de la pandemia de la COVID-19, el sector del comercio se ha recuperado, tal y como se pone de manifiesto por el aumento de las ventas, el incremento del empleo y la confianza generada.

En el segundo informe sobre la distribución de proximidad en España, de la Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados -ASEDAS- también se señala esta recuperación.

Las ventas del comercio al por menor, medidas a precios constantes, han mejorado desde el impacto de la pandemia en 2020. Según el Índice de Comercio al por Menor elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, las ventas crecieron medio punto en abril de 2023, respecto al mismo mes del año anterior, manteniendo una tendencia positiva y sostenida desde la pandemia. La confianza de los consumidores también ha mejorado. Según el Índice de Confianza del Consumidor elaborado mensualmente por el Centro de Investigaciones Sociológicas -CIS-, en mayo de 2023 alcanzó los 81,5 puntos, 8,5 puntos más que en el mes anterior. Además, el Indicador de Confianza del Comercio Minorista de la Comisión Europea situó a España en mayo de 2023 con 4,4 puntos, superando a las principales economías europeas.

Otra característica del sector en España es su atomización. Cada empresa del sector tiene 1,3 establecimientos de media. Estas cifras han ido cayendo de forma recurrente en los últimos años: desde 2010, el número de empresas ha descendido un 14% acumulado y el número de establecimientos, un 11%. Así el tamaño empresarial del sector está convergiendo hacia la media europea (supone en torno al 14% del tejido empresarial europeo) y de países más similares al nuestro (13% en Alemania, 15% en Francia y 16% en Italia).

Hay que destacar que el comercio minorista español está dominado por los establecimientos de alimentación, bebida y tabaco (21% del total de empresas del sector), seguidos de tiendas de artículos de uso doméstico (15%, donde se incluye ropa, muebles y electrodomésticos, entre otros) y, por último, de los establecimientos no especializados (12%).

Por otro lado, el 82% de las empresas de comercio minorista considera que es necesaria la relajación de la presión fiscal para mejorar la situación del sector en el medio plazo. Asimismo, un 35,5% de empresas estima oportuno que las entidades públicas faciliten más información sobre normativa y subvenciones. En menor grado, las entidades también destacan la necesidad de homogeneizar el contexto regulatorio (14,3%), elaborar programas formativos específicos para el sector (13,8%), crear programas de sensibilización hacia este tipo de establecimientos (11,3%) y de asesoramiento especializado (10%), así como de dinamización comercial (9%).

Respecto del comercio electrónico, aumentó su facturación en el segundo trimestre de 2023 un 12,7% interanual hasta alcanzar los 20.492 millones de euros, según los últimos datos de comercio electrónico disponibles en el portal de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia -CNMC. Los sectores de actividad con mayores ingresos fueron las agencias de viajes y operadores turísticos, el transporte aéreo y las prendas de vestir.

En Andalucía, el comercio es un sector con una gran relevancia económica y social, empleando, en el año 2022, a más de medio millón de personas (523.510, 509.121, en 2021), y desarrollando su labor en 169.619 establecimientos comerciales que generan un volumen de negocio en la comunidad de más de 125.000 millones de euros (109.260 millones de euros en el año 2021).

Aproximadamente, un 30% de las empresas andaluzas pertenecen al sector comercial, destacando especialmente las firmas dedicadas al comercio minorista. Este sector juega un papel crucial en la economía regional, no solo por su peso en el tejido empresarial, sino también por su dinamismo y capacidad de adaptación a las nuevas tendencias del mercado.

La actividad comercial de la provincia de Jaén participa de los mismos rasgos esenciales que definen al sector en general y, por tanto, se encuentra afectada por los cambios que a nivel global se están produciendo, tanto en la estructura sectorial como en los mercados.

A 1 de enero de 2023, el comercio contaba con un tejido empresarial formado por 9.614 empresas en la provincia de Jaén que daban empleo a 46.100 personas.

La artesanía de la provincia cuenta con 181 inscripciones en el registro Oficial de la Junta de Andalucía: 98 son artesanos individuales y 81 empresas y dos asociaciones. Dispone de 123 puntos de interés artesanal y una zona de interés artesanal declarada en Úbeda con ocho maestros artesanos.

Asimismo, en la provincia hay cinco Centros Comerciales Abiertos -CCA-, ubicados en Úbeda, Linares, Jaén, Andújar y Baeza.

El comercio exterior

Las exportaciones de mercancías españolas alcanzaron los 383.700 millones de euros en el año 2023, el segundo mejor año de la serie histórica 2017-2023. A pesar del complejo contexto internacional, el comercio exterior español muestra gran resiliencia y continúa siendo una de las principales palancas de crecimiento económico y generación de empleo. Las importaciones, por su parte, alcanzaron los 457.321,2 millones de euros, lo que supone una reducción interanual del -7,2%, respecto a 2022.

Las principales contribuciones al crecimiento de las exportaciones se han debido al sector de bienes de equipo, alimentación, bebidas y tabaco, productos químicos y sector automóvil.

Atendiendo a los destinos, las exportaciones dirigidas a la Unión Europea, en 2023, representaron el 62,7% del total y disminuyeron un 1,6% interanual. También disminuyeron un 2,8% las exportaciones dirigidas a la Zona del Euro (54,5% del total) y aquellas a destinos extracomunitarios (un 37,3% del total), que descendieron un 1,1% interanual.

Las comunidades autónomas con mayores crecimientos en sus exportaciones fueron Castilla y León (15,9%), La Rioja (9,5%) y Aragón (7,3%).

Las exportaciones de Andalucía en 2023, 38.536,9 millones de euros, se redujeron un -10,3%, con respecto al año 2022. Esta disminución fue más intensa que en España. Las exportaciones de Andalucía representaron el 10% del total de España, situando a Andalucía en la tercera posición, por detrás de Cataluña (26,2%) y Madrid (13,4%).

Las importaciones en Andalucía (41.295,7 millones de euros) descendieron un 12,4% interanual. Andalucía representa el 9,7% del total español importado, por detrás de Cataluña (25,9%) y Madrid (23,2%).

El saldo comercial de Andalucía presentó un déficit de 2.758,8 millones de euros. La balanza comercial andaluza nos ofrece datos de saldos positivos para Sevilla, Córdoba, Almería, Jaén y Granada, y negativos para Huelva, Cádiz y Málaga.

Con relación al análisis geográfico de las exportaciones e importaciones andaluzas, durante el periodo enero a diciembre de 2023, se ha mantenido la tradicional concentración de las exportaciones andaluzas. El 67,3% de dichas exportaciones se han dirigido a Europa con un total de 25.993,8 millones de euros y una variación respecto al mismo periodo de 2022 de un -6,67%.

América es el siguiente destino de las exportaciones andaluzas. A esta zona se dirigen el 13,2% de las exportaciones con 5.068,4 millones de euros. Han aumentado con respecto al año anterior en un 2,96%. Destaca Estados Unidos como receptor importante, con el 8,4% de los envíos desde Andalucía.

Asia ocupa el tercer lugar. Representa el 9% de la exportación andaluza, con 3.478,4 millones de euros y un descenso interanual del -23,66%. Destacan China, Arabia Saudí y Japón.

Y los países más importantes de los que importa Andalucía son Argelia, EEUU, Nigeria, Italia, China, Alemania, Portugal, Francia, Brasil y Países Bajos.

Andalucía registró el pasado año un descenso del número de empresas exportadoras regulares, siguiendo la tendencia en la reducción del número de empresas exportadoras, en general.

Las exportaciones de la provincia de Jaén alcanzaron en 2023 los 1.304,2 millones de euros, lo que supone un descenso del -9,9% respecto a 2022, un ritmo de decrecimiento que es superior al experimen-

tado por la media nacional (-1,4%). Aun así, la provincia presenta una balanza comercial saneada con el exterior, que aporta a la economía de Jaén un superávit de 120,4 millones de euros.

Un total de 1.102 firmas exportadoras fueron las protagonistas de este volumen de ventas, cifra que disminuyó un 23,9% con respecto al año anterior, lo que supone la segunda disminución consecutiva del número de empresas exportadoras de la provincia de Jaén.

De las empresas exportadoras, 351 son exportadoras regulares, cifra que representa un incremento del 6% respecto al año anterior.

Respecto a los productos, crecen las ventas de nueve de sus diez primeros capítulos exportados. El primer capítulo exportado por la provincia es el de máquinas, aparatos y material eléctrico, con 584 millones de euros, el 44,8% del total, con una subida del 7,92% interanual. Le siguen los aceites de oliva, con 252 millones de euros, lo que supone un 19,3% del total, y una reducción del 36,66% respecto al ejercicio anterior. En tercer lugar, se sitúan los plásticos y sus manufacturas, con 105 millones de euros, lo que representa el 8,1% del total y un descenso del 13,95%.

Otro sector que ha experimentado crecimiento en la provincia ha sido el de vehículos automóviles y tractores.

En cuanto a los destinos de los productos jiennenses, crecen algunos de sus 15 primeros mercados, con los que llega a cuatro continentes. El primer mercado en el exterior de la provincia jiennense en 2023 fue Alemania, con ventas por 390,14 millones de euros (29,9% del total) y un aumento del 6,3% respecto a 2022; seguido de Portugal, con 142,15 millones de euros (10,9%) y decrecimiento del -18,1%; y Francia, con 129,79 millones de euros (10%) y una subida del 7,6%. En cuarta posición se situó Italia, con 114,84 millones de euros (8,8%), mercado que experimenta una reducción del -55,5% interanual; seguido de Estados Unidos, con 85,38 millones de euros, el 6,5% y bajada del -15,1%; y Marruecos, con 75,74 millones de euros (5,8%) y una reducción del -1,2%.

Para finalizar, cada vez más comercios jiennenses son conscientes de que para ser competitivos es fundamental fortalecer su presencia online (darse a conocer, crear una marca sólida, generar tráfico, etc.) y asegurar la coherencia entre la experiencia en tienda física y las expectativas creadas en los canales digitales. Es crucial adoptar una estrategia omnicanal (presencia en todos los canales posibles, tanto físicos como virtuales) y multicanal (diversificación de las formas y vías de venta). Además, el pequeño comercio debe diferenciarse, a través de la especialización y al mismo tiempo resaltar sus valores propios derivados de su naturaleza como tienda física de proximidad, lo que les brinda una ventaja única frente a otros formatos, especialmente aquellos que operan exclusivamente en línea. Asimismo, es necesario aprovechar las oportunidades que ofrecen los avances tecnológicos, tanto para ofrecer una propuesta atractiva y diferenciada en el ámbito digital como para mejorar la experiencia en el establecimiento físico.

CAPÍTULO 8. EL SISTEMA BANCARIO

Introducción

El año 2023 fue un buen año para el sector bancario. Se continuó con la recuperación de la rentabilidad por la mejora económica y la normalización de la política monetaria, la morosidad continuó controlada y las ratios de capital y de liquidez contaban con un margen relevante sobre los requerimientos

regulatorios. En este escenario, el sistema bancario está en condiciones de aportar seguridad y fortaleza a la economía española en un entorno aún incierto, con importantes riesgos geopolíticos, débil crecimiento económico en el conjunto de la Zona del Euro y una previsible bajada futura de los tipos de interés.

La rentabilidad es la primera línea de defensa, la que permite al sistema financiero hacer frente a los retos de un mundo en constante cambio, liderar la transformación verde y digital, financiar las inversiones que la Unión Europea -UE- tiene que acometer y mantener sus compromisos con la sociedad.

La fortaleza del sistema es un modelo de negocio diversificado, comercial e innovador.

El año 2023, los préstamos de las entidades de la Asociación Española de Banca -AEB- se elevaron hasta los 1,72 billones de euros a nivel global y, solo en España, 325.000 millones de euros se destinaron al acceso a la vivienda u otras necesidades de las familias, y 251.000 millones de euros para financiar proyectos empresariales. Con este crédito se desarrollan las inversiones que impulsan la productividad, el crecimiento y la creación de empleo, uno de los mayores factores de estabilidad económica y social.

El sistema bancario mira al futuro impulsando al crecimiento sostenible, con más de 108.000 millones de euros de financiación verde, y la transformación digital, de la que ya son parte el 78% de los clientes de la banca. Bizum, la plataforma de pagos directos digitales más exitosa de Europa, está a punto de llegar a los 26 millones de usuarios. La expresión “hacer un Bizum” se ha convertido en algo habitual y en el año 2023 amplió su alcance con el pago de tasas e impuestos de algunas administraciones.

Una buena herramienta para seguir dando respuesta a las necesidades de la sociedad, que recomendamos desde el CES, es la colaboración público-privada. Tanto para operaciones de intermediación de los ciudadanos con la administración pública -como el pago de impuestos, pensiones, tasas etc.-, a través de más de 682 millones de transacciones por un importe superior al billón de euros, como para llevar a cabo la distribución de recursos públicos.

Tras las líneas ICO-COVID que fueron un caso de éxito, el sistema bancario colabora en la distribución de los fondos europeos Next Generation.

El sistema bancario en España

En el año 2023, el número de oficinas bancarias disminuyó un 0,3% respecto al ejercicio inmediatamente anterior (17.892 frente a 17.945), siendo esta caída menos significativa para otras entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito -EFC- (-12,64%), que para entidades de depósito (-0,25%). La crisis ha llevado consigo ajustes que se traducen en la pérdida de más de 28.000 sucursales (-61,2%) en quince años.

Las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito -EFC- registraban, en 2023, 166.060 empleados, 3.319 más que el año anterior, rompiendo, así, una tendencia descendente iniciada en 2008, cuando el sector contaba con 278.301 empleados.

Los créditos bancarios concedidos por las entidades de depósito (bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito), disminuyeron en 2023, situándose en 1.201.952 millones de euros. Desde que en 2010 se alcanzara el máximo en el período de crisis (1.856.783 millones de euros) esta variable había caído un 35,3% en el conjunto español hasta el año 2023.

Los depósitos bancarios, por su parte, disminuyeron respecto al ejercicio precedente, con una baja del 6,17%. En el momento de la revisión del capítulo, el dato ofrecido por el Banco de España, para el año 2023, es de 1.413.514 millones de euros.

Con relación a las hipotecas, en 2023, disminuyó el número de hipotecas constituidas a 31 de diciembre, en un 18,31%, respecto al ejercicio precedente.

El sistema bancario en Andalucía

En Andalucía, en el año 2023 disminuyó el número de oficinas de entidades de crédito un -0,19%, respecto al 2022, menos que en el conjunto de España (-0,30%). Las entidades de depósito contaban, en 2023, con 3.122 oficinas abiertas (2 menos que en 2022) y el resto de entidades de crédito y EFC con 16 (4 menos que en 2022). Estas 3.138 oficinas representan el 17,54% del total nacional. Desde diciembre de 2008, cuando se alcanzó el número máximo (7.085), hasta 2023, el número de oficinas se ha reducido en Andalucía en 3.947.

El crédito concedido al sector privado, que representa el 95,25% del total (144.873 millones de euros), registró una disminución interanual del -2,29% en Andalucía (3,43% en España). Sin embargo, la financiación del sector público aumentó (8,84%), al contrario de lo acontecido en el conjunto nacional (-5,82%).

Los depósitos aumentaron en 2023 un 1,93%, respecto al ejercicio inmediatamente anterior, hasta situarse en los 163.533 millones de euros. Este incremento es el undécimo que se produce de forma consecutiva, desde que en 2012 se registrara el mínimo en período de crisis de 102.702 millones de euros. El saldo de los depósitos bancarios andaluces supone el 10,83% del conjunto nacional, pero éste es sustancialmente inferior al del crédito (12,65%).

En 2023 se concedieron en Andalucía 99.448 hipotecas, lo que supone una disminución interanual del -14%.

El sistema bancario en la provincia de Jaén

En la provincia de Jaén, del mismo modo que ha ocurrido en el conjunto andaluz y nacional, el número de oficinas bancarias disminuyó en 2023, hasta las 340, que representan el 1,9% del total nacional y el 10,84% del total de sucursales en Andalucía.

En 2023, las 340 oficinas activas de la provincia de Jaén se distribuían del siguiente modo: La Campiña (54), La Loma y Las Villas (51), Sierra Sur (50), Jaén capital (45), Sierra Mágina (42), Comarca Norte y Sierra de Cazorla (ambas con 23), Sierra de Segura (22) y Linares y El Condado (ambas con 15).

Si analizamos la evolución del número de oficinas por mil habitantes, observamos que, durante el periodo 2009-2023, en la provincia de Jaén se ha mantenido este indicador por encima de los de Andalucía y España, situándose en 2023 en 0,55. Esta variable, sin embargo, se ha visto reducida sensiblemente desde 2008, cayendo esta ratio del 0,95 al 0,55.

Respecto al número de empleados, del mismo modo que ocurre con las comunidades autónomas, el *Boletín Estadístico* del Banco de España no ofrece datos sobre el número de empleados por provincias. Por este motivo, teniendo en cuenta que el asunto en el que estamos interesados es en conocer la evolución,

la tendencia, utilizamos los datos que ofrece, en su *Anuario Estadístico*, la Asociación Española de Banca, referido al año 2022, último dato disponible en el momento de cierre del presente capítulo. Obviamente, el número de empleados reales de la banca es mucho mayor, pero, insistimos en que el objetivo es conocer la tendencia del empleo. Es evidente que no puede haber 293 empleados si el número de oficinas es de 340. Así, los asociados a la Asociación Española de Banca ocupaban a 293 empleados en el año 2022, mostrando un ligero aumento respecto del año anterior. No obstante, siguiendo con esta misma fuente, entre 2008 y 2022 el número de empleados se ha reducido en un 48,86%.

Al finalizar 2023, el saldo vivo del crédito concedido en la provincia de Jaén por las entidades de depósito era de 8.483 millones de euros (el 5,58% del total regional), lo que supone un 3,1% menos que en 2022 (-0,11% en Andalucía). Esta variable ha caído un 33,65% desde 2008, cuando la misma alcanzaba los 12.786 millones de euros.

Por sectores, el crédito concedido al sector privado disminuyó en un 3,27%, mientras que el otorgado al sector público aumentó un 4,29%. Este comportamiento del sector público ha sido contrario al seguido a escala nacional, con un decrecimiento del 5,82% y ha seguido la misma línea que en Andalucía (8,84% de incremento interanual).

Para relativizar los créditos concedidos podemos comparar los mismos con la población. En concreto, la relación “créditos por cada 1.000 habitantes” nos pone de manifiesto, en primer lugar, que Jaén tiene un nivel de endeudamiento inferior al andaluz y al español. En este sentido, en el año 2023, la provincia registraba un valor de 13,68 millones de euros.

Por lo que a los depósitos se refiere, al cierre de 2023, alcanzaban los 12.463 millones de euros (7,62% del total de Andalucía), habiendo disminuido un 0,2%, respecto al ejercicio inmediatamente anterior. En España disminuyeron un 6,17% y en Andalucía aumentaron un 1,93%.

En este caso también podemos relativizar la cartera de depósitos comparando los mismos con la población. En concreto, la relación “depósitos por cada 1.000 habitantes” nos pone de manifiesto, en primer lugar, que Jaén tiene una capacidad de ahorro similar a la andaluza, pero muy inferior a la española. En 2023, la provincia registraba un total de 20,09 millones de euros en depósitos, por cada 1.000 habitantes.

Por lo que respecta a la actividad hipotecaria, en el ejercicio 2023 se cerraron 4.848 operaciones, por importe de 428,12 millones de euros, lo que supone una disminución del 10,9%, en número de operaciones, y una disminución del 13,76%, en lo que a importe se refiere. Las transacciones realizadas representan el 4,88%, en operaciones, y el 2,88%, en importe, del conjunto regional.

El importe medio por hipoteca concedida ha sido de 88.309 euros en la provincia de Jaén, de 149.435 euros en el conjunto regional y de 165.639 euros en el nacional, lo que se deriva, entre otros aspectos, del menor precio de la vivienda en Jaén que en Andalucía y España. Este importe es, para el caso jiennense, 2.934 euros menor que el registrado en 2022. En Andalucía aumenta 9.842 euros en el mismo período y en España aumenta en 7.339 euros.

Finalmente, entre las consideraciones y recomendaciones del capítulo destacamos que los servicios financieros han de ser inclusivos para reducir las desigualdades e incrementar el bienestar de los usuarios y usuarias; que las entidades financieras han de flexibilizar su comportamiento comercial para dar respuesta a las necesidades y peculiaridades del desarrollo económico provincial; y que ha de aumentarse la accesibilidad de los servicios financieros. En un contexto de reducción de oficinas bancarias que se prevé siga aumentando, unido a una mayor utilización en el sistema bancario de nuevas tecnologías y digitalización,

los servicios financieros deben ser accesibles, evitando dejar de lado a los segmentos menos digitalizados, manteniendo una aproximación híbrida -presencial y digital- con los usuarios y usuarias.

CAPÍTULO 9. LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

Inversiones realizadas en la provincia de Jaén por las administraciones públicas

Según el *Informe de Adjudicaciones* del Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción, Consultoría y Obra Pública -CEACOP-, en el año 2023, se adjudicaron inversiones en obras públicas en la provincia de Jaén por un importe de 175,93 millones de euros. Los ayuntamientos adjudicaron obras por un importe de 41,95 millones de euros (23,85% del total), un porcentaje similar al año anterior; la Junta de Andalucía lo hizo por un importe de 88,12 millones de euros (50,09%), seis puntos porcentuales menos que el año anterior; las universidades por 0,30 millones de euros (0,17%), un porcentaje inferior al año anterior; la Diputación Provincial de Jaén por 11,58 millones de euros (6,59%), cuatro puntos porcentuales menos que el año 2022; y los ministerios por 30,27 millones de euros (17,21%), nueve puntos porcentuales más que el año 2022.

Por otro lado, de acuerdo con el *Informe de licitaciones de obras públicas de la provincia de Jaén 2023*, de la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Obras de Jaén, la inversión prevista total correspondiente a la licitación en obra pública de las administraciones públicas en Andalucía fue, en el año 2023, de 2.674.851.362,75 euros.

De esos casi 2.700 millones de euros, tan solo 98.351.735,45 euros han ido a parar a inversión de obra pública en la provincia de Jaén, frente a los 183.737.364,60 euros que se licitaron en 2022. Este volumen inversor representa tan solo el 3,68% de total de la inversión que, en 2023, realizaron las administraciones públicas en Andalucía y una bajada de casi el 50% respecto al año 2022.

Esta cantidad inversora es la más baja de todas las provincias de Andalucía: Almería (354,84 millones de euros), Cádiz (431,71 millones de euros), Córdoba (189,16 millones de euros), Granada (335,13 millones de euros), Huelva (113,31 millones de euros), Málaga (404,27 millones de euros) y Sevilla (748,04 millones de euros).

Un análisis más certero, el per cápita, sitúa a la provincia de Jaén con una inversión per cápita de 157,68 euros por habitante, cifra muy alejada de la media de Andalucía (311,37 euros/habitante) y la más baja de todas las provincias andaluzas.

Un análisis del volumen de licitación por provincias en España, en el período 2021-2023, revela que el volumen licitado por habitante en la provincia de Jaén, en el año 2023, es el más bajo de toda España (224,03 euros/habitante). En el año 2021 (179,99 euros/habitante) fue el segundo más bajo, tras Toledo. Y en el año 2022 (294,62 euros/habitante), fue el tercer más bajo, tras Málaga y Sevilla.

La administración central licitó en 2022 en la provincia de Jaén 21,11 millones de euros, un 2,7% del total invertido en Andalucía. En el pasado 2023 no ha sido distinta la situación de la última década, invirtiendo el Estado 14.206.487,64 euros (1,62% de lo invertido en Andalucía). En el período 2019-2023, el Estado ha invertido en la provincia de Jaén, 62,61 millones de euros, el 2% del total invertido en el periodo en Andalucía.

El año 2023 no ha sido distinto en cuanto a la administración autonómica. Igual que en el año 2022 hubo un aumento del 70% en la inversión de la Junta de Andalucía en la provincia de Jaén, en el año 2023 se produjo una caída del 65% en la inversión, pasando de 84,82 millones de euros de 2022 a 33.417.069,06 euros en 2023, lo que supone solo un 3,69% del total invertido por esta administración en Andalucía.

Respecto a la Administración local, los ayuntamientos de la provincia, han invertido un total de 40.325.448,61 euros, con una disminución superior al 25%, respecto al ejercicio anterior.

Por último, la Diputación Provincial de Jaén, ha mantenido la media de los últimos ejercicios, si bien es la cifra más baja de los últimos 10 años, 10.402.730,12 euros, un 20% menos que en el ejercicio 2022.

En el capítulo en su versión digital, se recoge, con detalle, la intervención en infraestructuras de transporte y de ferrocarril realizada, en el año 2023, por el Gobierno de España (20,236 millones de euros en carreteras y 8,16 millones de euros en ferrocarril), así como la inversión realizada por la Diputación Provincial de Jaén en las infraestructuras viarias y urbanas municipales (11 millones de euros).

La sociedad de la comunicación

Asimismo, en el capítulo en su versión digital se realiza un análisis detallado y exhaustivo de los avances de la provincia de Jaén en la sociedad de la comunicación que podemos resumir en:

- De las 247.448 viviendas de la provincia de Jaén, un 72,71% cuenta con ordenador, un 95,55% dispone de acceso a Internet, un 77,64% posee conexión de Banda ancha fija, un 52,18% tiene teléfono fijo y el 99,14% dispone de telefonía móvil. En el año 2006, tan solo un 30,7% de los hogares andaluces contaban con acceso a Internet.
- De los 525.115 habitantes de la provincia de Jaén entre 16 y 74 años, un 91,4% se ha conectado, en los últimos tres meses, a Internet y un 90,47% ha realizado alguna actividad relacionada con la comunicación: el 72,81% se conecta para enviar y recibir correos; un 75,57% se conecta para telefonar o recibir videollamadas; el 62,98% para participar en redes sociales; un 88,82% usa las herramientas de mensajería instantánea; y un 63,62% lee noticias, periódicos y revista on-line.
- Por otro lado, a pesar de que aún queda mucho por hacer para lograr una auténtica igualdad entre hombres y mujeres, en el uso de las TIC se ha eliminado esta brecha de género, pues del total de personas que han accedido a Internet en los últimos tres meses (de 16 a 74 años de edad) un 93,69% son hombres y el 94,41% son mujeres.
- Del mismo modo, es necesario continuar realizando esfuerzos en el acercamiento entre la administración electrónica y la ciudadanía. De los 525.115 habitantes de la provincia entre 16 y 74 años, un 68,47% ha utilizado alguna Web o App para relacionarse con la administración, un 40,32% para obtener algún formulario oficial, un 57,34% lo ha usado para concertar alguna cita o reserva de servicio médico y un 35,62% ha accedido a información personal relacionada con la pensión y vida laboral. Si en el 2012 tan solo un 22% de los jiennenses se habían relacionado con la tele administración, mediante el envío de formularios cumplimentados, en el año 2023 este porcentaje de internautas ha subido al 74,46%.
- Habrá que estar atentos a las nuevas tendencias y al comportamiento de la ciudadanía sobre ellas. La conectividad, a través de dispositivos móviles o la extensión de la oferta de servicios TIC empaquetados (móvil-fijo-Fibra-5G), son algunas de ellas. En este sentido, la Diputación Provincial de Jaén ha aprobado un Plan de Innovación y Transformación Digital. No es posible abordar una auténtica transformación de la economía y la sociedad sin una administración pública que actúe como tractor de los cambios tecnológicos, impulsando innovaciones.

Se plantea un proyecto integral de modernización, que responda a las necesidades de la ciudadanía y la economía, basada en la digitalización de los servicios y del funcionamiento de la administración, así como en la mejora de la eficiencia de los servicios. El proyecto está articulado, a través de cuatro ejes estratégicos: comunicaciones, empleado digital, gestión, herramientas y e-administración y servicios a ayuntamientos.

Y una serie de medidas que se articulan, a través de las siguientes líneas de trabajo:

- Conectividad digital que garantice una comunicación digital adecuada para toda la población, promoviendo la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas.
- Mejora de las competencias digitales básicas de la ciudadanía y cerrar brechas entre colectivos.
- Desarrollo y refuerzo de la ciberseguridad en redes, datos y comunicaciones de las administraciones públicas.
- Impulso de la digitalización de las administraciones públicas, mediante la actualización de las infraestructuras tecnológicas.
- Tránsito hacia una economía del dato, garantizando la seguridad y privacidad y aprovechando las oportunidades que ofrece la Inteligencia Artificial -IA.

En concreto en el ámbito municipal, la Diputación Provincial de Jaén viene desarrollando el programa conocido como *Modelo TIC de Ayuntamiento Digital* en la provincia de Jaén, que se sustenta en dos plataformas que permite al ayuntamiento prestar servicios telemáticos a sus ciudadanos, mejorando, así, la calidad en la prestación de dichos servicios a la ciudadanía:

- La primera plataforma es la que suministra todos los servicios de administración electrónica, conocida con el nombre de MOAD H.
- La segunda plataforma está compuesta por los Sistemas de Gestión Municipal de cada ayuntamiento conocida como OPENLOCAL, que no son sustitutivos, en ningún momento, sino que se complementan con la capa de tramitación, a fin de posibilitar la prestación telemática de los servicios que soportan.

Profundizando en este Modelo TIC de Ayuntamiento Digital, la Diputación Provincial de Jaén viene colaborando con la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias en materia de régimen local, las diputaciones provinciales, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias -FAMP- y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local -COSITAL- en un proyecto que viene a dotar a toda la administración local de Andalucía de un catálogo en formato electrónico que incluye todos los procedimientos existentes en las diferentes tipologías de la administración local, para asegurar su tramitación homogénea, simplificada e íntegramente electrónica por parte de todas las entidades locales.

CAPÍTULO 10. LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

Indicadores de I+D+i

Según la Encuesta de I+D del Instituto Nacional de Estadística, el gasto interno en Investigación y Desarrollo (I+D) en España ascendió a 19.325 millones de euros en 2022, lo que supuso un aumento del

12% respecto al año anterior. Dicho gasto representó el 1,44% del Producto Interior Bruto, frente al 1,41% del año 2021.

Las comunidades autónomas con mayor gasto de I+D interna en 2022, en términos absolutos, fueron La Comunidad de Madrid, Cataluña, Andalucía y el País Vasco. Las comunidades con mayor gasto en actividades de I+D interna por habitante fueron País Vasco (798,9 euros), Comunidad de Madrid (749,1 euros) y Cataluña (611,3 euros). Por el contrario, las que registraron el menor gasto por habitante fueron Canarias (122,8 euros), Melilla (70,8 euros) y Ceuta (48,2 euros).

Por otro lado, según las *Estadísticas de Innovación de las Empresas en 2022* que publica el Instituto Nacional de Estadística, a 19 de diciembre de 2023, el gasto en actividades innovadoras aumentó un 22,03% en 2022 con respecto al último dato de 2021 y se situó en 20.836 millones de euros. Esta cifra representó el 0,9% del volumen de negocios de las empresas españolas. El 50,1% del gasto se debió a la I+D interna, el 9,7% a la I+D externa y el 40,2% a otras actividades innovadoras.

El 23,9% empresas españolas fueron innovadoras en el periodo 2020-2022, de las que el 12% lo fueron de producto y el 21% innovadoras en los procesos de su negocio.

Las comunidades con mayor gasto en actividades innovadoras fueron Comunidad de Madrid (30,2% del total nacional), Cataluña (26,2%) y País Vasco (9,1%).

I+D+i en la provincia de Jaén

Por lo que respecta a la I+D+i en la provincia de Jaén, en el capítulo en su versión digital, detallamos la actividad desempeñada por las entidades dedicadas a la investigación e innovación, a través de sus memorias de actuación, en concreto, por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía; por las entidades y empresas ubicadas en el Parque Científico Tecnológico GEOLIT; por la Universidad de Jaén; por el Centro "Venta del Llano" del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica -IFAPA; y por los Centros Tecnológicos de la provincia de Jaén: ANDALTEC, CITOLIVA, INNOVARCILLA y CETEMET.

De la información suministrada por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, se constata el empuje de la industria del plástico, de tal modo que las industrias ubicadas en los municipios del eje Martos-Alcalá la Real, tanto aquellas vinculadas a la automoción como a envases, embalajes, etc. representan más del 40% de la inversión presentada a la Agencia para la obtención de subvenciones. Le sigue el sector metalmeccánico que representa más del 20% de la inversión incentivable, localizándose en Jaén capital y municipios de la A-4.

Con respecto a la actividad del Parque Científico-Tecnológico, GEOLIT, en el 2023, se ha enfocado principalmente en la ejecución en plazo del Proyecto de la Incubadora de Alta Tecnología para la Transición Verde y Digital -IAT Matriz-, proyecto impulsado por la Diputación Provincial de Jaén en colaboración con la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa -INCYDE- y cofinanciado con fondos FEDER en un 80%, con cargo al Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. Eje 3-Mejorar la competitividad de las PYMES.

La IAT europea para la Transición Verde y Digital nace con el objetivo de crear un ecosistema colaborativo público-privado que propicie la generación de soluciones y facilite iniciativas empresariales y desarrollos tecnológicos, para satisfacer la demanda de las empresas del sector y mejorar su competitividad. La

IAT apoyará a las empresas en fase de creación, y, además, acompañará a las micro-pymes en todo su ciclo de vida, garantizando un impacto positivo en la “tasa de supervivencia” de las empresas. La IAT Matriz estará especializada en el aprovechamiento industrial y doméstico de la biomasa del olivar, y en ella tendrán cabida pymes y micro-pymes de base tecnológica, prestando especial atención a la transferencia de tecnología desde la incubadora a las empresas del sector, y contribuyendo a la economía circular en procesos y metodologías de reciclaje para la obtención de productos de alto valor añadido a partir de subproductos y residuos.

La IAT Matriz ofrecerá a las empresas:

- Alojamiento gratuito en naves y oficinas.
- Uso de la tecnología disponible en sus talleres y laboratorios.
- Actividades y servicios para facilitar el acceso al conocimiento, tecnología, financiación y redes de cooperación.

Para ello, en Geolit se han realizado dos actuaciones fundamentales, al objeto de ofrecer más de 3.000 metros cuadrados en naves y oficinas para el alojamiento externo e interno de empresas e iniciativas emprendedoras.

Por lo que respecta a la Universidad de Jaén, en el capítulo en formato digital se da cuenta de la intensa labor que realiza en el ámbito de la investigación y transferencia de conocimiento, una labor que queda reconocida en el Ranking Académico de las Universidades del Mundo -ARWU-, también conocido como *Ranking de Shanghai*, una de las clasificaciones universitarias más conocidas mundialmente, en el que la Universidad de Jaén se sitúa como la tercera mejor institución académica andaluza de enseñanza superior, compartiendo dicha posición con la Universidad de Málaga y sólo por detrás de la Universidad de Granada y de la Universidad de Sevilla. Si analizamos las universidades españolas, ocupa el tramo entre las 28 y 30 mejores universidades españolas gracias, en parte, a sus buenos resultados de investigación.

Dentro de dicho ranking, para las ediciones de 2022 y 2023, la Universidad de Jaén figura entre las principales instituciones educativas a nivel mundial en áreas clave de investigación como Ciencias Agrícolas, Ciencias-Tecnologías de los Alimentos, Ciencias Ambientales y Ciencias de la Computación.

Actualmente la Universidad de Jaén cuenta con un total de 7 centros de investigación acreditados y uno más, pendiente de reconocimiento y aprobación. Estos son: “El Instituto Universitario de Investigación en Arqueología Ibérica”, “El Instituto Universitario de Investigación en Olivar y Aceites de Oliva”, “El Centro de Estudios Avanzados en Tecnologías de la Información y la Comunicación”, “El Instituto interuniversitario de Investigación del Sistema Tierra de Andalucía -IISTA-”, “El Instituto Andaluz de Investigación Interuniversitario sobre Data Science and Computational Intelligence -DaSCI-”, “El Centro de Estudios Avanzados en Ciencias de la Tierra, Energía y Medio Ambiente” y el reciente “Instituto Europeo de Sostenibilidad en Gestión -iESEG-” (Interuniversitario). Junto a ellos, cabe mencionar un nuevo centro de investigación pendiente de diferentes trámites para su acreditación: El “Instituto Interuniversitario de Investigación en Biorrefinerías -I3B-”, que ha superado el trámite previo de aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y queda pendiente de su aprobación por parte del Consejo Andaluz de Universidades.

Así mismo, el desarrollo de su actividad investigadora y la divulgación de sus resultados de investigación se realiza en el seno de un total de 123 grupos de investigación, acreditados y reconocidos, repartidos en 9 áreas científico técnicas. Estas agrupaciones de investigadores, liderados por personal docente e investigador de la Universidad de Jaén, tienen por objeto el desarrollo de acciones conjuntas que permitan

dirigir sus esfuerzos hacia la realización de proyectos de investigación y, en su caso, actividades de transferencia tecnológica e innovación.

En el curso académico 2022-2023, la Universidad de Jaén ha publicado más de 1.000 trabajos en revistas científicas de reconocido prestigio indexadas en la base de datos Web of Science. Gestiona 88 proyectos activos del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación -PEICTI- y 38 del Plan Andaluz de Investigación -PAIDI. Asimismo, se han conseguido 8 nuevos proyectos europeos, incrementando en uno con respecto al curso anterior. Además, durante este curso académico se ha concedido una red internacional, la Red RIBIERSE, del programa Redes Temáticas CYTED, coordinada por la UJA.

En términos de participación en programas europeos, durante el curso académico 2022-2023 se han presentado un total de 43 propuestas, de las que 19 son al programa marco Horizonte Europa, 14 a otros programas europeos y 3 a programas internacionales. A pesar de que no se observa un incremento en el número global de propuestas presentadas, se ha observado una tasa de éxito global que es del 19% en este curso, siendo un dato muy positivo dada la alta competitividad en convocatorias de este ámbito. Además, aunque no se han contabilizado en este curso académico, se ha concedido recientemente un proyecto dentro de la Misión Suelo, donde la UJA participa como socio (LivingSoil), con un presupuesto captado por la UJA por encima de 1 millón de euros, lo que evidencia la alta tasa de éxito en esta convocatoria donde la UJA ya cuenta con una coordinación (proyecto SOIL O-LIVE).

Por otro lado, la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación -OTRI- de la Universidad de Jaén, tramitó, durante el año natural 2023, un total de 178 contratos de prestación de servicios, con un importe total contratado de 2.472.376,28 euros, con el siguiente desglose por tipo de actividad: *Asesoramiento* 96 contratos por importe de 787.528,32 euros; *Formación* 12 contratos por importe de 127.196,79 euros; *I+D+i*, 60 contratos por importe de 1.041.041,61 euros; *I+D+i Colaborativa* 10 contratos, por importe de 516.609,56 euros. En esta actividad de transferencia están involucrados 275 investigadores e investigadoras de la Universidad de Jaén.

Hasta la fecha de cierre del año natural 2023, la Universidad de Jaén ha propiciado la creación de un total de 32 empresas basadas en el conocimiento, de las cuales 18 permanecen activas, siendo 9 las empresas participadas en su capital social por la propia Universidad de Jaén. Durante el año 2023 se ha creado 1 nueva empresa basada en el conocimiento.

Las empresas basadas en el conocimiento actualmente activas alcanzaron, durante el año 2023, una facturación de 6.095.208,15 euros y dado empleo cualificado a 89 personas.

Con respecto al "Centro Venta del Llano" del IFAPA de la Junta de Andalucía, su actividad científico-técnica abarca toda la cadena oleícola, desde la producción olivícola, incluyendo distintos sistemas de producción (convencional, integrada, ecológica), la elaboración de aceites de oliva de calidad comercial y diferenciada y el análisis económico y comercial de los distintos agentes (incluyendo también consumidores) y su relación en esta cadena. Esta actividad se realiza, a través de una amplia tipología de actividades que abarcan *proyectos de investigación e innovación y de transferencia y formación*, así como contratos y convenios con entidades y empresas, incardinadas en el marco de Investigación e Innovación y de Desarrollo Rural.

El IFAPA lo componen 35 personas, de las que un 51% es personal científico-técnico (pluridisciplinar, de tres Áreas científico-técnicas). Cuenta con una infraestructura científico-técnica relevante integrada por una almazara experimental, explotación de 100 hectáreas y un laboratorio científico-técnico, habiéndose invertido 320.377 euros.

Respecto a la actividad científica-técnica, en el IFAPA se están desarrollando 20 proyectos (5 de investigación de los que destaca el proyecto Open Platform and Fairness Olive Oil Supply Chain for Mediterranean Small Farmers) y 11 de formación, destacando el de incorporación a la empresa olivícola.

En el ámbito de la formación, en el año 2023 se realizaron 106 cursos y jornadas, integrando un total de 3.391 horas.

Asimismo, se están gestionando 2 contratos en vigor y otros en trámite. Entre los primeros, destaca el suscrito con la empresa cooperativa San Francisco sobre nuevos productos alimentarios para una cesta saludable infantil, financiado por el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación -CDTI. Igualmente se han desarrollado convenios de cooperación, destacando los del ámbito educativo con las Universidades de Jaén y Córdoba y con la IGP Aceite de Jaén.

Todo ello ha supuesto una ejecución presupuestaria en 2023 de 292.255,76 euros, distribuida entre la investigación (27%), experimentación (27%) y formación y transferencia (33%) y contratos (8%).

Finalmente, en su versión digital el capítulo recoge las actuaciones más relevantes de los centros tecnológicos ubicados en la provincia durante 2023, concretamente de Citoliva, Cetemet, Innovarcilla y Andaltec. Una lectura del capítulo completo permite conocer la ingente e importante labor que los centros tecnológicos desarrollan en nuestra provincia. En este momento, exponemos un muy breve resumen de sus actividades.

El Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite, CITOLIVA, desarrolla su actividad en proyectos centrados en áreas estratégicas como la digitalización, la neutralidad climática y la investigación aplicada a la salud. En conjunto, estos proyectos iniciados en el año 2023 han movilizado un presupuesto de más de 16 millones de euros en inversión público-privada en I+D+i, beneficiando directamente a una cincuentena de entidades y, de manera indirecta, a todo el sector del olivar y del aceite español.

En 2023, el panel de cata de Citoliva ha mantenido el prestigioso reconocimiento del Consejo Oleícola Internacional, consolidándose nuevamente como la primera entidad privada de la provincia de Jaén y de Andalucía en obtener esta distinción. Además, el Centro ha seguido manteniendo la designación del laboratorio físico-químico y del Panel de Cata (laboratorio sensorial) -ambos acreditados por ENAC- como laboratorio para el control oficial de la calidad comercial por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Finalmente, en el ámbito de la I+D+i, Citoliva coordina y/o participa en una treintena de proyectos, de cuyos detalles temáticos se da cuenta en el capítulo 10 de la Memoria amplia, en formato digital.

El Centro Tecnológico del Plástico, ANDALTEC celebró en el año 2023 el vigésimo aniversario de su creación. Centra su actividad en la sostenibilidad del plástico y en el desarrollo de nuevos materiales poliméricos avanzados dotándolos de propiedades específicas que respondan a los nuevos requerimientos de las empresas y de sus clientes. También Andaltec pretende comprometerse a ayudar a las empresas del sector a enfocar su producción hacia la economía circular, mediante la valorización de residuos, la eliminación de microplásticos, el reciclado químico o la obtención de hidrógeno verde.

En concreto, Andaltec se centra en 4 grandes ejes de especialización, en coherencia con los sectores industriales estratégicos de Andalucía y el programa de investigación definido en la Unión Europea: materiales, productos, procesos industriales y economía circular.

Finalmente, en el ámbito de la I+D+i, Andaltec finalizó, en el año 2023, 87 proyectos de I+D+i privada y coordina y/o participa en 11 proyectos de I+D+i, de cuyos detalles temáticos se da cuenta en el capítulo 10 de la Memoria amplia, en formato digital. Además, ha impulsado y ayudado a la creación y consolidación de 3 empresas.

Respecto del Centro Tecnológico de la Cerámica de Andalucía, INNOVARCILLA, tiene como fin principal el fomento de la economía y la mejora ambiental, mediante la promoción y el estímulo hacia el incremento de la competitividad de las empresas, por la vía del desarrollo tecnológico, la innovación y la investigación en el sector cerámico de Andalucía.

Durante el año 2023, Innovarcilla llevó a cabo 26 actuaciones en el ámbito de la I+D+i y 320 en la de servicios tecnológicos, en las áreas de materiales, procesos industriales, producto y soluciones constructivas. En el capítulo 10 de la Memoria amplia, en formato digital, se da más detalles de las actividades y estructura de Innovarcilla.

Por último, el Centro Tecnológico Metalmecánico y del Transporte, CETEMET, focaliza sus esfuerzos en mejorar la competitividad e innovación en las empresas, a la vez que ejecuta proyectos de I+D en los sectores metalmecánico y del transporte y participa en Centros de Innovación Digital que promueven la digitalización del tejido productivo y la administración, a niveles regional, nacional y europeo.

Tres áreas de actividad son prioritarias en Cetemet: impulso y desarrollo de la movilidad y la logística, consolidación de la industria avanzada al transporte y fomento de las TIC y de la economía digital.

Durante el año 2023 Cetemet ha estado trabajando en 18 proyectos, de los que se da cuenta en el capítulo 10 de la Memoria amplia, en versión digital.

CAPÍTULO 11. EL MERCADO DE TRABAJO Y LAS RELACIONES LABORALES

Mercado de trabajo

En el año 2023, la población activa en la provincia de Jaén, esto es, la que constituye la oferta en el mercado de trabajo era, de acuerdo con la *Encuesta de Población Activa -EPA-*, de 279.600 personas en el cuarto trimestre del año, 9.700 más que en 2022, el 52,7% del total de habitantes con más de 16 años de edad -530.500-, un porcentaje más de 4 puntos inferior al registrado en Andalucía (56,94%) y de más de 6 puntos por debajo del de España (58,99%).

Del análisis de la situación y evolución del mercado de trabajo en la provincia de Jaén, destacamos:

- La tasa de actividad femenina en la provincia de Jaén en el cuarto trimestre de 2023 (46,35%) aumentó en 2,72 puntos con respecto al 2022 (43,63%), pero sigue siendo inferior a la registrada en Andalucía (51,71%) y España (54,55%) y muy inferior a la masculina provincial (59,23%). Estos datos demuestran la conocida y reiterada menor incorporación de la mujer en la provincia de Jaén al mercado de trabajo, en comparación con lo que sucede en Andalucía y España. La tasa de actividad femenina anual, calculada como la media aritmética de las registradas en los cuatro trimestres del año, se situó en el 44,7%, cerca de 15 puntos porcentuales inferior a la tasa de actividad masculina (59,49%).

- La tasa de actividad masculina interanual ha pasado del 59,14% en el 2022 a 59,23% en el 2023, como hemos avanzado, un porcentaje inferior a las registradas en el cuarto trimestre de 2023 en Andalucía (62,64%) y España (63,78%).
- La tasa de paro masculino, a finales del cuarto trimestre de 2023 (14,45%), fue un punto menor que la registrada en la misma fecha del 2022, situándose algo más de medio punto (0,64) por debajo de los datos autonómicos (15,09%), aunque cuatro puntos por encima del registro nacional (10,42%). En cuanto a la tasa de paro femenino (24,96%) se encontraba más de 4 puntos por encima de la andaluza (20,53%) y casi 12 puntos por encima de la referencia nacional (13,36%).

Si consideramos la tasa de paro anual, como medida aritmética de las registradas en los cuatro trimestres del año, en el 2023, la tasa de paro en la provincia de Jaén se situó en el 18,47%, frente al 12,18% de España y el 18,24% de Andalucía. La tasa de paro masculina en Jaén, Andalucía y España fue del 16,03%, 15,63% y 10,67%, respectivamente. Por lo tanto, en la provincia, la tasa de paro masculina fue ligeramente mayor que en Andalucía, aunque muy superior a la registrada en España. La tasa de paro femenino para estos tres espacios territoriales fue del 21,6%, del 21,25% y del 13,87%, respectivamente.

Un análisis detallado de la evolución de las tasas de paro en los cuatro trimestres del 2023 evidencia que en el tercer trimestre el desempleo aumentó fuertemente en la provincia de Jaén, tanto en mujeres como en hombres. Además, para el caso de las mujeres, la tasa de desempleo también es muy alta en el cuarto trimestre. No obstante, un análisis retrospectivo no muestra que este comportamiento sea estructural.

En definitiva, en el seno de un territorio marcado por un alto desempleo, en general, sobre todo, femenino, la provincia de Jaén se comportó, en el año 2023, de forma semejante al conjunto de Andalucía, tanto en el desempleo masculino como en el femenino.

A 31 de diciembre de 2023, el número total de trabajadores afiliados y en alta laboral en el Sistema Nacional de la Seguridad Social, aumentó con relación a la misma fecha del año anterior en la provincia. El aumento en términos relativos es del 0,33% y en absolutos de 855 afiliados/as. En Andalucía y en España continuaron los aumentos iniciados en 2021.

El Régimen General, excluyendo a los afiliados a los Sistemas Especial Agrario y de Empleados de Hogar, sigue siendo el sostén de la afiliación a la Seguridad Social de la provincia con un 55,5% del total, aumentando un 1,53%, respecto al año anterior. Por el contrario, en el Sistema Especial Agrario se han perdido un total de 3.584 afiliados/as, lo que ha provocado una disminución del 4,85% en la provincia de Jaén.

En cuanto a la distribución por sexos, respecto a los hombres, el 50,8% cotiza al Régimen General; el 30,2%, al Sistema Especial Agrario y el 18,95% son autónomos. Con respecto a las mujeres, se reflejan datos similares, siendo el General el que engloba una mayor presencia de mujeres (61,63%); en el Agrario el 23,59% y el 13,1% se encuentra afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. El peso de las afiliaciones en el Sistema Especial de Empleados de Hogar es residual (el 0,75% del total) y está cubierto en su inmensa mayoría por mujeres.

Al distribuir los afiliados por sexo, podemos comprobar que el número de hombres es superior al de mujeres (en torno al 57% y al 43%, respectivamente).

Atendiendo a la edad de los afiliados, el tramo de 45 a 54 años es el que más volumen concentra. En el Régimen General destaca el grupo de 45 a 54 años con una representación del 27,53%. En el caso del

Sistema Especial de Empleados de Hogar, es el tramo de mayores de 55 años el mayoritario con una representación del 35,66%. En el Sistema Especial Agrario los mayores de 55 años son los afiliados prioritarios con un 27,71% sobre el total. En cuanto a los autónomos, vuelven a ser representados principalmente por edades comprendidas entre los 45 y los 55 años (con algo más del 30% del total).

Respecto a la distribución de los trabajadores afiliados por sectores, al sector agrícola se afiliaron un total de 3.317 trabajadores menos que durante el año 2022, aún así, sigue siendo, junto con servicios, los sectores que incorporan el mayor número de afiliaciones (84,04% del total), mientras que industria y construcción suponen, en conjunto, el 15,6% de los afiliados.

En el último año, se ha producido un crecimiento en el número total de afiliados, motivado principalmente por el incremento en todos los sectores, excepto en el sector de agricultura y pesca en el cual continúa la pérdida por tercer año consecutivo.

En la mayoría de las actividades, la tasa de hombres es superior a la de mujeres, excepto en las actividades del sector servicios donde la representación femenina es mayoritaria, destacando las Actividades sanitarias y del hogar con más del 70% del peso femenino. En el caso de los hombres, destacan en construcción y en industria con más del 80%.

Con base a lo que se establece en el Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, los contratos de trabajo se presumen concertados por tiempo indefinido. Esta modalidad representó en 2023 un 37,63% del total, lo que supone un aumento del 11,75%, respecto al año 2022.

La modalidad de contrato temporal sufre una variación negativa respecto a 2022, registrándose un total de 29,45% contratos temporales menos. A pesar de esto, los contratos temporales siguen siendo mayoritarios, representando un 62,37% del total de la contratación.

Del total de la contratación registrada en 2023, el 65,54% son hombres, proporción que ha disminuido notablemente durante el último año, suponiendo la menor cifra de contratación masculina de los últimos cinco años. La tasa de hombres es predominante respecto a las mujeres en ambos tipos de contratación (indefinida y temporal). Solo en los contratos temporales de Sustitución, Relevo, Formación en alternancia, Investigador predoctoral en formación y los Vinculados a programas de políticas activas de empleo, el número de contratos celebrados con mujeres es superior.

Durante el año 2019, tanto en España, como Andalucía y Jaén se produce el mayor número de contratos del quinquenio. Por contra, los dos últimos años, la tendencia de contratación sigue en descenso. En el año 2023, respecto a 2022, el número de contratos registrados en la provincia de Jaén ha supuesto un descenso del 18,09%, en Andalucía, del 19,8% y en España la disminución ha sido de un 15,65%.

Durante el último año, la evolución de la contratación indefinida ha sufrido fluctuaciones. Aún así ha sido superior a la contratación temporal. El mes de diciembre permite cerrar el año 2023 con un total de 133.403 contratos indefinidos, representando el 37,63% del total de contratos, tal y como se ha avanzado. En el otro extremo está la contratación temporal con una evolución similar a la indefinida, es decir, disminuye en el mes de febrero y aumenta a partir del mes de octubre.

La jornada a tiempo completo representa el 58,05% del total de la contratación. De los 205.711 con este tipo de contrato, el sexo masculino tiene una posición predominante y supone el 68,09% del total.

Respecto a la contratación con jornada a tiempo parcial son las mujeres las que ostentan la mayoría de contratos registrados en la provincia en 2023 (63,68%).

La variación contractual total se vuelve negativa en las jornadas laborales completa y parcial, siendo esta variación más significativa en el caso de la jornada completa. Ocurre lo contrario en los fijos discontinuos, donde el número de contratos formalizados ha crecido respecto a los datos de 2022.

A 31 de diciembre de 2023, el paro registrado en los Servicios Públicos de Empleo en la provincia de Jaén nos muestra 2.707 parados menos que los registrados en 2022, lo que supone un -6,28%. Hay un total de 40.400 personas paradas en la provincia. Esta disminución también se ha dado en Andalucía (4,42%) y en el conjunto del estado (4,59%), aunque ha sido menor que la provincial en los dos ámbitos.

El perfil del demandante parado en la provincia de Jaén para en el año 2023 era el de una mujer, mayor de 55 años y escaso nivel formativo.

Respecto a la distribución de parados por sexo, las mujeres tienen una representatividad del 66,88%, superior a la de Andalucía (60,92%) y España (59,72%). Según la edad, el tramo que concentra un mayor número de demandantes parados, tanto hombres como mujeres, es el de las personas mayores de 55 años (64,4%). El tramo de edad entre los 16 y los 24 años concentra el menor número de demandantes en Jaén. En todos los tramos de edad, el número de mujeres inscritas como paradas es mayor al de hombres, obteniendo la mayor diferencia porcentual en el tramo de 35 a 44 años con un 71,76% de mujeres, lo que supone en términos absolutos 3.441 mujeres paradas más que hombres.

Con base al nivel formativo, el número de demandantes parados ha bajado en todos los tramos, con respecto al ejercicio 2022. Del total de parados en Jaén, el 14,89% tiene la titulación de formación profesional y el 11,02% la de formación universitaria.

Del total de demandantes de empleo inscritos en la provincia, el 40,8% tiene la consideración de parados de larga duración, 3 puntos más que en 2022 (37,82%), proporción muy similar a los niveles autonómico y estatal, ambos por encima del 40%. En cuanto a los parados de larga duración, las mujeres son el 70%. En el tramo de 45 a 54 años es el que mejor refleja el alto grado de paradas, y, con ello, la mayor diferencia respecto a los hombres.

La mayor parte de los demandantes parados en Jaén pertenece al sector servicios. No obstante, la campaña agrícola estacional de la aceituna condiciona todo el flujo del mercado laboral, tanto en lo referente a la contratación como al paro registrado provincial.

La estructura provincial de las prestaciones por desempleo en 2023 sigue el ritmo de 2022. Los beneficiarios de los Subsidios de Régimen General representan el 49,37% del total; seguidamente están los beneficiarios del Subsidio del Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social -SEASS- (26,02%) y de la prestación Contributiva (19,38%); y, por último, la Renta Activa de Inserción -RAI- (5,23% del total). La mayor parte de los beneficiarios de la provincia de Jaén se encuadran en la modalidad asistencial.

Respecto al año anterior, los beneficiarios de prestaciones han disminuido en un 5,78%, debido a la disminución de beneficiarios en el Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social-SEAS- y en la prestación Contributiva. La distribución de los beneficiarios de prestaciones por sexo muestra que el 59,89% son mujeres y el 40,11% hombres, porcentajes muy similares a los registrados en 2022.

Con relación a las ocupaciones, las encuadradas en los grupos 9 (Ocupaciones elementales) y 5 (Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores) aún cuando este grupo 5 ha disminuido su representación respecto a 2022, suponen casi 7 de cada 10 contratos en la provincia. El siguiente grupo es el 6 (Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero), que aumenta su representación, respecto a 2022.

En la contratación en estos grandes grupos ocupacionales, todos han tenido una variación negativa con relación al año anterior, exceptuando el grupo 1 de directores y gerentes, en el que su variación interanual ha sido positiva. Destacamos, por la pérdida contractual, las Ocupaciones elementales (grupo 9) puesto que registran un total de 78.299 contratos menos.

Con relación a la estacionalidad de la contratación confirmamos de nuevo máximos de contratación de las ocupaciones relacionadas con el sector primario agrícola en el mes de diciembre, dato coincidente con la campaña agrícola anual en la provincia de Jaén.

Un dato interesante es el índice de rotación que existe en algunas de las ocupaciones con mayor contratación temporal, con objeto de determinar el número de contratos que se realiza a una persona en un periodo determinado en esa ocupación, como por ejemplo ocurre con los Trabajadores de los cuidados personales a domicilio y Peones agrícolas que firmaron en 2023 más de dos contratos por persona. A pesar de ello, es la ocupación de Trabajadores de los cuidados personales a domicilio la que mayor índice anual de rotación presenta.

Negociación colectiva

Con respecto a la negociación colectiva, la recomendación que hacemos desde el CES, es impulsarla bajo los parámetros de responsabilidad de las partes, establecidos en los acuerdos para el empleo y la negociación colectiva.

Por otro lado, la situación de los convenios de Sector de la provincia de Jaén, pendientes o que están sufriendo estancamientos en su negociación es la que se recoge, a continuación:

1. Agencias Distribuidoras de Butano. Paralizado desde hace años.
2. Industrias de Captación, Elevación, Conducción, Tratamiento, Depuración y distribución de Aguas. Totalmente paralizado. Los municipios grandes tienen empresas consorciadas en sociedades mixtas (Aqualia, Acciona y otras) y, luego, la Diputación Provincial de Jaén y muchos ayuntamientos pequeños tienen una empresa consorciada con Acciona que gestiona este servicio. En este Convenio está incluido el personal contratado por las Comunidades de Regantes y existe interés en retomar su negociación.
3. Clínicas y Sanidad Privada. Está denunciado. Se ha acordado la tabla salarial de 2023, pero no se publica por ser de eficacia limitada.
4. Transportes Regulares de Mercancías por Carretera. Paralizado.
5. Hostelería. Paralizado. Pendiente de celebrar una reunión entre los negociadores, una reunión para intentar desbloquear la negociación.
6. Industrias Panaderas. Paralizado. Parece ser que han cambiado los negociadores del convenio.
7. Limpieza de Edificios y Locales. Firmado en SERCLA el día 05 de diciembre de 2023. Expediente previo a Huelga C/23/2023/738. Sin publicar aún en BOP Jaén. Convenio por 3 años. Incremento salarial pactado 2023, 360 euros brutos, 2024 y 2025 del 3%.

8. Transporte de Viajeros por Carretera. Firmado en SERCLA el día 04 de diciembre de 2023. Expediente Previo a Huelga C/23/2023/719. BOP Jaén, 22 de diciembre de 2023, Convenio por 3 años, 2023, 2024 y 2025. Denuncia a la firma del mismo. Incremento salarial 2023 del 3%, 2024 del 2% y 2025 será la cláusula del artículo 50.
9. Industrias Agropecuarias de Jaén. Firmadas tablas salariales 2023/2024 en la sede del SERCLA en Jaén el día 7 de noviembre de 2023.

Siniestralidad laboral

En el año 2023 se produjeron un total de 5.141 accidentes durante la jornada de trabajo de los cuales 3.893 afectaron a hombres y 1.248 a mujeres.

En cuanto a los accidentes in itinere fueron 550, no produciéndose en el pasado año ningún accidente mortal.

En agricultura han disminuido los accidentes totales en 110, lo que nos deja un total de 891 accidentes laborales. De ellos, 875 fueron leves (965 en 2022), 14 graves (20 menos que el año anterior) y el mismo número de fallecidos, 2, ambos en jornada de trabajo.

La industria registró 1.090 accidentes (11 menos que el pasado año) de los que 1.059 fueron leves (frente a 1.052 de 2022), 30 graves (27 en 2022) y 1 accidente mortal (0 en el año anterior).

En lo que a la construcción se refiere, se observa un repunte con un total de 898 accidentes (881 en 2022), de los que 871 fueron leves (859 el pasado año), 25 graves (4 más que en 2022) y 2 mortales que suma otro al fallecido del año previo.

En el sector servicios el total de accidentes ha sido de 2.812 (2.775 en 2022) lo que confirma el alza en accidentes laborales en este sector; de ellos 2.754 fueron leves (2.706 en el año previo), 56 graves (7 menos que en el año anterior) y 2 accidentes mortales que arrojan una diferencia de 4 menos, haciendo que nos aporte algo de positividad: donde el pasado año los accidentes mortales eran un 66% del total, en el presente ejercicio desciende al 28,6%, todos ellos en jornada de trabajo.

CAPÍTULO 12. LA POBLACIÓN

Introducción

Considerando la estructura poblacional y las tendencias demográficas actuales, el Instituto Nacional de Estadística ha previsto que Jaén tenga en 2035 una población de 565.116 personas, lo que supondría una reducción de más de ciento cinco mil habitantes desde 2010, año en el que se rompió una tendencia de crecimiento de la población jiennense que abarcó la primera década del siglo XXI. Esta posibilidad, desde luego, es una más entre las que pueden acabar aconteciendo, pero tampoco es realista pensar que la situación pudiera revertirse drástica o rápidamente, resultando más objetivo, por tanto, pensar en la adaptación a este escenario de encogimiento. En todo caso, para describir la dinámica demográfica no es conveniente emplear términos despectivos (tales como desierto, vacío o invierno demográfico) a situaciones de baja densidad o demografía regresiva, pues pueden contribuir a estigmatizar, aún más, a los territorios

que están perdiendo posiciones y, con ello, a desincentivar inversiones públicas o localizaciones privadas que reforzarán la sobre-emigración, la desconexión y la dependencia, manteniendo un círculo vicioso que se retroalimenta fatalmente. De hecho, la situación de la provincia de Jaén no es tan preocupante como la que afecta a otras regiones españolas interiores y, por mucho que destaque negativamente en el panorama andaluz, cuenta con un sistema de ciudades con gran capacidad para vertebrar el territorio, y en ellas la actividad económica es diversificada y dinámica.

Esta realidad a escala municipal nos permite reconocer una clara polarización territorial, que se parece mucho a la que se observa a nivel regional y nacional, donde los contrastes también van a más. Por otra parte, la preocupación científica, social y política sobre la despoblación permite contar con recursos más abundantes para hacerle frente. En ese sentido, las mejores noticias que han llegado en los últimos años es la decisión de que los fondos de cohesión europeos consideren la discriminación positiva de las zonas de baja densidad demográfica y la dotación de recursos económicos para llevar a cabo acciones que hagan frente al reto demográfico. Fruto de ello, por ejemplo, tanto la Diputación Provincial de Jaén como diferentes municipios están contando con recursos adicionales para desarrollar acciones comprendidas en proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación, una iniciativa de ayudas concedidas por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico que cuenta ya con dos convocatorias resueltas (2022 y 2023).

Panorama general

En un territorio de 13.486,80 km² se contabilizaron, a uno de enero de 2023, un total de 620.637 habitantes (313.239 mujeres y 307.398 hombres). Esto equivale al 1,3% de la población española y significa una densidad media de 46,02 hab/km². La distribución espacial de esta población dista de ser uniforme, si bien este fenómeno no es ni por asomo nuevo: por razones que tienen con ver con características fisiográficas y de accesibilidad, históricamente han convivido áreas de muy baja densidad demográfica, especialmente en el caso de las zonas de montaña más aisladas y ásperas para el desarrollo de la agricultura, con otras de mayor densidad, en el pasado muy claramente vinculadas a la capacidad de producción de alimentos en su entorno más próximo y, en nuestros días, ligadas especialmente con el desarrollo de funciones urbanas y la presencia de modernas infraestructuras.

Una manera complementaria de interpretar la densidad demográfica por unidades censales es dividir el territorio en cuadrículas de un kilómetro cuadrado y comparar el número de las habitadas con relación a las que no lo están. Se trata, con ello, de acercarse al concepto de *densidad percibida o vivida*; y las cifras que ofrece este ejercicio (con datos de 2020) son muy diferentes a las que resultan de un cálculo bruto, pues la media de densidad en aquellas celdas que están habitadas es, en este caso, de 573 hab/km². Eso significa que gran parte del territorio está vacío, pero también que las áreas pobladas son compactas, predominando el hábitat concentrado. Además, revelan a la perfección los fuertes contrastes que se alcanzan entre dos grandes mitades de la provincia, pues mientras la parte más oriental tiene una densidad vivida de 274 hab/km², los municipios que quedan al oeste tienen 727 hab./km². Dentro de esta última zona, por su parte, las cifras son más elevadas en el pentágono formado por los núcleos urbanos de Úbeda, Linares, Andújar, Martos y Jaén.

La población de la provincia de Jaén un año antes era de 623.761 habitantes, lo que significa una pérdida de 3.124 habitantes, repitiéndose, así, una situación que se remonta a 2011, el primero de la serie reciente en el que, tanto el crecimiento vegetativo como el saldo migratorio, resultaron negativos. Desde entonces se han acumulado unas pérdidas de 50.124 habitantes, de ellos 38.791 en los últimos diez años. Este es, sin duda, el dato más relevante de todos, por cuanto es el resultado de dinámicas que nos alejan de

los ámbitos que mejor aprovechan las oportunidades que se brindan en la globalización y nos sitúan en un contexto de segunda oleada de despoblación. Con todo, 20 municipios lograron aumentar ligeramente, o de manera casi inapreciable, la población del año precedente. El dato más novedoso, en este apartado, es la ganancia de 219 residentes en la capital jiennense, rompiendo una tendencia de decrecimiento iniciada en 2010. Si la comparativa la hacemos considerando el último decenio resulta que solo cuatro municipios, situados en el área metropolitana de Jaén, han ganado población, y de manera muy reducida: La Guardia, Mancha Real, Mengíbar y Los Villares (720 entre todos); en este mismo tiempo la capital ha perdido 3.943 habitantes, por lo que el área metropolitana en su conjunto ha perdido peso demográfico.

Una comparativa regional y de largo plazo nos dice que, a comienzos de la tercera década del siglo XX, Jaén representaba el 14,02% de la población andaluza; ahora, sin embargo, su peso se ha reducido casi a la mitad (7,23% en 2023). En ese mismo contexto regional y en lo que se refiere al último decenio, la población andaluza, en su conjunto, tras experimentar retrocesos desde 2013 a 2017, viene creciendo desde entonces, con lo que el desajuste de las dinámicas regional y provincial sigue profundizándose. Es más, la tendencia que marca la proyección realizada por el INE presagia que, a mediados de la próxima década, Jaén se convierta en la provincia menos poblada de la región.

El decrecimiento vegetativo

El número de nacimientos producidos en 2022 se elevó a 4.252, una cifra ligeramente inferior a la experimentada un año antes (4.499) pero incapaz, en todo caso, de contrarrestar la mortalidad. Tres procesos permiten entender estas reducidas tasas de natalidad: la existencia de índices de fecundidad muy bajos, el envejecimiento de la población y la salida demográfica de un contingente en edad reproductiva. Por su parte, la mortalidad se elevó a 7.311 personas, superando a la del año anterior (6.934) y dando como resultado un crecimiento vegetativo de -3.059 personas.

Con una esperanza de vida elevada (79,03 años en el caso de los hombres y 84,44 en el de las mujeres) y unas tasas de mortalidad infantil extraordinariamente reducidas (1,88 por cada mil nacidos en 2022), el hecho de que las defunciones superen a los nacimientos debe mucho a cuestiones estructurales, esto es, al envejecimiento generalizado de la población (en la actualidad, más del 20,4% tienen una edad superior a 65 años, y de ellos casi el 18% supera los 85). En ambos casos, las disparidades por sexo son importantes y se van acusando, siempre con mejores resultados en el caso de las mujeres, conforme aumenta la edad.

Los movimientos migratorios tienen una magnitud superior a los movimientos naturales, siendo, por ello, un factor de primer orden para comprender las pérdidas o ganancias absolutas, tanto a nivel provincial como municipal. En términos cuantitativos, el saldo experimentado durante 2022 fue de -497, pues frente a 18.392 altas residenciales se registraron 18.889 bajas. Estos datos, en consonancia con los de 2021 (aunque en ese año las pérdidas fueron algo más elevadas) confirman, en todo caso, que el saldo migratorio no tiene ahora mismo ninguna capacidad para contrarrestar las mayores pérdidas que se producen por el saldo vegetativo negativo que antes hemos comentado.

Un análisis pormenorizado, por grupos de edad y sexo, nos aclara algo más sobre los efectos cualitativos que se derivan del saldo entre altas y bajas en los residentes empadronados en la provincia de Jaén. A este respecto, el dato más destacado es que es entre los adultos jóvenes (16-39 años), los que se presuponen más preparados y dispuestos a desarrollar su horizonte profesional y familiar, donde este balance resulta más negativo. También es interesante el dato de mayores de 65 años, quizá por el efecto de las personas que emigran buscando confort climático en las costas españolas o a su lugar de procedencia, una vez cumplido el ciclo laboral.

Balance y consideraciones finales

La provincia de Jaén presenta baja densidad demográfica y un reparto desequilibrado de la población, está en dinámica regresiva generalizada y sigue perdiendo peso relativo respecto al conjunto regional y nacional.

Una parte de los municipios jienenses más pequeños puede calificarse en riesgo de despoblación y la situación difícilmente cambiará si se mantienen las actuales tasas de fecundidad real (que está por debajo de la fecundidad deseada), la salida de la población adulta joven, la limitada presencia de primeras generaciones de población extranjera (con hábitos natalistas, por lo general, superiores a los de la población de residencia más antigua) y el envejecimiento. Entre los aspectos más positivos hay que señalar la existencia de un reducido número de municipios de menos de 1.000 habitantes, un umbral en el que el mantenimiento de servicios esenciales se vuelve muy complicado de sostener si solo se consideran razones de eficiencia económica; así como la existencia de una red de ciudades medias cercanas, con una economía diversificada, bien comunicadas entre ellas y con capacidad para irradiar su influencia en el resto del territorio. Esta situación se enmarca, de todas formas, en la existencia de un modelo territorial con un destacado desequilibrio, en términos de distribución de la población y la actividad económica.

Con todo, la provincia de Jaén se comporta como otras en las que el problema es, más que demográfico, económico. Aunque se ha perdido mucha población, el contingente demográfico es elevado, no hay ninguna cabecera municipal que haya desaparecido y la proporción de jóvenes es aún importante. Otra cosa son los indicadores que hacen referencia al desempleo, el elevado peso de la actividad agraria o los bajos niveles de renta por habitante. Frente a la “España despoblada que decrece”, el caso jiennense se puede calificar como de “España despoblada que se estanca”. El desafío es, por tanto, encontrar soluciones que permitan la remontada.

En este sentido, afrontar el reto demográfico implica el despliegue de una estrategia integral, la aplicación de un enfoque estratégico y la adopción de un modelo de desarrollo territorial más equilibrado, esto es, la aplicación de mejores políticas públicas que superen los esquemas clásicos de ayudas y subvenciones, con una serie de principios básicos, que cuentan ya con consenso científico, que se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- a) Enfoque multiescalar, participado y basado en la complementariedad.
- b) Gobernanza multinivel.
- c) Transversalidad de las políticas y acciones.
- d) Combinación de acciones de corto plazo con otras iniciativas de medio y largo plazo.

En el terreno de los hechos concretos, es posible deslindar entre proyectos que pueden facilitar la resiliencia de los pueblos (agroecología, energías alternativas para el desarrollo de proyectos locales, mejora del transporte con criterios de vertebración territorial, mejoras en los servicios sanitarios considerando el envejecimiento, el desarrollo de empleos ligados a la atención a ese colectivo o la revitalización de las prácticas comunales en la gestión de los recursos naturales en las áreas protegidas), con aquellas otras que persiguen fines diferentes, como puedan ser los macroproyectos de producción eléctrica o cárnica que están pensados en una lógica extractiva y global, pero no tanto con relación a una reivindicación de pueblos con futuro.

CAPÍTULO 13. LAS POLÍTICAS SOCIALES

Introducción

Es fundamental la implicación de los gobiernos y los poderes públicos en el desarrollo de sistemas públicos de servicios sociales, especialmente en las sociedades desarrolladas, en las que la erradicación de las desigualdades sociales y la búsqueda del bienestar de las personas deben inspirar sus propias normas fundamentales de derecho y convivencia, y en afrontamiento de situaciones sobrevenidas que incrementan las incertidumbres sociales.

La Constitución Española de 1978 compromete expresamente a los poderes públicos en la promoción de las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, así como en el cumplimiento de objetivos que hagan posible el progreso social y económico (art. 40.1).

Todo ello, unido a la atención que ha de prestarse a determinados grupos de población como la juventud (art. 48), las personas con discapacidad, física, sensorial y psíquica (art. 49), las personas mayores (art. 50), la familia, los hijos y las hijas (art. 39.1, 2 y 4), configura el soporte constitucional de un concepto amplio de servicios sociales susceptible de ser regulado y desarrollado por las comunidades autónomas.

Andalucía, mediante su Estatuto de Autonomía, ha podido dotarse de competencias exclusivas en materia de servicios sociales que incluyen todas las actuaciones que explicita la Ley de Servicios Sociales.

Por otro lado, es necesario conjugar y aplicar en todas las políticas de servicios sociales “la transversalidad de género”, entendida como el proceso de evaluar las implicaciones que tienen para hombres y mujeres, cualquier acción que se planifique, incluyendo las de tipo legislativo, las políticas o los programas en todas las áreas y a todos los niveles. Es una estrategia para hacer de las experiencias y necesidades o intereses de los hombres y mujeres una dimensión integral en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y los programas en las esferas políticas, sociales y económicas, con el fin de que hombres y mujeres se beneficien por igual y desaparezca la desigualdad.

Hoy día, sabemos que la complejidad de la pobreza y la exclusión social tienen múltiples manifestaciones, tales como pobreza energética, habitacional y la incapacidad para afrontar imprevistos. Elementos como la precariedad laboral, conductas de adicciones y otros fenómenos están vinculados hoy día a la pobreza y a la exclusión social.

Servicios sociales comunitarios

Los servicios sociales son la herramienta para garantizar los derechos fundamentales de los colectivos más vulnerables, siendo el bienestar social de la ciudadanía su fin último. Esto nos demanda estar en primera línea ante situaciones de emergencia como las vividas en la crisis económica de 2008, durante la pandemia o, ahora, durante la guerra de Ucrania, de manera que podamos garantizar un apoyo integral que favorezca la promoción personal y social de las personas y las familias. Es cierto que ha quedado garantizado el carácter universal en el acceso a los servicios sociales en la Ley de Servicios Sociales, pero no lo es menos que la mayor parte de las personas que se dirigen a los servicios sociales comunitarios no cuenta con los medios tecnológicos que requieren las relaciones telemáticas con las administraciones, vía esta que cada vez se está desarrollando más desde las administraciones competentes en servicios sociales.

Es oportuno aumentar presupuestos y recursos, pero también buscar innovadoras soluciones, que estrechen los lazos de solidaridad y aborden las necesidades, intereses y prioridades de las personas. Hemos de seguir reforzando el modelo de funcionamiento para afrontar nuevos retos y los cambios globales venideros y, sobre todo, para no dejar a nadie atrás. Es importante, tener en cuenta que la red de protección social que suponen los servicios sociales da una respuesta humana, técnica y especializada, que se encarga, además, de proteger y atender a las minorías, a las personas más vulnerables y a las más desfavorecidas.

La Diputación Provincial de Jaén ha continuado manteniendo las intervenciones sociales en los municipios menores de 20.000 habitantes, organizando y coordinando a los equipos de la red de servicios sociales comunitarios, incluido el seguimiento y control del Servicio de Ayuda a Domicilio y de los Centros residenciales dependientes de esta entidad.

La puesta en marcha y su supervisión en el territorio de los programas de servicios sociales comunitarios corresponde al personal que se encuentra adscrito a las catorce Zonas Básicas de Servicios Sociales -ZBSS- distribuidas por la provincia, contando cada una de ellas con una Dirección, dos personas para las tareas administrativas y un número diverso de profesionales del ámbito del trabajo social y de la educación.

De los datos del año 2023 constatamos que se ha producido un ligero incremento en el total de fichas sociales abiertas, que llega a 136.364, debiendo tenerse en cuenta que la población de esos municipios es de 337.710 habitantes. Se han realizado intervenciones técnicas con 28.949 fichas sociales, que significan el 8,58% de la población.

Un factor de suma importancia para la intervención social lo constituyen las prestaciones del programa de promoción de la Inclusión Social, concretamente la Renta Mínima de Inserción Sociolaboral de Andalucía -REMISA. En los municipios menores de 20.000 habitantes, se presentaron, en el año 2023, 6.498 solicitudes y se han concedido 1.284 ayudas.

Un análisis por Zonas Básicas de Servicios Sociales revela que el % de solicitudes por habitante fue superior a la media provincial (1,92%) en las ZBSS de La Carolina (3,95%), Villacarrillo (2,57%), Bailén (2,51%), La Puerta de Segura (2,36%) y Mengíbar (2,03%) e inferior a la media provincial en Alcaudete (1,08%), Arjona (1,29%), Baeza (1,6%), Huelma (1,91%), Jódar (1,71%), Mancha Real (1,69%), Peal de Becerro (1,65%), Santisteban del Puerto (1,79%) y Torredelcampo (1,46%).

Por otro lado, en el periodo 2021-2023, el número de solicitudes ha pasado de 8.990 a 6.498, siendo el decrecimiento del 38,35%. Este descenso obedece a diversos factores entre los que se encuentran la complejidad de la normativa reguladora y la regulación desde el ejercicio 2020 que vincula la tramitación de esta renta a la solicitud previa del Ingreso Mínimo Vital -IMV.

Respecto al sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en 2023, se realizó -en palabras de la Junta de Andalucía- un esfuerzo extraordinario en la gestión de la dependencia, de la mano de la digitalización, el aumento de plazas residenciales y de centros de día y la reducción de los tiempos de espera en cuanto a los procedimientos, tanto de valoración de la situación de dependencia, como del reconocimiento de las prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia -SAAD- a las personas dependientes, lo que ha conllevado a que el año 2023 se cerrara con un máximo histórico de personas atendidas y de prestaciones reconocidas a las personas dependientes.

Al cierre de 2023, había un total de 44.536 solicitudes de valoración de la situación de dependencia activas, habiéndose apreciado un incremento del 5% en el número de solicitudes respecto al año anterior.

Por otro lado, las valoraciones de la dependencia alcanzan al 89% de la población solicitante; las resoluciones de grado de dependencia emitidas al cierre de 2023 son 41.332, incrementándose en un 3,51% las resoluciones emitidas el pasado año respecto al año anterior; las personas pendientes de Programa Individual de Atención -PIA- en la provincia, al final del año 2023, eran 2.341, lo que supone un incremento de personas pendientes de ser incorporadas al sistema de atención a la dependencia del 6,99%, respecto del año anterior.

Diciembre del 2023 se cerró con un máximo histórico no solo en personas atendidas, a través de los recursos de dependencia, 32.346, que supone un incremento neto del 3,27%, respecto a las personas atendidas en el año anterior, sino que el número de prestaciones o servicios reconocidos a esas personas dependientes en la provincia, tanto del sector de personas mayores como del sector de la discapacidad o enfermedad mental, alcanzó los 48.082, lo que implica un 4,3% de incremento en la concesión de prestaciones o servicios.

Con el Programa de Ayudas Económicas Familiares, la Diputación Provincial de Jaén en los municipios menores de 20.000 habitantes, apoyó a 306 familias con 598 menores (328 niños y 270 niñas). De las 306 familias atendidas, 177 no se encontraban en ningún proceso de intervención o tratamiento, 95 se encontraban en un Programa de Intervención Familiar y 34 en un Programa de Tratamiento Familiar. En el año 2023, el número total de familias atendidas en los 6 Equipos de Tratamiento Familiar de las Entidades Locales de más de 20.000 habitantes fueron 178 familias con 304 menores, de los cuales 158 fueron niños y 146 niñas. De todas las familias atendidas, se ha intervenido en el Programa de Riesgo con 154 familias y 257 menores (131 niños y 126 niñas), siendo 24 familias atendidas en el Programa de Reunificación (27 niños y 20 niñas).

Otras políticas sociales: género

Como venimos demandando desde hace años, las instituciones competentes deben aportar datos provincializados, en temas como la violencia de género, para poner de manifiesto cuál es la situación real de las mujeres víctimas y la situación de los recursos a los que pueden tener acceso en cada territorio donde se recibe aporte económico derivado de la ejecución del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Desde el Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén se ha seguido desarrollando el III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres. En el año 2023, se han combinado las actividades telemáticas con actividades presenciales; si bien es importante apuntar que en las presenciales se detecta menos asistencia que los años anteriores a la pandemia, lo que pone de manifiesto que los hábitos se han modificado. Todas las actividades se han difundido, a través de redes y tienen un efecto multiplicador que no se puede cuantificar.

Desde el Instituto Andaluz de la Mujer, en noviembre de 2021 se aprobó el Plan Integral de Sensibilización y Prevención, por el Consejo de Gobierno de Andalucía, que también aprueba la Estrategia Andaluza para la Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de Explotación Sexual 2021-2024, así como el Protocolo de Respuesta Institucional de Andalucía frente a las violencias machistas, que supone una respuesta unificada desde distintas instituciones y agentes sociales.

Otras políticas sociales: la juventud

Por otro lado, en la Diputación Provincial de Jaén la juventud tiene su marca joven más consolidada: Jaenícolas, con continua presencia en redes sociales para promocionar las propias actividades de la

entidad y otras muchas realizadas por la juventud. Los 91 municipios de la provincia con menos de 20.000 habitantes han seguido recibiendo el apoyo para la puesta en marcha de acciones en el marco del II Plan de Juventud que fomenta el aumento del dinamismo juvenil en el ámbito rural. Destacan los programas de subvenciones a ayuntamientos y asociaciones, proyecto formativo juvenil F5 y sala virtual de exposiciones.

En el año 2023, el Instituto Andaluz de la Juventud, que fue creado por la Ley 9/1996 y es una Dirección General adscrita a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad, realizó actividades entre las que destacan las siguientes: Plan anual en torno a varias temáticas, conoce tu IAJ, encuentro de corresponsales juveniles, programa forma joven y subvenciones a entidades.

De toda esta información que es tan solo un breve resumen del contenido del capítulo completo de la Memoria amplia, se constata un importante y arduo trabajo en Bienestar Social en nuestra provincia. Queda un duro camino que recorrer, especialmente para políticas que promuevan la plena igualdad de mujeres y hombres, y pongan en la agenda la valoración pública de la economía de los cuidados. Sigue siendo necesario no postergar la reforma e innovación en las políticas sociales, con sus transversales en género y edad; a la vez que aumentar la financiación, sin olvidar que la equidad y la cohesión social son necesarias para intervenir y transformar la sociedad hacia una igualdad real y efectiva.

CAPÍTULO 14. LA EDUCACIÓN

Educación no universitaria

En el año 2023, en el ámbito educativo desaparecieron las extremas medidas de protección que conllevó la pandemia de la COVID-19. En el plano legislativo, cabe destacar el alcance de algunos recursos sobre la nueva Ley de Educación, conocida como Ley Celá, lo que dificultó su aplicación integral. Además, nos encontramos con el debate sobre el uso de terminales móviles en las escuelas, lo que se traducirá en un elenco de normativas según qué comunidades, normativas que están computadas en más de 800 en todo el territorio estatal, que también afectan a las pruebas de acceso a la Universidad.

A medio y largo plazo, en un escenario de sostenibilidad económica, es necesario mantener la inversión por alumno y alumna, en aras de garantizar el mantenimiento de la calidad educativa. Se tiene que seguir apostando por la educación como inversión global, inversión social y económica, porque, a medio y largo plazo, redundará en una sociedad más sólida y madura, acorde a las exigencias actuales y futuras, y será una garantía para que las generaciones futuras sean capaces de enfrentarse a los diferentes entornos y escenarios hostiles que no cesan de acecharnos.

En los presupuestos para la educación no universitaria del año 2023, figura una partida de 9.465,6 millones de euros para la educación en Andalucía, la segunda partida mayor después de la de sanidad, con un aumento de 1.143,5 millones de euros respecto a 2021 y su prórroga en 2022, un incremento del 13,74%.

Y para el año 2024, se estima que la partida de educación crezca un 5%, aproximadamente, lo que supondrá unos 400 millones de euros más que en 2023.

Y en cuanto al gasto en educación de la Junta de Andalucía en 2022, se situó en 8.472 millones de euros, y experimentó un nuevo incremento de casi 622 millones de euros, respecto al gasto en 2021, un nuevo récord en el histórico de inversión de la Junta de Andalucía en materia de educativa desde 2008.

Se continúan instalando aulas digitales desde quinto de Educación Primaria hasta cuarto de Educación Secundaria Obligatoria -ESO- y se sigue desarrollando una serie de herramientas y aplicaciones que facilitan la realización de ejercicios y actividades interactivas relacionadas con el currículo aplicado. Continúa la mejora de la conectividad en los centros educativos y, con datos de los cursos anteriores, en Andalucía nos encontramos una migración generalizada hacia la tecnología de Fibra Óptica, que alcanza entre el 75% y el 100% de los centros, con un ancho de banda que igualmente se sitúa por encima de los 100 Mbps, para los principales tipos de centros.

Con datos de junio de 2024 (curso 2022-2023) la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sitúa el número de matriculaciones en Andalucía, en 1er ciclo (segmento de 0-2 años), en un total de 106.369, de las cuales 6.511 corresponden a la provincia de Jaén, en la que se observa un incremento de unas 200 matriculaciones, tras el descenso producido en el curso anterior. En cuanto a la ratio (alumno/unidad) se sitúa en 11,32, ligeramente inferior a la media andaluza, 12,10. A nivel andaluz, las matriculaciones globales crecen también un 3,2%. Y en el segmento de 3-5 años (2º ciclo) el número de matriculaciones en la provincia de Jaén se sitúa en 14.695, experimentando un nuevo descenso de unas 500 matriculas, básicamente en el sector público, 435 menos, con lo que las ratios disminuyen mínimamente situándose en 18,20, aunque en los centros públicos esta ratio es de 16,73. A nivel andaluz, las matriculaciones han disminuido también, pero la mitad que el curso anterior, 8.028 menos (3,54%). Así, en el conjunto de la educación infantil (0-5 años) en la provincia de Jaén, se aprecia un nuevo descenso, pero menor que el del curso anterior, de 288 matriculas, mayoritariamente en el sector público.

En primaria se muestra, un curso más, un descenso en la escolarización en la provincia de Jaén, pero inferior al curso anterior, 568 menos, básicamente en centros públicos, acumulando un descenso total de unas 4.000 matrículas en los cuatro últimos cursos. No obstante, la cuota de participación de estos centros no se ha modificado sustancialmente, ya que los centros públicos siguen ostentando en torno al 75% de las escolarizaciones totales. Y se reducen, apenas unas décimas, las ratios de alumno/unidad, respecto al curso 2021-2022, situándose en 19,14, 18,10 en los centros públicos.

Las matriculaciones en Educación Secundaria Obligatoria vuelven a disminuir, y se sitúan en 27.284, unas 288 menos que el curso anterior. La participación relativa de los centros es similar a la de cursos anteriores, con más del 75% de titularidad pública. Respecto a la educación post-obligatoria, se produce un descenso generalizado en todos los niveles, salvo en ciclos de grado medio en privada concertada y no concertada y formación profesional básica. Así, en el conjunto de la educación secundaria y post-obligatoria nos encontramos con 47.122 matriculaciones, unas 1.100 menos que el curso anterior, acumulando más de 2.000 menos en los tres últimos cursos. En cuanto a la ratio del número medio de alumnos por unidad/grupo, también se mantienen en parámetros similares, apenas baja un punto en ciclos formativos de pública, y sube casi tres en grado superior de privada no concertada, situándose en 19,6, 22,74 y 22,25 alumnos y alumnas por grupo en los centros públicos, los concertados y los privados, respectivamente.

En concreto, sobre los estudios de Formación Profesional y Ciclos Formativos, las matriculaciones, en el conjunto de los estudios de Grado Medio, arrojan una cifra de 3.562 alumnos y alumnas en centros públicos, 1.183 en privados concertados y 532 en privados no concertados. En total 5.277 matriculaciones, unas 75 más que el curso anterior en los sectores de privada concertada y no concertada, descendiendo mínimamente en la pública. Y en los estudios de Grado Superior, con una matriculación total de 4.858 alumnos y alumnas, unas 130 matriculaciones menos, 3.727 en centros públicos, 546 en concertados y 585 en privados no concertados, siendo los únicos que aumentan muy ligeramente.

Las matriculaciones del alumnado de Educación Especial en centros o unidades específicas, en el curso 2022-2023 en la provincia de Jaén, fueron de 545, unas 40 más que el curso anterior, principalmen-

te en centros públicos. Siguen predominando las necesidades educativas especiales de tipo Intelectual, seguidas por las de tipo Físicas y las de Espectro Autista. Y las edades donde se concentran la mayoría del alumnado están comprendidas entre 14 y 19 años. En cuanto a las matriculaciones del alumnado integrado en centros y unidades con Necesidades Educativas Especiales -NEE- y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo -NEAE-, suponen 10.313 matrículas en el conjunto, unas 1.000 más que el curso anterior. Las matriculaciones se soportan, de nuevo, mayoritariamente en centros públicos, por encima del 75% y una mínima cuota en centros privados no concertados, con datos similares al curso anterior, y se mantiene el número centros y unidades en centros específicos, creándose otras 11 aulas específicas en centros ordinarios de Educación Primaria y 6 en centros ordinarios de ESO.

El número de alumnos y alumnas que se han matriculado en los correspondientes tipos de Enseñanzas de Régimen Especial -ERE- durante el curso 2022-2023, rompe la tendencia descendente de los tres cursos anteriores, incrementándose en más de 1.600 las matriculas en enseñanzas oficiales, principalmente en las enseñanzas de Música y Danza, situándose en 7.875. Y en cuanto a las enseñanzas no oficiales, crecen las matriculaciones en más de 200 en Música, pero descienden significativamente las enseñanzas de Danza.

Otros datos de interés, en el capítulo de recursos humanos. En cuanto al profesorado se refiere, con datos definitivos referidos al curso 2022-2023, el número de efectivos en la provincia de Jaén aumenta en más de 450, tras el descenso de unos 380 del curso anterior.

Respecto del personal de administración y servicios, en el curso 2022-2023 cambió la tendencia ascendente de contratación de los últimos años, entendiendo que han finalizado los refuerzos requeridos, y disminuye la contratación en más de 500 efectivos, casi los mismos que se contrataron el curso anterior. Aun así, el balance pos pandemia se salda con más de 500 de los que había en 2021. La disminución se produce fundamentalmente en los centros públicos, mientras en los privados aumenta en 40 efectivos.

Con datos definitivos del curso 2022-2023, el número total de ayudas, otros servicios y becas especiales concedidas en 2023 han alcanzado la cifra de 32.316, 1.116 ayudas más que el curso anterior, cifra a la que vuelven a contribuir significativamente las ayudas de comedor, las de atención socioeducativa de 1er ciclo de infantil, y actividades extraescolares. Salvo 6.777 ayudas concedidas en centros privados concertados y 14 en privados no concertados, el resto han sido concedidas en centros públicos. El importe total alcanza la cantidad de 25,6 millones de euros, unos 600.000 euros más que el curso anterior, lo que supone un ligero aumento en contraste al extraordinario incremento experimentado en 2021-2022. Así, el alcance de Becas y ayudas en los distintos niveles y estudios, según datos de la Consejería competente, ha llegado a unos 19.672 alumnos y alumnas, 120 más beneficiarios que en 2022, manteniendo la tendencia al alza. Los principales niveles de enseñanza beneficiarios se corresponden con Infantil y Primaria.

En la provincia de Jaén, en 2023 (curso 2022-2023) contamos con más de 173 centros bilingües públicos (incluyendo los centros autorizados para los próximos cursos) creciendo al ritmo de cursos anteriores. De ellos, 4 son de infantil, 77 de primaria, 57 de ESO y 8 de ciclos formativos. Además, se cuenta igualmente con 37 privados concertados y 2 privados no concertados, cuatro de ellos plurilingües. Y en los ciclos formativos, el bilingüismo llega a 14 ciclos de diferentes familias profesionales de Electricidad y Electrónica, Instalación y Mantenimiento, Comercio y Marketing, Industrias Alimentarias, Actividades Físicas y Deportivas, Informática y Comunicaciones, Hostelería y Turismo y Aceite de Oliva y Vinos, entre otros.

Estudios universitarios

Como se puede desprender de esta y anteriores memorias, los estudios universitarios en la provincia de Jaén no se circunscriben exclusivamente a la Universidad de Jaén -UJA-, aunque constituya el principal agente universitario con mayor aportación al desarrollo económico y social en la provincia de Jaén, erigiéndose como un verdadero motor de cambio, progreso y transformación social. El alcance al ámbito provincial también se presenta significativamente con la participación de la Universidad Internacional de Andalucía -UNIA-, en su sede de Baeza "Antonio Machado", y el centro asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia -UNED- "Andrés de Vandelvira" de Jaén, con sus sedes en Jaén y Úbeda y las extensiones de Andújar, Linares y Alcalá la Real.

En el Curso Académico 2022-2023 ya estuvo normalizada totalmente la actividad docente, investigadora y de gestión y servicios tras la pandemia. En el ámbito normativo y legislativo, cabe resaltar la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario -LOSU-, que entró en vigor en enero de 2023, y que preveía retomar, en menos de un año, las negociaciones del Estatuto de Personal Docente e Investigador, cuestión que aún no se ha producido. Y en el ámbito andaluz, el foco sigue en el modelo de financiación de la Junta de Andalucía.

Los centros principales para la impartición de la docencia y el desarrollo de la actividad investigadora de la Universidad de Jaén, a partir de sus dos Campus (Jaén y Linares) están constituidos por: 5 Facultades; 2 Escuelas Politécnicas Superiores, en Jaén y Linares; 1 Escuela de Doctorado; 1 Centro de estudios de Postgrado; 1 Centro de Profesorado -adscrito- "Sagrada Familia" en Úbeda; 6 Centros e Institutos de Investigación; y 5 Centros de Estudios Avanzados. Son 35 los departamentos sobre los que recae la labor y la organización de las enseñanzas, y 119 áreas de conocimiento adscritas a los distintos departamentos. Durante el curso 2022-2023, con datos de febrero de 2024, se imparten las titulaciones que componen la oferta académica que alcanza a 37 titulaciones de Grado, 8 de doble Grado, 45 titulaciones de Máster entre propios y oficiales y 20 programas de Doctorado.

La oferta académica de la Universidad con datos de febrero de 2024, ha llegado a un total de 11.420 estudiantes en titulaciones de grado, apreciándose un leve incremento respecto al curso anterior. A este dato hay que añadir, con cifras que crecen ligeramente, los estudiantes de máster (2.197), doctorado (853) y, además, los estudiantes extranjeros de programas de movilidad (359), los programas Sócrates-Erasmus y Sicue-Séneca (523). Si se tiene en cuenta la matriculación de estudiantes en el Programa Aula Abierta -antes Programa Universitario de Mayores- (675) y el Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas, se alcanza una cifra superior a los 15.000 alumnos y alumnas, guarismo que se mantiene respecto al curso anterior, a falta de contabilizar la matriculación en títulos propios.

El alcance geográfico del alumnado se localiza principalmente en la provincia de Jaén, procedentes mayoritariamente de las ciudades de Jaén, Linares, Andújar, Úbeda y Martos. A la vez, también han cursado estudios personas de casi todas las provincias del ámbito estatal, correspondiendo las mayores cuotas a las provincias de Córdoba, Granada, Ciudad Real y Málaga.

Otros datos de interés que pueden consultarse en la Memoria en formato digital son: 1.012 efectivos de Personal Docente e Investigador -PDI; 562 efectivos de Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios -PTGAS; 1.939 estudiantes egresados; 733 estudiantes realizando prácticas en 269 empresas; Presupuesto inicial 2023: 131.722.000 euros y gastos de personal: 91.135.000 euros.

Por su parte, la UNED continúa impartiendo sus enseñanzas universitarias mediante la tutorización de las asignaturas de los diferentes estudios, ya sea de la modalidad de tutorial presencial, webconferencia,

campus e intercampus. Dichas tutorías las imparte el Centro Asociado “Andrés de Vandelvira”, a través de las sedes de Jaén y Úbeda, así como en las aulas universitarias de Linares, Andújar y Alcalá la Real. Las tutorías de un determinado grado se concentran en un día a la semana para facilitar la asistencia y seguimiento del alumnado. Además, en todas las localidades donde la UNED está presente, se oferta el Curso de Acceso a mayores de 25 y 45 años. Y en las sedes de Úbeda y Alcalá la Real se encuentran los Centros Universitarios de Idiomas a Distancia -CUID- de inglés y francés. El alcance de la oferta global de estudios y cursos de la UNED en la provincia de Jaén, para lo que contó con un presupuesto de 1.224.633 euros en 2022-2023, similar al presupuesto del año anterior, llegó a un total 1.095 alumnos y alumnas, 142 matrículas menos que el curso anterior. Han sido más de 27 el número total de grados que se han impartido, en los que se han matriculado la mayoría del alumnado, además de los estudios de postgrado y másteres, curso de Acceso para mayores de 25 años y los cursos de idiomas. En cuanto a las actividades culturales y de extensión universitaria (16) y Cursos de Verano (3), han alcanzado a 650 alumnos en la modalidad presencial y a 573 on-line. Además, hay que resaltar la celebración del IX Certamen de Relatos Cortos, y un denso elenco de jornadas, presentaciones culturales y demás actividades de presencia y proyección social de la UNED.

Finalmente, la UNIA, en la Sede Antonio Machado de Baeza sigue constituyendo una contribución añadida al Sistema Universitario Andaluz y a la provincia de Jaén. Situada en un enclave simbólico en el ámbito cultural de nuestra provincia, con un patrimonio y referentes reconocidos, su actividad se aleja de la “propia” de la del resto de universidades andaluzas, ya que la UNIA surge para la consecución de unos objetivos diferentes-complementarios a los del sistema universitario, en general. Se persigue más una proyección internacional y plataforma de encuentro, intercambio y difusión del conocimiento entre académicos y personas vinculadas al mundo de la investigación, la cultura, la profesión, la enseñanza, etc., aunque sin olvidar el aspecto formativo y académico-docente.

Con un presupuesto ejecutado de 1.176.454,73 euros, que ha crecido en más de 100.000 euros, respecto al presupuesto ejecutado el año anterior, y una distribución de gastos de 663.384,09 euros para actividades académicas, 466.678,12 euros en bienes y servicios y 46.392,52 euros para becas (duplicando la partida anterior), la UNIA ha desarrollado su función mediante la realización de un conjunto de actividades de muy diversa tipología. Desde Másteres, hasta Jornadas, Cursos y Encuentros de Verano. Se han desarrollado 56 actividades en el curso académico 2022-2023, en las que han participado un total de 1.996 estudiantes, lo que supone un aumento de más de 300 matriculaciones, respecto al curso anterior, continuando una tendencia al alza.

Finalmente, en el apartado de consideraciones y recomendaciones nos hacemos eco de dos asuntos de interés: el fomento de la formación dual en la Enseñanza Secundaria y en la Enseñanza Superior y la necesidad de evaluar con rigor las causas del abandono en los distintos niveles educativos, con la finalidad de diseñar medidas para reducirlo.

CAPÍTULO 15. LA CULTURA

Hitos del 2023 en cultura

En 2023, Jaén fue testigo de numerosos hitos culturales y patrimoniales que revelan la riqueza histórica y cultural de la provincia. Uno de los eventos más destacados fue el vigésimo aniversario de la declaración de Úbeda y Baeza como Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO. Estas ciudades renacentistas, emblemáticas por su arquitec-

tura y su legado histórico, celebraron esta importante efeméride con una nueva imagen corporativa y un extenso programa de actividades.

En el ámbito de la arqueología, 2023 trajo consigo descubrimientos significativos. En Bedmar, las excavaciones en la cueva del nacimiento del río Cuadros culminaron con el hallazgo de un ídolo cruciforme de principios del III milenio a.C. Esta figurilla antropomorfa, que representa a los ídolos cruciformes de la época calcolítica del sur de la península ibérica, destaca por su excelente conservación.

La declaración de la trashumancia como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO fue otra gran noticia en 2023. Este reconocimiento subraya la importancia de una práctica ancestral que ha dejado una profunda huella en la cultura y el paisaje de Jaén. La provincia cuenta con la Ruta de la Trashumancia, el GR-144, que atraviesa localidades como Santiago-Pontones, Villacarrillo, Beas de Segura y Orcera, utilizando los antiguos caminos que servían para el pastoreo del ganado.

La Universidad de Jaén también hizo importantes aportaciones en 2023, liderando un estudio arqueológico que permitió ubicar los campamentos de los ejércitos que participaron en la Batalla de las Navas de Tolosa. Esta investigación, parte del proyecto "Patrimonio Histórico, Naturaleza y Turismo en el Parque Natural de Despeñaperros", reveló hallazgos como puntas de flecha, arreos de caballería y monedas, elementos clave para entender la organización de los campamentos militares en un conflicto que marcó la historia de España en 1212. Además, las excavaciones en la fortificación de Castro Ferral arrojaron luz sobre su complejidad, mostrando que era más que una simple Torre de Control.

En la ciudad de Jaén, se adjudicaron por 1,1 millones de euros las obras de recuperación de la Muralla Norte, una intervención significativa en la preservación del patrimonio local. Estas obras, financiadas por la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado -EDUSI-, marcaron un hito en la restauración de un tramo crucial de la muralla, que había sido objeto de intervenciones puntuales en el pasado, pero nunca con la amplitud y el rigor de esta ocasión.

Otro descubrimiento arqueológico notable tuvo lugar en la Plaza de Santiago, también en la capital jienense, donde los trabajos revelaron restos que abarcan desde el Calcolítico hasta la época islámica-cristiana. Estas excavaciones, realizadas como parte de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, permitieron, también, incorporar estos hallazgos al discurso turístico y cultural de Jaén. El proyecto incluyó la construcción de un edificio administrativo y la sede de la UNED en la parcela, así como la creación de zonas verdes y mejoras en las calles circundantes. Esta intervención es un ejemplo de cómo el desarrollo urbano puede coexistir con la preservación del patrimonio histórico.

En la Iglesia de San Miguel de Jaén, los trabajos de recuperación sacaron a la luz arcos apuntados y decoraciones de yeso de los siglos XIV y XV, elementos que habían permanecido ocultos durante siglos. Estos hallazgos, junto con la identificación de nuevos frescos y decoraciones en las capillas, ofrecen una visión renovada del esplendor de este templo durante los siglos XVI y XVII. La iglesia, considerada Bien de Interés Cultural -BIC-, se asienta sobre una de las zonas más antiguas de la ciudad, lo que ha llevado a los expertos a considerar la posibilidad de que existan restos de la antigua Aurgi romana en el subsuelo.

La provincia también fue escenario de noticias que reflejan la situación actual de su patrimonio histórico. En 2023, el Castillo de Espeluy, una fortificación de origen árabe, salió a la venta por 1,5 millones de euros. Este castillo, que fue testigo de disputas entre el reyezuelo de Baeza, al-Bayyasi, y el califato de Córdoba, tiene una historia rica y variada, habiendo pasado de ser una fortaleza militar a una propiedad privada con diversas ampliaciones a lo largo de los siglos.

En el ámbito de la gestión cultural, 2023 fue testigo de la movilización de diversos colectivos y formaciones políticas en Jaén, encabezados por Jaén Laica, para pedir que la entrada a la Catedral de Jaén sea gratuita para los residentes locales. Esta demanda histórica pone de manifiesto el deseo de la población de acceder libremente a uno de los monumentos más emblemáticos de la provincia, y revela la importancia de la participación ciudadana en la gestión y conservación del patrimonio cultural.

El centenario del nacimiento del escultor jienense Constantino Unghetti fue otro de los eventos culturales más destacados de 2023. Unghetti, considerado uno de los artistas contemporáneos más importantes de la provincia, fue homenajeado a lo largo del año con diversas actividades, incluyendo exposiciones, conferencias y un concurso escultórico.

El año 2023 también fue significativo para las mujeres artistas de Jaén, destacando el reconocimiento a Marifé Rozalén, quien fue galardonada a nivel nacional por su proyecto de convertir Aldeahermosa en un museo urbano, a través de una serie de murales. Esta iniciativa no solo embellece el entorno urbano, sino que también pone en valor la cultura local y la creatividad contemporánea, convirtiendo a Aldeahermosa en un referente cultural dentro y fuera de la provincia.

El mundo del periodismo en Jaén también lamentó la pérdida de Aurelio Villar Colmenero, un destacado periodista que, en sus últimos años, estuvo al frente de la Revista Todo Jaén como redactor jefe. Su fallecimiento en 2023 dejó un vacío en el ámbito de la comunicación local, donde era ampliamente respetado por su trayectoria y dedicación.

En el campo de la ciencia, astrofísicos de las Universidades de Jaén y Huelva realizaron un descubrimiento notable: una estrella joven de tipo T-Tauri, bautizada como UJT-1, cuya estela es la más larga jamás observada entre las estrellas fugitivas. Este hallazgo, único en el universo conocido, destaca el papel de la comunidad científica jienense en el avance del conocimiento astronómico y pone de relieve la colaboración entre universidades andaluzas en proyectos de investigación de alto impacto.

En cuanto a la gastronomía, Jaén presentó en 2023 su candidatura para convertirse en Ciudad Creativa de la Gastronomía de la UNESCO. Esta iniciativa busca reconocer la rica tradición culinaria de la provincia, especialmente su legado olivarero, y unirla a una red internacional de ciudades que promueven la creatividad y la sostenibilidad, a través de la gastronomía, ahora más que nunca ya que está en boga contando en la provincia con cinco restaurantes con Estrella Michelin, tres de ellas otorgadas en 2023.

La mejora del entorno de la Catedral de Jaén también fue una prioridad en 2023, con la ejecución de obras significativas para potenciar su candidatura a Patrimonio de la Humanidad. Estas intervenciones incluyeron mejoras en la infraestructura y estética de las calles circundantes, con la instalación de nuevas canalizaciones, el soterramiento de cableado y la eliminación de barreras arquitectónicas. Además, se restauraron las vidrieras de la Catedral, con una inversión considerable por parte de la Junta de Andalucía, que destinó tres millones de euros a estas obras.

Los agentes de la cultura en la provincia de Jaén

En el capítulo en la Memoria amplia, en formato digital, se recoge la actividad de los agentes de la cultura en la provincia de Jaén: el Área de Cultura de la Diputación Provincial de Jaén, la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía y su Delegación Territorial en Jaén, los ayuntamientos de la provincia de Jaén, la Universidad de Jaén, la Universidad Internacional de Andalucía -UNIA-, la Universidad Nacional de Educación a Distancia -UNED-, las Asociaciones de Desarrollo

Rural -ADR-, las Asociaciones y colectivos culturales y la inversión y promoción cultural que realizan empresas privadas.

Finalmente, desde el CES, hacemos varias consideraciones y recomendaciones, entre ellas: Recuperar y, en su caso, mantener, en buen estado, los edificios vinculados al Patrimonio Histórico Cultural en la provincia, sobre todo, aquellos que están en la lista roja del Patrimonio de Hispania Nostra; apoyar a los creadores y asociaciones, a través de incentivos, para el desarrollo de sus proyectos en cualquier ámbito de la cultura; fomentar la lectura en la provincia; fomentar la internacionalización de los productos culturales jiennenses, incorporándolos en redes turísticas temáticas; impulsar la cualificación profesional en el sector cultural; desestacionalizar las actividades culturales, ofreciendo una mayor oferta en los meses de otoño-invierno; continuar con la dotación de la colección del Museo Internacional de Arte Íbero; y crear un repositorio cultural, alimentado por los municipios y los agentes culturales de la provincia, que permitiera conocer todas las actividades culturales que se realizan en el territorio, con la doble finalidad de dar a conocer la ingente cantidad de actividades culturales provinciales y atraer turismo.

CAPÍTULO 16. EL DEPORTE

La práctica deportiva y la salud

El deporte y la actividad física son componentes fundamentales para mejorar la salud y el bienestar físico y mental de las personas. Estos elementos no solo conducen a una mejor calidad de vida individual, sino que también ofrecen recompensas personales significativas, como el desafío, la interacción social y el placer de su práctica. Además, la participación en el deporte y la recreación puede fomentar una mayor cohesión social y comunitaria, y beneficia, tanto a la economía nacional como a la local.

La actividad física regular es esencial para mantener y mejorar la salud física. Ayuda a prevenir enfermedades crónicas como la diabetes, la hipertensión y las enfermedades cardiovasculares. Además, el ejercicio físico mejora la salud mental, reduciendo los síntomas de depresión y ansiedad y aumentando la sensación de bienestar general.

Por todo ello, es preocupante el alto nivel de inactividad física, especialmente entre mujeres, personas con problemas de salud a largo plazo, ancianos y personas de entornos más desfavorecidos. Las barreras para la participación en la actividad física pueden incluir la falta de instalaciones adecuadas, limitaciones económicas y falta de tiempo, debido a responsabilidades laborales o familiares. Estos factores perpetúan la desigualdad en el acceso a los beneficios del deporte. La inactividad física tiene consecuencias graves a largo plazo: incrementa el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas, reduce la esperanza de vida, y deteriora la calidad de vida. Además, los costos asociados con la atención médica de enfermedades relacionadas con la inactividad física son significativos para la economía.

La magnitud y urgencia del desafío de revertir las altas tasas de inactividad física requieren una acción inmediata. Es fundamental implementar estrategias efectivas que promuevan la actividad física en todos los sectores de la sociedad. Nuestra recomendación principal es la creación de un plan provincial ambicioso que integre el deporte, la salud y el bienestar. Este plan debe ser inclusivo y abarcar a todos los grupos demográficos, con un enfoque particular en aquellos que son menos activos. Es necesario garantizar que todas las personas tengan acceso a oportunidades para participar en actividades físicas.

A pesar de las repetidas alertas de organismos internacionales sobre el alarmante aumento de enfermedades crónicas asociadas a estilos de vida poco saludables en países desarrollados, y a pesar de las numerosas recomendaciones para adoptar hábitos más saludables, la situación no solo persiste, sino que empeora. Las estadísticas año tras año confirman esta preocupante tendencia, poniendo de manifiesto la urgencia de abordar este problema de salud pública a escala global.

En resumen, el fomento de los hábitos de vida saludables debe ser una prioridad para las políticas públicas. Estas deben centrarse en la promoción de la actividad física, la mejora de la alimentación y la atención al bienestar mental, contribuyendo, así, a la creación de una sociedad más saludable y con una mejor calidad de vida.

Hábitos deportivos

La *Encuesta de Hábitos Deportivos en España*, de diciembre de 2022 -EHDE2022-, señala que el 57,3% de la población española mayor de 15 años practicó deporte en el último año de forma periódica u ocasional, cifra que supone un incremento de 3,8 puntos respecto a los datos de 2015 (niveles pre-COVID-19) y un descenso de 2,3 puntos respecto a los datos de 2020. Además, se pone de manifiesto que los que practican deporte lo hacen con gran frecuencia. El 23,8% de la población española lo hacía diariamente y el 52,5% semanalmente en 2022. Se había producido un incremento en dicho índice desde el 46,2% en 2015 y desde el 37% en 2010. Se trata de un incremento significativo y mantenido en el tiempo. Las tasas de participación anual ascienden al 82,9% entre la población más joven y descienden con la edad hasta situarse en el 36,7% en el tramo de 55 años en adelante. Respecto a 2015, con excepción de los comprendidos entre los 35 y 44 años, se observan descensos generalizados en todos los tramos de edad. Sin embargo, una buena parte de la población española está alejada del deporte. Una lectura positiva es que, aunque aún existe un 36,7% de la población (aproximadamente la mitad) que no practicó ningún tipo de deporte en el último año, este porcentaje se redujo en 3,8 puntos respecto a 2015.

A nivel andaluz, la EHDE2022 muestra que el 55,8% de la población andaluza mayor de 15 años practicó deporte en el último año de forma periódica u ocasional. El 51% de los andaluces lo practica semanalmente. La provincia donde más se practica deporte es Huelva (57,5%) y la que tiene una tasa de práctica más baja es Jaén (53,8%). Sin embargo, se aprecia un crecimiento importante en la provincia de Jaén que partía de una tasa del 40% en 2017.

Casi 9 de cada 10 jienenses (85%) caminan más o menos deprisa con el propósito de mejorar la salud, con independencia de que realicen otras actividades deportivas. Además, es una actividad diaria, pues casi el 90% de quienes la realizan dicen hacerlo “todos los días de la semana” (57%) o dos o tres días a la semana (33%). Al comparar este hábito en función del tamaño de municipio de residencia, se evidencian también ligeras diferencias: este hábito está más extendido en la población de los municipios jienenses que tienen hasta 50.000 habitantes y algo menos en los de más de 50.000 habitantes. Al contrastarlo por grandes grupos de edad, se observa que el que más frecuenta la actividad de caminar deprisa es el de mediana edad (36-55 años), seguido del más joven (18-35) y, por último, el de más de 55 años, entre quienes, de cualquier modo, también es una amplia mayoría (77%) la que declara practicarla.

Los agentes del deporte en la provincia de Jaén

La Ley del Deporte de Andalucía reconoció en 2016 de forma explícita el derecho al deporte con carácter universal e impone a todas las administraciones públicas el deber de garantizar el acceso de la ciudadanía a la práctica del deporte en igualdad de condiciones y de oportunidades. Por tanto, en la provincia

de Jaén, y en todas, la ley obliga a las distintas administraciones a ser agentes promotores del deporte. Entre los agentes principales implicados en la provincia de Jaén se encuentran los siguientes:

- El Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén que tiene la encomienda, con carácter general, de promocionar y fomentar la práctica deportiva en todos los municipios de la provincia, a través de la gestión de programas y actividades culturales y deportivas organizadas por la propia Diputación o en colaboración con otras entidades.
- Las diferentes delegaciones territoriales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.
- Los ayuntamientos de los distintos municipios de la provincia.
- La Universidad de Jaén que ofrece actividades dirigidas a la promoción de la salud mediante la actividad deportiva.

Dentro del presupuesto anual de la Diputación Provincial de Jaén se consigna, cada año, una partida presupuestaria para la realización de actividades deportivas en todo el territorio provincial. Dicha partida está destinada a la promoción y el fomento de la práctica deportiva en todos los municipios de la provincia, a través de la gestión directa o en colaboración con otras entidades públicas o privadas para la realización de distintos programas y actividades. La responsabilidad de la administración de dicha partida recae sobre el Área de Cultura y Deportes de la Diputación, a través de su Servicio de Deportes.

En el presupuesto del año 2023, la Diputación Provincial de Jaén presentaba una cantidad de 2.809.100,30 euros destinada para el ámbito deportivo. En la Memoria en formato digital puede consultarse la ingente cantidad de actividades deportivas financiadas, en su totalidad, o, en parte, por la Diputación Provincial de Jaén.

La Junta de Andalucía, a través de la consejería competente en materia de deporte, ha contribuido, mediante diferentes vías, al fomento y promoción del deporte en la provincia, por medio de su correspondiente delegación territorial. Las vías utilizadas por la Consejería para el año 2023 se detallan de la siguiente manera:

- Subvenciones para el fomento de la participación en ligas nacionales -PLN. En el ejercicio 2023 se han concedido subvenciones a 10 clubes de la provincia de Jaén por la participación de sus equipos en las categorías máxima y submáxima de sus respectivas ligas nacionales, en la temporada 2022/2023, por un importe total de 141.624,33 euros.
- Subvenciones dirigidas al fomento de deporte para personas con discapacidad -FDD. En el ejercicio 2023 se han concedido subvenciones a 3 clubes de la provincia para la adquisición de material y equipamiento deportivo específico para la práctica deportiva de estos deportistas que compitan a nivel federado, por un importe total de 13.710,75 euros.
- Subvenciones para el fomento del patrocinio deportivo (red de ganadores), que han beneficiado a 20 empresas de la provincia con un total de 244.900 euros.
- Ayudas Olimpus a deportistas andaluces concedidas por la Fundación Andalucía Olímpica, que han beneficiado a 7 deportistas de la provincia de Jaén.

Además de todas estas vías, las consejerías competentes en materia de educación, salud y deporte son las encargadas de promover la práctica de la actividad física y el deporte en edad escolar en los ámbitos participativos de iniciación, promoción y rendimiento de base, a través de planes y programas específicos, ya que,

según la Ley del Deporte de Andalucía, es a la administración de la Junta de Andalucía a quien corresponde la competencia de ordenación, planificación y coordinación del deporte en edad escolar en Andalucía, así como el fomento de su práctica en coordinación y cooperación con las entidades locales, los centros escolares y las entidades deportivas andaluzas, con la perspectiva de la promoción de estilos de vida saludables.

Por su parte, los ayuntamientos promueven actividades para prestar los servicios de promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre. A nivel andaluz, las competencias propias de los municipios en materia de deporte son las reguladas en el apartado 18 del artículo 9 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, que incluyen: a) La planificación, ordenación, gestión y promoción del deporte de base y del deporte para todos; b) La construcción, gestión y el mantenimiento de las instalaciones y equipamientos deportivos de titularidad propia; c) La organización y, en su caso, autorización de manifestaciones y competiciones deportivas que transcurran exclusivamente por su territorio, especialmente las de carácter popular y las destinadas a participantes en edad escolar y a grupos de atención especial; y d) La formulación de la planificación deportiva local.

Adicionalmente, los municipios cuentan con el apoyo de los programas específicos de la Diputación Provincial de Jaén y las escuelas deportivas municipales o de centros educativos. En muchos núcleos de población son los únicos agentes promotores del deporte para su ciudadanía.

Finalmente, la Universidad de Jaén es uno de los principales agentes promotores del deporte, a través de su Secretariado de Actividad Física, Deporte y Salud, dependiente del Vicerrectorado de Universidad Sostenible. Este secretariado tiene como misión el fomento de la práctica de actividades físicas y deportivas y la facilitación de su desarrollo, a través de la prestación de un servicio de calidad, dirigido a todos los miembros de la comunidad universitaria y su entorno, que contribuya a la mejora de la calidad de vida y a la formación integral del individuo, y que sirva de apoyo a los pilares básicos de la Universidad: docencia, investigación y extensión. Este secretariado cuenta con 2 sedes, el Campus de Las Lagunillas en Jaén y el Campus Científico-Tecnológico de Linares.

Entre las consideraciones y recomendaciones que formulamos en este capítulo de la Memoria, destacamos la relacionada con la necesidad de que las administraciones públicas diseñen una “verdadera política deportiva”, sobre todo, los ayuntamientos, para lo que es necesario que, apoyados por las administraciones con más recursos, incrementen y mejoren las infraestructuras deportivas, en muchos casos, no del todo mantenidas en buen estado, e incorporen personal especializado para el desarrollo y ejecución de las actividades deportivas.

CAPÍTULO 17. LA SANIDAD

La COVID-19

El 7 de mayo de 2023 la Organización Mundial de la Salud -OMS- anunció que la emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19 había terminado. El anuncio se produjo más de tres años después de que la organización declarara la enfermedad de coronavirus como una “emergencia sanitaria global”, el nivel de alerta más alto de la OMS. No obstante, la OMS señaló, también, que, a pesar de que la fase de emergencia había terminado, la pandemia no había llegado a su fin.

La tasa por 1.000 habitantes, el indicador de la incidencia de la COVID-19 en confirmados por prueba diagnóstica de infección activa -PDIA-, revela que Jaén fue la provincia andaluza más afectada (39,79 frente a la media andaluza, 29,58).

Si el indicador que utilizamos es el de fallecidos por COVID-19, también Jaén se sitúa en cabeza de las provincias andaluzas con la tasa por 1.000 habitantes más alta (0,560 frente a 0,310 de media andaluza).

Salud pública. Salud mental y obesidad infantil

En 2023, 921.046 personas se han sumado a la lista de enfermedades crónicas en Andalucía (más del doble que el año anterior). Destacan los nuevos casos de dislipemias (alteración en los niveles de lípidos – grasas- en sangre, fundamentalmente colesterol y triglicéridos) en ambos sexos y el ascenso extraordinario de los trastornos de ansiedad, que deben ser objeto de una atención especial por las autoridades sanitarias.

Son muy preocupantes los datos de salud mental en Andalucía que revelan que uno de cada cinco andaluces (21,13%) padece un problema de salud mental enfocado principalmente a los trastornos de ansiedad. En la provincia de Jaén los datos son aún más preocupantes, al poner de manifiesto que el 21,42% de los jiennenses padece patologías vinculadas a la salud mental.

Sigue destacando un problema a nivel estatal y con especial incidencia en Andalucía y en la provincia de Jaén como es el aumento de la obesidad infantil. En efecto, en Andalucía, solo el 55,12% de los niños y el 57,02% de las niñas tienen un peso normal. Estos guarismos se sitúan en el 50% y 60,76% en la provincia de Jaén, respectivamente.

En este contexto, en el apartado de consideraciones y recomendaciones, hacemos un llamamiento a la mejora de la alimentación en los comedores escolares, con gestión de cocina in situ o de proximidad, que garantice una alimentación de calidad y fomente en el alumnado hábitos de alimentación saludables que, además, evite o mitigue la obesidad infantil.

Asistencia sanitaria y calidad asistencial

Respecto a indicadores del sistema sanitario en la provincia de Jaén, en lo relativo a disposición de camas por cada 1.000 habitantes en centros hospitalarios, Jaén muestra unas ratios (2,992) superiores a la media de Andalucía (2,009) y de España (2,214), pero si hacemos comparación con países europeos la debilidad de nuestros recursos en este apartado es manifiesta: Alemania (8), Austria (7,7) y Francia (6).

Con referencia a los profesionales destinados en los centros de atención primaria y su comparativa con la media andaluza, nuestra provincia se encuentra por encima de la ratio media de Andalucía por cada 1.000 habitantes, tanto en personal sanitario (3,357 frente a 2,815), como en personal no sanitario (1,109 frente a 0,866).

En el caso del personal sanitario destinado en los centros de atención especializada y su comparativa con la media andaluza, nuestra provincia se encuentra ligeramente por debajo de la ratio media de Andalucía por cada 1.000 habitantes (8,45 frente a 8,465). En cambio, en personal no sanitario, Jaén presenta un mejor indicador (2,932 frente a 2,74 en Andalucía).

Respecto a las consultas de medicina de familia en atención primaria en la provincia de Jaén, en el año 2023, se produjeron 3.740.402 consultas, según los datos del Sistema Andaluz de Salud -SAS-, de las que un 70,26% fueron realizadas en el centro sanitario, un 26,37% por teleconsulta y un 3,37% en el domicilio. Cabe destacar que la provincia de Jaén mantiene una ratio muy superior respecto a la media andaluza en todos los intervalos de edad, especialmente en el rango de edad de 0-14 años en el que representa un 55% más que la media andaluza.

Respecto al número de consultas externas atendidas en los centros hospitalarios, en el año 2023 se produjeron 962.235, de ellas 309.767 fueron primeras consultas y 652.468 consultas sucesivas.

La tasa de donantes de sangre en la provincia de Jaén (donantes por cada 1.000 habitantes) se encuentra en Jaén por encima de la media andaluza (36,4% frente a 30,5%). Sin embargo, la situación se invierte en la tasa de donación de órganos, medida en donantes por cada millón de habitantes (24,2% frente al 51,4% de media andaluza).

La provincia de Jaén muestra el mayor gasto farmacéutico medio por habitante de Andalucía (321 euros frente a 269,1 euros en Andalucía) y el mayor número de recetas por habitante (28,54 frente al 24,73 de media de Andalucía). Además, esta situación no es coyuntural, sino que se viene repitiendo año tras año por lo que sería conveniente realizar un estudio en profundidad que explique las causas de este comportamiento y proponga, en su caso, soluciones que lo remedien.

Por otro lado, el presupuesto del Servicio Andaluz de Salud ha crecido cerca de un 58% en los últimos siete años, principalmente en los capítulos de personal y bienes corrientes y de servicio, destacando un considerable aumento, también, en el capítulo de inversiones reales.

Sobre la calidad asistencial hay que señalar que el número de pacientes en espera y los tiempos de demora para primera consulta en atención primaria y hospitalaria, siguen estando en la provincia de Jaén muy por encima de la media andaluza y requiere urgentemente un estudio de la causa y la aplicación de medidas de mejora. En efecto, en atención primaria, la tasa de pacientes en espera por 1.000 habitantes se sitúa en la provincia de Jaén en 115,72, mientras que en Andalucía esta cifra es de 81,60. En atención hospitalaria estas cifras son de 26,55 y 20,13, respectivamente.

Por lo que, a los tiempos de demora, se refiere, el número de días en atención primaria se sitúa en la provincia de Jaén en 252,41 frente a los 142,32 de Andalucía, y en atención hospitalaria estas cifras son de 182,06 frente a 144,07.

Estos números tan dispares entre el conjunto de Andalucía y la provincia de Jaén exigen la puesta en marcha, como demandamos desde el CES, de un plan urgente que reduzca las listas y tiempos de espera en atención primaria y hospitalaria. Y junto a ello, es necesario potenciar la atención sanitaria centrada en la prevención hacia los cambios demográficos que afectan la población de nuestra provincia, asociada a la evolución del envejecimiento; aumentar los programas de actividades en el entorno escolar, de forma que se involucre a las familias en hábitos saludables, con la finalidad de evitar la obesidad infantil; reducir la tasa de atención telefónica, que ha de estar destinada a ofrecer servicios que no requieran atención médica personalizada, recuperando la atención presencial; y prestar especial atención a la salud mental, una patología que requiere la incorporación de nuevos y más profesionales al sistema de salud.

CAPÍTULO 18. EL MEDIO AMBIENTE Y LA ENERGÍA

Indicadores climáticos y medioambientales

En la comunidad científica se ha consolidado el consenso sobre la influencia de la actividad humana en el cambio climático. El informe más reciente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático señala que, más allá de las fluctuaciones naturales, el futuro del estado del clima y sus variaciones dependerán de las emisiones antropogénicas pasadas y futuras. Si bien la contribución humana es clara,

en la discusión contemporánea es menos evidente que el futuro no sólo dependerá de los cambios en los sistemas físicos, sino también de las transformaciones sociales futuras.

Por otro lado, en el capítulo en su versión digital se analizan las características climáticas más importantes del año 2023 y su variación con respecto al 2022 en la provincia de Jaén: temperaturas, reservas hidráulicas, sequía, estrés hídrico de la vegetación y las emisiones de gases efecto invernadero de las actividades del sector difuso en la provincia de Jaén y su variación con respecto al año 2005, con el objetivo de conocer el porcentaje de reducción o crecimiento a nivel provincial y si este indicador se aproxima a los distintos objetivos que marca la Ley Andaluza de Lucha Contra el Cambio Climático.

Otro asunto de interés sobre el que venimos haciendo hincapié año tras año es el relativo a la erosión del suelo, a través de dos indicadores: porcentaje de las pérdidas de suelo y la erosividad de la lluvia. En este sentido, la provincia de Jaén muestra unos valores de pérdida de suelo sobre la superficie provincial superiores o iguales a la media andaluza en “pérdida de suelo” moderada y alta. Y valores inferiores en “pérdida de suelo” baja y muy alta.

Otro aspecto que se analiza en el capítulo es la calidad del aire, a través de indicadores recogidos en las estaciones de la provincia de Jaén. En este sentido, en el año 2023, en ninguna de las zonas de evaluación de la provincia de Jaén, la calidad del aire fue extremadamente desfavorable. Sí fue muy desfavorable durante 1 día en la zona de Bailén y 5 días en la zona de Villanueva del Arbobispo.

Respecto de la gestión de los residuos, en el capítulo se da cuenta de la evolución de la producción de residuos, la recogida y su tratamiento en la provincia de Jaén, en el año 2023 y su comparación con respecto a 2022, mediante la información proporcionada por la empresa Residuos Urbanos de Jaén, S.A. -RESURJA- que es la encargada de la recogida y el tratamiento de residuos urbanos en casi todos los municipios de la provincia.

Energía

En el ámbito de la energía, en la provincia de Jaén, descendió el consumo de energía primaria un 3,95% en 2022 con respecto a 2021. En el período 2005-2022, el decrecimiento fue del 21,42%, lo que pone de manifiesto no solo el estancamiento, sino el retroceso de la provincia de Jaén en términos de consumo de energía primaria.

En energías renovables, el descenso ha sido del 5,16%, frente a un crecimiento del 275% en Andalucía. También han decrecido el resto de fuentes, salvo el gas natural, que ha crecido un 2,68% como consecuencia de la ampliación de la red en la provincia, tanto para consumos domésticos como industriales.

En lo que respecta al consumo de energía final, el descenso total en la provincia de Jaén en el período de referencia ha sido del 22,48%, superior al de Andalucía que se ha situado en ese mismo período en el 14,7%. Han descendido todas las fuentes -menos los productos petrolíferos, que han crecido un 11,88% en ese período- incluso las renovables (un 6,4% de descenso) cuyo consumo creció un 67,12% en Andalucía en ese mismo período.

A escala sectorial, en Andalucía, el mayor consumo corresponde al sector transporte (41,49%), seguido de la industria (27,65%), el residencial (13,96%), los servicios (9,43%) y el primario (7,47%). En el caso de la provincia de Jaén, los sectores transporte e industria suponen consumos muy parecidos (36,6% y 30,88%, respectivamente), seguidos del residencial (16,18%), los servicios (8,65%) y la agricultura (7,7%).

Respecto de las renovables, la potencia total instalada con renovables en 2023 en la provincia de Jaén era de 1.206,70 MW, un 8,84% del total de Andalucía.

Un parámetro interesante que cabe la pena mencionar es el aporte de las energías renovables al consumo de energía primaria, que en el caso de Andalucía en 2022 fue del 23,7%, mientras que en la provincia de Jaén fue del 30,5%.

Respecto de la producción bruta renovable frente a la producción bruta total en el año 2022, a nivel andaluz fue del 46,1% y en la provincia de Jaén del 43,8%.

En el caso de la producción bruta renovable frente al consumo de energía eléctrica, estos porcentajes son del 54,2% para Andalucía y del 21,4% para la provincia de Jaén.

En la actualidad, la provincia de Jaén cuenta con 3 plantas de biomasa localizadas en Villanueva del Arzobispo, Estación de Linares-Baeza y Andújar (37 MW), un conjunto de centrales hidráulicas distribuidas por diferentes comarcas de la provincia (Cazorla, Mágina, Sierra Sur, etc.), que, en su día, constituyeron la base del suministro energético de la provincia (212,2 MW); y un único parque eólico ubicado en la llamada Sierra del Trigo, en la Comarca de Sierra Mágina (15,2 MW).

Cabe destacar la elevada potencia con biomasa térmica existente en la provincia de Jaén, como consecuencia de los diferentes sistemas de apoyo a esta tecnología, tanto a nivel autonómico como nacional, y a su uso generalizado en los sectores doméstico, terciario e industrial, fundamentalmente pellets de madera de pino, astilla de origen forestal y hueso de aceituna de almazara.

En total, la potencia instalada con renovables en Andalucía ha alcanzado en 2023 la cifra de 1.206,70 MW, un 8,84% del total de Andalucía, un 4% más que en el año 2022, donde la potencia total instalada con renovables en Jaén se situó en 1.157,9 MW.

Infraestructuras energéticas

La provincia de Jaén es deficitaria en infraestructuras energéticas, lo que lastra su desarrollo socioeconómico, en general, y el industrial y de energías renovables, en particular. Además, limita la cohesión territorial y dificulta el reto demográfico.

En por ello que el Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, en el año 2023, hizo suyas las propuestas elaboradas por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de la provincia de Jaén para mejorar las infraestructuras de transporte de electricidad en la provincia, las aprobó, por unanimidad, en una sesión Plenaria, y se las remitió al presidente de la Diputación Provincial de Jaén quien, a su vez, las envió a la presidencia de Red Eléctrica Española.

Red Eléctrica Española contestó que era imposible acometer nuevas inversiones en infraestructuras de transporte de electricidad en el actual marco de planificación 2021-2026, aunque sí era posible hacer propuestas para el que se iniciará a partir del 2027.

En este contexto, este mismo año el CES presentó y justificó una propuesta aprobada por el CES en la Sesión de la Comisión Permanente celebrada el pasado día 20 de marzo, con base en lo acordado en la reunión del Foro Técnico-Empresarial de la Biomasa, celebrada el día 16 de febrero de 2024. El CES hace suya la propuesta presentada al Foro por la Diputación Provincial de Jaén. Finalmente, por acuerdo de la

Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, celebrada el día 20 de marzo de 2024, se presentó, en la plataforma habilitada para ello por parte del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, dos documentos. Uno contiene la propuesta presentada por la Diputación Provincial de Jaén en el Foro Técnico Empresarial de la Biomasa que el CES ha hecho suya. Otro, un informe justificativo que elaboró la presidencia de CES, que fue aprobado por la Comisión Permanente y ratificado, posteriormente, en Sesión Plenaria.

La propuesta presentada contribuye a alcanzar, tanto objetivos nacionales vinculados con la transición ecológica y el reto demográfico, como objetivos provinciales relacionados con la generación de empleo, la mitigación del despoblamiento y del cambio climático y la retención de talento, entre otros.

Así, respecto de objetivos nacionales, la propuesta contribuye, entre otros, a:

- Alcanzar en 2030 una reducción del 32% de emisiones de gases de efecto invernadero respecto a 1990.
- Alcanzar un 48% de renovables sobre el uso final de la energía.
- Disponer de 19 GW de autoconsumo y 22 GW de almacenamiento.
- Penetración de renovables. Aportación de las energías renovables del 81 % de la generación en 2030.
- Aumento de la electrificación de la demanda.
- Cohesión territorial.
- Reto demográfico.
- Transición energética justa.
- Con relación a objetivos provinciales, la propuesta contribuye, entre otros, a:
 - La penetración de las energías renovables.
 - La generación de empleo, en general, y de empleo cualificado, en particular.
 - La vertebración del territorio provincial.
 - La generación de riqueza.
 - Mitigación del despoblamiento provincial.
 - Mitigación de la diáspora de talento.
 - Garantizar el suministro de energía eléctrica a las redes de distribución y los clientes conectados a la red de transporte, y a aquellos potenciales clientes que presenten proyectos firmes y maduros en el horizonte de planificación establecido.
 - La evacuación de energías renovables en aquellas zonas en las que existan elevados recursos renovables, y sea posible ambientalmente la explotación y transporte de la energía generada.
 - La contribución, en lo que respecta a la red de transporte de electricidad, a garantizar la seguridad de suministro del sistema eléctrico.
 - La propuesta mejora la vertebración territorial con respecto a la red de infraestructuras, pues soluciona el aislamiento de dos provincias, Jaén y Albacete a compartir una línea de distribución de 400 KV que impulsará el desarrollo económico y la cohesión territorial de dos provincias afectadas por el Reto Demográfico.

En definitiva, la provincia de Jaén tiene un gran potencial de generación de energías renovables, sin embargo, sigue estando infravalorada en infraestructuras eléctricas; ningún indicador de infraestructuras de Jaén es superior al tanto por ciento de superficie que ocupa y muchos de los indicadores de infraestructuras tampoco superan su tanto por ciento de población.

El problema no radica en la falta de iniciativas, sino en la falta de una red de transporte, que pueda permitir la evacuación de la energía renovable que se consiguiera producir en la provincia de Jaén, situación que está lastrando su desarrollo socioeconómico, no solamente por las iniciativas de generación de energía renovables que no se pueden ejecutar, sino también por la limitación que está suponiendo, a muchos territorios, la instalación de empresas y otros tipos de negocios y servicios. También sería injusto para la provincia de Jaén, que, ante el anuncio del incremento de la apuesta, que va hacer el Gobierno de España, de generación eléctrica por renovables, hasta 2030, no pudiéramos aprovechar este impulso ante las limitaciones que tenemos de evacuación eléctrica.

En concreto, la propuesta presentada por el CES ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico plantea las siguientes infraestructuras:

- Una nueva línea de Alta Tensión en 400 kV para conexión entre Subestaciones eléctricas de Baza y Guadame (Marmolejo), por Úbeda. Longitud: 145 km.
- Una nueva Línea de Alta Tensión en 400 kV para conexión entre nuevas Subestaciones eléctricas de Úbeda y Villanueva del Arzobispo, hasta el límite con Albacete. Longitud: 79 km.
- Una nueva Línea de Alta Tensión en 200 kV para conexión entre nueva Subestación eléctrica de Úbeda y Subestación de Los Olivares (Jaén). Longitud: 49 km.
- Una nueva Línea de Alta Tensión en 220 kV para conexión entre Subestación eléctrica de Los Olivares (Jaén) y nueva Subestación Mazuelos (Alcalá la Real). Longitud: 46 km.

CAPÍTULO 19. LA JUSTICIA

Punto de partida

El marco de referencia de la justicia en el ámbito provincial no puede ser otro que la Constitución Española de 1978, y en armonía con la Norma Fundamental del Estado, la regla básica estructuradora de la materia concreta que nos ocupa: la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial. En sintonía con dicha normativa y ya en el espectro territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el vigente Estatuto de Autonomía de Andalucía que reúne las competencias que en materia de justicia tiene transferidas nuestra Comunidad. Es preciso contextualizar la acción de la justicia en el marco de nuestra provincia de Jaén, y, consecuentemente, en el entorno territorial andaluz y general de España. Ámbitos geográficos estos últimos obviamente más extensos que constituyen referentes inmediatos en su respectivo orden. Y todos ellos del mismo modo abocados hacia el avance y mejora del rendimiento del servicio jurisdiccional, mediante la optimización de los medios humanos y materiales con los que actualmente cuenta nuestra provincia.

En el ejercicio 2023 la problemática judicial continúa en la agenda pública pues, en general, resulta recidivante la insuficiencia de jueces, la saturación de órganos o los retardos en señalamientos de juicios, asuntos que nos resistimos a considerar como normales y asumibles. No deben serlo. No en un Estado de Derecho y en una provincia como Jaén que merece atención preferente en distintos ámbitos, también en

justicia. De ahí que se ofrezca en el presente capítulo una visión global del estado de la justicia en el ámbito provincial de Jaén durante la anualidad 2023. Para ello, se han tenido en cuenta diversos indicadores, como son las tasas de litigiosidad, de resolución y de congestión, además de otros datos estadísticos sobre materias concretas y significativas en la provincia, datos todos ellos que revelan una realidad de la justicia en la provincia que no diverge mucho de los registrados en las Memorias del Consejo Económico y Social del entorno provincial en los últimos ejercicios, evidenciando, una vez más, una serie de necesidades y conclusiones que venimos remarcando ante la ralentizada modernización del poder judicial, que no resiste la comparativa con otras instancias.

En la Memoria judicial 2023 de la provincia de Jaén perviven algunos ecos pandémicos que redundan todavía en el plano jurisdiccional. En primer término, destaca, una vez más, la problemática que presenta la tasa de congestión, que indica la carga total de trabajo (asuntos registrados más pendientes), siempre superior a los asuntos que se resuelven, lo que impide una valoración final satisfactoria ante la patente dificultad de rebajar el volumen de asuntos pendientes y mejorar los tiempos de respuesta de muchos órganos judiciales en la provincia de Jaén. Precisamente, como indicábamos en la Memoria del ejercicio anterior, a aquel ya superado horizonte incierto de la pandemia se sigue sumando la dificultad para gestionar la carga de trabajo acumulada. Circunstancias que tensionan el sistema judicial en nuestra provincia y que provocan incertidumbre para 2024, sobre todo teniendo en cuenta los conflictos y reivindicaciones larvados desde antes de 2023 por parte de los Letrados de la Administración de Justicia, jueces, fiscales y funcionarios de la Administración de Justicia.

La Memoria del 2023 incide también en la necesidad apremiante de configurar un sistema judicial que posibilite una justicia eficaz en sus contenidos y rápida en sus tiempos de respuesta de modo que los ciudadanos no pierdan la credibilidad en el sistema. La situación actual es a todas luces mejorable, y solo está paliada por algunos avances en el proceso de digitalización. En este sentido, se apela a un compromiso institucional sumado a la voluntad de afrontar las reformas pendientes con base en el consenso político y la concentración de recursos, según la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía 2023. El reto continúa siendo modernizar la justicia y lograr mayor eficiencia, reto que sigue pendiente de un compromiso auténtico y de verdadera voluntad política. De ahí que las conclusiones sean similares a las que hacíamos el pasado año sobre tasa de litigiosidad, que vuelve a ser significativa, y ello lastra la reducción de la excesiva pendencia de asuntos existentes en juzgados y tribunales de la provincia de Jaén.

Organización y actividad judicial

Sobre la base de los datos estadísticos y la información que nos ha llegado del 2023 cabe reseñar:

- Con carácter general, cabe indicar que la tasa de resolución en 2023 es de 0,93, menor que la general del pasado año 2022. Ello indica que se han resuelto menos asuntos de los ingresados, por lo que la pendencia a final de año ha aumentado. La tasa de pendencia es 0,59, un 16% mayor que en 2022. Si multiplicamos esta tasa por 12, nos da el número de meses que se tardaría en resolver los asuntos pendientes. En el caso de la jurisdicción civil se tardarían casi 11 meses en resolver la pendencia a este ritmo resolutivo; en la jurisdicción penal más de tres meses; en la social algo más de 19 meses y en la contencioso-administrativa más de 13 meses. La tasa de congestión relaciona la carga total de trabajo con los asuntos resueltos. Debemos incidir en la falta de personal y la necesidad de nombrar refuerzos o autorrefuerzos en determinados órganos judiciales como, por ejemplo, el Juzgado de Instancia nº. 2 de Jaén, dedicado en exclusividad a las cláusulas suelo, Juzgado de Familia y Sección Primera de la Audiencia Provincial, y ello debido a la sobrecarga de trabajo que soportan dichos órganos, además de por el tipo de demandas que reciben. La carga de entrada

de asuntos de los juzgados de mixtos de la provincia de Jaén que se desprende de la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía -TSJA- (Andújar 182%, Baeza 157%, La Carolina 167%, Linares 170%, Martos 164%, Úbeda 157% y Villacarrillo 153%) es tan elevada que “justificaría, por sí misma, la solicitud de la creación urgente de órganos judiciales mixtos en esas mismas sedes”.

- La Audiencia Provincial de Jaén cuenta con un refuerzo en el orden civil mediante la adscripción de un magistrado JAT (Jueces de Adscripción Territorial). La Audiencia Provincial de Jaén cuenta con una sección civil y dos secciones penales. En el año 2023 han ingresado un total de 4.506 asuntos: 2.356 penales y 2.150 civiles. El volumen de asuntos resueltos revela una buena laboriosidad de los magistrados, si bien de la carga total de trabajo en cada sección se ha resuelto el 84% en la sección segunda y el 75% en la tercera. La tasa de pendencia nos da una estimación del tiempo medio de resolución previsto de los asuntos en trámite, por regla general de 3-4 meses.
- La buena noticia es que la Ciudad de la Justicia en Jaén -por fin- ha superado los estudios de viabilidad y ahora se quiere encontrar inversores privados, por lo que la previsión de la Junta es adjudicar las obras a finales de 2025 y no estará finalizada como mínimo hasta 2027. Pero, en Jaén capital, la infraestructura general de órganos sigue en suspenso. De hecho, el TSJA en su recapitulación judicial del año 2023 reitera el problema de dispersión judicial e incide en los escasos avances en la Ciudad de la Justicia para la capital. Después de sobrepasados quince años, no existe una solución a la dispersión de sus sedes judiciales, algunas de las cuales muestran deficiencias por razones de espacio, e inadecuadas por razones de acceso y mantenimiento. Así, el TSJA incide en que es “absolutamente necesario” que Jaén capital cuente con la Ciudad de la Justicia. El TSJA ha vuelto a incidir en su memoria anual referida a 2023 en la misma idea, pues sin la Ciudad de la Justicia no habrá solución a la dispersión de sedes judiciales y a la situación actual de algunos juzgados en los que “persisten importantes deficiencias”. En esa labor y durante 2023 se han activado los encuentros entre el Ayuntamiento de Jaén y la Junta de Andalucía, pero la vía solutoria no alcanza conclusión. En reuniones precedentes se intentó una fórmula jurídica que permitiera facilitar terrenos y empezar el proyecto de construcción volviendo al plan original. Se iniciaron trámites de cesión de 16.000 metros cuadrados para el complejo judicial en la calle Canarias de la capital, pero la actuación esperada desde hace más de una década nunca llega. Ello determina que, en general, el balance para la provincia no es positivo en términos de infraestructuras judiciales. Ello supondría una inversión aproximada de 200 millones de euros, con amortización a 26 años de su puesta en funcionamiento. Debe tomarse en consideración, a este respecto, que, en la actualidad, el coste anual del régimen de alquiler de las sedes judiciales en Jaén asciende a 1.330.557,64 euros.
- En las instalaciones judiciales de Villacarrillo permanece el compás de espera de una nueva sede, proyecto que data del año 2007. En caso de atender a esta situación se precisaría una inversión de más de cuatro millones de euros para rehabilitar el edificio original, que tiene calificación de Bien de Interés Cultural -BIC-, que lleva desocupado desde 2010. De modo que los juzgados de Villacarrillo continúan en precario y provisionalmente en unas instalaciones cedidas por el Ayuntamiento de la localidad en el mercado de abastos.
- La sede judicial de Martos adolece de inversión en inmovilizado e infraestructura y necesita ser reformada.
- En la ciudad de Úbeda consideramos conveniente concentrar los tres órganos judiciales en un único edificio.
- Esta conclusión ahonda en las deficiencias organizativas y las disfunciones tecnológicas que comporta el ámbito judicial provincial. Esta problemática de los juzgados jiennenses genera cierta sensación de bloqueo a la hora de implementar el sistema conocido como “@Adriano” en los juzgados de Primera Instancia, Contencioso-Administrativo y Social. El sistema “@Adriano” supone un

novedoso sistema de gestión procesal que no está dando los resultados apetecidos, y ello pese a la experiencia piloto como nuevo programa informático para los juzgados de Jaén, en los que la capital ha sido pionera con dudosos resultados, pues el sistema sufre bloqueos diarios y múltiples incidencias que impiden llevar a cabo con normalidad el trabajo cotidiano en la tramitación de los procedimientos judiciales. En el mismo sentido, se registran disfunciones en el Juzgado de Familia de Jaén en lo atinente a su conexión con la Fiscalía y el Servicio Común de Notificaciones, debido al defectuoso funcionamiento del sistema informático en cuestión, en parte debido a la falta de capacidad del sistema y a la obsolescencia de los equipos con que cuentan los juzgados.

A ello se suma la excesiva judicialización de asuntos en perjuicio del ciudadano, ya que podrían resolverse numerosos asuntos litigiosos, a través de mecanismos extrajudiciales. En Jaén se acude muy poco a métodos de resolución alternativos, lo que origina una sobreutilización del proceso y sobrecarga innecesaria en los juzgados jiennenses, precisamente de los que ya están saturados, y que nos ponen en alerta sobre el defectuoso sistema organizativo y de distribución de la carga de trabajo, anclado en formas todavía decimonónicas. El llamado “Plan Justicia 2030” quiere transitar en la dirección apuntada y, consiguientemente, modernizar y transformar la Administración de Justicia en todo el territorio nacional. La circunstancia anterior aconseja una apuesta más decidida por el sistema solutorio basado en la mediación. En Jaén la mediación intrajudicial en el ámbito civil, penal y social es prácticamente inexistente, reflejándose una mínima expresión en el ámbito familiar.

Consideramos que para lograr una mayor eficiencia en la Justicia provincial sería recomendable atender a las necesidades personales y materiales más perentorias que recogemos en el apartado de Consideraciones y Recomendaciones, entre ellas, algunas ya apuntadas: crear nuevos juzgados en la provincia y mejorar los existentes; recuperar los Planes de Refuerzo de cara a mejorar la eficiencia de distintos órganos jurisdiccionales; construir la Ciudad de la Justicia; propiciar la mediación intrajudicial, en el ámbito civil, penal y social, asunto sobre el que hay que hacer más difusión; y mejorar la digitalización de los procesos para lograr una mayor agilidad en la gestión de la justicia.

CAPÍTULO 20. EL CONSUMO

Introducción

La Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre -LGDCU-, establecen el concepto general de consumidor y usuario del siguiente modo: *“Son consumidores o usuarios las personas físicas que actúen con un propósito ajeno a su actividad comercial, empresarial, oficio o profesión. De igual modo, son también consumidores y usuarios las personas jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica que actúen sin ánimo de lucro en un ámbito ajeno a una actividad comercial o empresarial”*.

Las diferentes entidades que en la provincia de Jaén velan por la protección de los consumidores y usuarios son:

- Administración local: Oficinas Municipales de Información al Consumidor -OMIC- y Junta Arbitral Municipal.
- Administración Provincial: Junta Arbitral Provincial de Consumo y Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación Provincial de Jaén.
- Sociedad civil: Asociaciones de Consumidores y Usuarios.

Gestión de las entidades provinciales de defensa y protección de los consumidores y usuarios

En la provincia de Jaén hay 18 OMIC distribuidas en los siguientes municipios: Alcalá la Real, Andújar, Baeza, Bailén, Beas de Segura, Cazorla, Jaén, La Carolina, Linares, Lopera, Martos, Porcuna, Santisteban del Puerto, Torredelcampo, Torredonjimeno, Úbeda, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo.

Las OMIC de la provincia que han facilitado los datos correspondientes a 2023 han gestionado más de 1.455 reclamaciones entre las que destacan, como en años pasados, las relacionadas con el suministro eléctrico y con las telecomunicaciones, aunque en el año 2023 se incorporan las reclamaciones relacionadas con las compras online.

El Ayuntamiento de Jaén es responsable, también, de la gestión de la Junta Arbitral Municipal ante la cual se presentaron, en el año 2023, 102 solicitudes de mediación, principalmente en los sectores de telecomunicaciones y servicio de agua domiciliaria, de las que un 48% se resolvieron favorablemente a favor del solicitante, con un plazo medio de tramitación de menos de un mes; un 34% fueron archivadas y el resto desestimadas o trasladadas a otros organismos.

La Diputación Provincial de Jaén gestiona el Departamento de Orientación al Consumidor en el que, durante el año 2023, se tramitaron 162 expedientes y 2.987 consultas. Los sectores más reclamados fueron: telecomunicaciones (26), suministro eléctrico (24), compras (23) y vehículos (23).

La Diputación Provincial de Jaén gestiona, también, la Junta Arbitral Provincial de Consumo con 189 nuevas solicitudes de mediación en el año 2023 que, unidas a las 65 solicitudes de arbitraje en trámite al inicio del año, elevaban las solicitudes a 254, de las que 4 no fueron admitidas. Del total de 250 solicitudes, 93 se resolvieron, 51 fueron trasladadas a otras administraciones y 62 se archivaron por no aceptación de la mediación de arbitraje; 41 continuaban en trámite y 3 en desistimiento.

El sector de la electricidad (contratación y suministros), junto con el de la telefonía móvil son sobre los que más reclamaciones se efectuaron.

En cuanto a la información facilitada por las Asociaciones de Consumidores y Usuarios -AACC- de la provincia, solamente FACUA ha remitido la información correspondiente a su actividad en 2023, destacando las actividades formativas sobre los derechos de los usuarios en la nueva Ley de Telecomunicaciones, créditos al consumo, cláusulas abusivas, etc.

También FACUA llevó a cabo talleres sobre reciclaje y cuidado del medioambiente en centros educativos.

Por otro lado, FACUA gestionó un total de 1.509 consultas y reclamaciones de consumidores jienenses, de las que 1.253 fueron consultas y 257 fueron reclamaciones.

Respecto a los sectores que han acaparado mayor número de denuncias, el de servicios bancarios es el que alcanza un mayor porcentaje, con un 26,56%. A este sector le acompaña en segundo lugar el de electricidad, con un 18,36%, seguido de telecomunicaciones, con un 14,46%. Cabe destacar el aumento considerable de las denuncias por servicios bancarios, alcanzando el primer puesto de sectores más denunciados, habiendo un incremento de denuncias por phishing y las relacionadas con préstamos.

Respecto de las gestiones llevadas a cabo en la provincia por la Delegación Territorial de Salud y Consumo, se realizaron 1.148 actuaciones inspectoras con 217 expedientes sancionadores iniciados.

En esta Delegación igualmente se ha planteado 638 reclamaciones, destacando las realizadas por suministros esenciales (27%) y a minoristas (17%).

Hay determinados sectores que recurrentemente aparecen en la Memoria como los más conflictivos. En este sentido, como venimos demandando en el apartado de Consideraciones y Recomendaciones es importante potenciar, por parte de las administraciones públicas, actividades que desarrollen la formación a la ciudadanía en materia de consumo responsable, las compras de productos y servicios por vía telemática y la contratación de suministros básicos. Igualmente, es necesario fomentar la participación de las Asociaciones de Consumidores -AACC- en la formación, información y defensa de los consumidores y usuarios de la provincia de Jaén para lo que es imprescindible la colaboración de las administraciones públicas para el sostenimiento de sus estructuras.

En este mismo sentido, es necesario aumentar la financiación de las OMIC de la provincia donde se aprecian, en numerosos casos, la falta del personal dedicado a las funciones de asesoramiento y tramitación de las consultas y reclamaciones planteadas.

Asimismo, hay que mejorar la dotación de los servicios de inspección para tener mayor capacidad en la detección, control y actuación ante el incumplimiento de la normativa de protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias.

Finalmente, una cuestión no menor es fomentar, apoyar y difundir el arbitraje como sistema de resolución extrajudicial, de carácter vinculante y ejecutivo para ambas partes, de los conflictos surgidos entre los consumidores o usuarios y las empresas o profesionales con relación a los derechos legal o contractualmente reconocidos al consumidor.



MEMORIA 2023

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

Parte II

Análisis sectorial y crecimiento económico

Capítulo 2. El tejido empresarial

INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS POR LA VÍA DEL DIMENSIONAMIENTO EMPRESARIAL Y POR LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN. DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA. IMPULSO DE LAS EMPRESAS DE ALTO CONTENIDO EN CONOCIMIENTO. DESARROLLO DIGITAL. INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS SUFICIENTES PARA EL CRECIMIENTO. REDUCCIÓN Y AGILIDAD EN LOS TRÁMITES REGULATORIOS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS. MARCO REGULATORIO ESTABLE QUE NO GENERE INCERTIDUMBRE. CIBERSEGURIDAD. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA ACREDITADA. ACTITUD PRO ACTIVA ANTE LOS FONDOS EUROPEOS. CETEDEX. HACER VISIBLES, POR EL EFECTO DEMOSTRACIÓN, A LAS EMPRESAS Y EMPRENDEDORES JIENNENSES JÓVENES.

1. Promover la creación de empresas en la provincia y apoyar la consolidación de las actuales. En tal sentido, es conveniente insistir en la labor del empresariado como creador de riqueza y bienestar entre los más jóvenes para que perciban en la iniciativa empresarial una salida laboral valorada socialmente.
2. Aumentar la competitividad de las empresas provinciales, a través de políticas que fomenten el redimensionamiento empresarial. En este sentido, es conveniente que las administraciones públicas reduzcan el excesivo número de regulaciones vigentes en la actualidad porque está demostrado que esta excesiva regulación desalienta el crecimiento empresarial.
3. Promover medidas desde las administraciones públicas para el fomento de las fusiones entre empresas, tal y como hace la Junta de Andalucía con las fusiones de cooperativas agroalimentarias.
4. Fomentar la diversificación concéntrica o relacionada y la no relacionada de la economía provincial.
5. Apoyar la creación de empresas basadas en el conocimiento -spin off, start up, etc.- y la agrupación de PYMES innovadoras en redes y/o plataformas.
6. Impulsar y agilizar la instalación del Centro Tecnológico de Desarrollo y Experimentación -CETEDEX- por el importante carácter tractor que pueden presentar para las empresas de nuestra provincia y para la generación de empleo.
7. Fomentar la economía local sostenible, mediante el aprovechamiento de los recursos de cada municipio y con la participación de la ciudadanía. En esta línea, es preciso favorecer, mediante una línea de ayudas públicas, el mantenimiento y la creación de empresas que actúen en negocios ligados a la recuperación patrimonial de sectores productivos de tipo artesanal que posean atributos diferenciadores, vinculados al aprovechamiento de recursos autóctonos en los municipios y en las zonas rurales, considerando la vuelta hacia el consumo de productos tradicionales y locales.
8. Impulsar una mayor actividad empresarial ligada al aprovechamiento de los montes públicos: madera y biomasa forestal, corcho, piñas, aprovechamiento micológico, dehesas y cerdo ibérico, aprovechamiento cinegético, etc.
9. Apoyar la bioeconomía circular como una estrategia fundamental para propiciar el desarrollo empresarial, en el marco de la Estrategia Española de Bioeconomía Horizonte 2030 y de la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía.

10. Reducir, agilizar y abaratar los trámites regulatorios para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales y la ampliación de las existentes, sobre todo, los de competencia municipal.
11. Arbitrar medidas administrativas de reinserción y sancionadoras para incorporar al sistema productivo legal la economía sumergida, y acabar con la competencia desleal que ejerce sobre nuestro tejido empresarial.
12. Mejorar las infraestructuras energéticas, de transporte y comunicaciones para atraer empresas y hacer más competitivas a las que están ubicadas en la provincia, en la línea de lo expuesto en otros capítulos de esta Memoria.
13. Fomentar la digitalización de los procesos productivos y comerciales, así como la ciberseguridad en las empresas e instituciones de la provincia.
14. Establecer mecanismos de reconocimiento de las empresas que se distingan por su elevada responsabilidad social corporativa y reducida siniestralidad laboral.

ASESORAMIENTO. FORMACIÓN. PROFESIONALIZACIÓN. INTERNACIONALIZACIÓN. I+D+i Y TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO AL TEJIDO PRODUCTIVO. INNOVACIÓN.

15. Aumentar la colaboración de las empresas con las instituciones competentes en formación para: a) adaptar la formación que éstas ofertan a las necesidades de las empresas, con la finalidad de evitar los desajustes entre la oferta y la demanda en el mercado laboral y permitir que personas que ya poseen unas competencias y habilidades puedan adquirir otras, dotándolas de una mayor flexibilidad para responder a demandas más complejas y para poder acceder a otro tipo de trabajos; b) identificar los perfiles profesionales más idóneos que propicien la competitividad de la economía provincial. En este sentido, es preciso conocer las “nuevas profesiones” del futuro; c) impulsar la formación dual y la formación a lo largo de la vida, a través, entre otros instrumentos, de las microcredenciales; y d) aumentar la profesionalización de las empresas jiennenses.
16. Aumentar la colaboración entre las instituciones que generan conocimiento y las empresas en el ámbito de la I+D+i, a través de los mecanismos de transferencia e intercambio de conocimiento. En este sentido, es necesario continuar con las iniciativas de colaboración entre las empresas provinciales y la Universidad de Jaén, con una doble finalidad: orientar parte de la I+D+i universitaria a las demandas del mercado y a otros retos sociales y que las empresas conozcan los resultados de la investigación universitaria susceptibles de ser aplicados por las mismas.
17. Establecer acuerdos de colaboración entre las instituciones que generan conocimiento y las empresas para poder acceder a proyectos de investigación colaborativa y, de este modo, tener acceso a financiación para I+D+i, sobre todo, de fondos comunitarios.
18. Mejorar el sistema de deducción fiscal para incentivar las actividades de I+D+i entre centros de investigación y las empresas.
19. Promover el doctorado industrial y la contratación de doctores en el ámbito industrial, para propiciar la innovación.
20. Apoyar la internacionalización mediante la cooperación inter empresarial, la formación de profesionales expertos y el diseño de plataformas tecnológicas.
21. Conseguir una mayor presencia de los productos jiennenses en las más importantes ferias sectoriales nacionales e internacionales, mediante mecanismos de apoyo público-privados.

REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE PAGO Y DE LA MOROSIDAD.

Además de las Consideraciones y Recomendaciones contempladas en el capítulo 8 -El sistema bancario-, referidas al aumento de la fluidez del crédito a empresas, a la mejora de la eficiencia de las entidades financieras y al fomento de nuevas fórmulas de financiación alternativas a la banca, se propone:

22. Reducir la morosidad de las empresas privadas y de las administraciones públicas y estudiar mecanismos de compensación de deudas que garanticen la supervivencia de PYMES viables.
23. Agilización de los pagos a proveedores por parte de las administraciones públicas.

Capítulo 3. El sector agrario

AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS AGROALIMENTARIAS MEDIANTE ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE COSTES, EFICIENCIA PRODUCTIVA, CALIDAD Y MAYOR DIMENSIÓN. BIENES PÚBLICOS. DIVERSIFICACIÓN. SOSTENIBILIDAD. DESARROLLO RURAL. CAMBIO CLIMÁTICO. AGRICULTURA DE PRECISIÓN. BIOECONOMÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR. ETIQUETAS LIMPIAS. FONDOS EUROPEOS Y SECTOR AGROALIMENTARIO. PAC 2023-2027. RELEVO GENERACIONAL. COPRODUCTOS. ECO REGÍMENES.

Además de algunas de las Consideraciones y Recomendaciones señaladas en el capítulo 2 -El tejido empresarial-, de forma más exhaustiva y particular para el sector agrario, en general, y para el oleícola, en particular, se propone:

1. Lo que hace competitiva a una organización es la eficiencia en la gestión. Una estrategia para lograrlo es aumentando la dimensión de las empresas agroalimentarias, a través de fórmulas de cooperación, integración, fusión o cualquier otra fórmula jurídica, que permita la concentración de la oferta, la reducción de costes, la profesionalización, el aumento de la competitividad de las empresas, reequilibrar el poder en la cadena de valor, invertir en I+D+i, y/o diseñar y ejecutar acciones comerciales de cierta envergadura, tanto en el mercado nacional como en los internacionales. En este sentido, no es conveniente ni procedente permitir la venta individualizada de aceites de oliva por los socios de las cooperativas, por ser una práctica contraria a la filosofía del movimiento cooperativo y a las bondades derivadas de la concentración de la oferta.
2. Reducir los costes del olivar mediante: a) la intensificación del cultivo cuando el terreno presente una orografía favorable, incluso en terrenos sin disponibilidad de agua –olivar intensivo de secano o con riego deficitario; b) el fomento del cultivo compartido y cultivo asistido; c) el aumento de las centrales de compras y servicios y la mayor cooperación entre las existentes; d) el impulso de la parcería y los arrendamientos; e) la creación de sección de gestión de fincas en las cooperativas oleícolas, y f) el apoyo fiscal a las permutas.
3. Aumentar los ingresos procedentes del olivar y de la producción de aceites de oliva, a través de estrategias de diferenciación de los productos y subproductos/coproducidos.
4. Poner en valor las externalidades sociales y ambientales que conllevan los sistemas tradicionales de cultivo, ante la valoración de los bienes públicos por segmentos de mercado. En este sentido, es oportuno posicionar el sector olivarero provincial como un agrosistema de alto valor ambiental, un sector proveedor de bienes públicos y de productos saludables y de calidad para la población, y un sector que mantiene población en las zonas rurales. En este sentido, el CES

no solo valora positivamente la candidatura del olivar andaluz como patrimonio mundial por la UNESCO como paisaje cultural, sino que entiende que este reconocimiento ayudaría a aumentar la valorización de los aceites de oliva.

5. Apostar por la eficiencia productiva y la sostenibilidad medioambiental. En este sentido, es fundamental la gestión eficiente del agua y el cuidado del medio ambiente, mediante técnicas de cultivo que contribuyan a la lucha contra la erosión, el cambio climático y el mantenimiento de la biodiversidad.
6. Continuar impulsando los sistemas de producción integrada y ecológica en nuestra provincia, instando a las Administraciones competentes para que se mantengan y refuercen las ayudas para estos tipos de cultivo. El objetivo sería conseguir que buena parte del olivar jiennense tenga alguna figura de protección medioambiental, ya sea en producción integrada, ecológica, biodinámica, etc. Estos elementos de diferenciación, que han de estar apoyados por las administraciones públicas con incentivos adecuados, ayudan a la promoción de los aceites de oliva, de otros cultivos y al medio natural.
7. Transitar hacia un sector oleícola libre de plástico, fomentando el uso de envases reciclados, biodegradables y biocompostables.
8. Impulsar más la diversificación de la producción agraria provincial mediante el estudio de viabilidad de nuevos cultivos que puedan ser compatibles con el olivar o sustitutivos, que generen empleo, aporten rentas y fijen población en el medio rural. También mediante el aprovechamiento de los montes públicos.
9. Potenciar la diversificación concéntrica en torno al olivar y a la producción de aceites de oliva, en el marco de la bioeconomía y de la economía circular, en las líneas de la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía. Por ejemplo, aprovechando la biomasa del olivar –restos de poda– y de las industrias oleícolas –hojín, hueso, orujillo y alperujo– para determinados usos: energía térmica y energía eléctrica, así como para la obtención de bioproductos y gases renovables como H2 renovable –“oleicultura energética”–, constructivos (producción de materiales de construcción), compost para la restitución de suelos, alimentación animal, compuestos de alto valor añadido obtenidos de la hoja del olivo y del alperujo –escualeno, hidroxitiroso, ácido maslínico, biopolímeros, biografeno, etc.– para uso como materias primas en la industria alimentaria, cosmética y farmacéutica, etc.
10. Mejorar la gestión, tramitación y, sobre todo, el grado de ejecución de las ayudas del segundo pilar de la PAC.
11. Digitalizar los procesos establecidos en la Ley de la Cadena Alimentaria, mediante técnica Blockchain, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones.
12. Dar a conocer las ventajas del medio rural y las actividades que en él se desarrollan fomentando la imagen positiva de las y los profesionales agrarios y su puesta en valor, principalmente entre la población escolar, debido al alto nivel de envejecimiento existente en los profesionales agrarios. Esta visión positiva podrá potenciar los valores sociales, ambientales y paisajísticos de la agricultura, así como los aspectos empresariales y tecnológicos que aporta la agricultura moderna.
13. Identificar las barreras que impiden el acceso a la tierra a los jóvenes y mujeres entre las que se encuentran: el precio de las tierras, menor disponibilidad por concentración de las tierras de cultivo, necesidad de efectuar elevadas inversiones, así como los factores culturales que impiden la transmisión de la tierra. Para ello, es necesario: facilitar el acceso al crédito a los jóvenes que se incorporen a la actividad agraria, mejorar el acceso a la vivienda, hipotecas, etc.

CALIDAD. SEGURIDAD ALIMENTARIA. CERTIFICACIÓN. DEFENSA DE LA AUTENTICIDAD DE LOS ACEITES DE OLIVA. LABORATORIO AGROALIMENTARIO OFICIAL.

14. Elaborar productos agroalimentarios con calidad y seguridad alimentaria, respetando el medio ambiente, reduciendo el uso de inputs, y obteniendo productos libres de residuos. La seguridad alimentaria es el primer factor de calidad en los productos alimentarios.
15. Aumentar las medidas de prevención y control sobre sanidad vegetal.
16. Impulsar las certificaciones de calidad públicas y privadas que permitan diseñar estrategias de diferenciación de la oferta, a la vez que poder tener acceso a determinados mercados que exigen que las empresas agroalimentarias posean determinados certificados.
17. Insistir en la buena práctica de adelantar la campaña de recolección de la aceituna para obtener mayor cantidad de aceites de oliva vírgenes extra, tanto de cosecha temprana, como para ser envasados en grandes formatos.
18. Fomentar, entre las almazaras provinciales, la liquidación diferenciada por calidades y/o por fecha de entrada de la aceituna, con la finalidad de que se elaboren aceites de oliva con frutos sanos.
19. Instar a las Administraciones competentes a que incrementen la vigilancia del cumplimiento de los parámetros físico-químicos, organolépticos y de autenticidad de los aceites de oliva producidos y comercializados.
20. Intensificar las inspecciones para vigilar el cumplimiento de la normativa sobre la obligación del uso de envases irrellenables de los aceites de oliva y de orujo de oliva en los establecimientos del sector de hostelería y restauración y los servicios de catering -Modificación del Real Decreto 1431/2013, de 21 de noviembre, por el que se establecen determinadas medidas de comercialización en el sector de los aceites de oliva y del aceite de orujo de oliva-, así como instar a la Unión Europea a que se establezca una norma similar a escala comunitaria.
21. Crear el primer laboratorio oficial provincial de análisis físico-químico para el control de calidad de los aceites de oliva que, además, alcance el reconocimiento del Consejo Oleícola Internacional. Desde el CES demandamos la máxima celeridad en su construcción y puesta en servicio. Asimismo, es conveniente articular mecanismos que permitan la instalación en GEOLIT de empresas proveedoras de equipamientos y maquinaria para el cultivo del olivo y para la elaboración de aceites de oliva e industrias auxiliares.
22. Continuar potenciando el Premio Jaén Selección y la Fiesta del Primer Aceite de Jaén. Respecto del Jaén Selección, que tan buen resultado está teniendo para el fomento de la elaboración de aceites de oliva vírgenes extra en la provincia, convendría seguir promoviendo acciones para vincularlo a la alta cocina y al consumidor final, así como ir renovando sus bases para actualizarlas a la realidad productiva actual, incrementando la cantidad mínima exigida de aceites para poder concursar.

DESARROLLO DE LA DEMANDA DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS PROVINCIALES, EN ESPECIAL DE LOS ACEITES DE OLIVA. MAYOR COMERCIALIZACIÓN DE ACEITES DE OLIVA ENVASADOS. COOPERACIÓN INTER EMPRESARIAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN MÁS EFICIENTE, PARA LA PROMOCIÓN Y PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN. MAYOR ORIENTACIÓN AL MERCADO.

23. Fomentar el incremento de la demanda de productos agroalimentarios jiennenses, mediante acciones de comunicación y comercialización conjunta. En este sentido, han de crearse plataformas de venta compartida que exploren las posibilidades que ofrecen segmentos de mercado nacionales e internacionales y las mejores estrategias para acceder a los mismos.

24. Continuar e intensificar las acciones de comunicación con la finalidad de que siga aumentando la demanda mundial de aceites de oliva vírgenes. Las acciones de comunicación han de estar centradas en la calidad de los distintos aceites de oliva, en especial, sobre los vírgenes extra, y sobre el cultivo del olivar y sus externalidades positivas. En este sentido, han orientarse las acciones llevadas a cabo, tanto en el mercado nacional como en los internacionales, por la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español y por la Diputación Provincial de Jaén.
25. Realizar actividades de comunicación comercial destinadas a aumentar el consumo interno de aceites de oliva. En este sentido, es conveniente que las administraciones públicas promuevan los aceites de oliva vírgenes extra en sus eventos turísticos, gastronómicos, congresos, recepciones, etc.
26. Es conveniente que las administraciones públicas y las empresas e instituciones vinculadas al sector de los aceites de oliva, comuniquen bien acerca de éstos y de sus características distintivas. Suele ser habitual que las categorías de aceites de oliva y los elementos que los diferencian no están bien expuestos en mucha comunicación institucional y empresarial.
27. Solicitar a la Real Academia Española (RAE) que incorpore el término AOVE en el Diccionario de la Lengua Española.
28. Etiquetas limpias e impulso de las digitales (QR). Hay que insistir en la necesidad de que el etiquetado de los aceites de oliva no sea confuso, sino todo lo contrario, ha de posibilitar que el consumidor decida con información veraz y precisa.
29. Continuar promoviendo los valores de los aceites de oliva vírgenes extra y del agro como parte de la cultura provincial, con acciones formativas dirigidas al alumnado de educación infantil y de secundaria, así como al propio profesorado y a los padres y madres.
30. Continuar realizando acciones de comunicación en forma de “catas”, destinadas, tanto a los consumidores potenciales y actuales, como a los propios olivares provinciales, al objeto de lograr un mayor conocimiento de los distintos aceites de oliva y de sus características diferenciales, así como un mayor reconocimiento y valoración de los esfuerzos y el coste de la calidad.
31. Centrar los esfuerzos institucionales de comunicación, además de en los colectivos antes señalados, en la restauración, de la mano de chefs de prestigio, en el colectivo de salud y en el ámbito del deporte para fomentar el consumo de aceites de oliva en los jóvenes.
32. Instar a la UE a que facilite las alusiones a declaraciones saludables de aquellos aceites de oliva portadores de las propiedades saludables avaladas por la evidencia científica, sobre todo, en el etiquetado y en otras acciones de comunicación.
33. Instar a las administraciones públicas a que exijan a las empresas concesionarias de sus servicios de restauración a que utilicen aceites de oliva.
34. Continuar fomentando la colaboración entre olivares y empresas del sector que tienen bien posicionadas sus marcas, de manera que permita que los primeros obtengan una mayor remuneración por su materia prima y los segundos amplíen sus mercados. Con esta estrategia, los aceites envasados provinciales tendrían, cada día, mayor presencia en el mercado nacional e internacional con marcas bien posicionadas.
35. Continuar implementando las herramientas de la economía digital en el sector agroalimentario, tanto en la gestión interna de las empresas, como en la venta “on line”.
36. Fomentar una mayor orientación al mercado en el sector productor agroalimentario, en general, y oleícola, en particular, que permita una mayor presencia de los aceites de oliva provinciales en los mercados nacionales e internacionales de aceites envasados.
37. Continuar potenciando el “Degusta Jaén”.

I+D+i, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, FORMACIÓN Y CAPITAL HUMANO. INVESTIGACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN PARA LA INNOVACIÓN SECTORIAL.

38. Instar a las administraciones competentes a que mejoren y diseñen sistemas fiables de información de precios, tanto en origen como en destino.
39. Mejorar la trazabilidad de los aceites de oliva, mediante la digitalización del proceso.
40. Fomentar medidas que posibiliten el relevo generacional.
41. Profesionalizar todas las cadenas de valor productivas, por medio de acciones formativas específicas para todas y cada una de las etapas del proceso productivo: desde el propio agricultor/a que, en muchas ocasiones, no conoce el producto para el que está aportando la materia prima, como para los jóvenes titulados de los distintos municipios que pueden desarrollar estrategias de venta, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. En este sentido, es conveniente diseñar formación específica en el sector forestal.
42. Instar a las Administraciones competentes a que continúen destinando recursos a la profesionalización del sector oleícola que permita incorporar capital humano cualificado a las industrias oleícolas, capaz de tomar consciencia de la necesidad de un cambio en su gestión y con capacidad de afrontar procesos de innovación institucional.
43. Continuar fomentando las medidas de apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, potenciando los aspectos saludables de los aceites de oliva vírgenes, la sostenibilidad del olivar, los estudios de las nuevas analíticas y su evolución, la olivicultura de precisión, la mejora en la gestión y las estrategias para una mayor orientación al mercado e internacionalización. En este sentido, las administraciones públicas han de destinar recursos a fomentar la investigación destinada a diseñar estrategias que permitan incrementar la competitividad del olivar tradicional.
44. Continuar potenciando la transferencia del conocimiento desde los centros de investigación hacia los sectores productivos. En este sentido, desde el CES proponemos que se organice, por parte de la Junta de Andalucía, una Jornada de Transferencia anual que permita acercar al tejido productivo agroalimentario jiennense los resultados de la investigación de universidades, IFAPA, CSIC, Grupos Operativos, etc., con la finalidad de hacerlo más competitivo y sostenible.
45. Insistir en las oportunidades que los fondos europeos destinados al Desarrollo Rural, el Pacto Verde y la Estrategia de la Granja a la Mesa, la Estrategia Biodiversidad, el Fondo de Transición Justa y la Bioeconomía, representan para que la agroindustria jiennense impulse proyectos centrados en la bioeconomía circular, energías renovables, digitalización, biodiversidad, etc.

La ganadería

1. Potenciar el Plan de apoyo al sector ganadero provincial que impulse medidas para hacerlo más competitivo (ahorro en gastos de explotación, fomento del asociacionismo, promoción, etc.).
2. Promover el consumo de carnes típicas de la provincia, como el cordero segureño o el vacuno, por ejemplo.
3. Impulsar la Marca de Calidad “Transhumante Cordero Santiago-Pontones”.
4. Poner en marcha el Centro de Tipificación del Cordero Segureño en Santiago-Pontones.

5. No limitar la especie cuando se licite un monte público. La restricción por especie hace que, a veces, la licitación quede desierta.
6. Mantener la excepcionalidad establecida en la PAC, en el año 2023, con relación a los requisitos exigidos a los ganaderos y ganaderas para cobrar las ayudas de la PAC, en sucesivos ejercicios.

El regadío

1. Permitir actuaciones que posibiliten aumentar la superficie regable en la provincia y consolidar la actual superficie de riego en precario o extraordinario, en definitiva. Por ejemplo, con nuevas infraestructuras como la Presa de la Cerrada de la Puerta.
2. Modernizar el sistema de regadío de las Comunidades de Regantes, de tal modo que los regantes puedan elegir el momento y la distribución del agua en sus parcelas.
3. Continuar aumentando los sistemas eficientes de regadío, mayoritarios en Jaén, compatibles con la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.
4. Instar al Organismo de Cuenca a que resuelva ágilmente los expedientes de concesiones administrativas en trámite, por el negativo impacto del retraso de los mismos en la rentabilidad de las explotaciones y en la igualdad de oportunidades en ayudas y/o subvenciones.
5. Es necesaria una mayor representación de las Organizaciones Agrarias en el sistema de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que precisa de una actuación más transparente, además de más ágil.
6. Instar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a implantar el modelo de concesión de unidad de cultivo (mismo cultivo misma concesión independiente del modelo de explotación) que evite que el olivar tradicional de la provincia de Jaén pierda competitividad productiva con respecto a otras zonas olivereras de la Cuenca Hidrográfica.
7. Destinar 15 hectómetros cúbicos de agua de la Presa de Siles a regadío en la Sierra de Segura, tal y como estaba previsto en el proyecto original.
8. Poner en funcionamiento la Balsa del Cadimo.
9. Posibilitar la adaptación de la potencia contratada al uso estacional de las demandas de riego.
10. Permitir el aprovechamiento conjunto de aguas superficiales y subterráneas.

Política Agraria Común 2023-2027

1. Adaptar las obligaciones que se exigen a los perceptores de la PAC a las contingencias que está sufriendo el agro, fundamentalmente las climáticas y la de distorsión de los mercados.
2. Exigir reciprocidad en el cumplimiento de las obligaciones de seguridad alimentaria en las importaciones de materias primas y alimentos.
3. Dotar a las organizaciones agrarias y a cooperativas agroalimentarias de los medios necesarios para hacer frente a la burocracia y necesidades formativas de los agricultores para cumplir los compromisos de la PAC, así como un convenio que dé garantía jurídica a sus actuaciones como tramitadores de las ayudas PAC.

Capítulo 4. La actividad industrial, la construcción y la vivienda

Industria

ATRACCIÓN INDUSTRIAL. DIVERSIFICACIÓN. CONSOLIDACIÓN DE SECTORES ESTRATÉGICOS. INFRAESTRUCTURAS. CONOCIMIENTO. CAPITAL HUMANO. INDUSTRIA SOSTENIBLE Y DESCARBONIZADA. ECONOMÍA CIRCULAR.

Las consideraciones y recomendaciones sobre la industria, en general, están contenidas, fundamentalmente, en el capítulo 2 –El tejido empresarial- y en el capítulo 3 –El sector agrario- y dispersas por el resto de los capítulos de la Memoria. Las Consideraciones y Recomendaciones para la industria jiennense se enmarcan en las líneas de: crecimiento empresarial, diversificación industrial, aumento de la competitividad por la vía de las fusiones y/o cooperación, eficiencia productiva, sostenibilidad, calidad, certificación, desarrollo de industrias de demanda de contenido tecnológico medio y alto, comercialización eficiente de los productos industriales, mejora de las infraestructuras energéticas, de transporte y de comunicaciones, I+D+i, transferencia de conocimiento, formación, profesionalización, internacionalización, innovación, desarrollo de economía digital, bioeconomía, economía circular, incentivos a la contratación y financiación accesible y suficiente. A todas estas medidas, podemos añadir, de forma más concreta las siguientes:

1. Diseñar y perfeccionar los instrumentos de atracción de empresas industriales de mediano y gran tamaño, que posibiliten el anclaje de industrias en la provincia de Jaén, en general, y en determinadas zonas, en particular. En este sentido, una buena medida es la establecida por la Diputación Provincial de Jaén de apoyo a empresas que generen, al menos 15 puestos de trabajo.
2. Seguir impulsando la plataforma Jaén por la industria, puesta en marcha por la Diputación Provincial de Jaén, como punto de encuentro de las empresas industriales jiennenses. De esta manera, además de dar visibilidad a las empresas industriales de la provincia, se favorecen sinergias y colaboraciones que pueden surgir entre las mismas.
3. Lograr un precio competitivo de la energía para las actividades industriales semejante al de los países de nuestro entorno con cuyas empresas competimos. En este sentido, continuar con el fomento de las comunidades energéticas es una buena opción, al ayudar a lograr este precio competitivo.
4. Fomentar y difundir entre las empresas medidas ligadas a una economía descarbonizada y circular.
5. Desarrollar un marco regulatorio que proteja los principios de unicidad de mercado, evite la inseguridad jurídica que genera la autorregulación existente en el ámbito industrial y mejorar la eficacia y eficiencia de las normas en vigor y futuras.
6. Establecer líneas de ayudas a la reconversión empresarial y a la multisectorialidad productiva.
7. La industria española adolece, en estos momentos, de un bajo consumo de bienes de equipo y maquinaria, sufre de un elevado coste energético, padece bajas tasas de inversión en I+D+i, y carece del necesario alineamiento con el sector educativo, como hemos señalado. Es necesario, por ello, que se acentúe la participación en industrias de más valor y claro potencial, como la producción de hidrógeno de origen renovable o el desarrollo de servicios Cloud, por poner un par de ejemplos, y minimizar así la excesiva dependencia de proveedores externos, como ocurre hasta ahora.

8. Establecer cuanto antes una estrategia clara entre las administraciones públicas y las empresas privadas para mantener el liderazgo de los sectores industriales en los que España es líder. Por todo ello, es necesario crear un marco normativo estable que fomente la eficiencia energética en las industrias electro-intensivas; a establecer incentivos claros a la adquisición de nueva tecnología; a ayudar a las pymes a crecer y digitalizarse –siempre con los mayores estándares de ciberseguridad–, y a impulsar la colaboración público-privada para fomentar la capacitación digital de los profesionales y conseguir atraer talento digital.

Construcción y Vivienda

DINAMIZACIÓN DE LOS PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA. AUMENTO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS. REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. COOPERACIÓN. FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

1. Es urgente aumentar las licitaciones de obra por la Junta de Andalucía y por la Administración General del Estado en una provincia con un reconocido déficit de infraestructuras, lo que permitiría la revitalización del desarrollo socioeconómico provincial. En este sentido, conviene señalar que la inversión por habitante en infraestructuras en España es de 584,23 euros, en Andalucía, 427,40 euros y en la provincia de Jaén, 222,03 euros. Es necesario que el Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad en Andalucía -PITMA 2030-, atienda a las necesidades de infraestructuras en la provincia de Jaén.
2. Una vez aprobada la Ley de Ordenación Urbana de Andalucía, es urgente que la Junta de Andalucía dote de financiación suficiente a los municipios de la provincia de Jaén que todavía no tienen elaborados los Planes Básicos de Ordenación Urbana y Planes Básicos de Ordenación Municipal -en municipios menores de 10.000 habitantes.
3. Elaborar un “banco de precios” nuevo que, además de actualizar los precios de los materiales que contiene, incorpore otros nuevos que, todavía, no están recogidos en el actual “banco de precios”.
4. Seguir promoviendo la colaboración entre empresas constructoras jiennenses, en fórmulas tales como UTE, por ejemplo, para facilitar su acceso a grandes contratos, sobre todo, en el exterior. Esta estrategia está permitiendo que compañías jiennenses, conjuntamente, ganen concursos públicos.
5. Continuar con la rehabilitación de viviendas e incentivar la utilización de materiales, equipos y sistemas que incrementen el aislamiento térmico de los edificios y consigan un menor consumo energético de los edificios y viviendas, en la línea de lo apuntado en el capítulo de Medio Ambiente y Energía. Para ello, es necesario dotar al Plan de Vivienda 2020-2025, con muchos más recursos que los actuales, aprovechando los fondos europeos y, además, atender las demandas de las ciudades intermedias y de los municipios rurales.
6. Establecer un plan especial en municipios menores de 10.000 habitantes para ayudar a la rehabilitación de viviendas que están quedando abandonadas, adquiridas por los jóvenes, ante el abandono de muchas viviendas en estos municipios. Esta medida ayudaría a mantener población en estos municipios.
7. Volver a incentivar la construcción de viviendas de protección oficial.
8. Cumplir lo presupuestado anualmente en obras por las Administraciones. Es tan importante ejecutar lo presupuestado año a año, como el presupuesto global o plurianual asignado.
9. Hacer cumplir la Ley de Morosidad a las grandes empresas contratantes.

10. Continuar con la licitación de las obras necesarias –algunas ya están iniciadas– para la construcción de sistemas de depuración de aguas, de tal modo que todas las aguas residuales se depuren en la provincia de Jaén.
11. Ante el déficit de mano de obra cualificada, es necesario diseñar cursos de formación específicos, en colaboración con las administraciones competentes, destinados a la gente joven, que les permita adquirir capacidades para trabajar en la construcción, un sector cada vez más exigente y especializado. Además, hay que intensificar la formación de los profesionales del sector y la formación dual que está resultando exitosa. También es importante acercar la formación a los municipios, sobre todo, los pequeños.
12. Es necesario subvencionar la incorporación de los titulados en las empresas, durante un breve período de tiempo, que permita finalizar su formación práctica e incentive la contratación por parte de las empresas.
13. Transitar en el sector de la construcción hacia la economía circular: uso eficiente de los recursos, minimización del impacto en el entorno al desarrollar las obras, prevención en la generación de residuos, desafíos del cambio climático y la adaptación de las infraestructuras para aumentar su resiliencia.
14. Continuar poniendo en funcionamiento los puntos de acopio municipales en aquellos municipios donde aún no estén funcionando, garantizando la correcta gestión de estas instalaciones, así como aprobar y aplicar, en su caso, el establecimiento de las fianzas asociadas a la generación de residuos de la construcción y demolición correspondientes a las licencias municipales de obras menores y mayores, como garantía de la correcta gestión de estos residuos.
15. Incorporar la digitalización en el sector. Además del Building Information Modelling -BIM-, conviene avanzar en la automatización, la inteligencia artificial, las posibilidades de la hiperconectividad o en el análisis de datos.
16. Es prioritario transmitir a la sociedad cómo la construcción se ha ido transformando en un sector más profesional e inclusivo promoviendo la incorporación de la mujer al ser un sector con grandes oportunidades de empleo en el que desarrollar una carrera profesional, desterrando prejuicios y percepciones alejadas de la realidad de la industria constructiva.
17. Continuar implantando programas de eficiencia energética en los edificios públicos a través del uso de energías renovables, bien mediante la adopción de medidas que reduzcan los insumos energéticos, o, lógicamente, haciendo ambas cosas a la vez, que, además, de promover el uso de energías menos contaminantes, les produzca un ahorro energético y económico.

Capítulo 5. La Economía Social

AUMENTO DE DIMENSIÓN EN EL COOPERATIVISMO. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA COOPERATIVISTA. CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS COOPERATIVAS. SECCIONES DE CRÉDITO. EMPRENDIMIENTO Y COOPERATIVAS DE TRABAJO.

Además de lo señalado en los capítulos 2 –El tejido empresarial– y 3 –El sector agrario–, en lo relativo, sobre todo, al cooperativismo, se propone:

1. Potenciar las medidas encaminadas a aumentar la dimensión del cooperativismo agroalimentario en la provincia de Jaén, ya sea a través de integraciones en entidades de segundo o ulterior grado, fusiones o bien a través de grupos empresariales cooperativos, con acuerdos encaminados a integraciones blandas, que permitan avanzar en las fases de producción y/o comercialización.

2. Profesionalizar la gestión en las cooperativas, en general, y en las cooperativas oleícolas, en particular, al objeto de hacerlas más sostenibles, responsables y competitivas. En este sentido, es imprescindible diseñar itinerarios formativos destinados a los miembros de los consejos rectores y a los equipos directivos, tal y como viene haciendo Cooperativas Agroalimentarias de Jaén.
3. Promover la creación de grupos empresariales cooperativos, participados por pequeñas iniciativas individuales, que organicen factores productivos. Cooperativas de servicios, de consumo o de crédito, que permitan a la ciudadanía, pactando con el Estado, auto organizarse mutualistamente y resolver los problemas que les afectan.
4. Dar a conocer y fomentar la creación de las nuevas herramientas innovadoras dentro de la Economía Social: cooperativas de consumo, con especial referencia a aquellas que se están desarrollando en otras provincias con casos de éxito como las cooperativas de consumo de energía; cooperativas de alquiler de pisos compartidos (cooliving); cooperativas colaborativas y autogestionadas que conviven en un entorno formando unidades habitacionales privadas y servicios comunes para compartir actividades, servicios y cuidados (cohousing); las relacionadas con el emprendimiento colectivo en la modalidad de cooperativa de impulso empresarial que aglutinan iniciativas individuales bajo el paraguas de una cooperativa de mayor tamaño; y las relacionadas con el emprendimiento colectivo en la modalidad de cooperativa de impulso empresarial.
5. Divulgar la tipología de entidades que conforman la Economía Social como fórmulas para la creación de empresas y para la generación de empleo, con especial referencia a las cooperativas de trabajo, considerando que la Ley Andaluza exige solo dos socios para su constitución. En este sentido, sería conveniente que estas cooperativas incorporen la figura de administrador mancomunado como órgano de administración.
6. Facilitar la inserción laboral de titulados/as de la Universidad de Jaén y de ciclos formativos, mediante incentivos específicos destinados a la creación de empresas del sector de la Economía Social, al objeto de que se considere un sector clave en la búsqueda de salidas profesionales.
7. Promover y redactar un Código de Buenas Prácticas para el sector cooperativo agroalimentario: sección de gestión de fincas, venta a resultados, venta individualizada por los socios, operaciones con terceros, etc.
8. Cumplimiento estricto de las normas y establecimiento de procesos de gestión y buen gobierno en las secciones de crédito de las cooperativas agrarias.

Capítulo 6. El turismo

VALORIZACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA. INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN. COOPERACIÓN PÚBLICA-PRIVADA. CONSOLIDACIÓN DE UNA OFERTA VARIADA Y SINGULAR. ECONOMÍA SUMERGIDA. POSICIONAMIENTO PROVINCIAL -JAÉN "PARAÍSO INTERIOR" COMO UN DESTINO SEGURO, SALUDABLE, SOSTENIBLE Y SOLIDARIO. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL. MAPA DE SERVICIOS Y RECURSOS TURÍSTICOS. INTERNACIONALIZACIÓN.

Además de lo recogido en el capítulo 2 –El tejido empresarial–; en el capítulo 3 –El sector agrario–, en lo que al oleoturismo se refiere, y en el capítulo 9 –Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación–, se propone:

1. Hacer de la provincia de Jaén un destino turístico inteligente.

2. Apoyar, formar y asesorar al sector turístico de Jaén (valorización de las profesiones turísticas, programas de prescriptores, etc.) y apostar por la mejora de la calidad turística (SICTED, Marca Parque Natural, etc.).
3. Continuar innovando en la gestión del turismo jiennense (potenciar el uso de las TIC como canal de venta “e-commerce”, traducir los portales turísticos en varios idiomas, actuar en redes sociales, apps, etc.).
4. Promover la sostenibilidad del espacio turístico (desarrollo sostenible del sector desde el punto de vista ambiental, económico y social, pero también cultural, institucional, etc.), en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, a través de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino del Gobierno de España (están desarrollándose los de Úbeda, Baeza, Cazorla, La Carolina, Alcalá la Real, Jaén capital, Martos, Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, Sierra Morena-Territorio Lince, Sierra Mágina y OleotourJaén).
5. Reorientar el uso de equipamientos e infraestructuras y creación de parques culturales: Parque Cultural de Jaén y Parque Cultural del Distrito Minero de Linares-La Carolina.
6. Fomentar la colaboración en los ámbitos público y privado en el turismo jiennense y de alianzas con agentes estratégicos, en el seno del Consejo Provincial del Turismo y de la Fundación Estrategias.
7. Dentro de las actualizaciones para el desarrollo de una oferta turística estructurada habría que: a) prestar especial atención a las locomotoras turísticas de la provincia: Jaén capital, Úbeda y Baeza, y el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas; b) continuar trabajando en los productos turísticos maduros de la provincia: Oleotour Jaén, el Viaje al Tiempo de los Íberos y la Ruta de los Castillos y las Batallas; c) seguir apostando por el turismo gastronómico, el turismo de naturaleza (Jaén destino de aventura), el turismo de congresos (Jaén, paraíso de encuentros) y la artesanía provincial; d) crear una Ruta Turística de Ciudades Patrimonio de la Humanidad que englobe a las tres ciudades andaluzas que tienen esta distinción (Córdoba, Baeza y Úbeda); y e) buscar sinergias con otras provincias para entrar en los circuitos turísticos.
8. Consolidar los “clubes de producto” existentes como, por ejemplo, el del Viaje al Tiempo de los Íberos, el de la Ruta de los Castillos y Las Batallas o el de OleotourJaén, y estudiar la posibilidad de crear otros en torno a productos turísticos maduros.
9. Continuar con el programa de posicionamiento, promoción, comercialización y comunicación del destino “Jaén, paraíso interior”.
10. Incorporar los productos artesanales y agroalimentarios autóctonos a la oferta turística del destino, complementando la misma e impulsando, al mismo tiempo, la creación de empleo.
11. Combatir la economía sumergida y el fraude laboral en la contratación, en la línea de lo apuntado en el capítulo de tejido empresarial.
12. En sentido parecido al señalado en el punto anterior, es necesario que la Administración Pública actúe con más contundencia para regular la abundante oferta oculta de alojamientos que se registra en algunos Parques Naturales, especialmente en el de Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.
13. En el marco de las nuevas infraestructuras turísticas, apostar por la rehabilitación antes que, por las construcciones de nueva planta en los Parques Naturales, así como favorecer la dispersión espacial y no permitir aglomeraciones que atentan contra la esencia misma del turismo de naturaleza, contra la imagen de los propios Parques y, en definitiva, contra la viabilidad económica de los mismos, a largo plazo.

14. Mantener en buen estado los senderos turísticos de los Parques Naturales.
15. Elaborar un mapa integrado de servicios y recursos turísticos de la provincia, fácilmente disponible.
16. Potenciar y promocionar el sector turístico provincial como un turismo seguro, saludable, sostenible y solidario, ante un nuevo turista más exigente que demanda estas “4 S” en la era post-COVID-19.
17. Diseñar mecanismos público-privados que permitan atender las necesidades del turismo de autocaravana, sobre todo, en el ámbito de las infraestructuras de parking, ante el auge de este tipo de turismo.
18. Impulsar los proyectos vinculados al patrimonio arqueológico provincial, además de la atención al legado íbero, como, por ejemplo, los restos vinculados al olivo en la “Villa de los Robles” en Marroquíes Bajos.
19. Apostar por las estrategias de diferenciación competitiva.
20. Promover medidas de adaptación al cambio climático que contrarresten las altas temperaturas en los destinos turísticos.
21. Fomentar las visitas de turistas a zonas menos frecuentadas para captar turismo que busca destinos menos masificados, tales como pueden ser el Parque Natural de Despeñaperros o el Parque Natural de la Sierra de Andújar.
22. Desarrollar un sistema de inteligencia turística basado en el dato (big data), para facilitar información de utilidad, válida y fiable a todos los actores.
23. Poner en marcha una plataforma inteligente del destino Jaén Paraíso Interior para integrar, relacionar y combinar datos públicos y privados para generar más inteligencia competitiva.
24. Desarrollar estrategias conjuntas y campañas de marketing internacional para atraer turistas extranjeros.

Capítulo 7. El comercio

Comercio interior

AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO MINORISTA MEDIANTE ESTRATEGIAS DE ESPECIALIZACIÓN, FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN, CALIDAD, E-COMMERCE, GESTIÓN EFICIENTE, DIGITALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN A LOS NUEVOS HÁBITOS DE COMPRA Y CONSUMO. DIVERSIFICACIÓN DE CANALES. GESTIÓN DE INVENTARIO Y ANÁLISIS DE DATOS. NUEVOS MODELOS DE MERCADOS DE ABASTOS. VALORIZACIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO. PEATONALIZACIÓN DE CENTROS HISTÓRICOS. CENTROS COMERCIALES ABIERTOS.

1. Modernizar la gestión y el nivel de profesionalización del comercio minorista: implantar estrategias de modernización del comercio tradicional, mediante la especialización, la formación, la flexibilización de horarios, la venta on line, el aumento de la calidad, la digitalización y la adaptación a los nuevos segmentos de mercado y a los hábitos de compra y consumo, la alfabetización digital, la protección al consumidor, la seguridad y confiabilidad en los medios de pago, con la finalidad de generar empleo de calidad.

2. Diversificación de los canales de venta por los minoristas con tiendas físicas, incorporando la venta on line.
3. Mayor utilización, por el sector minorista, del análisis y la gestión de datos para mejorar la gestión de inventarios y los pronósticos sobre ventas.
4. Incentivar y promocionar los Centros Comerciales Abiertos que existen en la provincia, que han de dotarse, para su mejor funcionamiento, de equipos gerenciales, para fortalecer el pequeño comercio y hacerlo más competitivo.
5. Potenciar el desarrollo de infraestructuras y equipamientos de atractivo comercial y de ocio en las zonas urbanas.
6. Flexibilizar los horarios de los mercados de abastos y digitalizarlos para adecuarlos a las necesidades de la demanda.
7. Transformar los mercados de abastos en espacios de diseño dedicados, tanto a la venta tradicional, como al ocio gastronómico.
8. Peatonalizar los centros históricos, siempre y cuando, previamente, se doten de las infraestructuras de acceso y de servicios de calidad a los mismos.

Comercio exterior

PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN Y DE BUENAS PRÁCTICAS. FINANCIACIÓN. FORMACIÓN. COOPERACIÓN EMPRESARIAL. ECONOMÍA DIGITAL.

En el capítulo 2 –El tejido empresarial- y en el capítulo 3 –El sector agrario- se recogen algunas medidas tendentes a lograr una mayor internacionalización de las empresas jiennenses. Además de estas medidas, se propone:

1. Promocionar los programas de apoyo al comercio exterior de las distintas Administraciones entre las empresas jiennenses.
2. Difundir buenas prácticas en internacionalización, como estímulo para la comercialización exterior por parte de las empresas que estén explorando la posibilidad de internacionalizarse.
3. Difundir el uso de la Inteligencia Artificial en el comercio exterior.
4. Promocionar la organización de seminarios de logística internacional que mejoren el conocimiento y competencias de los trabajadores y trabajadoras a cargo de esta área en las empresas de la provincia.
5. Diversificar geográficamente el comercio exterior, ampliando los países de destino y origen, tanto de las exportaciones como de las importaciones, para evitar riesgos asociados a las fluctuaciones cíclicas y a las situaciones de crisis.
6. Conformación de consorcios de exportación u otras fórmulas para abordar mercados exteriores, en el ámbito de la cooperación entre empresas.
7. Creación de plataformas on line para acceder a los mercados exteriores o adhesión a plataformas contrastadas B2B ya existentes.
8. Instar a las entidades con competencia en formación a que diseñen itinerarios formativos en comercio exterior que permitan dotar de cualificación a profesionales independientes, trabajadores, trabajadoras y personas con interés en emplearse en el ámbito de la internacionalización.

Capítulo 8. El sistema bancario

MEJORAR LA FLUIDEZ DEL CRÉDITO A ADMINISTRACIONES, EMPRESAS Y FAMILIAS. ESTABILIDAD Y EFICIENCIA FINANCIERA. EVITAR LA EXCLUSIÓN FINANCIERA. FOMENTO DE NUEVAS FÓRMULAS DE FINANCIACIÓN ALTERNATIVAS A LA BANCA. FORMACIÓN DE LOS CLIENTES Y TRABAJADORES/AS. RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ENTIDADES. CIBERSEGURIDAD. DIGITALIZACIÓN.

Además de lo señalado en el capítulo 2 -El tejido empresarial-, y en el capítulo 5 -La Economía Social-, en lo relativo a las secciones de crédito, y en un contexto provincial caracterizado por: una ciudadanía poco inversora y muy ahorradora; el desarrollo de la banca digital y la migración del canal presencial al canal digital; la evolución de los medios de pago y la aparición de nuevos participantes en el sistema financiero, se propone lo siguiente:

1. Propiciar un crecimiento inclusivo de los servicios financieros, que reduzca las desigualdades e incremente el bienestar de los usuarios y usuarias, en un contexto en el que el Banco Central Europeo exige fortaleza, solvencia y estabilidad del sistema bancario, objetivos que han de ser compatibles con los antes mencionados.
2. Aumentar y mejorar la fluidez de los recursos financieros –préstamos y líneas de crédito- a las administraciones y familias y, sobre todo, a las empresas provinciales, especialmente a las PYMES.
3. Mejorar, a corto plazo, la eficiencia y competitividad de las entidades financieras que han de adaptar su comportamiento a los cambios de los hábitos de consumo de los clientes, tanto en la forma de relacionarse con las entidades como en las demandas que hacen a las entidades financieras. Las entidades financieras han de flexibilizar su comportamiento comercial para dar respuesta a las necesidades y peculiaridades del desarrollo económico provincial.
4. Reinversión en la provincia de una parte de los beneficios que las entidades financieras obtienen en el territorio, como una medida de responsabilidad social con el desarrollo territorial donde están asentadas.
5. Aumentar la accesibilidad de los servicios financieros. En un contexto de reducción de oficinas bancarias que se prevé siga aumentando, unido a una mayor utilización en el sistema bancario de nuevas tecnologías y digitalización, los servicios financieros deben ser accesibles, evitando dejar de lado a los segmentos menos digitalizados, manteniendo una aproximación híbrida -presencial y digital- con los usuarios y usuarias. En este sentido, demandamos a las administraciones públicas y a las empresas proveedoras de servicios eléctricos y digitales de redes eléctricas potentes y de calidad que permitan ofrecer un buen servicio, vía digitalización, a la ciudadanía.
6. Evitar el riesgo de exclusión financiera de las zonas provinciales menos pobladas y más deprimidas económicamente, así como de los colectivos menos digitales, como, por ejemplo, las personas mayores. Este riesgo se ve acrecentado por los procesos de fusión interbancarios.
7. Establecer una regulación e información rigurosa que permita a los usuarios y usuarias tener confianza ante la aparición de nuevos medios de pago y la irrupción de nuevos participantes en el mercado financiero, especialmente las fintechs y las bigtechs.
8. Proporcionar a los clientes una formación financiera básica.
9. Garantizar el papel de la banca minorista local y regional como “proveedora de servicios financieros que goza de la confianza de los consumidores”.

10. En la línea de lo expuesto en el capítulo 2 -El tejido empresarial-, es necesario que las entidades financieras se doten de buenos mecanismos de ciberseguridad, por la información sensible que manejan de los clientes.

Parte III

Recursos para el crecimiento económico

Capítulo 9. Las infraestructuras de transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación

Las infraestructuras del transporte

CONECTAR MEJOR LA PROVINCIA POR CARRETERA Y POR FERROCARRIL, TANTO PARA TRANSPORTE DE MERCANCÍAS COMO DE VIAJEROS. IMPULSO DE LAS ÁREAS LOGÍSTICAS. MAYOR Y MEJOR ACCESIBILIDAD A LOS PARQUES NATURALES. MEJORA DE LA RED DE CARRETERAS COMARCALES Y SECUNDARIAS Y DESPOBLAMIENTO.

Como se señala en el capítulo 2 -El tejido empresarial- es necesario mejorar las infraestructuras energéticas, de transporte y comunicaciones para la atracción de empresas y para la consolidación del tejido empresarial de la provincia. Por otro lado, es urgente conectar mejor la provincia por carretera y ferrocarril. En este sentido, se propone:

1. Finalizar la autovía A-32, que no solo debe llegar hasta el límite de la provincia, sino continuar con la autovía hasta Albacete, para que realmente acapare toda la comunicación de nuestra provincia con el Levante.
2. Finalizar la autovía A-316. Tramo Martos-Alcaudete-límite de provincia y continuación hasta Estepa (A92) donde se mejoraría la conexión con el Oeste de Andalucía.
3. Conectar por autovía Jaén con Córdoba, a través de la A-306 o de la A-311, en función de los informes sobre la pertinencia de una u otra para el mejor desarrollo socioeconómico de la provincia de Jaén.
4. Conversión de la actual nacional 432 en la autovía A81, Badajoz-Granada, priorizando los tramos de la provincia de Jaén que entroncan con la Autovía del Olivar.
5. Iniciar urgentemente los estudios para el arreglo integral de la A-315 no solo para vertebrar mejor la conexión por carretera dentro de la provincia y la salida hacia el eje Granada-Murcia, sino para acercar el Parque Natural de las Sierras de Segura, Cazorla y Las Villas, así como para eliminar la peligrosidad de esta vía terrestre.
6. Conservar y mantener las redes principales de carreteras de la provincia de Jaén, como estrategia inteligente para ahorrar costes y contribuir a la movilidad de las personas y al desarrollo de las empresas, mediante una dotación adecuada anual para conservación y mantenimiento. Especialmente importante es la revitalización y mejora del mapa de las carreteras comarcales y secundarias como una actuación necesaria para contribuir a frenar y mitigar el despoblamiento en zonas rurales.

7. Es urgente la conformación de un banco de proyectos de actuación en carreteras que permita, una vez que se cuente con la financiación, agilizar la licitación e inicio de las obras cuanto antes.
8. Avanzar en solucionar definitivamente la conexión de Jaén con Andalucía y el centro de España con líneas de Altas Prestaciones ferroviarias que elimine el aislamiento del eje oriental de Andalucía. Así, hay que impulsar el desarrollo definitivo de la línea de altas prestaciones entre Jaén-Madrid y Jaén-Córdoba, no solo para el transporte de viajeros sino compatibilizarla con el transporte de mercancías y, así, acceder al puerto de Algeciras desde el Ramal Central del Corredor Mediterráneo hasta Linares.
9. Hasta tanto no se implante la adecuación de la línea Jaén-Córdoba, poner en marcha el intercambiador de Alcolea, al objeto de poder conectar la provincia de Jaén con la línea de altas prestaciones Sevilla-Madrid y Córdoba-Málaga. Asimismo, conectar por Altas Prestaciones Jaén con Granada.
10. Mejorar la línea Linares-Moreda (dirección Almería), línea que se encuentra en la red global de ferrocarril de España, y que, actualmente, ofrece unas prestaciones muy por debajo de los mínimos necesarios para ser la conexión ferroviaria de mercancías entre el Puerto Seco de Linares y el Puerto de Almería.
11. Promover la conexión ferroviaria entre el Puerto Seco de Linares y el Puerto de Motril. Para ello, impulsar la construcción de una línea ferroviaria Jaén-Granada-Motril o un sistema combinado del transporte ferroviario y de carretera, que, además, de proveer el Puerto Seco de Linares, conectaría el Puerto de Motril con el Eje Central del Corredor Mediterráneo. En este sentido, y tal y como se aprobó en el Congreso de los Diputados en un Proposición No de Ley, es necesario que se incluya en los instrumentos de planificación el trazado ferroviario entre Jaén y Granada.
12. Priorizar el Eje Central del Corredor Mediterráneo, clave para el transporte de mercancías y para el triángulo logístico Andújar-Bailén-Linares.
13. Finalizar el tramo Grañena-Casas de Torrubia, y terminar los tramos de conexión entre Vadollano con Alcázar de San Juan.
14. Impulsar el desarrollo de las tres áreas logísticas planificadas en el Plan PITMA de Andalucía que generarían grandes áreas de negocio para la provincia, y cuyo ritmo de implantación y desarrollo es extremadamente lento: Puerto Seco de Linares, Centro de Transportes de Carretera en Bailén y Centro Logístico-Industrial Intermodal de Andújar. A estos nudos logísticos, hay que añadir el Centro Logístico de Guarromán.
15. En el marco de una opinión favorable sobre la contribución al desarrollo socioeconómico y territorial de los Parques Naturales, es necesario y urgente mejorar la accesibilidad por carretera a determinados lugares de los Parques Naturales. Asimismo, es conveniente la reconversión en carreteras paisajísticas de algunos tramos de aquellas vías tradicionales en las cuales se ha producido una importante reducción del tráfico rodado como consecuencia del establecimiento de trazados alternativos. En estos casos, la adecuación física de la carretera debería ir acompañada de la elaboración de una guía en la que se explicara la génesis de los principales paisajes e hitos patrimoniales que se encuentran a lo largo del recorrido.
16. Tomar una decisión definitiva, apoyada en informes técnicos rigurosos, sobre la mejor adecuación de la estación intermodal en Jaén.

Sociedad Digital

CONTINUAR AVANZANDO EN LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, EN LAS INFRAESTRUCTURAS DIGITALES Y EN LA CIUDADANÍA DIGITAL. IMPULSO DE LA PRESENCIA DE NUESTRA PROVINCIA EN SOPORTES TECNOLÓGICOS. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL. BANDA ANCHA DE VELOCIDAD ULTRARRÁPIDA Y DESPOBLAMIENTO. BRECHA DIGITAL. CIBERSEGURIDAD.

Además del desarrollo, impulso y aplicación de las TIC en las empresas de la provincia de Jaén y, en el marco de la obligatoriedad de la Administración Electrónica, proponemos:

1. Continuar impulsando acciones de comunicación y familiarización que pongan de manifiesto el valor añadido del canal electrónico, permitiendo que nuestras administraciones sean más ágiles, eficientes y cercanas.
2. Continuar trabajando en el desarrollo de webs y contenidos digitales que hagan presente a nuestra provincia en Internet, desde criterios de calidad, accesibilidad y adaptabilidad a la actual diversidad de dispositivos tecnológicos, incluidos los soportes móviles.
3. Fortalecer los instrumentos que eviten la brecha digital y la marginación local, al objeto de conseguir que el conjunto de la ciudadanía jiennense incorpore las TIC en su vida cotidiana y se sientan partícipes de la sociedad de la información. En este empeño es clave la red de centros Guadalinfo, una herramienta que, además acerca la innovación social y el emprendimiento a la ciudadanía, dos motores claves de dinamización económica municipal.
4. La digitalización de las zonas rurales. Es necesario que, en los ámbitos rurales, haya Internet a través de banda ancha de velocidad ultrarrápida, de, al menos, 100 Mbps, para contribuir a frenar o mitigar el despoblamiento de las zonas rurales. A tal efecto, es importante continuar con las medidas de apoyo a la digitalización en estas zonas.
5. En la línea de lo expuesto en el capítulo 2 -El tejido empresarial-, continuar informando sobre la importancia de la ciberseguridad, así como establecer mecanismos de ciberseguridad en las administraciones y empresas.

Capítulo 10. La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

PROMOVER LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO ORIENTADO AL DESARROLLO EMPRESARIAL. COORDINACIÓN Y MAYOR COLABORACIÓN ENTRE LOS AGENTES DEL CONOCIMIENTO PROVINCIALES.

El impulso de la I+D+i es una Recomendación que está contenida prácticamente en todos los capítulos de esta Memoria, sobre todo, en los que se refieren al desarrollo económico, cuestión lógica si, como es natural, queremos basar el progreso socioeconómico de la provincia de Jaén en el conocimiento. Además de las referencias a la I+D+i, a la transferencia del conocimiento y a la innovación que hacemos en los diferentes capítulos de la Memoria, se propone:

1. En el marco de la necesaria mayor inversión en I+D+i, tanto pública como privada, es urgente que las administraciones públicas aumenten la inversión en I+D+i hasta alcanzar un porcentaje del PIB semejante a la media de la UE y al de los países más avanzados, acorde con el lugar que España ocupa en el concierto económico mundial.

2. Continuar con el impulso de los Centros Tecnológicos y de GEOLIT.
3. Propiciar mayor colaboración entre los agentes del conocimiento de la provincia de Jaén, de tal modo que, mediante el trabajo compartido y en conjunto, se pueda acceder a recursos para I+D+i, desarrollo tecnológico e innovación de carácter europeo, fundamentalmente. Además, el encuentro periódico de los agentes permitirá diagnosticar la situación de la innovación provincial y recomendar actuaciones futuras.
4. Compatibilizar la actividad investigadora universitaria con las demandas de las empresas, promoviendo la generación de conocimiento orientado a objetivos de desarrollo e innovación empresarial, en la línea de lo apuntado en el capítulo 2 -El tejido empresarial.
5. Fomentar la I+D+i vinculada a la sostenibilidad, cuidado medio ambiental, cambio climático, biodiversidad, bioeconomía, economía circular, inteligencia artificial, big data y demandas socioeconómicas.
6. Promover el acceso prioritario de las empresas y proyectos empresariales vinculados con la alta tecnología y elevado grado de conocimiento a las incubadoras.

Parte IV

Mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales

Capítulo 11. El mercado de trabajo y las relaciones laborales

Empleo

GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD. FOMENTO DEL AUTOEMPLEO. MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE LAS PERSONAS. REFORZAR EL CAPITAL HUMANO. EMPLEABILIDAD Y COMPETITIVIDAD. VÍNCULOS ESTRECHOS ENTRE FORMACIÓN Y EMPLEO. FORMACIÓN ADAPTADA A LAS POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO. IMPULSO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO. REFORMA LABORAL.

El aumento del empleo de calidad es la prioridad provincial. Por ello, es el objetivo final de cuantas iniciativas se proponen en esta Memoria. Así, además de las recomendaciones sobre creación y consolidación de empresas, mejora de la formación y adaptación de la misma a las demandas empresariales, profesionalización, emprendimiento y control de la economía sumergida, contenidas en el capítulo 2 -El tejido empresarial- y el capítulo 6 -El turismo-, se propone:

1. Tener en cuenta la perspectiva social y de género para incrementar la participación en el mercado laboral, satisfacer las necesidades de unos mercados laborales cambiantes, inciertos y complejos, y luchar contra la pobreza, las desigualdades y la discriminación de manera apropiada.
2. Aplicación efectiva de la Reforma Laboral para fomentar la contratación indefinida, tanto pública como privada.
3. Implantar un sistema de habilitación profesional para los trabajadores y las trabajadoras agrícolas y de la industria agroalimentaria.
4. Modernizar los sistemas de protección social para hacerlos viables, adecuados y asequibles para todos y todas.

5. Impulsar planes de formación y empleo específicos para los parados de larga duración, otros grupos vulnerables y para los jóvenes y mujeres, considerando el elevado desempleo, en general, y joven, en particular, en nuestra provincia.
6. En colaboración con las ADRs, diseñar programas específicos de formación y capacitación para los jóvenes y los desempleados de larga duración, con el fin de reducir el paro juvenil y favorecer la inserción laboral de estos colectivos. Estos programas han de estar asentados en potencialidades del territorio o bien en orientar hacia dónde deben caminar los territorios, nunca en función de la capacidad de la oferta formativa de los mismos. Los programas han de estar diseñados, en consecuencia, con la finalidad de facilitar la reasignación de trabajadores y trabajadoras desde los sectores productivos obsoletos o con baja oportunidad hacia aquellos emergentes; han de ser eficientes y sometidos a evaluación y, a ser posible, a certificación. También se podría recurrir a la enseñanza on line, en aquellas actividades que lo permitan para acercar la actividad formativa al máximo número de interesados o interesadas.
7. Fomentar el espíritu emprendedor en sentido amplio como una competencia vital para la generación de empresas y empleo.
8. Diseñar formación específica que permita desarrollar las capacidades necesarias en la era digital, para la economía circular, bioeconomía, cambio climático y economía descarbonizada.
9. Impulsar las políticas activas de empleo desde todas las Administraciones Públicas.
10. Promover, entre las empresas de la provincia, la cultura de la Responsabilidad Social y sostenibilidad, debidamente acreditadas.
11. Establecer el teletrabajo, donde sea factible y de común acuerdo entre trabajadores y trabajadoras y las empresas, con una doble finalidad: permitir el cumplimiento de la jornada laboral y la conciliación de la vida familiar y laboral.

La negociación colectiva

1. Impulsar la negociación colectiva bajo los parámetros de responsabilidad de las partes, establecidos en los acuerdos para el empleo y la negociación colectiva.

La siniestralidad laboral

REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL. PREVENCIÓN Y FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS.

1. Potenciar la vigilancia y control de la Ley de Prevención, a través de la inspección de trabajo. Además de aumentar la plantilla de efectivos, se debe potenciar su especialización en materia de prevención de riesgos laborales, así como diseñar un mecanismo que incentive que estos colectivos no roten excesivamente.
2. Insistir en el cumplimiento de la normativa laboral y preventiva y en la que se anteponga la salud y la vida de las personas al aspecto económico, mediante el desarrollo de planes eficientes de prevención y potenciando la participación de las plantillas, a través de la figura de los/as delegados/as de prevención.
3. Aumentar la inversión pública en prevención y ejecutar efectivamente las propuestas de los técnicos de prevención.

4. Promover la integración de la perspectiva de género desde un enfoque transversal e integral en el conjunto de políticas preventivas, implicando, para ello, a todos los agentes involucrados en la mejora de la prevención de riesgos laborales.
5. Aumentar la formación en prevención de riesgos laborales de trabajadores, trabajadoras, empresarios y empresarias en todos los sectores económicos.
6. Difundir códigos de buenas prácticas para la gestión y mejora continua de la prevención en las empresas.
7. Mejorar la organización del trabajo, a través de la ejecución de planes de prevención que incluyan los riesgos psicosociales.
8. Mejorar el funcionamiento de la recogida de información sobre accidentes laborales por los centros oficiales, así como la referente a las causas de los mismos.
9. Regular la actividad de las mutuas de accidentes de trabajo para poder actuar adecuadamente ante los daños a la salud de los trabajadores y las trabajadoras y no derivar contingencias profesionales a la Seguridad Social, con el consecuente coste económico que para la sociedad implica.
10. Continuar revisando el Real Decreto sobre enfermedades profesionales, con la finalidad de que se incorporen más enfermedades, adecuando a la realidad del cambiante mercado laboral.
11. Intensificar, de manera especial, las estrategias preventivas en la reducción de los accidentes *in itinere*.
12. Bonificar a las empresas con buenas prácticas preventivas y crear un distintivo de calidad en materia de prevención, que resulte relevante para la adjudicación de servicios de la Administración Pública.

Parte V

Panorama social y calidad de vida

Capítulo 12. La población

DISEÑAR POLÍTICAS QUE PRESTEN ATENCIÓN A LOS FENÓMENOS DEL DESCENSO DE LA POBLACIÓN Y AL ENVEJECIMIENTO. DESARROLLO RURAL PARA MANTENER POBLACIÓN EN EL TERRITORIO. IGUALDAD Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LA MUJER. DESPOBLAMIENTO. TRATAMIENTO ASIMÉTRICO.

Considerando la estructura territorial de la provincia y los retos socioeconómicos que plantean el envejecimiento y la pérdida de población, se propone:

1. Un aprovechamiento efectivo de los fondos ligados a las políticas de desarrollo rural y de los contemplados para la implementación del Plan de Medidas ante el Reto Demográfico del Gobierno de España.
2. Distribuir los fondos de las administraciones públicas de forma asimétrica, priorizando los territorios en los que la pérdida de población es más acusada en términos cuantitativos y cualitativos, destinándolos al desarrollo de medidas de contención y atracción de nuevos pobladores.
3. Destinar recursos, por parte de las ADRs, a generar conocimiento sobre los posibles atributos que permitan atraer a un territorio a turistas, trabajadores, autónomos, inversores, etc. Esto es, analizar el atractivo territorial de una zona, con relación a las demandas sociales, para poder posicionarla adecuadamente.

4. Considerar los nuevos hábitos de trabajo y estilos de vida, sobre todo, el teletrabajo, como una oportunidad para la atracción de población y la generación de riqueza en los territorios rurales, analizando estratégicamente las nuevas opciones que se plantean.
5. Tomar medidas para mitigar y/o adaptar los territorios al reto demográfico, con base en el conocimiento ya generado sobre las capacidades formativas y laborales demandadas en los territorios.
6. Relacionado con el punto 1, es necesario diseñar proyectos de desarrollo rural que aborden el problema de la desigualdad de sexo, de tal manera que permitan que las mujeres puedan trabajar y desarrollarse profesionalmente en igualdad de oportunidades con los hombres, condición imprescindible para fijar la población en el territorio.
7. La economía colaborativa, la digitalización -banda ancha- y la revitalización y mejora del mapa de carreteras comarcales y secundarias, a la que se alude en el capítulo 9 -Las infraestructuras de transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación-, la agricultura sostenible de calidad, ecológica y ligada a la biodiversidad y a canales cortos de producción y consumo y la protección, recuperación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural son oportunidades para el desarrollo territorial de los espacios rurales.
8. Instar a las administraciones públicas a continuar trabajando en aquellos aspectos que inciden en una mayor integración de los inmigrantes: a) mejorar los medios para que las inspecciones de trabajo actúen más eficazmente contra la utilización de trabajadores/as extranjeros/as en situación irregular; b) proseguir con los programas de mediación intercultural y socio-laboral; c) mejorar el acceso de la población inmigrante a los servicios sociales; d) prestar especial atención a la situación en que se encuentran las mujeres inmigrantes, así como a la educación en condiciones de igualdad de los/as menores.
9. Analizar la proyección de población jiennense por grupos de edad para los próximos años y décadas a la menor escala posible.
10. Conocer las expectativas educativas y el horizonte laboral y familiar del grupo de población comprendido entre 15 y 35 años.
11. Promover la realización de una estrategia provincial para dar continuidad a los programas centrados en el reto demográfico de la Diputación Provincial de Jaén, con un análisis especial de las causas de la salida de la población más joven y mejor formada.

Capítulo 13. Políticas sociales

Políticas de Bienestar Social

IMPULSO DE PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES EFICIENTES E INNOVADORES, SOMETIDOS A EVALUACIÓN, PARA EL DESARROLLO PLENO Y LIBRE DE LAS PERSONAS, PARA LA OBTENCIÓN DE UN MAYOR BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA Y PARA PREVENIR Y ELIMINAR LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL. ATENCIÓN PRIORITARIA A LA INFANCIA. DISCAPACIDAD. DIGITALIZACIÓN. COORDINACIÓN CON EL SISTEMA SANITARIO. CONCEPTO NUEVO DE POBREZA.

1. Es necesario que las administraciones competentes en materia de políticas sociales, igualdad y juventud continúen proporcionando datos provinciales de las actuaciones o programas que realicen, desagregados por sexo, como establece la Ley.

2. Continuar y mejorar la evaluación de los programas de bienestar social, desde el momento de su finalización o, en el caso de programas continuados en el tiempo, al finalizar el ejercicio presupuestario, para que se puedan incorporar cambios, si son necesarios, e incrementar su eficiencia en aras a trabajar por un plan de calidad en servicios sociales:
3. Continuar trabajando con acciones transversales que incluyan la perspectiva de género en todos los programas de servicios sociales que se están realizando.
4. Ante la adopción de determinadas medidas destinadas a personas en situación de riesgo de vulnerabilidad social y menores, establecer procedimientos adecuados de valoración del riesgo y exclusión social.
5. Promover el desarrollo de programas de intervención comunitaria por parte de los ayuntamientos en el marco del desarrollo de Planes Locales de Actuación, que garanticen una continuidad e integración de recursos, introduciendo los elementos necesarios, para ello, en la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos.
6. Reforzar la coordinación de las administraciones de salud, justicia y educación, especialmente en el ámbito de la atención adecuada de la infancia en riesgo de exclusión social, con la finalidad de realizar una detección temprana de posibles indicadores de maltrato, violencia de género o de carencias económicas familiares, que ponga en riesgo la atención de las necesidades básicas de los y las menores, impulsando la puesta en marcha de un procedimiento de “Declaración de Riesgo” contemplado en la reforma de la Ley de Protección del Menor de 2015.
7. Proceder a las modificaciones necesarias de las normativas que regulan las diferentes prestaciones económicas, que se englobarían como ayudas económicas a familias, con el fin de mejorar su eficacia y eficiencia.
8. Continuar apoyando a los ayuntamientos para realizar las adecuaciones necesarias en las instalaciones de las oficinas de los/as profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios reforzando la calidad de la atención ofrecida.
9. Realizar un análisis de los datos de carácter personal que se transfieren interna y externamente, con el fin de adoptar las medidas oportunas para su correcta protección.
10. Promover un mayor conocimiento por parte de la ciudadanía de las actuaciones que, en materia de Bienestar Social, se llevan a cabo desde el Área de Igualdad y Bienestar Social, promoviendo la visualización adecuada de las instalaciones que utiliza el personal, unificando la imagen de los diferentes programas comunitarios y manteniendo informada a la población de las Memorias provinciales y de la de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.
11. Promover la adhesión a proyectos de Fondos Europeos de interés para las políticas sociales, sobre todo, a los destinados a la economía de cuidados y eliminación de brechas de género, los destinados a la fijación de la población al territorio y el uso de la innovación tecnológica en la prestación de los servicios sociales.
12. Mejorar, fortalecer y completar la estructura y la financiación del sistema público de servicios sociales, como pilar del Estado de Bienestar y la generación de derechos subjetivos de la población.
13. Desarrollo y puesta en marcha en su totalidad de la Ley de Servicios Sociales: estructura profesional de sistema público de servicios sociales, historia social única y colaboración con el tercer sector, y remarcamos colaboración que no “sustitución”, para garantizar la calidad de los servicios prestados.
14. Reforzar la coordinación y colaboración de los servicios sociales con los servicios sanitarios.
15. Agilizar los trámites para la prestación de los servicios sociales.

16. Promover y mejorar el acceso y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación -TIC- a las personas usuarias de la red de los servicios sociales comunitarios, así como continuar mejorando la formación digital de la red de profesionales del sistema.
17. Continuar actualizando los precios de contraprestación de servicios sociales, indexándolos con algún indicador de referencia.

Políticas de Igualdad

IMPULSO DE LAS POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE GÉNERO EN NUESTRA PROVINCIA. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA. SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

1. Vigilar el cumplimiento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género.
2. Potenciar la coordinación interinstitucional e intra institucional para contribuir a alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.
3. Realizar el Pacto Provincial contra la Violencia de Género.
4. Seguir impulsando los Planes de Igualdad en los ayuntamientos y especialmente las acciones contra la violencia de género.
5. Priorizar la ejecución de aquellas medidas que, desde los distintos ayuntamientos, asociaciones, agrupaciones y otros entes sociales se han propuesto, y que parten de las necesidades y demandas de la sociedad jiennense, destacando las siguientes:
 - Apoyar el tejido asociativo de mujeres y las políticas de acciones locales, a través de subvenciones, dotando económicamente a los ayuntamientos y a las asociaciones de mujeres para la dinamización, la movilización y el asociacionismo del municipio.
 - Fortalecer las acciones de prevención de violencia machista en la ciudadanía, en general, y en la juventud, en particular.
 - Continuar impulsando el Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres, como órgano de participación provincial para coordinar e impulsar políticas que favorezcan la igualdad de género en nuestra provincia, fomentando el uso de las tecnologías de la información y comunicación y redes sociales.
 - Vigilar el cumplimiento de la Ley en la utilización del lenguaje inclusivo e imágenes no sexistas en documentos, textos, folletos, revistas y en las redes sociales (Art. 14.11, de la Ley 3/2007 para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género).
 - Concienciar para la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género, a través de diferentes acciones formativas.
 - Trabajar en estricta coordinación con la unidad de juventud, garantizando el principio de transversalidad de género en todas las políticas Públicas que se diseñen (II Plan de Juventud).
 - Establecer acciones en coordinación con los centros educativos para favorecer la incorporación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre chicas y chicos, una educación basada en valores éticos y morales, el respeto y la no discriminación, implicando al profesorado, a los padres y a las madres.

- Promover la implementación del Plan de Igualdad en las empresas que, por su dimensión, están obligadas a implementarlo, atendiendo a la normativa que lo regula, desarrollando los protocolos contra el acoso laboral, acoso sexual y/o por razón de sexo.
- Elaborar el IV Plan de Igualdad de la Diputación Provincial de Jaén.

Políticas de Juventud

FOMENTO DE LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA Y CREATIVA DE LOS Y LAS JÓVENES Y DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL. EDUCACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL. FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

1. Apoyar proyectos, iniciativas y asociaciones que fomenten, motiven e incentiven la capacidad emprendedora y creativa de la juventud de la provincia de Jaén, en el marco de lo señalado en el capítulo 2 -El tejido empresarial.
2. Fortalecer las acciones locales, a través de subvenciones, dotando económicamente a los ayuntamientos para la dinamización, la movilización y el asociacionismo juvenil del municipio.
3. Fomentar el intercambio de ideas, proyectos y políticas juveniles que favorezcan la colaboración interinstitucional.
4. Continuar potenciando la red de participación social, promoviendo entre la juventud de la provincia de Jaén, la puesta en marcha de nuevas entidades, así como promoviendo la participación social.
5. Continuar trabajando con programas para la prevención de conductas violentas, racistas, homófobas e intolerantes, así como educar para la integración social, promoviendo entre la juventud valores, actitudes y pautas de comportamiento democráticas y solidarias.
6. Promover el III Plan Provincial de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén, con base en los cinco ejes que lo sustentan: más recursos económicos y personales para desarrollar las políticas de juventud, la innovación, la participación, #jaényomequedo y, finalmente, Prioridad Juventud.
7. Continuar fomentando la creación de planes municipales de juventud y la figura profesional de técnico/a de juventud en los ayuntamientos de la provincia.
8. Consolidar actuaciones institucionales en políticas de juventud con administraciones locales, provinciales, autonómicas, nacionales e internacionales, afianzando la marca joven de la diputación: #jaenícolas.

Capítulo 14. La educación

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. PACTO POR LA EDUCACIÓN. APOYO A LAS FAMILIAS SIN RECURSOS. FORMACIÓN CON CALIDAD EN IDIOMAS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTRAESCOLARES. FOMENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL, MEDIANTE PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y FORMACIÓN DUAL, SOBRE TODO. APOYO AL EMPRENDIMIENTO. SEGUIR INVIRTIENDO EN DIGITALIZACIÓN. AUMENTO DE PERSONAL PARA PERMITIR RATIOS MÁS BAJOS.

La educación y la formación son los pilares de desarrollo de una sociedad. Por eso, son elementos transversales en esta Memoria, ocupando iniciativas en casi todos los capítulos. En este específico de educación, se propone:

1. A tenor de los desafíos de la sociedad del aprendizaje y de la nueva economía del conocimiento en la era digital, proponemos repensar el modelo educativo actual (tanto a nivel estatal, como andaluz y provincial) en el marco de un necesario Pacto por la Educación (que comprometa a los partidos políticos, a los agentes sociales, a los docentes y personal de administración y servicios y a las familias), para mejorar significativamente la calidad integral de la enseñanza, tanto en sus niveles de esfuerzo, cooperación y excelencia, como en sus principios de equidad efectiva e igualdad de oportunidades.
2. En el ámbito de la igualdad de oportunidades, hay que continuar potenciando las medidas económicas y sociales necesarias, que han resultado eficaces como se ha comprobado en los cursos precedentes. Además, convendría utilizar los centros educativos para apoyar al alumnado más vulnerable, mediante actividades complementarias que satisfagan las nuevas necesidades y actividades educativas.
3. Continuar con la prestación de los servicios enmarcados en el Plan de Apertura de Centros (comedores escolares, aulas matinales, etc.). Es preciso continuar manteniendo los comedores escolares en períodos no lectivos. En este sentido, en los últimos cursos ha habido un importante avance en materia de ayudas y otros recursos. No obstante, es necesario mejorar la calidad de los servicios prestados, especialmente de los menús en los comedores escolares.
4. Para mejorar la calidad de la educación, es necesario dotar a las instituciones académicas del personal docente y personal de administración y servicios necesarios y seguir invirtiendo en educación hasta alcanzar niveles similares a los de los países más avanzados de nuestro entorno. En definitiva, es necesario invertir más recursos públicos en educación. En este sentido, instamos a las administraciones públicas a no eliminar colegios en el ámbito rural o, en su caso, proceder a su transformación, ya que el mantenimiento de servicios públicos esenciales, como la salud y la educación, es condición necesaria, aunque no suficiente para mitigar el despoblamiento y atraer población a los municipios rurales. Asimismo, es necesario reducir el número de estudiantes por aula.
5. Reorientar las acciones y programas para la inserción laboral de los estudiantes y el fomento del emprendimiento, ampliando los medios y mecanismos para ello, especialmente las prácticas en empresas -que es una actividad formativa y no laboral- y los contratos en prácticas, con la colaboración y participación de las administraciones públicas, instituciones y empresas. En este sentido, hay que extender, aún más, la formación dual en la Enseñanza Secundaria y en la Enseñanza Superior.
6. Evaluar la calidad de los resultados alcanzados por los centros públicos bilingües y plurilingües en la provincia de Jaén, tomando, en su caso, las medidas correctoras oportunas. Es necesario continuar ampliando el mapa de estos centros en las zonas donde son deficitarios y reforzar los ya existentes.
7. Eliminar y/o mitigar los déficits en enseñanzas en régimen especial. En este sentido, es necesario y urgente aumentar el número de Escuelas Oficiales de Idiomas al no responder la oferta actual a la demanda existente, así como implantar Centros de Estudios Oficiales relacionados con las artes escénicas y enseñanzas deportivas.
8. Potenciar los estudios del ciclo de la familia agraria e industrias alimentarias, en general, y de Aceites de Oliva y Vinos, en particular, en la provincia, y crear segundos ciclos. Asimismo, potenciar los estudios vinculados al turismo, hostelería y la gastronomía.
9. Dotar de infraestructuras digitales a los centros educativos, así como de más espacios, además del personal al que ya hemos aludido, con el objetivo de adaptarlos a la nueva realidad tecnológica y digital de las nuevas generaciones.

10. Universalizar el acceso a Internet para el alumnado, wifi libre y gratuita, cesión de dispositivos tecnológicos a escolares vulnerables, para así evitar las desigualdades producidas por la brecha digital.
11. Evaluar las causas del abandono en los distintos niveles educativos, con la finalidad de diseñar medidas para reducirlo.

Capítulo 15. La cultura

MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y SU UTILIZACIÓN. APOYO A LOS CREADORES Y ASOCIACIONES Y A LA LECTURA. INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS CULTURALES JIENNENSES. PROFESIONALIZACIÓN. FOMENTO DEL BINOMIO CULTURA-EDUCACIÓN. SINGULARIDAD Y BUEN POSICIONAMIENTO EN LAS OFERTAS CULTURALES. DIGITALIZACIÓN. RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

1. Recuperar y, en su caso, mantener, en buen estado, los edificios vinculados al Patrimonio Histórico Cultural en la provincia, sobre todo, aquellos que están en la lista roja del Patrimonio de Hispania Nostra.
2. Apoyo a los creadores y asociaciones, a través de incentivos, para el desarrollo de sus proyectos en cualquier ámbito de la cultura.
3. Fomentar la lectura en la provincia de Jaén.
4. Fomentar la internacionalización de los productos culturales jiennenses, incorporándolos en redes turísticas temáticas.
5. Impulsar la cualificación profesional en el sector cultural, a través de la formación superior y de postgrado en el ámbito cultural, así como apoyar la investigación, creación y difusión del conocimiento relacionado con los aspectos culturales en la provincia.
6. Fortalecer los lazos entre educación y cultura en el ámbito municipal, vertebrando proyectos formativos que vayan desde el fomento de la lectura hasta el consumo de productos culturales.
7. Desestacionalizar las actividades culturales, ofreciendo una mayor oferta en los meses de otoño-invierno.
8. Conectar el sector empresarial, el oleícola y el turístico con la industria cultural jiennense para ofrecer paquetes de experiencias y programaciones turístico-culturales que potencien las visitas a la provincia. En este sentido, es prioritario actuar para darle valor a los restos arqueológicos de Marroquíes Bajos y Los Robles.-
9. Continuar con la dotación de la colección del Museo Internacional de Arte Íbero.
10. Crear un repositorio cultural, alimentado por los municipios y los agentes culturales de la provincia, que permitiera conocer todas las actividades culturales que se realizan en el territorio, con la finalidad doble de dar a conocer la ingente cantidad de actividades culturales provinciales y atraer turismo.
11. Continuar con los trabajos y reabrir al público de forma permanente, tanto la Iglesia de San Miguel como el Yacimiento Marroquíes Bajos.

Capítulo 16. El deporte

LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA LUCHA CONTRA EL SEDENTARISMO COMO PRIORIDADES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. FOMENTO DEL BINOMIO DEPORTE-SALUD. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES SINGULARES.

1. Instar a las administraciones públicas a que incorporen la práctica de la actividad física y la lucha contra el sedentarismo como objetivos en las políticas públicas, no solo en las deportivas y/o sanitarias, sino en todas las políticas públicas estatales, autonómicas, provinciales y locales, cualquiera que sea su naturaleza.
2. Incrementar y mejorar, de manera urgente, las infraestructuras deportivas públicas de la provincia y el aprovechamiento más eficiente de las existentes. Un claro ejemplo de buen hacer es el "Olivo Arena". Es necesaria una Ciudad Deportiva en la capital y espacios para la práctica del deporte urbano y abierto.
3. Mantener las instalaciones deportivas en buen estado para evitar lesiones y accidentes.
4. Fomentar los deportes en la naturaleza, promoviendo a través de ellos un turismo que favorezca, a su vez, la práctica de actividad física.
5. Vincular la marca "Paraíso Interior" a la organización de eventos deportivos singulares y de la más alta proyección internacional. Cabe destacar cómo el "Olivo Arena" ha posibilitado la celebración de eventos internacionales.
6. Apoyar de manera efectiva a los deportistas de élite de nuestra provincia y al deporte de base.
7. Mejorar la planificación en la política de deporte en los ayuntamientos: recursos, público objetivo, evaluación post actividad, etc.
8. Dotar de personal especializado el desarrollo de las políticas deportivas.
9. Facilitar datos públicos sobre las actividades deportivas organizadas por las administraciones públicas.

Capítulo 17. La sanidad

AUMENTO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SANIDAD PROVINCIAL. NUEVO MODELO SANITARIO ORIENTADO A LA ATENCIÓN A LA PREVENCIÓN, AL ENVEJECIMIENTO Y A LA CRONICIDAD. ATENCIÓN SIN HOSPITALIZACIÓN. ATENCIÓN PRIMARIA. LISTAS DE ESPERA. OBESIDAD INFANTIL. SALUD MENTAL. COMEDORES ESCOLARES Y ALIMENTACIÓN DE CALIDAD.

1. Aumento del presupuesto del Sistema Sanitario Público de Andalucía para la Atención Primaria.
2. Puesta en marcha de un plan urgente que reduzca la lista de espera en la atención primaria y hospitalaria.
3. Reducción de las ratios paciente-profesional sanitario, tanto en medicina familiar como en enfermería.
4. Potenciar la atención sanitaria centrada en la prevención hacia los cambios demográficos que afectan la población de nuestra provincia, asociada a la evolución del envejecimiento.

5. Potenciar los programas de actividades en el entorno escolar, de forma que se involucre a las familias en hábitos saludables, con la finalidad de evitar la obesidad infantil, de forma complementaria a lo señalado en el capítulo 16 -El deporte.
6. Mejorar la alimentación en los comedores escolares, con gestión de cocina in situ o de proximidad, que garantice una alimentación de calidad y fomente en nuestro alumnado hábitos de alimentación saludables que, además, evite o mitigue la obesidad infantil.
7. Reducir los tiempos de espera, tanto en la cartera de servicios sujeta a derecho de garantía, como en el resto de prestaciones, con especial énfasis en la atención de procedimientos quirúrgicos programados.
8. Implementar medidas específicas que fomenten el arraigo de los profesionales sanitarios de Jaén, estableciendo condiciones laborales adecuadas y evitando que emigren hacia otros territorios y abandonen los núcleos rurales.
9. Reducir el tiempo de espera para acceder al sistema sanitario, reduciendo la tasa de atención telefónica, que ha de estar destinada a ofrecer servicios que no requieran atención médica personalizada, fomentando una atención presencial, con una ratio menor a la actual, que permita reducir el tiempo de espera entre la demanda de atención y la atención real.
10. Realización y puesta en marcha de un plan de mejora del funcionamiento de los Consejos de Salud, de forma que se realicen en todos los centros de salud y hospitales para fomentar la implicación real de la ciudadanía en su centro sanitario de referencia.
11. Creación de una Comisión Provincial que analice las quejas y reclamaciones que interpongan las personas usuarias de los servicios sanitarios de Jaén, proponga medidas de mejora y fomente el buen entendimiento entre profesional sanitario y usuario.
12. Mejorar la accesibilidad y visibilidad del Sistema Sanitario Público Andalúz para la población joven. Las conductas de riesgo de la población joven constituyen una realidad, sobre todo, en lo que respecta a la adquisición de hábitos de vida saludable, el abuso de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco o en determinadas conductas relacionadas con la salud afectivo-sexual.
13. Mejora de la capacidad de respuesta y atención del sistema sanitario en la atención de procedimientos que no requieran un tiempo de estancia mínimo, consiguiendo un abordaje rápido y efectivo que permita prevenir resolver alteraciones puntuales y complicaciones futuras, mediante una atención efectiva.
14. Prestar especial atención a la salud mental, una patología que requiere la incorporación de nuevos y más profesionales al sistema de salud.

Capítulo 18. El medio ambiente y la energía

EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL. CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUD. BIOECONOMÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR. SOSTENIBILIDAD MEDIO AMBIENTAL, ECONÓMICA Y SOCIAL. FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES. EFICIENCIA ENERGÉTICA. LA BIOMASA COMO PRIORIDAD. BIODIVERSIDAD. AGENDA 2030. PACTO VERDE DE LA UNIÓN EUROPEA. MEJORES INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS. TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

Cuidar y preservar el medio ambiente, así como una mayor eficiencia y diversidad energética debe ser un principio rector transversal que guíe el comportamiento de los agentes económicos y sociales de la

provincia de Jaén. Por ello, la estrategia de desarrollo basado en la sostenibilidad medio ambiental y en la eficiencia energética está presente en varios capítulos de esta Memoria, fundamentalmente en aquellos ligados a las actividades económicas: el tejido empresarial, el sector agrario, la industria, la construcción y la vivienda y el turismo.

Además de las recomendaciones ligadas a la sostenibilidad, cambio climático, economía descarbonizada y energía contenidas en los anteriores capítulos, se propone:

1. Promover comportamientos y actitudes respetuosas con el medio ambiente entre la ciudadanía. En este sentido, es muy necesario llevar a cabo iniciativas de educación ambiental en la Educación Infantil, en la Enseñanza Secundaria y en la Enseñanza Superior.
2. Fomentar la incorporación en los procesos productivos de las empresas de tecnologías con bajas emisiones de gases de efecto invernadero. Asimismo, es preciso concienciar a los agentes de cualquier actividad económica de que la producción medio ambientalmente sostenible es una estrategia de diferenciación de la oferta acertada como consecuencia de que, cada día más, los consumidores demandan productos que no deterioren el medio ambiente -y, para ello, se guían en sus decisiones de compra por productos certificados, tales como ecológico, huella de carbono, huella hídrica, etc.-, no solo por los efectos positivos sobre los recursos naturales sino, también, sobre la salud.
3. Impulsar, como ya se ha adelantado en otros capítulos, la bioeconomía circular en nuestra provincia considerando las enormes oportunidades que presenta.
4. Aumentar la biodiversidad provincial, mediante el fomento de actuaciones destinadas a la protección de especies de fauna y flora amenazadas en la provincia de Jaén.
5. Difundir las ventajas de la biomasa como fuente de energía de origen renovable, a través de actuaciones de divulgación y formación en colaboración con instituciones públicas, centros de formación e investigación y agentes económicos que operan en el sector.
6. Instar a las administraciones públicas, en general, y a los ayuntamientos, en particular, a que adopten progresivamente las medidas contenidas en el Dictamen: *Propuestas para el fomento del uso de energías renovables e implantación de sistemas de eficiencia energética en el ámbito municipal*.
7. Recuperar algunas de las centrales hidráulicas mejor conservadas en la provincia, no solo por su interés energético, sino también por su potencial turístico y de recuperación de patrimonio industrial de la provincia de Jaén.
8. Impulsar la energía eólica en la provincia, retomando las acciones desarrolladas, en su momento, por la extinta Agencia Provincial de la Energía (AGENER).
9. Promover planes provinciales de movilidad sostenible. En este sentido, es particularmente interesante el diseño de itinerarios sostenibles y seguros para niños y niñas hasta los colegios.
10. Fomentar las buenas prácticas agrarias que eviten la erosión y provean de bienes públicos, como ya se ha señalado, también, en el capítulo 3 -El sector agrario.
11. Informar y continuar fomentando el autoconsumo energético en los sectores residencial e industrial.
12. Demandar a las administraciones competentes a que mejoren las infraestructuras energéticas existentes, tanto eléctricas como gasistas, como elemento de cohesión territorial y desarrollo industrial.

13. Impulsar la valorización de los restos de poda de olivar, especialmente la fracción gruesa o leña, bien para fines energéticos o de otra índole. Esta acción se puede llevar a cabo en las propias almazaras, una vez concluida la recolección, aumentando así su eficiencia industrial.
14. Reorientar el sector extractor de aceite de orujo hacia la bioeconomía.
15. Atraer proyectos de alto valor añadido como, por ejemplo, los basados en la obtención de hidrógeno verde y metanol, a partir de fuentes renovables como la energía solar y la biomasa.
16. Instar a Red Eléctrica de España (REE) a que realice las infraestructuras eléctricas necesarias para mejorar la capacidad de la red de transporte en la provincia, muy deficitaria en la actualidad, y permitir, tanto la evacuación de la energía procedente de nuevos proyectos de generación, como la ubicación en la provincia de nuevas empresas altamente demandantes de energía eléctrica.
17. Jaén provincia sostenible 2030. Continuar elaborando un catálogo de medidas de carácter transversal que permita avanzar a la provincia de Jaén hacia una provincia posicionada como "territorio sostenible", tal y como se ha hecho con el Dictamen: *Propuestas para el fomento del uso de energías renovables e implantación de sistemas de eficiencia energética en el ámbito municipal*.
18. Nuevo impulso a la elaboración de los Planes Municipales de lucha contra el cambio climático que de cumplimiento a la normativa autonómica.
19. Ubicar en los municipios un contenedor exclusivo para restos orgánicos, con la finalidad de elaborar compost.
20. Agilizar los trámites ambientales exigidos por la Junta de Andalucía para nuevos proyectos empresariales o para la modernización y mejora de los existentes.
21. Potenciar la generación de biochar, a través de la pirólisis de la biomasa del olivar y de otras fuente biomásicas, para utilizarlo como fertilizante en el olivar y como secuestrador de dióxido de carbono.

Capítulo 19. La Justicia

EFICIENCIA EN LA JUSTICIA. DIGITALIZACIÓN. NECESIDAD DE PERSONAL Y DE INFRAESTRUCTURAS. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS JUZGADOS. ESPECIALIZACIÓN. DELINCUENCIA INFORMÁTICA Y MENORES.

1. Crear nuevos juzgados en la provincia, mejorar los existentes y otras medidas:
 - Crear un Juzgado de lo Penal y uno de Primera Instancia en Jaén Capital.
 - Crear juzgados mixtos en Andújar, Baeza, La Carolina, Linares, Martos, Úbeda y Villacarrillo.
 - Reformar urgentemente la Sede Judicial de Villacarrillo.
 - Unificar las sedes de Úbeda y Linares.
 - Separación de jurisdicciones en Linares.
 - Adicional una plaza de magistrado en la sección civil de la Audiencia Provincial.
 - Crear un Servicio Común de Ejecutorios Penales y una plaza de Magistrado del Orden Civil en la Audiencia Provincial de Jaén.
 - Crear nuevo Juzgado de lo Penal, especializado en violencia de género, y un Juzgado de Primera Instancia en la capital.

2. Recuperar los Planes de Refuerzo de cara a mejorar la eficiencia de distintos órganos jurisdiccionales.
3. En Jaén, sigue pendiente la construcción de la ciudad de la Justicia, dado el perjuicio que supone la dispersión de órganos, la falta de medidas de seguridad, la irregularidad en la accesibilidad, los déficits de archivo para los expedientes judiciales, los problemas de climatización y el deteriorado mobiliario.
4. Propiciar la mediación intrajudicial, en el ámbito civil, penal y social, asunto sobre el que hay que hacer más difusión.
5. Mejorar la digitalización de los procesos para lograr una mayor agilidad en la gestión de la justicia.

Capítulo 20. El consumo

APOYO DEL ARBITRAJE. EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR/A PARA UN CONSUMO RESPONSABLE. TRANSPARENCIA EN LOS CONTRATOS. AUMENTO DE RECURSOS. PARTICIPACIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

1. Fomentar la participación de las Asociaciones de Consumidores (AACC) en la formación, información y defensa de los consumidores y usuarios de la provincia de Jaén. Las AACC contribuyen a la mejora de la calidad de vida de los consumidores y usuarios por cuanto representan y defienden sus intereses (individuales y colectivos) y favorecen su participación en la vida social. Por ello, es fundamental el apoyo y colaboración de las administraciones públicas para el sostenimiento de sus estructuras.
2. Potenciar, por parte de las administraciones públicas, actividades que desarrollen la formación a la ciudadanía en materia de consumo responsable, las compras de productos y servicios por vía telemática y la contratación de suministros básicos, todo ello con base en la demanda de consultas y reclamaciones que los consumidores plantean a las Administraciones y a las AACC.
3. Fomentar, apoyar y difundir el arbitraje como sistema de resolución extrajudicial, de carácter vinculante y ejecutivo para ambas partes, de los conflictos surgidos entre los consumidores o usuarios y las empresas o profesionales en relación a los derechos legal o contractualmente reconocidos al consumidor. Es fundamental que se desarrollen actividades para presentar este sistema de resolución de conflictos a las empresas y sus organizaciones de la provincia mediante jornadas de trabajo conjunto con las AACC.
4. Potenciar el funcionamiento real y efectivo de los órganos de participación en los que la administración, consumidores y empresas pueden compartir espacios para el debate y la resolución amistosa de los problemas de la ciudadanía en materia de consumo
5. Habilitar canales de participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en los consejos de administración de las Empresas Públicas Municipales que prestan servicios a la ciudadanía.
6. Aumentar la financiación de las OMIC de la provincia donde se aprecian, en numerosos casos, la falta del personal dedicado a las funciones de asesoramiento y tramitación de las consultas y reclamaciones planteadas.
7. Mejorar la dotación de los servicios de inspección para tener mayor capacidad en la detección, control y actuación ante el incumplimiento de la normativa de protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias.



MEMORIA 2023

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2023

Presentación

PARTE I. Introducción

CAPÍTULO 1. LA ECONOMÍA JIENNENSE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL

- 1.1. La Economía mundial.
- 1.2. La Economía en la Zona Euro.
- 1.3. La Economía española.
- 1.4. La Economía andaluza.
- 1.5. La Economía jiennense.
- Bibliografía.

PARTE II. Análisis sectorial y crecimiento económico

CAPÍTULO 2. EL TEJIDO EMPRESARIAL

- 2.1. Empresas: evolución y caracterización.
 - 2.1.1. Evolución.
 - 2.1.2. Caracterización.
- 2.2. Régimen jurídico y tamaño empresarial.
 - 2.2.1. Régimen jurídico.
 - 2.2.2. Tamaño empresarial.
- 2.3. Dinámica empresarial.
- 2.4. Evolución de la I+D.
- 2.5. Índice de Confianza Empresarial.
- 2.6. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 3. EL SECTOR AGRARIO

- 3.1. Climatología, superficies y producciones agrarias.
 - 3.1.1. Climatología del año 2023.
 - 3.1.2. Superficies de cultivos, rendimientos, producciones y valoraciones.
 - 3.1.3. Olivar y aceites de oliva.

- 3.1.4. Otros cultivos de interés en la provincia.
 - 3.1.4.1. El sector vitivinícola.
 - 3.1.4.2. El sector del almendro y pistacho.
 - 3.1.4.3. Algodón.
- 3.1.5. Censo de maquinaria agrícola.
- 3.2. Subsector ganadero.
 - 3.2.1. Los censos y las explotaciones ganaderas.
 - 3.2.2. La problemática de la ganadería en la provincia de Jaén.
- 3.3. Precios medios nacionales de productos agrarios.
- 3.4. Índices de precios percibidos y pagados por los agricultores y ganaderos.
 - 3.4.1. Precios percibidos por agricultores y ganaderos.
 - 3.4.2. Precios pagados por agricultores y ganaderos.
- 3.5. Encuesta de salarios agrarios.
- 3.6. Agricultura ecológica y de producción integrada.
 - 3.6.1. La agricultura ecológica.
 - 3.6.2. La ganadería ecológica.
 - 3.6.3. Agricultura en producción integrada.
- 3.7. El regadío.
- 3.8. Precio de las tierras agrarias.
- 3.9. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 4. LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA

- 4.1. La industria.
 - 4.1.1. La industria en España.
 - 4.1.2. La industria en la provincia de Jaén.
- 4.2. La construcción y la vivienda.
- 4.3. Situación del planeamiento urbanístico general en la provincia de Jaén.
- 4.4. Actuaciones de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en rehabilitación de edificios y viviendas y en ayudas al alquiler.
- 4.5. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 5. LA ECONOMÍA SOCIAL

- 5.1. Introducción.
- 5.2. Empresas de Economía Social creadas en 2023 en España: especial referencia a la comunidad andaluza.
- 5.3. Empresas de Economía Social creadas en 2023 en Andalucía.
- 5.4. Sociedades cooperativas activas en Andalucía en 2023.
- 5.5. Sociedades laborales activas en Andalucía en 2023.
- 5.6. Los autónomos en las empresas de Economía Social.

5.7. Las sociedades cooperativas de enseñanza en Andalucía:
especial referencia a la provincia de Jaén.

5.8. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

CAPÍTULO 6. EL TURISMO

6.1. La demanda turística provincial.

6.2. La oferta turística provincial.

6.3. Principales características de los turistas que visitan la provincia.

6.4. Planificación estratégica del sector turístico en la provincia de Jaén.

6.5. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

CAPÍTULO 7. EL COMERCIO

7.1. Introducción.

7.2. El comercio en España.

7.2.1. Situación actual del comercio minorista en España.

7.2.2. Plan de apoyo al comercio minorista en España.

7.2.3. Comercio electrónico en España.

7.2.4. Normativa.

7.3. El comercio en Andalucía.

7.4. El comercio en la provincia de Jaén.

7.4.1. Contrataciones.

7.4.2. Registro de comerciantes.

7.4.3. Centros Comerciales Abiertos –CCA–.

7.4.4. Plan de apoyo al comercio minorista en la provincia de Jaén.

7.4.5. Mercados de abastos.

7.4.6. Mercados ambulantes.

7.5. El comercio exterior de España.

7.6. El comercio exterior en Andalucía.

7.7. El comercio exterior en la provincia de Jaén.

7.8. Consideraciones y recomendaciones

Bibliografía.

CAPÍTULO 8. EL SISTEMA BANCARIO

8.1. Introducción.

8.2. El Sistema Bancario Español.

8.3. El Sistema Bancario en Andalucía.

8.4. El Sistema Bancario en la provincia de Jaén.

8.5. Retos del sector bancario.

8.6. Escenarios futuros.

8.7. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

PARTE III. Recursos para el crecimiento económico

CAPÍTULO 9. LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

- 9.1. Inversiones en la provincia de Jaén por las distintas administraciones.
 - 9.1.1. Inversiones en obra pública: Adjudicaciones.
 - 9.1.2. Inversiones en obra pública: Licitaciones.
- 9.2. Inversiones y obras en infraestructuras de carreteras y ferrocarril en la provincia de Jaén por el Gobierno de España.
 - 9.2.1. Inversiones en infraestructuras de carreteras.
 - 9.2.2. Inversiones en infraestructuras de ferrocarril.
- 9.3. Intervención en infraestructuras de transporte en la provincia de Jaén por la Diputación Provincial de Jaén.
- 9.4. La Sociedad de la Comunicación.
- 9.5. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 10. LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

- 10.1. Indicadores de la I+D de España y Andalucía.
 - 10.1.1. Gasto, ejecución y recursos humanos en I+D.
- 10.2. Indicadores de la innovación de las empresas.
- 10.3. La I+D+i en la provincia de Jaén.
 - 10.3.1. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
 - 10.3.2. Parque Científico y Tecnológico, GEOLIT.
 - 10.3.3. La Universidad de Jaén.
 - 10.3.3.1. Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación -OTRI- de la Universidad de Jaén.
 - 10.3.4. Centros tecnológicos en la provincia de Jaén.
 - 10.3.4.1. Centro Tecnológico del Plástico, ANDALTEC.
 - 10.3.4.2. Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite, CITOLIVA.
 - 10.3.4.3. Centro Tecnológico de la Cerámica de Andalucía, INNOVARCILLA.
 - 10.3.4.4. Centro Tecnológico Metalmecánico y del Transporte, CETEMET.
 - 10.3.5. Centro del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía –IFAPA-, Venta del Llano.
- 10.4. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

PARTE IV. Mercado de trabajo o, políticas de empleo y relaciones laborales

CAPÍTULO 11. EL MERCADO DE TRABAJO Y LAS RELACIONES LABORALES

- 11.1. El Mercado de trabajo provincial.
 - 11.1.1. Principales características del empleo.
 - 11.1.2. Principales características del desempleo.
 - 11.1.3. Las ocupaciones.

11.2. Relaciones laborales y siniestralidad laboral.

11.2.1. La negociación colectiva.

11.2.2. La siniestralidad laboral.

11.3. Protección e inclusión social.

11.3.1. Prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social en la provincia de Jaén.

11.4. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

PARTE V. Panorama social y calidad de vida

CAPÍTULO 12. LA POBLACIÓN

12.1. Introducción.

12.2. Panorama general.

12.3. Evolución, comportamiento y distribución espacial de la población a nivel municipal.

12.4. El crecimiento vegetativo y sus pautas.

12.5. Los movimientos espaciales de la población y sus efectos.

12.6. La combinación de crecimiento vegetativo y saldo migratorio negativos.

12.7. La estructura por edades.

12.8. Familias y hogares.

12.9. Proyección de la población a medio plazo.

12.10. Conclusiones.

12.11. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

Anexo Estadístico – Datos de detalle municipal.

CAPÍTULO 13. LAS POLÍTICAS SOCIALES

13.1. Introducción.

13.2. Los servicios sociales comunitarios.

13.2.1. Actuaciones en municipios de menos de veinte mil habitantes realizadas por la Diputación Provincial de Jaén.

13.2.2. Actuaciones en municipios de veinte mil y más habitantes realizadas por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía.

13.3. Otras políticas sociales: Género.

13.3.1. Actuaciones realizadas en municipios de menos de veinte mil habitantes por la Diputación Provincial de Jaén.

13.3.2. Actuaciones del Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer.

13.4. Otras políticas sociales: Juventud.

13.4.1. Actividades de juventud de la Diputación Provincial de Jaén, relativas a poblaciones menores de veinte mil habitantes.

13.4.2. Actuaciones en materia de juventud desarrolladas por la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud.

13.5. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

CAPÍTULO 14. LA EDUCACIÓN

- 14.1. Indicadores económicos de la educación.
 - 14.1.1 Compromiso de la Administración.
 - 14.1.2. Producto Interior Bruto: ranking provincial y evolución.
 - 14.1.3. Presupuestos para la educación.
 - 14.1.4 Gasto educativo: evolución.
- 14.2. Educación en Régimen General y Especial.
 - 14.2.1. TIC's y red de centros.
 - 14.2.2. Recursos humanos.
 - 14.2.3. Datos de escolarización por etapas y tipos de enseñanzas.
 - 14.2.4. Becas, ayudas y otros servicios.
 - 14.2.5. Bilingüismo y plurilingüismo.
 - 14.2.6. Estudios en materia agrícola y del olivar en la provincia de Jaén.
- 14.3. Los estudios universitarios.
 - 14.3.1. La Universidad de Jaén -UJA-.
 - 14.3.2. La Universidad Nacional de Educación a Distancia –UNED-.
 - 14.3.3. La Universidad Internacional de Andalucía –UNIA-.
- 14.4. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 15. LA CULTURA

- 15.1. Hitos de 2023 en materia de cultura.
- 15.2. Los agentes de la cultura en la provincia de Jaén.
- 15.3. Actuaciones por ámbitos de la cultura en la provincia de Jaén.
 - 15.3.1. Primera Dimensión: Patrimonio Cultural.
 - 15.3.2. Segunda Dimensión: Material Impreso y Literatura.
 - 15.3.3. Tercera Dimensión: Bibliotecas y Archivos.
 - 15.3.4. Cuarta Dimensión: Música y Artes Escénicas.
 - 15.3.5. Quinta Dimensión: Artes Plásticas, Visuales y Artesanía.
 - 15.3.6. Sexta Dimensión: Medios de Comunicación y Audiovisual.
 - 15.3.7. Séptima Dimensión: Arquitectura, Publicidad y Diseño.
- 15.4. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 16. EL DEPORTE

- 16.1. La práctica deportiva y la salud.
 - 16.1.1. Binomio deporte y salud.
 - 16.1.2. Hábitos deportivos.
- 16.2. Impacto económico del deporte.
- 16.3. Los agentes del deporte en Jaén y las actividades realizadas.
 - 16.3.1. Diputación Provincial de Jaén.
 - 16.3.2. Otros agentes del deporte en la provincia.

16.4. Infraestructuras deportivas existentes y necesidad del impulso de infraestructuras en la provincia.

16.5. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

CAPÍTULO 17. LA SANIDAD

17.1. La situación de la COVID-19.

17.2. Demografía.

17.3. Salud pública y morbilidad/mortalidad.

17.4. El problema de la obesidad infantil.

17.5. Recursos.

17.6. Asistencia sanitaria.

17.7. Recursos económicos.

17.8. Garantías y derechos.

17.9. Satisfacción de los usuarios.

17.10. Órganos de participación de la ciudadanía.

17.11. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

CAPÍTULO 18. EL MEDIO AMBIENTE Y LA ENERGÍA

18.1. El medio ambiente y los recursos naturales.

18.1.1. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático.

18.1.2. Escenarios locales de cambio climático de Andalucía.

18.1.3. Indicadores climáticos provinciales en el año 2023.

18.1.4. La sequía.

18.1.5. Estrés hídrico de la vegetación.

18.1.6. Evolución de las emisiones de efecto invernadero.

18.1.7. El suelo y la erosión.

18.1.8. Los incendios forestales.

18.1.9. La calidad del aire.

18.1.10. Los residuos sólidos urbanos.

18.2. La Energía.

18.2.1. Introducción. Consumos de energía primaria y final.

18.2.2. Las energías renovables en Andalucía y en Jaén.

18.2.3. Balance eléctrico en la provincia de Jaén.

18.2.4. La carencia de infraestructuras energéticas en la provincia de Jaén.

18.2.5. Conclusiones.

18.3. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

CAPÍTULO 19. LA JUSTICIA

- 19.1. Introducción.
- 19.2. Organización y actividad judicial.
 - 19.2.1. Estructura judicial por órganos
 - 19.2.1.1. Órganos judiciales colegiados: Audiencia Provincial Jaén.
 - 19.2.1.2. Órganos judiciales unipersonales: Juzgados.
 - 19.2.1.3. Servicios comunes. Lanzamientos y embargos. Suspensiones 2023.
 - 19.2.1.4. Plazas de nueva creación en la provincia de Jaén.
 - 19.2.1.5. Infraestructuras judiciales.
- 19.3. Fiscalía Provincial de Jaén.
- 19.4. Abogacía en Jaén.
- 19.5. Conclusiones.
- 19.6. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

CAPÍTULO 20. EL CONSUMO

- 20.1. Introducción.
- 20.2. Gestión de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor de la provincia de Jaén.
- 20.3. Gestión de la Junta Arbitral Provincial de Consumo y del Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación Provincial de Jaén.
 - 20.3.1. Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación Provincial de Jaén.
 - 20.3.2. Junta Arbitral Provincial de Consumo.
- 20.4. Asociaciones de Consumidores y Usuarios (A.A.C.C.).
 - 20.4.1. Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción FACUA Jaén .
- 20.5. Gestión de la Delegación Territorial de Salud y Consumo de Jaén.
- 20.6. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

PARTE VI. Política presupuestaria

CAPÍTULO 21. POLÍTICA PRESUPUESTARIA

- 21.1. Dictamen sobre el proyecto del presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén correspondiente al ejercicio 2024 y de la liquidación del presupuesto de 2022.
 - 21.1.1. Introducción.
 - 21.1.2. Análisis económico de ingresos del presupuesto consolidado.
 - 21.1.3. Análisis económico de los gastos del presupuesto consolidado.
 - 21.1.4. Cálculo del ahorro neto presupuestario.
 - 21.1.5. La Diputación Provincial de Jaén en el contexto andaluz.
 - 21.1.6. Inversiones reales y transferencias de capital.
 - 21.1.7. Actuaciones de protección y promoción social.
 - 21.1.8. Actuaciones de carácter económico.
 - 21.1.9. Deuda pública.

21.1.10. Conclusiones del proyecto de presupuesto de Diputación Provincial de Jaén 2024.

21.1.11. Conclusiones de la liquidación del presupuesto de Diputación Provincial de Jaén 2022.

Bibliografía.

PARTE VII. Consideraciones y re comendaciones

CAPÍTULO 22. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

PARTE VIII. Anexos

Relación de cuadros y gráficos por capítulos.



CES

Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2023

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN



DIPUTACIÓN
DE JAÉN